



La educación
es de todos

Mineducación

Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación

Avances estratégicos y respuesta de política ante
la emergencia sanitaria por el Covid-19

PLAN SECTORIAL 2018 — 2022





La educación
es de todos

Mineducación

Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Constanza Alarcón Párraga

Viceministro de Educación Superior

José Maximiliano Gómez Torres

Luis Fernando Pérez Pérez

Secretario General

Miguel Alejandro Jurado Erazo

Clara Inés Páez Jaimes

Dalila Astrid Hernández Corzo

Heyby Poveda Ferro

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Camilo Andrés Gutiérrez Silva

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Olga Lucía Pérez García

Jefe Oficina Asesora de Cooperación y Asuntos Internacionales

Santiago Fernández De Soto Pombo

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Gustavo Fierro Maya

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Roger Alonso Quirama García

Jefe Oficina de Innovación con Uso de Nuevas Tecnologías

Andrés Reinaldo Muñoz Castillo

Diana María Silva Lizarazo

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordóñez



La educación
es de todos

Mineducación

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Director de Primera Infancia

Jaime Rafael Vizcaíno Pulido

Subdirectora de Cobertura de Primera Infancia

Mónica Marcela Arboleda Velasquez

Diego Fernando Pardo López

Carlos David Ramírez Chaves

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Doris Andrea Suárez Pérez

Directora de Cobertura y Equidad

Sol Indira Quiceno Forero

Subdirectora de Acceso

Ethel Vásquez Rojas

Carolina Queruz Obregón

Subdirectora de Permanencia

Adriana Marcela Ortíz Vera

Sandra Patricia Bojacá Santiago

Directora de Calidad

Danit María Torres Fuentes

Ulía Yemail Cortés

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad

Liced Angélica Zea Silva

Subdirectora de Fomento de Competencias

Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Javier Augusto Medina Parra

Subdirector de Monitoreo y Control

Oscar Javier Manrique Ladino



La educación
es de todos

Mineducación

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Claudia Milena Gómez Díaz

Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo

Miguel Alejandro Jurado Erazo

Viceministerio de Educación Superior

Directora de Fomento de la Educación Superior

Carolina Guzmán Ruíz

Subdirector de Desarrollo Sectorial

Wilfer Orlando Valero Quintero

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior

Janeth Cristina García Ramírez

Miguel Leonardo Calderón Marín

Directora de la Calidad para la Educación Superior

Elcy Patricia Peñaloza Leal

Subdirector de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior

Germán Alirio Cerdón Guayambuco

Mayté Beltrán Ventero

Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Maria Antonieta Vásquez Fajardo

Gina Margarita Martínez Centanaro

Secretaría General

Subdirectora de Gestión Financiera

Magda Mercedes Arévalo Rojas

Patricia Ovalle Giraldo

Subdirectora de Desarrollo Organizacional

Edna Del Pilar Páez García



La educación
es de todos

Mineducación

Subdirectora de Talento Humano

Edna Patricia Ortega Cordero

Subdirectora de Contratación

Karen Ezpeleta Merchán

Subdirector de Gestión Administrativa

José Orlando Cruz

Unidad de Atención al Ciudadano

Dora Inés Ojeda Roncancio

Director General Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender

Juan Carlos Martínez Martín

Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE

Adriana González Maxcyclak

Gerente de Educación en la Ruralidad

Lilias Flórez Peñaloza

Juan Carlos Martínez Martín

Gerente del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad

Alejandra Pacheco

Gerente del Programa de Generación E

Salomón Cruz

Gerente del Programa Jornada Única

Natalia Velasco Castrillón

Claudia Marisol Moreno Ojeda

Gerente del Programa Nacional de Bilingüismo

Carlos Javier Amaya Gonzalez



La educación
es de todos

Mineducación

Gerente del Programa Todos a Aprender

Jorge Enrique Celis Giraldo
Hernando Bayona Rodríguez

Líder de Educación Media

Alejandra López Roa
Olga Lucía Sánchez Poveda
Diana Marcela Durán Muriel

Líder de Educación Privada

Fabio Andrés Benavides
Martha Sofía Serrano Corredor
Claudia Helena Rodríguez Rodríguez

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director. Carlos Alberto Parra Dussán

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Directora. Natalia Martínez Pardo

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector. Hermano Ariosto Ardila Silva
Hermano José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" (INTENALCO)

Rectora. Neyl Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Rector. Mario Fernando Díaz Pava

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP)

Rectora. Silvia Elena Montoya Duffis

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)

Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra



La educación
es de todos

Mineducación

Entidades Vinculadas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Presidente. Manuel Esteban Acevedo Jaramillo

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Directora. Mónica Ospina Londoño
María Figueroa Cahnspeyer

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

Gerente. Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez

© Ministerio de Educación Nacional

Dirección, compilación y edición

María Victoria Angulo González
Andrés Fernando Casas Moreno

Primera versión del documento

Liliana González Ávila

Diagramación y diseño

Oficina Asesora de Comunicaciones

2021

	Pág
Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación	01
Punto de partida	10

PRIMERA PARTE.

Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.....21

1 • Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media	22
1. 1. Acceso, bienestar y permanencia	25
1.1.1. Búsqueda activa, planes de permanencia y seguimiento a las trayectorias.....	27
1.1.2. Ambientes de aprendizaje.....	29
1.1.3. Alimentación escolar y estilos de vida saludables.....	34
1.1.4. Transporte escolar seguro.....	38
1.1.5. Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía.....	39
1. 2. Aprendizajes significativos para el desarrollo integral	44
1.2.1. Construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media.....	44
1.2.2. Aprendizajes y competencias para el desarrollo integral.....	47
1.2.3. Programa Todos a Aprender.....	60
1.2.4. Jornada Única: cualificación del tiempo escolar.....	65
1.2.5. Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular.....	67
1.2.6. Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media.....	70



1. 3. Evaluación para aprendizajes de calidad.....	72
1.3.1. Evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas.....	72
1.3.2. Aplicación de las Pruebas Saber	73
1.3.3. Participación en evaluaciones internacionales.....	75
1.3.4. Evaluación de docentes.....	75
1.3.5. Gestión institucional de la calidad.....	77
1. 4. Bienestar y desarrollo profesoral.....	78
1.4.1. Estrategia de formación de docentes y directivos.....	78
1.4.2. Bienestar docente.....	85
1.4.3. Protección y dignificación de la labor docente.....	86
1.4.4. Sistema Maestro.....	87
1.4.5. Nivelación salarial y bonificación pedagógica.....	88
1. 5. Alianza Familia – Escuela.....	89
1. 6. Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadora.....	91
2. Más y mejor educación rural.....	95
2. 1. Política integral de educación rural.....	96
2. 2. Diseño de lineamientos y estrategias educativas.....	98
2. 3. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar.....	100
2. 4. Fortalecimiento de la educación básica y media.....	102
2.4.1. Cualificación de modelos y estrategias educativas flexibles.....	102
2.4.2. Fortalecimiento de la educación media en la ruralidad.....	102

	Pág
2.4.3. Residencias escolares.....	104
2.4.4. Educación formal para jóvenes y adultos.....	105
2.4.5. Acceso y permanencia de la población víctima del conflicto armado.....	107
2.4.6. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales.....	110
2.4.7. Infraestructura educativa rural.....	112
3 • Educación inclusiva e intercultural.....	114
3. 1. Política de inclusión y equidad en la educación.....	115
3. 2. Estrategias dirigidas a grupos poblacionales específicos.....	119
3.2.1. Grupos étnicos.....	119
3.2.2. Población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.....	126
3. 3. Prevención de las violencias basadas en género.....	130
3. 4. Mejores prácticas de educación inclusiva.....	132
4 • Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad.....	133
4. 1. Fortalecimiento de la educación superior pública.....	134
4.1.1. Planes de fortalecimiento institucional.....	136
4. 2. Financiamiento a la demanda de educación superior.....	139
4.2.1. Programa Generación E.....	140
4.2.2. Programa Matrícula Cero.....	143
4.2.3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.....	146

	Pág
4. 3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales.....	150
4. 4. Innovación académica y transformación digital de la educación superior.....	154
4. 5. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	157
4.5.1. Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.....	158
4.5.2. Implementación de la Red de Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	165
4.5.3. Fortalecimiento de los sistemas de información.....	166
4.5.4. Mejoramiento de la gestión de convalidaciones.....	166
4. 6. I+D+i y formación de capital humano de alto nivel.....	169
4. 7. Internacionalización de la educación superior.....	171
5. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.....	174
5. 1. Marco Nacional de Cualificaciones.....	175
5. 2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa.....	178
5. 3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de formación para el trabajo.....	179
6. Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo.....	180
6. 1. Fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas.....	180
6.1.1. Gestión con valores para el resultado.....	183



	Pág
6.1.2. Información y comunicación.....	185
6.1.3. Control interno.....	187
6.1.4. Talento humano.....	188
6.1.5. Gestión del conocimiento y la innovación.....	189
6.1.6. Direccionamiento estratégico.....	190
6.1.7. Evaluación de resultados.....	191
6. 2. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación.....	191
7. Más recursos para la educación.....	195
8. Metas del Plan Sectorial.....	199
 SEGUNDA PARTE.	
Política educativa ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.....	201
<hr/>	
1. Educación inicial, preescolar, básica y media.....	203
1. 1. Momento 1 – Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa.....	204
1.1.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	205
1.1.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	206
1.1.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	211



1. 2. Momento 2 – Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia	215
1.2.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	218
1.2.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	222
1.2.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	228
1. 3. Momento 3 – Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial	233
1.3.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	236
1.3.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica.....	239
1.3.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	247
1. 4. Momento 4 – Retorno a la presencialidad	249
1.4.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades.....	253
1.4.2. Nuevos recursos.....	253
1.4.3. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia y mejoramiento de aprendizajes.....	254
1.4.4. Política para el cierre de brechas mediante la recuperación y aceleración de aprendizajes.....	255
2. Educación superior	268
2. 1. Garantía de continuidad del servicio educativo en educación superior	272
2. 2. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales	274
2.2.1. Plan Padrino.....	274
2.2.2. Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.....	278



2.2.3.	Servicio de conectividad con el apoyo de MinTIC.....	280
2. 3.	Asignación de nuevos recursos financieros.....	280
2.3.1.	Recursos adicionales para el fortalecimiento de la educación superior pública.....	280
2.3.2.	Fondo Solidario para la Educación.....	281
2.3.3.	Programa Generación E.....	282
2.3.4.	Matrícula Cero: gratuidad como política de Estado.....	283
2.3.5.	Medidas de alivio en los créditos otorgados por el ICETEX.....	283
2.3.6.	Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas.....	287
2. 4.	Bienestar y regreso a la presencialidad.....	287
2.4.1.	Lineamientos para el regreso a la presencialidad.....	287
2.4.2.	Plan Nacional de Vacunación.....	290
2.4.3.	Visitas de verificación a las IES.....	290
2.4.4.	Salud mental.....	290
<hr/>		
	Referencias.....	293
	Anexo 1. Desarrollo normativo como respuesta a la emergencia sanitaria por el Covid-19.....	295
	Anexo 2. Conéctate con el MEN, temáticas y participantes.....	302
	Anexo 3. Laboratorios Pedagógicos.....	309

Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación



La Constitución Política de Colombia define a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social. Su objeto, como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El ejercicio de este derecho, aterrizado en la vida de cada niña, niño, adolescente y joven colombiano, se evidencia en los recorridos que realizan para construir, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida. Es un deber del Estado propiciar las condiciones para que estos recorridos, que hemos definido como trayectoria educativa, les permitan el desarrollo pleno de sus potencialidades y el acceso a calidad de vida

en lo personal, lo social y lo productivo. Atendiendo a estas consideraciones, la definición de la política educativa para el cuatrienio 2018-2022 se fundamentó en la visión del Presidente Iván Duque sobre los retos y apuestas del sector expresados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” e integró una serie de desafíos que se han asumido de forma articulada con los distintos actores del sector, entendiendo que cumplir con los propósitos de la educación nos compromete a todos y que como gobierno debemos liderar las políticas y orientar de forma estratégica acciones y recursos para que la educación avance día a día y pueda jugar un papel transformador de la sociedad, generando condiciones de equidad, convivencia, productividad, competitividad y desarrollo sostenible para todos.

Los siete ejes de política sobre los cuales se construyó y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la República recogen una apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media, y una agenda de impulso de la educación superior:



Educación inicial de calidad para el desarrollo integral



Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, pre-escolar, básica y media



Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos



Más y mejor educación rural



Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad



Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo



Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano

En esta definición de la política para el cuatrienio sabíamos que las estrategias de bienestar y permanencia, como la alimentación escolar y los ambientes de aprendizaje, tenían profundas limitaciones y que era necesario configurar nuevos arreglos institucionales y ampliar su alcance con garantías de calidad; que la política rural no podía circunscribirse a la implementación de modelos flexibles sino al diseño de una propuesta integral que atendiera los diferentes momentos de la trayectoria; que la educación media debía fortalecerse con nuevas propuestas curriculares y la profundización de la doble titulación con un enfoque en la calidad; y que existían programas de acceso

a la educación superior que beneficiaban a muy pocos, que no estaban asegurados los recursos para acompañarlos hasta su graduación y que era urgente avanzar en una política de gratuidad en este nivel.

También sabíamos que el Programa Todos a Aprender tenía muy buenos resultados y que era necesario fortalecerlo y ampliar su cobertura; que la definición de metas en Jornada Única debía considerar la integralidad del modelo que permite su operación y que su crecimiento gradual debía contemplar modelos escalables definidos territorialmente; que no contábamos con el termómetro de las pruebas estandarizadas del ICES en

educación básica y que era imperativo fortalecerlas y retomar su aplicación; y que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior constituía un activo para el país y resultaba necesario ponerlo a tono con las dinámicas mundiales sin perder de vista la diversidad institucional y de programas.

En cuanto a los docentes y directivos docentes sabíamos que era necesario continuar dignificando su rol como líderes y agentes impulsores de cambios, que había una brecha salarial que debíamos cerrar durante el cuatrienio y que era necesario fortalecer la estrategia de formación que los acompaña en los diferentes momentos de su carrera; y que debía mejorarse la efectividad del sistema empleado para la provisión de vacantes con el fin de promover la llegada y permanencia de los maestros en sus cargos.

Por último, sabíamos que los procesos de asistencia técnica a las secretarías de educación requerían una orientación hacia los resultados y que te-

níamos que trabajar en fortalecer las posibilidades de financiamiento del sector.

Con una primera aproximación sobre las estrategias que debíamos emprender participamos en los Talleres Construyendo País y lideramos ejercicios de planeación complementarios que nos permitieron enriquecer la agenda programática sectorial con una lectura aterrizada sobre los desafíos territoriales y poblacionales. Para desarrollar la política educativa del cuatrienio fuimos conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores del sector y de todos los miembros de la comunidad educativa, profundizar el trabajo intersectorial y hacer equipo por la educación bajo principios de respeto, confianza y solidaridad. De esta forma, para el desarrollo estratégico de la política hemos escuchado durante todo el período de gobierno a los diferentes actores y hecho los ajustes que requiere esta agenda avanzando de manera decidida en las deudas históricas del sector.



La construcción del Plan Sectorial partió de la revisión de los compromisos del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera particular el de lograr que todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes culminen satisfactoriamente su ciclo educativo hasta la educación media y puedan desarrollar sus proyectos de vida, vinculándose a la educación superior y preparándose adecuadamente para su ingreso al mundo laboral; de la revisión de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la consolidación de una visión sistémica del sector; de los desafíos establecidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 en torno a la visibilización del derecho a la educación, al diálogo social, a la incorporación de referentes curriculares renovados, a la formación de docentes, al desarrollo de la educación rural y a la innovación educativa; y de los planteamientos del Acuerdo por lo Superior 2034 relacionados con inclusión y permanencia, la promoción de la investigación, el reconocimiento de nuevas modalidades educativas y la internacionalización de la educación superior.

Partimos también del reconocimiento del papel fundamental que tiene la educación para lograr la construcción de ciudadanía y en ese sentido tuvimos en cuenta el Plan Marco de Implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto, en líneas estratégicas contenidas en el objetivo de

política de más y mejor educación rural, como la alfabetización, la atención a población víctima del conflicto y la definición de un plan especial de educación rural. En consideración a este referente, desde el programa Paz con Legalidad se hizo un énfasis particular en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Otro referente de importancia especial para la formulación de este documento fue el informe entregado por la Misión Internacional de Sabios, cuyas recomendaciones enriquecieron la visión y la agenda programática sectorial, entre otras, la universalización progresiva de la atención integral y educación en primera infancia mediante estrategias centradas en la familia y la comunidad, la universalización de la educación media con un sólido fundamento científico y con opciones diversificadas que contribuyan al desarrollo y la diversidad del contexto local y regional, y el fortalecimiento de la formación artística y de los programas de formación para maestros.

En la definición de la política educativa de este cuatrienio tienen gran relevancia los acuerdos suscritos con los directivos, docentes y estudiantes de la educación superior y los acuerdos alcanzados con FECODE, así como los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional para favorecer la equidad y participación de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y los pueblos Rrom.

La visión de calidad de esta política se relaciona con la capacidad del sistema educativo para contribuir con el desarrollo humano y aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales, sociales o económicas. Ello significa la existencia de una oferta educativa que cuenta con las condiciones relacionales, pedagógicas, materiales y sociales que aseguran que no existen brechas que impidan que todos puedan acceder y permanecer, ser reconocidos y respetados en su singularidad y diversidad, y encontrar en esta oferta oportunidades para profundizar en sus intereses, capacidades, habilidades y potencialidades.

El fin último es que estas potencialidades puedan ponerse al servicio de la construcción de una vida con sentido y propósito personal y social, que les permita ocupar el lugar trascendental que les corresponde en la transformación de la realidad y asumir su papel histórico como ciudadanos comprometidos con el desarrollo humano sostenible, la construcción de paz, la protección del ambiente y la consecución de un mundo más equitativo.

Nuestra apuesta es una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de



acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas.

Los actores por excelencia para alcanzar una educación de calidad son los docentes y directivos, por ello, hemos creado condiciones para su bienestar y desarrollo y promovido su liderazgo pedagógico para que puedan dirigir los procesos de transformación cultural y renovación curricular, con la introducción de competencias socioemocionales, digitales, artísticas y deportivas y el fortalecimiento de las competencias básicas. Estamos mejorando las prácticas de evaluación de aprendizajes, avanzando en la consolidación de los sistemas de convivencia escolar y promoviendo el desarrollo de políticas y prácticas institucionales asociadas al respeto de la diversidad y la no discriminación.

Hemos definido la inclusión y equidad en la educación como un proceso permanente que posibilita ofertas que reconocen, valoran y responden de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.

Las estrategias que hemos desarrollado para promover una educación inclusiva tienen una intencionalidad específica para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, con la formulación de una Política Integral de Educación Rural, la generación de capacidades en los territorios para brindar una atención educativa integral de forma progresiva desde la educación inicial hasta la media y una oferta de educación superior flexible, pertinente y atractiva.

En la educación media, el reto de la permanencia y graduación, así como la valorización de este nivel por parte de los jóvenes, ha implicado cualificar las intervenciones y diseñar currículos diversos que sean atractivos y significativos para ellos, permitiendo el desarro-

llo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su aproximación y tránsito hacia escenarios futuros de educación y trabajo. Los jóvenes colombianos y sus familias deben encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de este nivel en la estructuración de su trayectoria educativa.

Impulsamos de forma decidida la educación superior para favorecer trayectorias completas y lideramos la mejora de su calidad para responder a las expectativas de los jóvenes y sus familias, y los desafíos sociales y económicos actuales. La educación superior pública se ha fortalecido de manera particular, con recursos adicionales para funcionamiento e inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, y trabajamos en la transformación del ICETEX, en procura de que más colombianos puedan beneficiarse de un portafolio de servicios renovado.



Hemos fortalecido y asegurado la sostenibilidad de las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior para contribuir a la equidad e impulsar la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social. Al tiempo, fomentamos la formación de jóvenes y profesionales que busquen acceder a estudios de maestría y doctorado en Colombia y en el exterior.

A partir de un compromiso por la trayectoria completa nos hemos propuesto trascender el concepto de sector educativo avanzando hacia la concepción de un ecosistema sectorial. Se busca generar una ruta que promueva una transformación cultural y articule las acciones del nivel central del Ministerio con la asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación y la llegada a las instituciones educativas, el acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas, así como a la acción coordinada con la institucionalidad gubernamental, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional, el sector productivo y los actores de la comunidad educativa.

Las apuestas en términos de generación de políticas y de instrumentos para su implementación las asumimos como procesos de construcción colectiva con las partes interesadas, y articulamos las distintas acciones y programas para definir líneas de acción basadas en una visión colectiva inspirada por el protagonismo de las niñas, niños, adolescentes

y jóvenes en los procesos educativos, que apoyen a las instituciones educativas en la consolidación de atenciones integrales para los estudiantes, según la especificidad dada por sus necesidades de desarrollo y de aprendizaje.

Avanzábamos en el desarrollo de esta agenda por la educación y la equidad cuando sobrevino la pandemia del Covid-19 y con ella la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en marzo de 2020. Desde ese momento enfrentamos los retos derivados del cierre de las instituciones educativas implementando oportunamente todas las recomendaciones del Ministerio de Salud, convocando a un trabajo sinérgico y armónico para enfrentar conjuntamente los retos que trajo este cierre.

Hemos liderado la implementación de acciones oportunas basadas en la evidencia científica, priorizando la salud de toda la comunidad educativa y siempre comprometidos con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las secretarías de educación, los docentes y directivos docentes, las familias e instituciones de preescolar, básica, media y educación superior.

La pandemia nos llevó a destinar nuevos recursos financieros, priorizar los recursos existentes y desarrollar en tiempo récord estrategias que posibilitaran la continuidad de los procesos formativos en todos los niveles educativos.

En el Ministerio de Educación, hoy más

que nunca, estamos enfocados en brindar oportunidades educativas en todo el país. La pandemia impuso una serie de desafíos que hemos atendido de manera responsable con el diseño e implementación de una agenda de innovación y transformación que se suma a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Ante las implicaciones de la pandemia se adelantaron las reformas normativas que permitieron la adecuación de los procesos educativos e implementamos medidas para la flexibilización del calendario escolar, el ajuste al sistema de evaluación estatal, la adaptación del Programa de Alimentación Escolar, la creación de laboratorios de innovación, programas híbridos de acompañamiento y formación de maestros, la creación del Fondo Solidario para la Educación, la estructuración de un Plan de Alivios del ICETEX y el desarrollo de las orientaciones académicas y programas de acompañamiento para promover la continuidad de los procesos educativos en casa, luego en alternancia y actualmente en la presencialidad, una presencialidad que reclama un trabajo decidido por cerrar las brechas y acelerar los aprendizajes.

En esta última etapa de la pandemia el llamado es hacia la reactivación del sector en la presencialidad, considerando el retorno seguro a clases presenciales en las instituciones educativas como una prioridad de salud pública.



La carta de navegación trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 tuvo que leer realidades para las cuales ni el mundo ni el país estaban preparados y el reto ha sido justamente no perder de vista las prioridades, adaptar el sistema para los distintos momentos de pandemia y construir una ruta bajo principios de confianza y solidaridad que permita emprender un camino hacia la innovación, trabajar por reducir las inequidades en los aprendizajes que se han acentuado y encontrar en esta coyuntura tan retadora la posibilidad de afrontar con dinamismo y compromiso los cambios que requiere el sistema, que reclaman creatividad, empatía y compromiso de todos sus actores.

A sí las cosas, este documento tiene el propósito de presentar la apuesta de política educativa para el período 2018-2022, sus principales avances al segundo semestre de 2021, los retos que trajo la pandemia y la respuesta de política educativa que hemos construido de la mano con diferentes actores del sector, con los miembros de la comunidad educativa y con el apoyo del sector privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional. El documento le da un mayor alcance a la política educativa y a la agenda programática expresada en el Plan de Desarrollo.

Después de la presentación de algunas cifras de diagnóstico que consideramos para la construcción de la política, el documento se compone de dos partes. La primera contiene ocho capítulos con los objetivos de política educativa y sus avances estratégicos, la descripción sobre la evolución de los recursos para el financiamiento del sector y una descripción detallada de los avances en las metas. La segunda parte contiene dos capítulos, en cada uno de ellos se presentan las líneas de trabajo emprendidas para hacer frente a la emergencia por el Covid-19, primero en educación inicial, preescolar, básica y media y, posteriormente, en educación superior.

En esta segunda parte, ocupa un lugar destacado la formulación de una política de cierre de brechas mediante la recuperación y aceleración de aprendizajes cuyo objetivo es contribuir a acelerar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes más vulnerables matriculados en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media.

Al comienzo de este Gobierno extendí una invitación a todos los actores del sector y a la ciudadanía en general a hacer parte de un gran Pacto por la Edu-

cación. Lo hice convencida de la necesidad de hacer equipo por la educación, de sostener un diálogo ciudadano amplio, respetuoso y franco para contribuir desde la educación a la construcción de una sociedad más equitativa. Este llamado adquiere un sentido especial en la coyuntura actual dado que los escenarios de pandemia cambian día a día y exigen respuestas coordinadas, oportunas y basadas en la evidencia científica.

Aprovecho la divulgación de este documento con la política pública educativa que orienta nuestro trabajo en el cuatrienio y los principales avances a la fecha, para invitarlos a continuar trabajando de manera innovadora, creativa y solidaria en el fortalecimiento del sector y convocarlos a profundizar esta agenda programática, centrada en generar condiciones para que niñas, niños, jóvenes y sus familias tengan más y mejores oportunidades educativas, que les permitan estructurar trayectorias educativas significativas para su desarrollo y el de nuestro país.

María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional

Punto de partida

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el período intercensal 2005-2018 se presentó un avance en el proceso de transición demográfica asociado con el cambio en la fecundidad, el descenso de la mortalidad, la acelerada urbanización y el crecimiento económico. El índice de envejecimiento, resultado de comparar la población de 65 y más años con la de 0 a 14 años, aumentó de 21% a 40% en este período. Siguiendo una tendencia global, por primera vez la población de 0 a 5 años representa menos que la población de 65 años y más (8,4% y 9,1%, respectivamente).

Esta transición demográfica se suma a una disrupción tecnológica caracterizada por procesos digitales que reducen o eliminan la necesidad de la interacción humana (Revolución 4.0). Un estudio del Foro Económico Mundial señala que el 65% de los niños y niñas que ingresan a la educación primaria trabajarán en empleos que aún no existen (World Economic Forum, 2016). Estas tendencias tienen repercusiones directas sobre la educación y representan una oportunidad para avanzar de manera decidida en el cierre

de brechas y en el desarrollo de aprendizajes y competencias que habiliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para configurar y reconfigurar sus trayectorias educativas en un entorno cambiante. El análisis inicial de cuatro indicadores ayuda a dimensionar la magnitud del reto, en particular para las zonas rurales.

Analfabetismo, años de escolaridad, asistencia escolar y nivel educativo de la población

La medición de la alfabetización no debería limitarse a quienes saben leer y escribir, sino extenderse a dimensiones múltiples. El concepto de alfabetización digital, por ejemplo, surgió como necesidad de analizar la dimensión relacionada con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La medida tradicional, saber leer y escribir, se supone como un factor básico de interacción, sin embargo, en 2016 este indicador se ubicó a nivel global en 86,2% para la población de 15 y más años, en 93,5% para la región de América Latina y el Caribe y en 94,7% para Colombia.

A nivel nacional, el indicador de analfabetismo disminuyó de 6,7% en 2010 a 4,9% en 2018 (gráfica 1). Desde 2014 el indicador de analfabetismo de las zonas urbanas se ubica por debajo del estándar de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para declarar a un territorio libre de analfabetismo (menor de 4%), mientras que en las zonas rurales el indicador es entre tres y cuatro veces superior,

manteniendo la brecha por zona (rural – urbana) alrededor de los nueve puntos porcentuales en los últimos cinco años de la serie.

Entre los 24 departamentos con información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), cuatro tienen tasas de analfabetismo de dos dígitos en 2018: La Guajira (14,9%), Chocó (13,3%), Sucre (11,2%) y Córdoba (10,5%).

Gráfica 1. Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, total nacional y por zona, 2010 – 2018



Fuente: DANE, GEIH.

La población de 15 y más años tiene 9,0 años de escolaridad en 2018, 9,8 en las zonas urbanas y 6,1 en las zonas rurales. Esta brecha no ha cambiado considerablemente en el período, reduciéndose apenas de 3,9 a 3,7 entre 2010 y 2018. En siete departamentos se observan niveles de escolaridad inferiores a los 8 años: Sucre (7,9), Córdoba (7,8), La Guajira (7,7), Caquetá (7,7), Chocó (7,6), Nariño (7,6) y Cauca (7,5).

La desagregación por sexo muestra que las mujeres tienen menores índices de analfabetismo (4,7% vs. 5,1% en 2018) y mayores niveles de escolaridad promedio (9,2 vs. 8,9 en 2018).

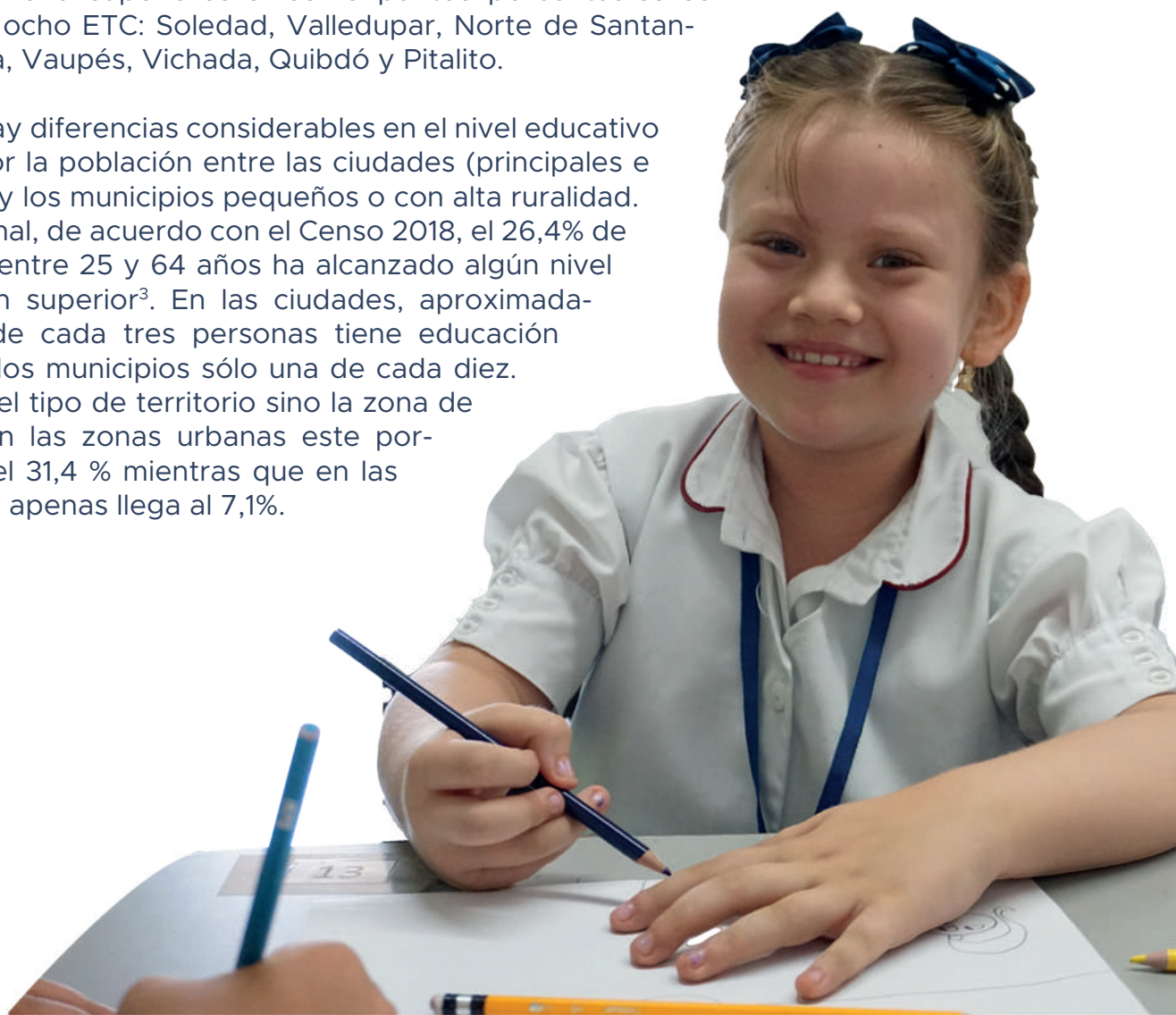
En cuanto a la asistencia escolar, según el Censo 2018, el 92,6% de la población entre 5 y 14 años asiste a alguna institución educativa. Para la población entre 15 y 19 años este porcentaje se ubica en 66,2%. En el primer grupo



etario, la tasa de asistencia es 4,2 puntos porcentuales superior en las zonas urbanas con respecto a las rurales (93,8% vs 89,6%). En el segundo, la brecha aumenta a 13,1 puntos porcentuales (69,5% vs 56,4%).

En el grupo completo de 5 a 19 años, la tasa de asistencia oscila entre el 65,4% de Uribia y el 91,0% de Sabaneta. Hay 14 entidades territoriales certificadas¹ (ETC) que presentan valores inferiores al 80% en este indicador: once departamentos y tres municipios². Por su parte, brechas por zona superiores a los 10 puntos porcentuales se observan en ocho ETC: Soledad, Valledupar, Norte de Santander, Risaralda, Vaupés, Vichada, Quibdó y Pitalito.

Por último, hay diferencias considerables en el nivel educativo alcanzado por la población entre las ciudades (principales e intermedias) y los municipios pequeños o con alta ruralidad. A nivel nacional, de acuerdo con el Censo 2018, el 26,4% de la población entre 25 y 64 años ha alcanzado algún nivel de educación superior³. En las ciudades, aproximadamente una de cada tres personas tiene educación superior. En los municipios sólo una de cada diez. Sin importar el tipo de territorio sino la zona de residencia, en las zonas urbanas este porcentaje es del 31,4 % mientras que en las zonas rurales apenas llega al 7,1%.



1. De acuerdo con la ley 715 de 2001, las Entidades Territoriales Certificadas son los departamentos, distritos y municipios que cumplen, entre otros requisitos, con las capacidades técnicas, administrativas y financieras para la administración del servicio educativo.
2. Departamentos: Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Arauca, Guainía, Vaupés y Vichada; Municipios: Maicao, Pitalito y Uribia.
3. Para efectos del cálculo se consideraron únicamente los no asistentes y dentro de este grupo a quienes suministraron información sobre nivel educativo alcanzado.

Acceso, extraedad, permanencia y cobertura de la población en edad escolar

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), 1.374.423 niños, niñas y mujeres gestantes recibieron educación inicial en el marco de la atención integral en 2018 (1.306.094 niños y niñas y 68.329 madres gestantes). Del total de niños y niñas, 68.080 se encontraban en el sistema educativo, cifra que representa únicamente el 12% de los matriculados en el sector oficial en el nivel de preescolar. La información del SSDIPI muestra un avance significativo en la concurrencia de las atenciones priorizadas⁴. En efecto, entre 2015 y 2018 el porcentaje de niños y niñas que recibió seis o más atenciones simultáneamente se incrementó de 55% a 92%. De igual forma, el porcentaje de talento humano cualificado vinculado a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral aumentó del 23% al 31% en este período.

La Encuesta de Calidad de Vida tiene un módulo específico sobre la atención de niños y niñas menores de 5 años. En 2018, el 34,9% de los menores asiste a

un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. Dentro del total de niños y niñas que no asisten, 2,7 millones, 691 mil tienen entre 3 y 4 años y no lo hacen porque sus padres prefieren que no lo hagan o consideran que no están en edad de asistir (49,1%) o porque no hay una institución educativa cercana (18,9%).

En educación preescolar, básica y media, la matrícula total disminuyó en 1.018.177 estudiantes entre 2010 y 2018, pasando de 11.122.874 a 10.104.697. La matrícula oficial, aquella reconocida con recursos públicos sin importar la naturaleza de la institución oferente, pasó de 9.418.237 a 8.161.908 estudiantes en este período. Esta caída de la matrícula oficial se explica fundamentalmente por las reducciones en la matrícula de la educación básica, principalmente primaria, y en adultos (tabla 1).

En educación básica primaria y secundaria, 13 entidades territoriales certificadas explican la mitad de la caída en la matrícula, con reducciones superiores al 20 %: Armenia, Bogotá, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Loricá, Manizales, Nariño, Pasto, Pereira, Quindío, San Andrés de Tumaco y Valle del Cauca.

4 En el año 2013 inició el seguimiento de la atención integral a la primera infancia a través de 8 indicadores de atenciones priorizadas para los niños y niñas. En la actualidad, se hace seguimiento a 12 atenciones, entre las que se encuentra la participación de niños, niñas y mujeres gestantes en procesos de formación.

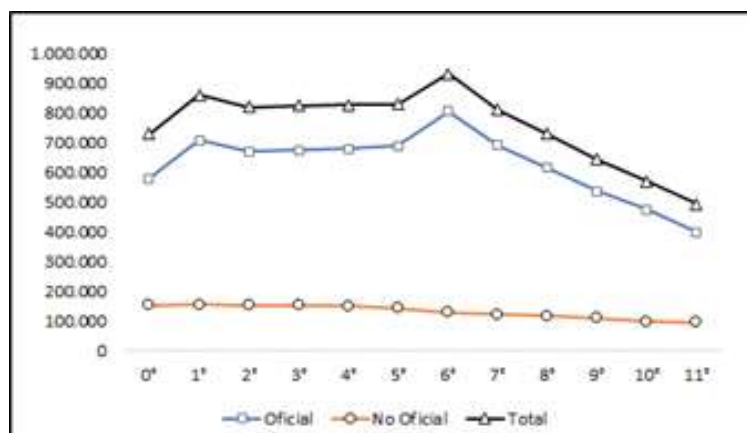
Tabla 1. Matrícula oficial, total nacional, 2010 y 2018

	2010	2018	2018-2010
Prejardín y Jardín	17.943	37.531	19.588
Transición	625.449	578.252	-47.197
Primaria	4.098.755	3.416.416	-682.339
Secundaria	2.797.294	2.641.714	-155.580
Media	948.911	870.640	-78.271
Escuelas Normales	12.658	11.948	-710
Educación de adultos	895.646	570.243	-325.403
Aceleración del Aprendizaje	21.581	35.164	13.583
TOTAL	9.418.237	8.161.908	-1.256.329

Fuente: MEN, SIMAT.

Sin importar el año, la probabilidad de configurar trayectorias educativas completas se reduce a medida que el estudiante avanza en su proceso formativo. En la gráfica 2 se presenta la matrícula 2018 por grado según sector. A nivel total, la matrícula de 11° es el 57% de la matrícula de 1°. Por sector, este porcentaje se ubica en 56 % para el sector oficial y en 62 % para el privado. En la matrícula oficial se observan comportamientos atípicos en 1° y 6°, los grados con mayores porcentajes de estudiantes nuevos y mayores índices de repitencia (en ambos grados en niveles del 3 %).

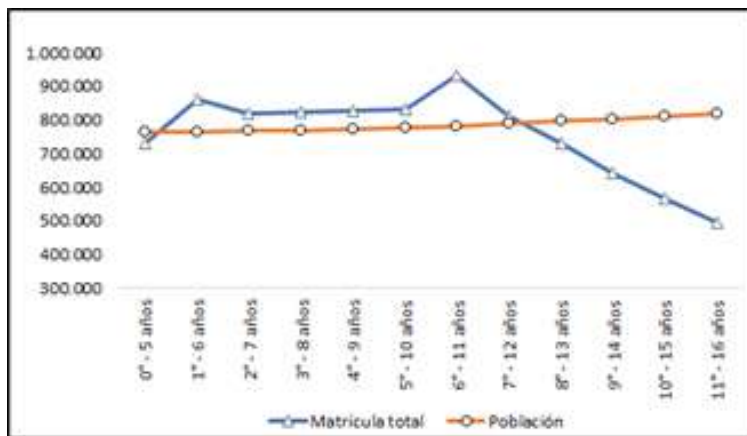
Gráfica 2. Matrícula total según sector (transición a grado 11°), 2018



Fuente: MEN, Sistema de Matrícula (SIMAT).

Por su parte, en la gráfica 3 se compara la matrícula total en estos grados con la población entre 5 y 16 años derivada del Censo 2018. Salvo el comportamiento atípico de grado 1º, en básica primaria las dos líneas tienen un comportamiento similar. Por su parte, el comportamiento de la matrícula de secundaria y media no es consistente con la dinámica poblacional y refleja las bajas tasas de cobertura que caracterizan especialmente a este último nivel.

Gráfica 3. Matrícula total por grado y población por edades simples, 2018



Fuente: MEN (SIMAT), DANE (Proyecciones de población Censo 2018).

La reducción progresiva de la matrícula puede obedecer a los altos niveles de extraedad⁵ y la consecuente deserción de quienes se encuentran en tal situación. En 2018, 793.437 estudiantes de los grados 6º a 11º del sector oficial se encontraban en extraedad, 22,6% del total de matriculados en estos grados, y de ellos, el 8,7% desertó en el transcurso del año lectivo. Este indicador fue apenas del 1,4% para quienes tienen la edad teórica correspondiente al grado.

En este contexto, las cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018

muestran que del total de la población entre 11 y 16 años que no asiste al colegio (478.846 personas), el 30,7% no lo hace porque no le gusta o no le interesa el estudio, una cifra que aumenta al 36,4% cuando se restringe el cálculo a la población entre 15 y 16 años y al 43,0% para las personas de este último grupo que habitan las zonas rurales.

De esta forma, es baja la probabilidad de que un niño o niña que inicia el primer grado de primaria llegue hasta el grado once sin retrasos ni pérdidas y lo termine. En efecto, entre 2013 y 2017

⁵ Este indicador se define como el porcentaje de alumnos matriculados en un grado escolar, cuya edad supera en dos años o más la edad teórica para cursarlo.

este indicador pasó de 0,36 a 0,43, lo que muestra que en el último año, de 100 estudiantes que ingresan al primer año de educación básica, solo 43 logran graduarse como bachilleres, situación que se complejiza aún más en el tránsito a la educación superior, donde solo 39 de cada 100 estudiantes que se graduaron de la media en 2017, ingresaron inmediatamente a la educación superior en 2018.

En educación superior, 1.124.677 personas se inscribieron a un programa académico en el primer semestre de 2018, de las cuales 557.438 fueron admitidas y 447.915 ingresaron al primer curso. Las inscripciones en instituciones de educación superior (IES) públicas son casi el doble de las privadas (731.494 vs. 393.183), sin embargo, en ellas solo el 28% de los inscritos se matriculan en primer curso, mientras que en las privadas la proporción se incrementa al 62%.

En el período 2010 a 2018, la matrícula total de educación superior aumentó de 1.674.021 a 2.440.367 estudiantes, y la de pregrado de 1.587.760 a 2.267.140 estudiantes en el mismo período, lo que representa, según las proyecciones del DANE, una cobertura del 54,0% de la población entre 17 y 21 años. Las cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 señalan que la falta de dinero o los costos educativos elevados y la necesidad de trabajar constituyen las principales razones de no asistencia educativa para esta población (24,8% y

21,7%, respectivamente), y que el acceso a programas universitarios y de posgrado se concentra en los quintiles de ingreso 4 y 5 (66,7%).

Entre 2017 y 2018 la matrícula de pregrado disminuyó en 13.187 estudiantes, lo que se explica por la reducción en la matrícula de nivel tecnológico (14.909 en el sector oficial y 12.742 en el sector privado).

En el primer semestre de 2018, la matrícula de educación superior pública tiene presencia en 273 municipios del país (25% del total). Del total de matriculados en dicho semestre, 1.137.732 estudiantes, las 13 ciudades con mayor población concentran el 59% del total. La concentración asciende al 90% al considerar también la matrícula de las ciudades y municipios restantes pertenecientes al Sistema de Ciudades.

Al igual que en la educación básica y media, la deserción representa un desafío particular en la educación superior. En 2018, la tasa de deserción anual del nivel universitario se ubicó en 8,8%, en 10,8% para el nivel tecnológico y en 17,4% para el técnico profesional. Por último, con respecto al acceso a la formación para el trabajo, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (II trimestre), 3,5 millones de personas de 15 años y más asistieron en 2018 a cursos de esta naturaleza, lo que significa una tasa de asistencia de 9,7%. La mayor parte de

los asistentes son trabajadores entre los 25 y 40 años que tienen educación media como máximo nivel educativo alcanzado. La demanda por esta formación se concentra en cursos presenciales y gratuitos, cuya duración no supera las 100 horas. Por su parte, la matrícula y el número de certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) presentaron un incremento considerable en el período 2010 – 2018, pasando de 215.488 a 608.980 estudiantes matriculados y de 39.464 a 201.583 personas certificadas. Las Secretarías de Educación de Bogotá, Medellín y Barranquilla concentran el 42,0% de los matriculados en 2018.

Conocimientos, desarrollo de competencias y aseguramiento de la calidad

La probabilidad de consolidar trayectorias educativas y laborales exitosas se maximiza cuando el estudiante, a su paso por el sistema educativo, desarrolla aprendizajes y competencias acordes con su momento vital y los propósitos de cada grado y nivel educativo. Los instrumentos existentes, aunque imperfectos, aportan información sobre los principales desafíos nacionales y territoriales en esta materia.

6. Los resultados siguen una distribución normal, con una media de 500 y una desviación estándar de 100. En 2015, los puntajes promedio para el conjunto de países de la OCDE se ubicó alrededor de los 490 puntos en las tres áreas.

Las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), en las que Colombia ha participado en cinco oportunidades, evalúan la capacidad que tienen los estudiantes de 15 años para aplicar su conocimiento en situaciones de la vida real. Entre 2006 y 2015, los puntajes promedio del país aumentaron en las tres áreas evaluadas: 40 puntos en lectura (385 vs 425), 20 puntos en matemáticas (370 vs 390) y 28 puntos en ciencias (388 vs 416). Por niveles de desempeño, a pesar de las mejoras, un alto porcentaje de estudiantes no alcanzaron el nivel básico de competencia (nivel 2).

En la tabla 2 se presenta la descripción de competencias asociadas a este nivel y la distribución de los estudiantes en los niveles de desempeño indicados. Los resultados son especialmente retadores en matemáticas, donde solo la tercera parte de los estudiantes alcanza o supera el nivel básico de competencia. Además, aunque en la tabla se agregan los resultados en los niveles 3 a 6, en todas las áreas menos del 1 % de los estudiantes alcanza los niveles de desempeño superiores (5 y 6).

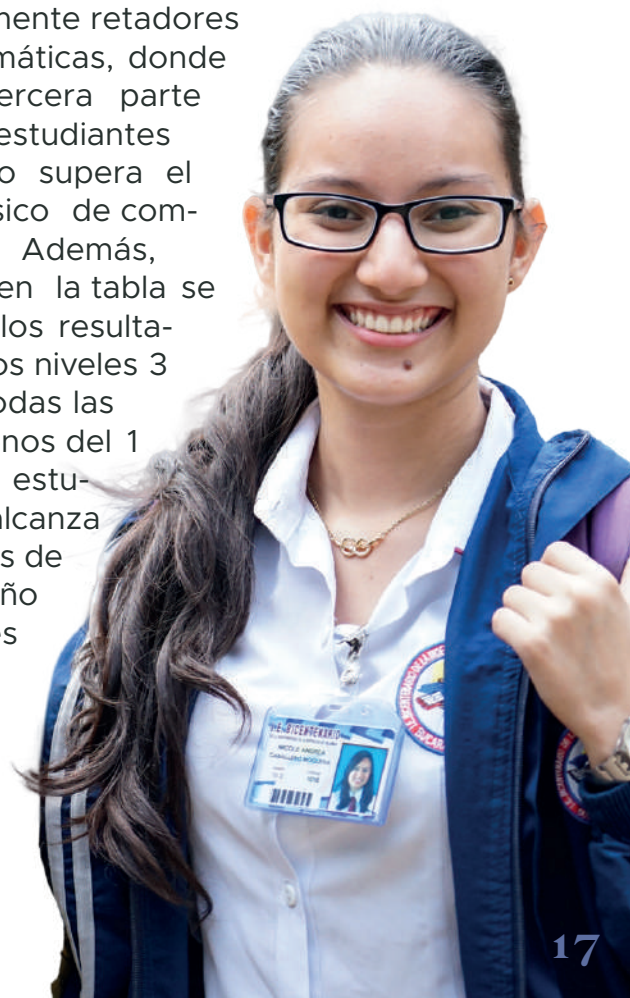


Tabla 2. Niveles de desempeño en las pruebas PISA, 2015

Área	Nivel 2 – Nivel básico de competencia			Niveles 3 a 6
	Descripción del nivel	% que no alcanza el nivel	% en el nivel	
Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprovechar los conocimientos de contenido cotidiano y los conocimientos sobre procedimientos básicos para identificar una explicación científica adecuada. ■ Interpretar datos e identificar la pregunta que se aborda en un diseño experimental simple. ■ Usar conocimiento científico común para identificar una conclusión válida de un conjunto de datos simple. 	49,0 %	30,6 %	20,4 %
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hacer interpretaciones literales de los resultados. ■ Emplear algoritmos básicos, fórmulas, procedimientos o convenciones para resolver problemas de números enteros. ■ Interpretar y reconocer situaciones en contextos que requieren una inferencia directa. 	66,3 %	21,5 %	12,2 %
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ubicar uno o más fragmentos de información dentro de un texto. ■ Reconocer la idea principal, comprender las relaciones y construir significados al interior de textos que requieren inferencias simples. ■ Comparar o contrastar a partir de una característica única del texto. 	42,8 %	29,2 %	27,9 %

Fuente: OECD, PISA 2015.

Otro reto se asocia a la diferencia entre las ciudades que en las pruebas de 2015 tuvieron resultados particulares y el total nacional. En matemáticas, la diferencia de Bogotá (426 vs 390) significa que esta ciudad está a más de un año de escolaridad con relación al promedio de Colombia. De igual manera, hay diferencias significativas según el nivel socioeconómico y cultural de los estudiantes. En ciencias, ascienden a 76 puntos cuando se comparan los estudiantes con mayores y menores puntajes en el índice construido por la OECD para medir estas condiciones de contexto.

En Colombia, las Pruebas Saber en educación básica, realizadas de manera ininterrumpida hasta 2017, constituyen un referente importante para valorar los resultados de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad de acuerdo con los estándares de competencias

definidos por el Ministerio. En lenguaje, los puntajes promedio aumentaron de manera significativa entre 2012 y 2017, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que alcanza los niveles de competencia esperados (satisfactorios y avanzados) permanece sin modificaciones considerables. En grado 5° aumenta del 42% al 43% y en grado 9° se mantiene en 48%. En matemáticas, los puntajes promedio tienden a la reducción en los últimos años al tiempo que disminuye la proporción de estudiantes con desempeños esperados. En grado 9°, por ejemplo, el puntaje promedio pasa de 313 a 306 puntos entre 2016 y 2017 mientras que el porcentaje con desempeños satisfactorios y avanzados pasa de 30% a 26%.

Al igual que PISA, esta evaluación muestra diferencias importantes según el nivel socioeconómico de los estudiantes. En 2017, los resultados de

matemáticas de grado 9° muestran que el 65% de los estudiantes de nivel socioeconómico más alto alcanzan los mayores niveles de competencia; para los estudiantes de nivel socioeconómico más bajo, este porcentaje llega apenas al 11%. Por sector, las diferencias favorecen no solo a los colegios privados sino también a los colegios urbanos del sector oficial. En 2017, según la evaluación de lenguaje en grado 9° diferencia en el porcentaje de estudiantes con los niveles de



competencia esperados es de 16 puntos frente a los colegios de zonas rurales (46% vs 30%). En matemáticas, la ventaja se mantiene, aunque con una diferencia menor (24% vs 20%).

En Saber 11°, el porcentaje de estudiantes que alcanza el nivel de desempeño superior en la evaluación de lectura crítica de 2018 (semestre 2) es apenas del 13%. En las áreas restantes (matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés) este indicador no supera el 5%. De igual forma, según la clasificación de planteles que resulta de esta evaluación, en 2018 solo el 15% de los establecimientos oficiales y el 4% de los oficiales ubicados en zonas rurales se ubican en las categorías de desempeño superiores (A+ y A).

Para que los aprendizajes y competencias logren consolidarse importan también las condiciones y los procesos educativos que permiten su desarrollo. Al respecto, el referente nacional más importante es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. De acuerdo con esta fuente, el porcentaje de estudiantes que acceden a instituciones y programas de educación superior acreditados en alta calidad aumentó de 35,9% en 2016 a 39,9% en 2018, con un porcentaje que oscila, en este último año, entre el 9,4% del nivel tecnológico y el 97,4% de doctorado.

Por fuera de este sistema, de las 3.838 instituciones de ETDH registradas con corte a septiembre de 2019, solo el 9% tiene certificado de calidad vigente según las normas técnicas correspondientes. A nivel de programas, 1.978 en total, esta proporción llega al 11%.





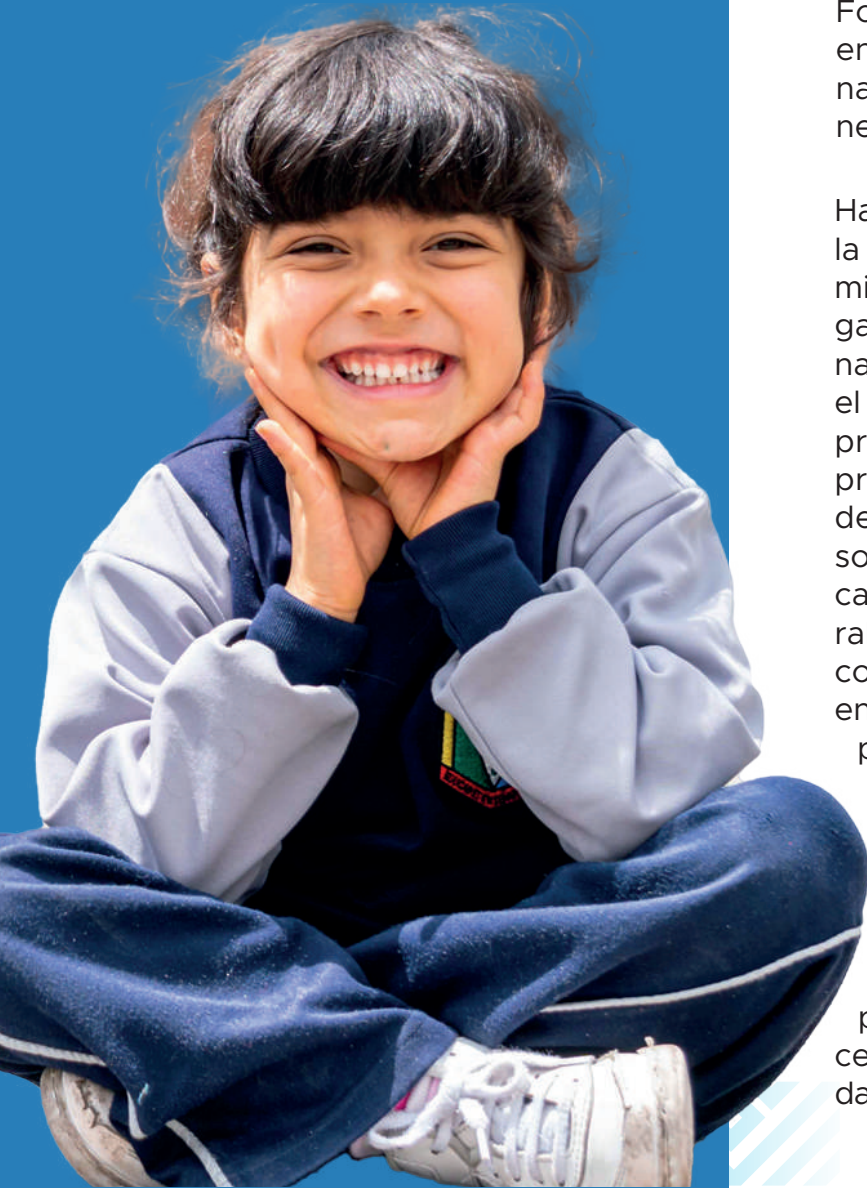
PRIMERA PARTE

Educación de calidad para un futuro
con oportunidades para todos



1

Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media



En la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, los colombianos resaltaron la importancia de la educación para impulsar el desarrollo humano, avanzar significativamente en el cierre de brechas sociales, el logro de la equidad, la consolidación de la paz y la mejora de la calidad de vida.

Este planteamiento honra el marco de acción aprobado en el año 2000 durante el Foro Mundial sobre la Educación, realizado en Dakar, acerca de la necesidad de planes nacionales de educación que generen sinergias en pro del desarrollo humano.

Hacer del desarrollo humano el espíritu de la educación respalda que desde el cumplimiento de su misión, el sector educativo garantice condiciones para que las personas puedan ejercer sus derechos y alcanzar el propósito de configurarse una vida propia, auténtica y con sentido. Además, promueve que se comprenda su capacidad de agencia para el progreso del país, no solo como resultado del ejercicio de su capacidad productiva en el escenario laboral, sino gracias a la posibilidad de que el conjunto de sus capacidades y habilidades encuentren alternativas y oportunidades para manifestarse. Finalmente, permite reconocer que las personas están llamadas a tomar parte en la construcción y el ejercicio de una ciudadanía comprometida activamente con el logro de una sociedad más equitativa y sostenible, en el que la existencia sea posible porque sus integrantes reconocen la dignidad humana, celebran su diversidad, y asumen la responsabilidad colectiva de

preservar el hábitat y de romper las inequidades que impiden que todas las personas del presente y del mañana puedan vivir, y hacerlo de forma satisfactoria.

El reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como seres únicos, diversos, sociales y holísticos, de su dignidad y de su condición de sujetos titulares de derechos, señala como norte su desarrollo integral. El desarrollo integral se concibe como un proceso de transformación continuo, complejo y sistémico que vive el ser humano a partir de sus capacidades, habilidades, potencialidades y experiencias, que contribuye a la construcción de su identidad, a la configuración progresiva de la autonomía para construir la propia vida y al afianzamiento del sentido y la responsabilidad colectiva y social a la que están llamados los sujetos.

A partir de lo anterior, el Ministerio plantea para el cuatrienio acciones estratégicas que, de forma articulada, apuntan, como propósito de la política, a generar condiciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que posibiliten su aprendizaje, en cumplimiento de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

El Ministerio asume que la responsabilidad de proteger integralmente los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es la atención integral, por considerar que mediante ella es posible orientar la gestión del Estado para generar, en cada uno de los entornos en los que tiene lugar su vida, las condiciones humanas-relacionales, materiales y sociales que potencian su desarrollo; reconociéndola además como estrategia para materializar las acciones que protegen sus derechos y que son adecuadas según su edad.

La atención integral a lo largo de todo el ciclo educativo se garantiza a través de ambientes de aprendizaje adecuados a la edad y características de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de agentes educativos formados, alimentación escolar acorde con sus requerimientos nutricionales, experiencias pedagógicas que favorezcan su participación y los aprendizajes propios de cada momento vital, de la vinculación con las familias y de un sistema de seguimiento a su desarrollo, todo ello en un modelo que asegure la calidad.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la educación es un derecho humano que refiere al proceso de formación permanente, personal, cultural y social que, fundamentado en la integralidad de la persona y en su dignidad, genera condiciones que le posibilitan humanizarse. El ejercicio del derecho a la educación, materializado en la vida de cada niña, niño y adolescente, incide significativamente en su trayectoria vital tanto como lo hacen sus características, intereses, condiciones y situaciones, y traza su trayectoria educativa.

La trayectoria educativa ocurre durante el continuo de la vida, tiene lugar en escenarios diversos que comprometen a la familia y a la comunidad, y en aquellos regulados por el Estado en los cuales se brinda una oferta intencionada y planificada del servicio educativo. Lograr que la educación tome parte en la trayectoria educativa de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes significa garantizar que ellos puedan disponer y acceder con oportunidad y de manera armónica al nivel educativo que les corresponde, y participar con continuidad de los procesos pedagógicos y experiencias educativas relevantes considerando sus características, intereses, potencialidades y contextos para estimular su facultad de aprendizaje.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 dirige los esfuerzos hacia una política social moderna que cree las condiciones para el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, y oriente la acción el Estado

hacia la garantía de sus derechos. Con ese mandato, el Ministerio asume el enfoque de atención integral de manera progresiva desde la educación inicial, lo que le implica transformar su estrategia de intervención y llegada a los territorios y a las instituciones, articulando las diferentes estrategias planteadas en este Plan Sectorial a fin de garantizar trayectorias educativas completas.

La atención integral perfila la calidad del servicio educativo porque lo orienta a generar condiciones que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes y promuevan su desarrollo integral a partir del reconocimiento de sus características y contextos y porque hace imperativo que concurren en él acciones relacionadas con su bienestar, salud y nutrición; la construcción de su identidad, su participación y ejercicio de la ciudadanía; el disfrute, la recreación, la libre exploración y expresión de sus capacidades, habilidades, intereses, vocaciones y talentos; el fortalecimiento de los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, crianza y acompañamiento, además de su educación y formación para la vida.

La educación de calidad busca consolidar la capacidad del sistema educativo para ser parte significativa de la trayectoria de cada niña, niño, adolescente y joven. Ello significa que la oferta cuenta con condiciones relacionales, pedagógicas, materiales y sociales que permiten que todos puedan acceder, participar, aprender y permanecer en el sistema, siendo reconocidos y respetados en su singularidad y diversidad; y encontrar en ella oportunidades para profundizar en sus intereses, sus capacidades, habilidades y potencialidades.

En este sentido, el Ministerio entiende que su desafío es consolidar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas completas, al tiempo que atiende los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del sector educativo con ese propósito,

y asegurar una oferta flexible y contextualizada, gracias a un esquema de acompañamiento técnico integral y armónico a las entidades territoriales certificadas.

Todo lo anterior permite comprender las razones por las cuales, en la estrategia de mejoramiento de la calidad, las interacciones que ocurren dentro del sistema educativo se constituyen en eje fundamental dinamizador de su mejoramiento. En estas interacciones se reconocen tres niveles: (1) el de las interacciones próximas en el que las niñas, niños y adolescentes y jóvenes se relacionan consigo mismos, y de manera recíproca con sus pares, con sus educadores, con sus familias y con la comunidad; (2) el de las interacciones intermedias en el que docentes, directivos, familias y comunidad interactúan al interior de la institución educativa y en otros entornos como pueden ser el hogar y el espacio público; y (3) el nivel de las interacciones macro, que contempla aquellas relaciones estructurales entre la institución educativa y la secretaría de educación, entre esta y las demás instituciones y sectores públicos y privados del territorio, entre las secretarías de educación y el Ministerio, y entre el Ministerio y los demás sectores del Estado y la sociedad, en lógica de un ecosistema. El logro de las condiciones necesarias para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes al interior del sistema educativo demanda un conjunto de programas y proyectos que deben articularse para lograr una verdadera incidencia en los tres niveles de interacción.

Para mejorar las interacciones en el aula, el Ministerio desarrolla procesos de formación y acompañamiento para los educadores que promueven la innovación de las prácticas pedagógicas desde la transformación de ambientes, el uso de las tecnologías y el fortalecimiento y promoción de experiencias significativas, y que incluyen el acompañamiento a las transiciones entre niveles educativos hasta el ingreso a la educación superior. Además, se ofrecen nuevas orientaciones curriculares que enriquecen la la-



bor educativa y profundizan en los temas de evaluación formativa para hacer de ella la principal herramienta de transformación de la práctica pedagógica de los maestros en tanto posibilita procesos reflexivos que direccionan, enriquecen y renuevan el quehacer docente y respaldan su impacto en el desarrollo y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En cuanto al mejoramiento de las interacciones de las instituciones educativas, se aporta al desarrollo del ciclo de la gestión escolar con la puesta en marcha de estrategias que reconocen la importancia de fortalecer el liderazgo de los directivos docentes y con un conjunto de orientaciones de orden pedagógico, técnico y administrativo en diferentes temas estratégicos que contribuyen a robustecer la capacidad de las instituciones educativas para responder a los fines de la educación desde la valoración de las características, condiciones y situaciones de las niñas, niños y adolescentes, la comunidad local, el territorio y el país.

En el escenario de la comunidad, el Ministerio avanza en estrategias que fortalezcan las interacciones entre la familia y la escuela y permitan acompañar colegiadamente la experiencia educativa de las niñas, niños,

adolescentes y jóvenes. Además, adelanta acciones tendientes a generar condiciones seguras y protectoras en los alrededores de las instituciones educativas.

La apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial se compone de siete ejes de política: (1) Acceso, bienestar y permanencia; (2) Aprendizajes significativos para el desarrollo integral; (3) Evaluación para aprendizajes de calidad; (4) Bienestar y desarrollo profesoral; (5) Alianza Familia – Escuela; y (6) Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras.

1.1 Acceso, bienestar y permanencia

La educación tiene un papel esencial en la construcción del proyecto de vida desde la infancia, siendo la escuela un entorno protector del bienestar y potenciador del desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De ahí la importancia de consolidar esfuerzos para favorecer su acceso y permanencia en el sistema.



La acogida, bienestar y permanencia en el sistema educativo se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas y del compromiso estatal en el mejoramiento de las condiciones de bienestar durante el ingreso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes.

Para lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, sin importar el lugar de residencia, la condición socioeconómica o las características poblacionales. Asimismo, se deben favorecer las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia, a través de acciones como el reconocimiento de las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, servicios de alimentación y transporte escolar pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizaje adecuados, entornos escolares protectores y seguros, entre otros.

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho imposterizable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propuso pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

En esta meta se cuenta con un avance de 1.596.431 niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral, lo que representa un cumplimiento del 79,8%.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Po-

lítica y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio se propuso brindar en el cuatrienio educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas.

Dada la existencia de una amplia oferta de prestadores de educación inicial, entre establecimientos educativos públicos y privadas, así como Centros de Desarrollo Infantil y la oferta de educación inicial del ICBF y de las entidades territoriales, se debe fortalecer la identificación de los establecimientos educativos que atienden los niños y niñas en la primera infancia, procurando la realización de procesos de autoevaluación y mejora, así como registrar su cobertura niño a niño. En 2020 se llegó a 3.788 prestadores registrados en el RUPEI. En 2021 se cuenta ya con cerca de 5 mil prestadores registrados.

Como lo reconoce el informe entregado por la Misión Internacional de Sabios, los principales desafíos de cobertura se presentan precisamente en la educación inicial y también en la educación media. La Misión hace un llamado al país para priorizar estos dos niveles y avanzar de manera decidida en su universalización. El Ministerio lidera diferentes iniciativas por avanzar en la cobertura del preescolar y de la educación media mediante la implementación de diferentes estrategias que se explican en este capítulo del Plan Sectorial, que incluyen acciones decididas de búsqueda activa para propiciar el retorno al sistema de los niños, niñas y adolescentes que están por fuera de él, la construcción de planes de permanencia por entidad territorial certificada y la disposición de información sobre la continuidad de las trayectorias a partir de los diferentes sistemas de información.

En los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el seguimiento a estos niveles educativos hay importantes avances a la fecha. La tasa de cobertu-

ra neta de transición del 64,4% representa un avance en el cumplimiento de la meta del 94,7%. Por su parte, la tasa de cobertura bruta en educación media se ubica en 86,15%, lo que implica un nivel de cumplimiento del 99,7%.

1.1.1 Búsqueda activa, planes de permanencia y seguimiento a las trayectorias

El Ministerio acompaña a las entidades territoriales certificadas en sus esfuerzos para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén en las aulas de clase, accedan a las oportunidades de aprendizaje y permanezcan en el sistema educativo. En esta tarea, son convocadas las familias y otros actores de las comunidades para asegurar el reintegro satisfactorio de aquellos que hayan podido desertar. Esto implica un proceso de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación para mejorar la calidad de vida y promover la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

La asistencia técnica a las secretarías de educación aborda aspectos como la cartografía social para la identificación de poblaciones objetivo, la georreferenciación para el trazado de recorridos de búsqueda activa, la participación de las instituciones educativas y la formación de los equipos móviles.

La estrategia de búsqueda activa tiene los siguientes objetivos específicos: (1) promover y proteger las trayectorias educativas completas; (2) generar condiciones para la acogida de los estudiantes; (3) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes; (4) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas; (5) identificar la población por fuera del

sistema escolar; y (6) hacer equipo con las secretarías de educación para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa.

En esta estrategia tienen un foco especial los niños y niñas que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. El Ministerio hace seguimiento a la efectividad de este proceso a partir de los reportes realizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Prosperidad Social, con el fin de planear su tránsito armónico, facilitar la continuidad de su trayectoria educativa y garantizar su acogida, bienestar y permanencia en el sistema educativo.

Como principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, el Ministerio continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). El SSDIPI es la herramienta de información sobre las atenciones que reciben los niños y niñas, consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones nacionales y territoriales en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

El Ministerio trabaja en el ajuste del SSDIPI para brindar información sobre la atención integral en el grado transición, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial, y en el fortalecimiento del Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual se identifican los prestadores de servicios de educación inicial y se hace seguimiento a los procesos de cualificación y formación del talento humano vinculado a estos servicios en el marco de la atención integral, no solo del sistema educativo, sino de todas las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.



El Ministerio consolida de forma mensual la información de matrícula reportada por los rectores de establecimientos educativos públicos y privados a través del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). A través de este procedimiento se identifican a los estudiantes retirados, lo que permite una estimación preliminar de deserción que se corrobora al final de cada vigencia. Estos mismos rectores complementan la caracterización de los estudiantes en el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), con el objetivo de identificar riesgos de deserción y establecer políticas focalizadas de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

El SIMPADE es un aplicativo informático que brinda alertas sobre la población con mayor riesgo de deserción. Se trata de un sistema predictivo que involucra el cálculo de un índice de riesgo de deserción para cada uno de los estudiantes, y que sirve de insumo para la construcción de los planes de permanencia escolar.

El Ministerio orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación de estos planes de permanencia, a través de los cuales se identifican las principales causas de deserción y se definen estrategias que permitan su mitigación, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas públicas y privadas que puedan gestionarse para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.



La información disponible en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) también permite el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes y el cálculo de indicadores que analizan el comportamiento de la deserción en el transcurso del año escolar, de aquella que ocurre en dos años consecutivos y de la que se presenta cuando se estudia una cohorte de estudiantes. Al terminar la educación media, el cruce de la información del SIMAT con la del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) permite obtener la tasa de tránsito inmediata a la educación superior.

Estos indicadores de permanencia y tránsito hacen parte del Observatorio de Trayectorias Educativas, una iniciativa liderada por el Ministerio con el objetivo de brindar información sobre las personas que ingresan al sistema educativo y la forma como desarrollan su tránsito por los diferentes niveles educativos, hasta el acceso al mercado laboral, con el fin de promover estrategias que potencien

factores protectores de trayectorias y mitiguen la incidencia de factores de riesgo, así como facilitar la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas en educación.

Los indicadores del Observatorio se agrupan en cuatro categorías temáticas: (1) atención integral en la primera infancia, educación inicial y tránsito a la educación formal; (2) permanencia y tránsito en la educación básica y media, y tránsito a la educación superior; (3) permanencia y graduación en la educación superior, y acceso





al mercado laboral; y (4) logro educativo.

La operación del Observatorio iniciará a través de un sistema de información y de consulta que recopila la información de los diferentes sistemas y/o de los indicadores en los diferentes formatos en los que se encuentren disponibles, para mostrarlos de una manera estratégica y estándar para tomadores de decisiones, y de una manera más detallada para los interesados en realizar diferentes consultas.

fortalecer la permanencia y la continuidad de la trayectoria educativa. Al respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta la reducción de la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial del 3,08% al 2,7%. Según el último corte disponible este indicador se ubicó en 2,5%, lo que significa el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio.



El sistema de consulta y el tablero de control con información estratégica constituirán dos secciones del portal del Observatorio de Trayectorias Educativas, las cuales se complementarán con otra que posibilitarán la consulta de productos de información (boletines, documentos temáticos y fichas estadísticas) y de experiencias nacionales e internacionales demostrativas.

Con las estrategias presentadas en esta sección se promueve el acceso al sistema educativo en condiciones de bienestar para

1.1.2 Ambientes de aprendizaje

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió como un objetivo estratégico, brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media a través de la disposición de ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, incluyentes, innovadores, pertinentes y sostenibles, que favorezcan las interacciones entre los distintos





integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, se desarrollan acciones articuladas con las entidades territoriales certificadas a fin de que las instituciones educativas oficiales cuenten con la capacidad instalada requerida para la implementación de las estrategias mencionadas en esta sección del documento. Estos ambientes de aprendizaje suponen una concepción amplia que trasciende el ámbito escolar y favorece la integración de la comunidad educativa en ambientes de colaboración y espacios de encuentro para potenciar el desarrollo de conocimientos y capacidades de los estudiantes. Este enfoque reconoce la importancia de contar con ambientes de aprendizaje como apoyo a los procesos educativos y aporte fundamental en la búsqueda de una educación de calidad, que contribuya a cerrar brechas entre las zonas urbanas y rurales.

Con este propósito, se priorizan las inversiones para la construcción de colegios nuevos, reconstrucción y ampliación de infraestructura existente, mejoramientos y dotación, y aquellas enfocadas a mejorar condiciones físicas de los establecimientos educativos.

A la fecha se ejecutan 1.206 proyectos de infraestructura educativa por \$4 billones, de los cuales el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) aporta 2,61 billones y las entidades territoriales \$1.47 billones. Estos proyectos se distribuyen entre 543 obras de construcción de colegios nuevos o ampliación de colegios y 663 obras de mejoramiento de centros rurales. Se han entregado a la fecha 213 colegios nuevos o ampliados y 410 colegios rurales con mejoramiento.

Estas obras han permitido llegar a un acumulado de 10.170 aulas, que corresponden al 56,6% de las 17.984 establecidas como meta para el cuatrienio. Las aulas entregadas se distribuyen así:

- 6.737 aulas funcionales construidas en colegios oficiales llegando al 58,8% de

la meta de 11.452.

- 3.433 aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media llegando al 52,6% de la meta de 6.532.

En esta estrategia de ambientes de aprendizaje se desarrollan cinco líneas: (1) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE); (2) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos; (3) dotación de mobiliario escolar; (4) actualización de normas e instrumentos técnicos; y (5) gestión del mecanismo de obras por impuestos.

1.1.2.1 Fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)

Al inicio de la administración, el Ministerio realizó una evaluación sobre el estado de la ejecución de obras de infraestructura emprendidas en los años anteriores, encontrando retos importantes relacionados con la estructuración de proyectos, suspensiones, retrasos significativos, abandonos de obra, demoliciones, entre otros, que repercuten en la baja ejecución de los proyectos. De 12.481 aulas en proceso de construcción o mejoramiento se determinó que 5.454 se encontraban en etapa de diseño, 6.117 en proceso de construcción, 748 estaban terminadas, 101 en proceso de suscripción y 61 entregadas. El grupo consolidado de obras presentaba en promedio un avance inferior al 30%.

En respuesta a esta situación, se evidenció la necesidad de ajustar el FFIE para superar los retrasos y avanzar en nuevas propuestas de infraestructura educativa, establecer las medidas jurídicas y contractuales frente a los casos de atraso crítico y emprender un proceso de mejoramiento de la estructuración y ejecución de proyectos en todo el



país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia.

De esta forma, el rediseño organizacional y funcional del FFIE contempla los procesos de: (a) terminaciones anticipadas por incumplimiento de los contratos de obra; (b) nuevas invitaciones abiertas para la conformación de la lista de elegibles para habilitar proponentes para la suscripción de contratos; (c) cuenta de contingencias y vigencias futuras para contar con los recursos para el ajuste de precios de los contratos objeto de reasignación; (d) reasignación de las obras; (e) fortalecimiento, seguimiento y control en la ejecución de los proyectos; (f) articulación con las entidades de control para el desarrollo de procesos de vigilancia y control rigurosos; (g) desarrollo de capacidades en las secretarías de educación para identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa, con criterios asociados con la calidad y equidad de la atención y la dinámica demográfica; y (h) articulación de actores y movilización de recursos en el territorio.

Para avanzar en lo anterior, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 da continuidad al FFIE e incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, e incorpora en sus procesos de contratación los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente y medidas tendientes a evitar la concentración de contratistas y la calidad y oportunidad en la entrega de las obras.

El FFIE avanza también en el levantamiento de información y la construcción de un diagnóstico actualizado de la infraestructura educativa a nivel nacional de manera articulada con las entidades territoriales certificadas.

1.1.2.2 Nuevas convocatorias

El Ministerio ha realizado convocatorias para la construcción de colegios nuevos o la ampliación de colegios y el mejoramiento de la infraestructura educativa rural. Esta sección del documento se concentra en lo relacionado con colegios nuevos o ampliación de colegios. En la sección 2.4.7 del capítulo “Más y mejor educación rural” se encuentran los avances que existen en infraestructura rural según las convocatorias de 2019 y 2021.

En 2019 el Ministerio abrió una convocatoria para la construcción de colegios nuevos. Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión estimada de \$140 mil millones aportados por el Ministerio y \$95 mil millones por parte de las entidades territoriales. De los 11 proyectos que cumplieron los requisitos, a la fecha 5 se encuentran con contratos suscritos (4 en ejecución de obra y 1 en ajustes a diseños) y 1 en proceso de suscripción.

Adicional a lo anterior, el FFIE atiende afectaciones derivadas de la ola invernal y del paso del huracán Iota y compromisos acor-



dados en instancias de diálogo social (paros cívicos de Chocó y Buenaventura). En estas dos líneas se han priorizado 139 proyectos de infraestructura ubicadas en 11 municipios de 6 departamentos, de las cuales 27 fueron terminados y 112 se encuentran en ejecución o en proceso de contratación.

Con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las entidades territoriales certificadas participar en las convocatorias de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, el FFIE brinda asesoría y asistencia técnica en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos.



1.1.2.3 Dotación de mobiliario escolar

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros) y se compone de mobiliario, dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados (p. ej. dotación de equipos de cocina) con el fin de garantizar el funcionamiento de las diferentes actividades de la vida institucional teniendo en cuenta las características de los estudiantes y su diversidad. Por tanto, la dotación se adapta a la antropometría de los usuarios haciendo posible el desarrollo de actividades pedagógicas acordes con los énfasis y especialidades de los proyectos educativos.

El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental a partir de materiales certificados de fuentes renovables en monomateriales que permiten su reutilización de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio.

La adquisición de dotación escolar se estandarizó mediante la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que se realiza de manera agregada para obtener eficiencias en el proceso de contratación. En tal sentido, el Ministerio aportó al proceso de contratación de 2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares (segunda versión), teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019. Esta herramienta establece, entre otros aspectos, las condiciones para la adquisición de dotación escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de bienes por parte de los proveedores en cualquier punto del territorio nacional. Aparte del mobiliario escolar, se incluye también la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componen-

tes de dotación de residencias escolares logrando una amplia gama de productos para responder a las necesidades particulares de las entidades territoriales.

En 2020 el Ministerio apoyó la estructuración con Colombia Compra Eficiente de una nueva versión del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluye la dotación para establecimientos educativos, residencias escolares, menaje y equipos para los comedores y cocinas de los establecimientos educativos, que estará en funcionamiento hasta 2022.

En este contexto, en 2020 el Ministerio entregó dotación de mobiliario escolar a 70 sedes de 35 municipios con una inversión que superó los \$5 mil millones. De igual forma, se contrató y entregaron 43.700 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems, que benefician a más de 63 mil estudiantes matriculados en 70 sedes educativas, con una inversión también superior a \$5 mil millones. En esa misma vigencia se entregaron 95.100 unidades de mobiliario a través de recursos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales beneficiaron a 120 sedes educativas de 31 municipios con una inversión de \$4,8 mil millones. Entre estas unidades se encontraban 654 camas para residencias escolares.

En 2021 se ejecuta un nuevo proceso de dotación que beneficiará a más de 300 sedes con una inversión estimada de \$17 mil millones.

En el marco del crédito otorgado por el BID para la ejecución del programa de apoyo a las trayectorias educativas en zonas rurales, donde uno de sus componentes es el mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, en 2020 se realizó la compra y distribución de las dotaciones pedagógicas para avan-

zar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos en preescolar, básica y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles. Este proceso permitió llegar a 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios.

En 2021 se realizó la contratación para la compra y distribución de material pedagógico en 2.209 sedes de 297 municipios, beneficiando a cerca de 44 mil niños y niñas de preescolar. Además, se construyó un proyecto tipo para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos a través de recursos del Sistema General de Regalías, y se estructuró un Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente para la compra y distribución de material pedagógico.

1.1.2.4 Actualización de normas e instrumentos técnicos

El Ministerio desarrolla y actualiza nuevas normas técnicas (NTC) relacionadas con infraestructura educativa. En este sentido, como avance del cuatrienio se han elaborado las siguientes normas, las cuales se encuentran debidamente ratificadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec).

- NTC 4638: muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos - locker.
- NTC 4728: muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura.
- NTC 4733: muebles escolares - pupitre para alumnos en silla de ruedas.

De igual manera, a través de un contrato con el Icontec se actualizó la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015).



En la vigencia 2020 se desarrollaron los complementos a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar con énfasis en primera infancia y con enfoque étnico.

1.1.2.5 Obras por impuestos

Para mejorar la infraestructura y garantizar entornos escolares adecuados, el Ministerio hace uso del mecanismo de “Obras por impuestos”⁷, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), a través del cual los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos ubicados en municipios con altos índices de pobreza y afectados por la violencia. Lo anterior contribuye a fortalecer las iniciativas orientadas a mejorar ambientes de aprendizaje en esos municipios del país.

La cooperación y el diálogo impulsado por el Gobierno Nacional con empresarios dispuestos a hacer uso de este mecanismo ha permitido la aprobación de 67 proyectos entre 2018 y 2021 por más de \$257 mil millones, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

1.1.3 Alimentación escolar y estilos de vida saludables

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa

7. Ley 1819 de 2016 (artículo 238) y Decreto 1915 de 2017.

de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales.

El objetivo del PAE es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar, generando hábitos alimentarios saludables en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y dentro de la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial (SIMAT), desde el preescolar hasta la media.

El Programa de Alimentación Escolar aporta a los estudiantes que tienen jornada académica de mañana o tarde, un complemento alimentario equivalente al 20% del requerimiento nutricional para el grupo de edad, acorde a las normas y parámetros establecidos por el Ministerio de Salud, pasando a ser del 30% cuando la jornada es única.

Los recursos del Programa se incrementaron entre 2018 y 2019 en un porcentaje cercano al 50%, lo que ha permitido avanzar en las metas del Plan Nacional de Desarrollo. En el indicador de estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar se avanza con un total de 5.719.567 estudiantes, lo que representa un cumplimiento del 81,7% de la meta establecida para el cuatrienio. La meta de beneficiarios del Programa en zonas rurales de 1.9 millones de estudiantes ya se cumplió (1.945.304 estudiantes).

Una evaluación del Programa realizada recientemente por el Centro Nacional de Consultoría encuentra que entre 2012 y 2019 se incrementó de manera importante el porcentaje de sedes oficiales que recibe algún tipo de alimentación escolar (del 23% al 96%) y un impacto considerable en reducción de la repitencia y la deserción es-

colar. En cuanto a su operación, el número de días promedio de atención anual es superior a los 170 días aproximándose a la meta de 180 días y el número de entidades territoriales certificadas con operación del Programa desde la primera semana académica aumentó de 43 en 2019 a 61 en 2021.

Al inicio de la administración, el Ministerio realizó una evaluación y definió los derroteros para el cuatrienio asociados a la consolidación de una política pública de alimentación escolar y a la puesta en marcha del nuevo modelo para el PAE. Este nuevo modelo consta de cinco ejes:

1) Financiamiento

En este primer eje se desarrollan cinco acciones estratégicas: (1) trámite de vigencias futuras, con el fin de que los estudiantes se beneficien del servicio de alimentación durante todo el año escolar; (2) implementación de un sistema de monitoreo y control financiero; (3) seguimiento a los recursos a través de cuentas maestras para garantizar su uso adecuado; (4) formación de los equipos gestores del PAE en las entidades territoriales certificadas para el desarrollo de competencias que les permitan abordar con suficiencia los procesos, en particular, los financieros; y (5) potenciación de las capacidades de las entidades territoriales certificadas para la consecución de fuentes alternativas de recursos que apalanquen el Programa.

2) Transparencia

Este eje contempla las siguientes acciones: (1) conformación de una mesa de análisis del PAE con Colombia Compra Eficiente, con el ánimo de diseñar mecanismos de agregación de demanda y de implementación de la estrategia “ración preparada en sitio”; (2) sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del programa; (3) fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social, tan-



to institucionales como comunitarios; (4) acompañamiento permanente de los organismos de control bajo un enfoque de control preventivo; y (5) asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en las etapas precontractual y contractual, con el apoyo de Colombia Compra Eficiente.

3) Cobertura

Se busca garantizar la atención durante 180 días del calendario escolar y una cobertura a 2022 de 7 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales deben estar registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

4) Calidad

En este eje se desarrollan cinco acciones estratégicas: (1) diseño de la minuta patrón con enfoque diferencial por grupos de edad y territorios, con un ejercicio de recuperación del patrimonio culinario; (2) definición del modelo de operación PAE en la ruralidad, con enfoque de inclusión social y productiva para activar el papel de las comunidades en los circuitos cortos de producción de alimentos y en la gestión del servicio; (3) transversalización de la alimentación saludable en el modelo pedagógico como parte de la atención integral que ofrecen las instituciones educativas, incluida la promoción de la formación de las familias en este aspecto y la reglamentación de las tiendas escolares, en consonancia con lo dispuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 3 y la Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; (4) impulso de la ruta ambiental del PAE en el marco de la economía circular; y (5) garantía de la ruta de inocuidad y calidad mediante la implementación de procesos de inspección, vigilancia y control del PAE, con la participación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Ministerio de Salud y Protección Social.

8 La minuta patrón es una guía de obligatorio cumplimiento para la implementación del PAE que establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte y adecuación nutricional de energía y nutriente establecidos por cada grupo de edad. Su aplicación se complementa con la elaboración y cumplimiento del ciclo de menús, de acuerdo al tipo de complemento y modalidad.

5) Gestión territorial

En este eje se realizan las siguientes acciones estratégicas: (1) diseño y puesta en marcha de un modelo de seguimiento y verificación de la operación desde el proveedor hasta las Instituciones; (2) implementación de un tablero de control para evaluar la gestión de las entidades territoriales certificadas; y (3) capacitación a rectores, personeros estudiantiles, contralores estudiantiles y comités de alimentación escolar para la adopción de los procesos y procedimientos que les competen, y el reconocimiento del sentido humano y social del consumo de alimentos y la promoción de los estilos saludables de alimentación y autocuidado desde la primera infancia.

La Ley 1955 del 25 de mayo del 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, definió la alimentación escolar como una de las principales estrategias de permanencia y dispuso en el artículo 189 crear la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar como una entidad

adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente que tendrá como objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece que la alimentación escolar debe responder a una política pública de la Nación, orientada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), formulada en el marco de las políticas del sector educación y los lineamientos generales de alimentación y salud, que es ejecutada por las entidades territoriales certificadas, la cual debe incorporar la diversidad de las costumbres alimentarias, las condiciones de mercado de cada región y su contexto, y la infraestructura de las instituciones educativas, entre otros.

En este contexto, los ejes señalados determinaron los objetivos específicos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender establecidos en el Decreto 218 de 2020:



(1) fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; (2) Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; (3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; (4) Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; y (5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

1.1.4. Transporte escolar seguro

En el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio, junto con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, suscribió con la Organización de las Naciones Unidas el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por su derecho a una movilidad segura.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad vial que es abordada desde las regiones en cuatro dimensiones: víctimas, educación, vehículos e infraestructura óptimos, y usuarios idóneos. En tal sentido, el Ministerio, junto con las secretarías de educación, promueven la transformación de las instituciones educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Adicional a lo anterior, el Ministerio trabajó con el Ministerio de Transporte en el fortalecimiento de los esquemas de transporte



escolar, con miras a regular la prestación de este servicio a través de medios no convencionales en las regiones del país donde los medios disponibles no resultan adecuados (como es el caso de la ruralidad y la ruralidad dispersa) y acompaña su aplicación por parte de las secretarías de educación.

En desarrollo del fin mencionado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover la formalización de este; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Asimismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al

servicio. Una vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

1.1.5 Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía

La formación de ciudadanos con competencias socioemocionales y valores cívicos, visión global y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad, solidarios y respetuosos de la diversidad, de la Ley y de lo público, ha constituido uno de los desafíos más importantes del cuatrienio.

Para avanzar en esta dirección, se apuesta al fortalecimiento de los entornos escolares, entendidos como los espacios físicos o virtuales donde interactúan los miembros de la comunidad educativa entre sí y con otros actores que tienen presencia cercana a las instituciones educativas o que inciden



en su desarrollo. Los entornos escolares trascienden las fronteras de las instituciones educativas, involucran a las familias, las organizaciones sociales y el sector productivo. La calidad de las relaciones que se tejen entre estos actores determina la posibilidad de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes alcancen su máximo potencial.

La estrategia de entornos escolares se enmarca en el fortalecimiento de las competencias para la democracia, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad en el marco del ejercicio de los derechos humanos, en todos los espacios donde interactúan los miembros de la comunidad educativa, lo que incluye a las familias. Igualmente, en el desarrollo de las competencias socioemocionales sobre las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes construyen la conciencia de sí mismos, manejan sus emociones, se relacionan con los demás y toman decisiones de manera responsable. De ahí que estas competencias sean consideradas un factor clave para la integración social en ambientes multiculturales, para la protección frente a riesgos a los que se ven expuestos los estudiantes (violencia, precocidad sexual, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros), para la resiliencia y el desenvolvimiento en escenarios adversos (pobreza, desintegración familiar, violencia, migración forzada) y para la protección de la trayectoria educativa.

La existencia de entornos escolares protectores, seguros, saludables y libres de discriminación es una condición necesaria para que la educación sea una herramienta que promueva



el desarrollo integral, aprendizajes significativos para la vida de los estudiantes y mejores oportunidades en su trayectoria vital, educativa, social y productiva. Entornos escolares con estas características, y que además sean dignos, motivadores, armónicos y pertinentes, propician el bienestar, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Con este marco de propósitos, el Ministerio desarrolla 3 ejes estratégicos: (1) Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas; (2) Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia, y (3) pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.

1) Emociones para la vida

En este eje se privilegian las acciones de formación y acompañamiento dirigidas a fortalecer las competencias socioemocionales y a favorecer la inclusión de niños, niñas y adolescentes como oportunidad para potenciar su salud mental y su desarrollo integral.

En este sentido, se dispone la plataforma de formación Emociones Conexión Vital, que desarrolla dos líneas estratégicas:

- Conexión Emociones: competencias socioemocionales y fortalecimiento en resiliencia para el desarrollo integral y la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
- Conexión Inclusión: inclusión y equidad para trayectorias educativas completas. Atención educativa de la población con discapacidad, en el marco de la inclusión y la equidad en la educación.

Cada una de las líneas estratégicas se compone de dos rutas de formación y acompañamiento, una dirigida a funcionarios de secretarías de educación y de secretarías de salud que acompañan a los establecimientos educativos en el desarrollo de sus propias estrategias para el desarrollo socioemocional. En la línea de inclusión los contenidos acompañan a las secretarías en el fortalecimiento de sus Planes de Implementación Progresiva (ver sección 3.2.2.1).

La segunda línea se dirige a docentes y directivos docentes, con el fin de transformar sus prácticas desde su propio desarrollo personal, lo que define unas nuevas formas de interactuar con sus estudiantes, y de cualificar sus prácticas pedagógicas, las culturas institucionales y las políticas de los establecimientos educativos para que garanticen una educación para todos y todas.

De otra parte, se trabaja con las familias para fortalecer la relación con la institución educativa y garantizar condiciones de cuidado, afecto y acompañamiento al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En tal sentido, se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la relación con las familias, lideradas por docentes y orientadores escolares en el marco de la Alianza Familia – Escuela, que incluyen: procesos de formación virtual, su participación en la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, y una herramienta digital que permitirá cualificar la formación y brindar información a padres y madres desde cada una de las instituciones educativas.

En este marco, el Ministerio promueve el diálogo de saberes para recoger contribuciones de investigadores y expertos a fin de generar un marco de referencia para la actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas y el diseño de los relativos a las competencias socioemocionales.

2) Sistema Nacional de Convivencia Escolar

El Ministerio desarrolla acciones para fortalecer el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013. Se realizan acciones para fortalecer las instancias que lo componen, así:

- Comité nacional: (a) definición de un Plan Integral Nacional 2019-2022; (b) actualización de seis protocolos de convivencia escolar: prevención del suicidio, prevención de la violencia basada en género, prevención de la xenofobia, prevención de la discriminación, prevención de ciberacoso y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; (c) identificación de buenas prácticas de convivencia en los foros educativos; y (d) diseño de un tablero de control para el seguimiento de los comités territoriales de convivencia escolar.
- Comités territoriales: (a) asistencia técnica para su fortalecimiento; (b) acompañamiento al desarrollo de sus planes de acción; (c) encuentros regionales; y (d) promoción de un programa de pasantías para el acompañamiento a procesos de prevención, en articulación con el ICBF y las secretarías de salud. Se cuenta con un grupo de gestores territoriales para acompañar a las entidades territoriales certificadas en la socialización de la Ley y de los protocolos, y la definición de nuevos planes de acción territoriales.
- Comités escolares: (a) capacitación sobre el marco normativo para la aplicación de protocolos y la implementación de rutas de atención; (b) fomento de la participación activa de las familias; y (c) definición de protocolos para las instituciones educativas que implementan el Programa Todos a Aprender (PTA) y para las escuelas normales superiores.

El diseño y la implementación del Sistema

de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) facilita la activación de rutas de atención en caso de vulneración de derechos y sobre el papel que juegan en ellas las distintas entidades competentes (ICBF, Policía Nacional, secretarías de educación e instituciones educativas). El SIUCE es una plataforma tecnológica que sirve de insumo para la orientación de políticas y estrategias de convivencia escolar a partir de la identificación, registro y seguimiento de los casos que afectan la convivencia y los derechos de los estudiantes (acoso, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos).

3) Pensamiento crítico e histórico

En desarrollo de Ley 1874 de 2017 y en el marco de las ciencias sociales y de la celebración del Bicentenario, se fortalece la enseñanza de historia, ética y ciudadanía como una oportunidad para contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad cultural del país, desarrolle el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales, y promueva la formación de memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz.

En este sentido, el Ministerio expidió el Decreto 1660 de 2019, por el cual se reglamenta la composición y el funcionamiento de la Comisión Asesora que brindará recomendaciones para actualizar los lineamientos curriculares para la enseñanza de la historia como disciplina integrada de las ciencias sociales en conexión con la ética y la ciudadanía. Esta Comisión está conformada por seis integrantes, quienes actúan ad-honorem: un representante de las Academias de Historia, un representante de Asociaciones de Historiadores, un representante de las facultades de educación, un representante de las facultades y/o departamentos con oferta de programas de historia en instituciones de educación su-



perior, un representante de los docentes de ciencias sociales del sector oficial, y un representante del Ministerio.

El Ministerio trabaja en tres líneas para desarrollar este eje de pensamiento crítico e histórico: (1) orientaciones pedagógicas, que promuevan el desarrollo de herramientas que ofrezcan alternativas a docentes de ciencias sociales para mejorar sus procesos de enseñanza de la historia integrada a las ciencias sociales; (2) formación y acompañamiento, para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza en educación básica y media con énfasis en pensamiento histórico, pensamiento crítico, proyectos de investigación histórica y competencias científico-sociales; y (3) movilización social, para el intercambio de saberes a través del desarrollo de estrategias presenciales (p. ej. foros) y virtuales (p. ej. edusitio en la plataforma virtual del Ministerio sobre historia, ética y ciudadanía).

Por otra parte, el Ministerio participa activamente en las mesas dispuestas para el seguimiento de los instrumentos de política nacional relacionados con la convivencia, la

ciudadanía y la paz: Plan Nacional Derechos Humanos (DDHH), Plan Nacional de Pedagogía para la Paz, Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Pacto por la Igualdad, Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas y Plan Nacional de atención, reparación y no repetición.

Como parte de este eje estratégico es importante resaltar que en el rediseño de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se incluyó la evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos. De igual forma, el trabajo desarrollado junto con el Consejo de Noruego para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento institucional para la atención educativa pertinente, en función del cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en zonas rurales de nueve entidades territoriales certificadas focalizadas.



1.2 Aprendizajes significativos para el desarrollo integral

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. Las líneas estratégicas lideradas por el Ministerio para avanzar en este propósito son: (1) construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media; (2) aprendizajes y competencias para el desarrollo integral; (3) Programa Todos a Aprender; (4) Jornada Única: cualificación del tiempo escolar; (5) Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular; y (6) Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media.

1.2.1 Construcción y actualización de referentes de calidad para la educación inicial, preescolar, básica y media

Con el objetivo fortalecer la educación en Colombia con más bienestar, menos desigualdad y mayor equidad de oportunidades, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 hace la apuesta de avanzar en una

educación de calidad para el futuro con oportunidades para todos. De ahí que se ha propuesto la construcción y actualización de referentes de calidad para brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media de tal manera que permita orientar a las instituciones educativas en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos desde una visión integral del desarrollo humano en articulación con sus proyectos educativos para la armonización curricular entre la educación inicial, básica y media.

En ese sentido, para que los establecimientos educativos incorporen la integralidad en la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes progresivamente desde la educación inicial hasta la educación media con reconocimiento de sus características, condiciones y momentos del ciclo vital, así como del sentido y propósitos propios de cada nivel, el Ministerio avanza en el diseño de lineamientos y de orientaciones curriculares y pedagógicas que aportan al logro de trayectorias educativas completas.

De este modo, dichos documentos señalan los derroteros para el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales brindando elementos para constituir las propuestas pedagógicas que posibiliten el desarrollo de competencias en los estudiantes a través de ambientes pedagógicos y de experiencias de aprendizaje que respondan a las características de los diferentes contextos. Respetando la autonomía institucional, los referentes de calidad (lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias y orientaciones curriculares) buscan dar elementos y sugerencias frente al sentido y naturaleza de los aprendizajes en el marco de las áreas básicas y fundamentales que contemplan aspecto pedagógicos para establecer una conexión entre los “propósitos”, los “qué”, los “cómo” y unas posibles “formas” y llevar a cabo el seguimiento de los procesos de formación a lo largo de la trayectoria educativa completa.



Atendiendo a lo anterior, los documentos que el Ministerio viene diseñando son los siguientes:

- 1) Orientaciones técnicas para la educación inicial, preescolar y básica primaria en torno al diseño y construcción de ambientes y experiencias pedagógicas, que complementan las series de orientaciones pedagógicas con las que el país cuenta.
- 2) Orientaciones curriculares en educación artística y cultural para preescolar, básica y media en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC).
- 3) Orientaciones en educación física, recreación y deportes.
- 4) Lineamientos curriculares de ciencias sociales en los que se abordan los ejes de identidad, memoria histórica y pensamiento crítico, integrando la historia de Colombia en los procesos de planeación curricular, mediación y evaluación de aprendizajes.
- 5) Orientaciones pedagógicas, operativas y de reglamentación de la educación en modalidad virtual con miras a generar opciones de acceso a la educación para quienes requieren flexibilidad en los tiempos escolares y para la complementariedad de los procesos presenciales. El documento contempla las relaciones entre educación virtual, educación a distancia, educación semipresencial, b-learning y m-learning a fin de promover el uso y apropiación de las TIC y desarrollar en los estudiantes competencias del siglo XXI que les permitan comprender situaciones que involucran ambientes e interacciones diversas y afrontar los retos que se presentan en la vida cotidiana.
- 6) Orientaciones generales para la educación en tecnología (Guía 30) y para el fomento de la innovación educativa, en cumplimiento de lo establecido en los documentos Conpes 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial” y 3995 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital”.
- 7) Orientaciones para el fortalecimiento de competencias básicas, competencias socioe-

- emocionales, orientación socio ocupacional y competencias para el emprendimiento en la educación media.
- 8) Orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos para el desarrollo nacional: (1) Talento digital, (2) Desarrollo rural sostenible, (3) Arte, cultura y patrimonio, y (4) Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento.
 - 9) Lineamientos curriculares y pedagógicos para las estrategias educativas en la ruralidad colombiana.
 - 10) Manual de autoevaluación y clasificación de establecimientos privados de preescolar, básica y media (Guía 4, versión 9).
 - 11) Política de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares, que fija las acciones estratégicas de Colombia en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), según los avances en la gestión de las bibliotecas escolares.
 - 12) Política de recursos y medios educativos, que orienta la producción, selección, despliegue y apropiación de recursos educativos, digitales, impresos, sincrónicos, asincrónicos para apoyar la flexibilidad curricular y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
 - 13) Protocolos para el abordaje pedagógico de situaciones que afectan la convivencia escolar: (i) Protocolo de prevención de suicidio, (ii) Protocolo de prevención de violencia basada en género (VBG), (iii) Protocolo de prevención de xenofobia, (iv) Protocolo de prevención de discriminación étnico/racial, (v) Protocolo de prevención de ciberacoso, y (vi) Prevención del consumo de SPA.
 - 14) Lineamientos de inclusión y equidad a fin de favorecer condiciones para una educación de calidad con fundamento en la diversidad como un valor esencial en la construcción de una nación plural.
 - 15) Orientaciones para una jornada escolar de calidad que permita fortalecer los énfasis curriculares de la Jornada Única alrededor del arte, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la innovación.
 - 16) Orientaciones para la estructura y diseño curricular de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes.
 - 17) Orientaciones para la elaboración de planes territoriales de formación docente, como guía para acompañar a las secretarías de educación en el diseño e implementación de acciones y estrategias de formación y desarrollo profesional de sus docentes.

Estos documentos retoman las fortalezas de los referentes de calidad existentes desde un sentido de complementariedad y ofrecen alternativas para su puesta en práctica. Asimismo, promueven las interacciones y fomentan el diseño de experiencias y ambientes que potencien nuevas posibilidades de desarrollo, participación y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A los procesos de construcción de este conjunto de referentes de calidad han sido invitados actores estratégicos (directivos docentes, docentes, estudiantes, familias, autoridades educativas territoriales, representantes de entidades del Gobierno Nacional relacionadas, e investigadores y expertos en educación) que trabajaron en mesas técnicas los temas clave de cada documento con el fin de construir el estado del arte de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se vienen desarrollando en cada uno de los focos antes mencionados; analizar los principales referentes normativos y conceptuales dados por el Ministerio y otras entidades del Gobierno Nacional, así como experiencias nacionales e internacionales, para identificar y justificar adecuadamente las propuestas; y construir y validar los documentos.

1.2.2 Aprendizajes y competencias para el desarrollo integral

El paso por el sistema educativo debe promover el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de experiencias e interacciones que fortalezcan habilidades que les permitan ejercer plenamente sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, tomar decisiones informadas y resolver retos cotidianos de acuerdo con el contexto. La promoción del desarrollo integral se articula con las acciones orientadas a transformar y mejorar las prácticas de los docentes en torno a la planeación del trabajo pedagógico, la gestión del tiempo en el aula, la promoción del aprendizaje colaborativo, las didácticas para desarrollar las clases y la evaluación formativa de los aprendizajes, entre otros aspectos.

Las competencias que se abordarán en la perspectiva del desarrollo integral son las siguientes:

1) **Desarrollo y aprendizaje en la educación inicial**

Con el marco de las orientaciones pedagógicas existentes para la educación inicial, se impulsa el fortalecimiento de los docentes en torno a la comprensión y formas de crear experiencias a partir del juego, la exploración, la experimentación, la expresión, la oralidad, la creación, el movimiento, entre otras, para desarrollar habilidades de interacción (empatía, trabajo colaborativo), de reconocimiento y manejo de emociones, y habilidades cognitivas (clasificar, planear, predecir, inferir y formular hipótesis)

En el nivel de preescolar se trabaja armonizando la normatividad y los lineamientos técnicos para que este nivel educativo se oriente por los mismos principios y conceptos establecidos en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), se han dotado las aulas de preescolar con colecciones especializadas en literatura infantil y se han establecido salas de lectura para primera infancia en las instituciones educativas como una apuesta para fortalecer la práctica pedagógica y la aproximación a la literatura y las expresiones artísticas a través del juego, el disfrute, la interacción y la participación de los niños y niñas.

2) **Formación de competencias en lenguaje**

El Ministerio se propuso desarrollar las condiciones para que los estudiantes se comuniquen de manera asertiva, fortaleciendo su capacidad de lectura, escritura, escucha y habla; expresando sus puntos de vista y argumentando posturas con expresiones claras y pertinentes en diversas situaciones de su cotidianidad. En ese sentido, se estableció avanzar con las siguientes acciones: (1) fortalecer el acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender (PTA) para docentes de la básica primaria a fin de transformar prácticas pedagógicas para la enseñanza de las áreas básicas de Lenguaje y Matemáticas; (2) implementar el Programa “Aprendamos Todos a Leer” en los grados transición y 1°, bajo el acompañamiento de los tutores del PTA; (3) generar entornos que motiven el ejercicio de la lectura y la escritura; (4) renovar las bibliotecas escolares en sus colecciones como en sus dinámicas; (5) dotar aulas con recursos bibliográficos adecuados y salas de lectura a los momentos vitales de los niños; (6) ofrecer procesos de cualificación docente que permitan fomentar los procesos de lectura y escritura en todas las áreas de conocimiento; y (7) propiciar hábitos de lectura y escritura en el entorno familiar.

En conjunto con el Ministerio de Cultura, se ha dado continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) para promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que favorecen las capacidades de niñas, ni-

ños, adolescentes, jóvenes y adultos para la participación, la construcción de tejido social y el mejoramiento de sus condiciones de vida, y también para promover y recuperar prácticas de las diferentes culturas y revitalizar lingüísticamente a las comunidades que hacen parte de la nación.

El PNLE tiene cuatro líneas estratégicas: (i) gestión y desarrollo de políticas, (ii) renovación de prácticas pedagógicas, (iii) acceso a materiales de lectura, y (iv) movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.

En cuanto a la gestión y desarrollo de políticas públicas clave en el fomento de procesos de lectura y escritura se construyeron, entre otros, dos documentos de política pública: uno, sobre recursos educativos y, otro, sobre lectura, escritura y bibliotecas escolares. Para este último, se llevó a cabo un diagnóstico sobre el estado de las bibliotecas escolares gracias a un convenio con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc); entidad auspiciada por la UNESCO que brinda asesoría a los países de la región en el diseño de políticas y programas de promoción del libro y la lectura.

Para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, se implementan estrategias de asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas y de acompañamiento a las instituciones educativas en los siguientes ejes: (i) creación de ambientes de

aprendizaje, (ii) formación de mediadores de lectura y escritura, (iii) vinculación de las bibliotecas escolares como parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, (iv) promoción de las bibliotecas escolares con el Programa “Vive tu biblioteca escolar”, y (v) conformación de redes de bibliotecarios.

¡Vive tu Biblioteca Escolar! contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no



presencial y dotación de colecciones bibliográficas. En 2020 se realizó el acompañamiento de 3.174 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas con formación virtual y se desarrolló un ciclo de 10 conferencias virtuales que contó con la participación de más de 8.000 maestros, bibliotecarios escolares y comunidad en general. En 2021 se acompañan 500 nuevas sedes educativas,

beneficiando a 2.500 docentes y bibliotecarios adicionales.

En 2020 también se implementó la estrategia Lecturas de Aula, herramienta dirigida a docentes de educación inicial para que amplíen las experiencias pedagógicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso a literatura infantil de calidad. En 2021 se dispone de un equipo de 28 docentes y 14 tutores virtuales que son los encargados de orientar la formación de 1.000 maestros.

En 2021 se implementa de la mano con la Fundación Empresario por la Educación la estrategia Tertulias Literarias Dialógicas (TLD) en 100 instituciones educativas, cuyo objetivo es formar equipos de docentes para que incorporen a sus prácticas pedagógicas las TLD, con el fin de desarrollar en sus estudiantes capacidades de lectura y oralidad.

En el eje de acceso a materiales de lectura, en 2020 se realizó la dotación de 1.000 colecciones de biblioteca escolar en igual número de sedes educativas. En 2021 se entregarán 1.000 nuevas colecciones a sedes educativas oficiales de 65 secretarías de educación, beneficiando a más de 450 mil estudiantes.

Adicionalmente, en el marco del convenio con Cerlalc se construyó la Biblioteca Digital, disponible en el portal Colombia Aprende. Con ella, las instituciones educativas, los estudiantes y sus familias disponen de cerca de 3.500 materiales de lectura digitales y de recursos de apoyo para el fortalecimiento del Plan lector y los clubes de lectura. En 2020 esta Biblioteca contó con más de 50 mil usuarios de la comunidad educativa, de los cuales más de 32 mil fueron estudiantes. En 2021 se han registrado más de 10 mil nuevos usuarios.

En 2020 el PNLE retomó el proyecto Territorios Narrados, una iniciativa que nació en el 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. Mediante este proyecto se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), fortaleciendo así la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un elemento vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura. En 2020 se cons-



truyeron y publicaron tres libros y podcast de tres comunidades étnicas, en 2021 este ejercicio se realiza con tres comunidades adicionales.

Asimismo, en el marco de la estrategia de bibliotecas escolares, en educación inicial se dotan las instituciones educativas con colecciones de libros propios para la primera infancia que se ubican en las aulas de transición y se conforman en algunos casos salas de lectura que se rotan también con los niños y niñas de los grados 1° y 2°. En 2020 se instalaron 20 salas de lectura de primera infancia y en 2021 se instalarán 30 salas adicionales en establecimientos educativos oficiales.

En el eje de movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad, el PNLE favorece la participación de la comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. En este contexto, se desarrolla el



programa radial de promoción de lectura Historias en AltaVoz y, en concertación con el Ministerio de Cultura y Cerlalc, se retomó el Concurso Nacional de Escritura: Colombia Territorio de Historias.

Otra de las acciones implementadas fue la conformación de redes de maestros que reciben formación, acompañamiento y asistencia técnica. Estas permiten el diálogo de saberes entre los docentes con miras a apropiar nuevas estrategias para mejorar los procesos de aprendizaje, también facilitan las interacciones de escritores con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, animándolos a la aproximación a las bibliotecas escolares y a los rincones de recursos que se ubican en los salones de clase.

De igual forma, se promueve la creación de clubes de lectura, se acompañan las instituciones educativas y se otorgan estímulos a los mejores clubes (colección, visita de un escritor reconocido y publicación de las producciones escritas generadas en estos escenarios). En este proceso tiene especial atención el empoderamiento de las familias como mediadoras de la lectura y la escritura desde la primera infancia. En las zonas rurales, además de las acciones antes descritas, se fortalecen las bibliotecas escolares como espacios de encuentro de los estudiantes y de sus comunidades.

Todas estas acciones contribuyen a que los niños y niñas aprendan a leer comprensivamente, lo que supone, fortalecer prácticas pedagógicas y, por ende, los procesos de formación docente en articulación con las facultades de educación.

3) Formación de competencias en matemáticas y ciencias

El Ministerio ha definido acciones de promoción de la formación científica en los planes de estudios de educación básica y media para el desarrollo del pensamiento matemático, científico, social y crítico. En este sentido, se implementan estrategias

en alianza con instituciones de educación superior (IES) y otros aliados para producir y acceder a recursos didácticos digitales para la enseñanza de las ciencias naturales, ciencias sociales y las matemáticas.

Para el caso de las habilidades matemáticas, se implementa la estrategia “Conectados con las matemáticas”, mediante la cual se promueven ambientes de aprendizaje para el desarrollo del pensamiento matemático a lo largo de toda la trayectoria educativa. Para esto, se incorporaron dos recursos gamificados para complementar el desarrollo de los procesos de enseñanza en esta área y contribuir a que los estudiantes y docentes optimicen sus interacciones en función del desarrollo del pensamiento matemático. Estos recursos son Matific para primaria y Oráculo Matemático de la Fundación Telefónica para secundaria.

En cuanto a las ciencias naturales y la educación ambiental se han efectuado acciones de promoción de la formación científica básica encaminadas a fortalecer los procesos de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios costeros de Colombia teniendo en cuenta que este grupo de áreas del conocimiento permiten la construcción de conocimiento con enfoque territorial y aseguran no solo las trayectorias completas sino también el fortalecimiento de competencias para la vida. En este marco se promueven escenarios de reflexión pedagógica y de lectura del contexto marino costero como laboratorios para la consolidación de nuevas propuestas curriculares desde las ciencias sociales y naturales, que puedan enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de estas entidades territoriales, con el fin de armonizar y adaptar ajustes al currículo, donde cobre relevancia el contexto oceánico y de litoral como laboratorios de construcción de saberes y conocimientos resignificando la apuesta ambiental y contextual de este grupo de áreas del conocimiento.



Para el caso de las ciencias sociales, se plantea desarrollar el pensamiento científico en los estudiantes de educación básica y media dada la necesidad de estudiar de manera crítica el pasado y fijar una mirada retrospectiva que permita pensar el país del presente. En ese sentido, se orientan procesos investigativos para fortalecer en los estudiantes habilidades propias de los pensamientos crítico, social, histórico y geográfico para formar sujetos que puedan interpretar, valorar y transformar su espacio geográfico positivamente, para que participen activamente en este, tomen decisiones informadas hacia el bien común y puedan desenvolverse de manera creativa, responsable y autónoma ante los desafíos que plantea la cotidianidad.

En la implementación de la Ley 1874 de 2017 que apunta al ajuste de los documentos de referencia para el área de Ciencias Sociales en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de integrar la historia de Colombia a los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, se viene trabajando con la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia, en la emisión de las recomendaciones para la reestructuración de los lineamientos curriculares de esta área.

4) Formación de competencias ciudadanas y socioemocionales

Como se indicó en el apartado sobre entornos escolares, el Ministerio fortalece a las instituciones educativas en el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales. Con las primeras se actualizan los referentes curriculares y pedagógicos, de manera que se promuevan actitudes y comportamientos para la participación democrática, la ética y el ejercicio de derechos de cara a los retos actuales relacionados con la ciudadanía digital, la economía global, la diversidad, la inclusión y la transparencia .

Con respecto a las competencias socioemocionales, se diseñan e implementan es-

trategias pedagógicas para que guíen a las instituciones educativas y sus comunidades en la comprensión de la importancia central que tienen estas competencias, formadas desde la primera infancia hasta la vida adulta, e incentiven la apropiación de alternativas metodológicas para implementarlas en todos los entornos en los que niñas, niños y adolescentes se desarrollan: el aula, en entornos digitales comunitarios y en casa. Es necesario empezar en los primeros grados y con mayor énfasis en la educación media.

En la educación básica se tiene como referente el material Emociones para la vida. En la educación secundaria y media (grados 8° a 11°) se forma a los docentes para trabajar en el aula las competencias socioemocionales mediante el uso del material Paso a Paso. Estos materiales incluyen cuatro guías para docentes y cuadernillos de trabajo para los estudiantes según el grado.

Para promover el desarrollo socioemocional el Ministerio implementa procesos de formación y acompañamiento a docentes de diversas disciplinas y orientadores escolares quienes a su vez fortalecen sus prácticas pedagógicas con estas competencias.

Por otra parte, el Ministerio participa en la Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales, escenario desde el cual se ha avanzado en un mapeo de experiencias desarrolladas por las entidades gubernamentales, en la definición de líneas de base y en mecanismos para compartir avances. Este espacio nacional es parte de la Mesa Regional de Cooperación Técnica de Competencias Transversales y Socioemocionales. De hecho, Colombia participa en el proyecto de evaluación de estas competencias junto con Paraguay, Argentina, Chile, Salvador y Uruguay. La participación del país permite nutrir la definición de las orientaciones y las intervenciones en las instituciones educativas, así como los mecanismos de evaluación previstos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

En el país se realizó ya un primer piloto de evaluación de estas competencias con 400 estudiantes de tres instituciones educativas en Bogotá en un esfuerzo articulado entre el Ministerio de Educación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). De igual forma, el Ministerio, con apoyo del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP) y del DNP desarrollaron durante 2019 el Proyecto La Paz Única Esperanza para el Desarrollo Económico y Social (Puedes) a través del cual se valoraron las competencias socioemocionales de autoestima, empatía y manejo de emociones en cinco municipios de Putumayo. Los resultados de esta experiencia son un referente importante para el trabajo de las competencias socioemocionales en las zonas rurales del país.



De acuerdo con esta experiencia y la evaluación de un pilotaje con más de 1.000 docentes de 88 establecimientos educativos de zonas rurales, en la que el Ministerio contó con el acompañamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Universidad de los Andes para determinar metodologías pertinentes para el desarrollo socioemocional, se avanza con el apoyo de Unicef en la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, incluyendo con más énfasis lo socioemocional y la ciudadanía global.

El desarrollo de las competencias socioemocionales se integra con plataformas de formación a docentes como Emociones Conexión Vital y se avanza en la publicación de una plataforma dirigida a estudiantes desarrollada a partir de plataformas como Sexperto, Piénsalo y Háblalo⁹ que, desde un enfoque de cuidado y autocuidado, buscan informar, orientar y empoderar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los campos de salud sexual y reproductiva, manejo de emociones y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio, como aprendizajes fundamentales para la vida.

5) Fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales en la educación media

El desarrollo de las competencias básicas y socioemocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

⁹ Plataformas desarrolladas por la Secretaría de Salud de Bogotá a las que se tiene acceso gracias a un acuerdo con esta entidad.

Para favorecer la permanencia y graduación en la educación media, al igual que la continuidad y vinculación en algún programa de educación posmedia, se trabaja en torno al desarrollo de competencias que generan en los estudiantes las capacidades para “aprender a aprender”, es decir, que adquieran las disposiciones necesarias para aprender de forma autónoma y autorregulada, para ser conscientes de sí mismos y de sus procesos de aprendizaje, para desarrollar procesos de búsqueda, gestión y análisis de la información que generen nuevos conocimientos. El desarrollo de competencias como pensamiento analítico, pensamiento estratégico y pensamiento divergente mejora el desempeño académico y facilita el desenvolvimiento en todos los escenarios posmedia.

De ahí que sea necesario renovar los currículos y las prácticas pedagógicas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y la implementación de una estrategia de orientación socio ocupacional integrada a ellos. Esto supone la necesidad de fortalecer las competencias previas de los estudiantes

para contar con los desarrollos básicos de pensamiento lógico matemático y científico que les permitan avanzar en su trayectoria educativa completa. Para ello, desde el grado 9° se promueven tutorías y acompañamientos presenciales y virtuales con apoyo de las instituciones de educación superior (IES) y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual forma, se implementan estrategias para el desarrollo de estas competencias básicas dentro de las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Inglés y otras, mediante alianzas con IES que tienen presencia territorial, a través de la activación del Fondo de Educación Media (Fondo FEM), con el fin de subsidiar el componente básico y técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales. Asimismo, se promueve el desarrollo de estas competencias de manera transversal en los currículos y en los programas de doble titulación como parte de la formación integral de los estudiantes.

Con el ánimo de favorecer las trayectorias posmedia, el Ministerio desarrolló en 2021 la herramienta digital BILAN cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes de grados 10° y 11° en el fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje, y competencias ciudadanas y socioemocionales, permitiendo a los estudiantes evidenciar su progreso, a los docentes y directivos docentes hacer el seguimiento respectivo y a las secretarías de educación y al Ministerio hacer un seguimiento consolidado de todo el proceso.

Esta herramienta digital está integrada por una plataforma virtual que contiene cinco módulos que se enlazan a una App Gamificada que cuenta con retos y preguntas tipo Saber 11 y un tablero de control que permite sistematizar los resultados. Para usar BILAN, los docentes y estudiantes requieren un dispositivo (computador, tableta o celular) y conectividad para descargar las



herramientas en versión móvil o web; no obstante, las actividades y retos pueden desarrollarse por fuera de línea ya que los resultados se almacenan en el dispositivo y se cargan cuando exista conectividad.

Como parte de las estrategias para la implementación de esta herramienta se diseñó e implementó un diplomado de 180 horas para docentes en el cual se abordan cuatro temáticas: (i) herramientas pedagógicas para fomentar desde cualquier área el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, (ii) didácticas y evaluación formativa, (iii) desarrollo de estrategias didácticas interactivas para identificar el desarrollo de las competencias: APP - tablero virtual, y (iv) herramientas para el desarrollo de competencias socioemocionales.

El Ministerio hace énfasis en la consolidación de competencias socioemocionales en la educación media, como la autoconciencia, autorregulación, determinación, conciencia social y comunicación positiva. Estas competencias están relacionadas con la definición de metas y retos, la tolerancia a la frustración y la resiliencia, además propician la toma de decisiones flexibles y el comportamiento responsable de los jóvenes en un contexto social específico, así como su capacidad para reconocerse como actores activos de procesos de cambio y transformación social y emprender acciones de liderazgo y de participación política.

Para lograrlo, se fortalecen pedagógicamente las instituciones educativas y se acompaña a los docentes para que puedan implementar estrategias de trabajo en el aula e incorporen las competencias socioemocionales de manera transversal en los currículos y en los programas de doble titulación

6) Formación de competencias en bilingüismo y plurilingüismo

El Ministerio avanza en el establecimiento de un enfoque de plurilingüismo funcional que reconozca y promueva la riqueza cultural, ét-

nica y lingüística del país con sus más 65 lenguas nativas, 2 lenguas criollas, lengua rom y lengua de señas colombiana; y que abra las puertas al desarrollo de la ciudadanía global y el intercambio cultural que aporta el aprendizaje de lenguas extranjeras, como el inglés. Estas lenguas extranjeras son entendidas en el sistema educativo como vehículos de comunicación, interacción y generación de oportunidades y desarrollo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y según este enfoque, el Programa Nacional de Bilingüismo se estructura en cuatro líneas estratégicas:

- (i) **Maestros que inspiran (Inspiring Teachers)**: esquema de desarrollo profesional continuo dirigido a 8 mil docentes y directivos docentes en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, la innovación y el trabajo colaborativo en la enseñanza de inglés. Esta línea la componen las siguientes iniciativas: (1) Inmersiones en el extranjero: programas de formación en universidades de alto reconocimiento en el Reino Unido y la India; (2) Diplomado en liderazgo y enseñanza del inglés con 3 mil maestros de inglés beneficiados; (3) Acompañamiento y soporte pedagógico para maestros en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras; (4) MasterClasses: talleres liderados por expertos nacionales e internacionales en la enseñanza de inglés; (5) Clubes de innovación pedagógica: escenarios de trabajo colaborativo de maestros que buscan brindar soluciones e ideas innovadoras para la enseñanza del inglés; (6) Inglés con objetivos específicos al turismo y a la revolución 4.0: capacitación a docentes de educación media en la enseñanza del inglés orientada a sectores con oportunidades ocupacionales para los estudiantes de este nivel.



- (ii) **Recursos y contenidos innovadores:** entrega de textos y acceso a recursos de un ecosistema digital y radial para beneficiar a 3,5 millones de estudiantes de preescolar, básica y media. Esta segunda línea se despliega en las siguientes iniciativas: (1) Textos escolares English, please! y Way To Go!: entrega de 1,6 millones de textos escolares para la enseñanza del inglés a estudiantes de secundaria y media; (2) ECO 2.0: ecosistema digital y radial que ha beneficiado a más de 2 millones de estudiantes de primaria y secundaria en 56 entidades territoriales certificadas¹⁰; y (3) Be The 1 Challenge: aplicación digital que busca fortalecer los aprendizajes en inglés, cerrar las brechas y generar una cultura de mejoramiento continuo en el aprendizaje del inglés. Esta app ha beneficiado a más de 315 mil estudiantes a nivel nacional.
- (iii) **Conectando culturas:** esta línea promueve la interacción, el intercambio y la práctica intercultural como base fundamental del aprendizaje de las lenguas extranjeras e incluye las siguientes iniciativas: (1) Clubes de conversación, Talkativ-E: espacios de práctica y conversación en inglés entre maestros colombianos e internacionales. Esta iniciativa se desarrolla en alianza con la Embajada de los Estados Unidos, el Centro Colombo Americano y Peace Corps beneficiando a más de 3.500 maestros; y (2) Global classroom: proyecto que busca unir más de 200 aulas colombianas con aulas en el extranjero con el fin de promover proyectos educativos internacionales y la práctica del español y el inglés entre culturas.

10 Esta iniciativa se compone de dos líneas: a) ECO Radio: programas de radio, uno para primaria (ECO Kids) y otro para secundaria (ECO Teens), con el objetivo de promover el aprendizaje de inglés y el desarrollo de competencias ciudadanas y del siglo XXI a través de historias y un recorrido por las riquezas naturales y culturales de Colombia; y b) ECO Web: plataforma con más de 3 mil contenidos educativos de fácil acceso y descarga para maestros con libros de lectura, guías de aprendizaje, ejercicios interactivos, evaluaciones y material audiovisual que promueve el aprendizaje del inglés.

- (iv) **Ecosistemas de Bilingüismo y Plurilingüismo:** promoción de la articulación intersectorial e interinstitucional alrededor del bilingüismo y plurilingüismo a través de las siguientes iniciativas: (1) Ecosistema Nacional de Escuelas Normales Superiores con Modelos Educativos Bilingües: alianza entre Escuelas Normales Superiores, establecimientos educativos privados y otras organizaciones para fomentar modelos de bilingüismo donde el inglés no solo es objeto de estudio sino un vehículo de comunicación y una herramienta de aprendizaje y enseñanza de otros contenidos; (2) b. FranCo: Ecosistema para la enseñanza del francés en la Educación media. Alianza con el Gobierno francés, empresas francesas en Colombia y liceos franceses para dotar de materiales a 20 establecimientos educativos, formar a sus maestros y fomentar un currículo plurilingüe; y (3) Gestión territorial del bilingüismo: fortalecimiento del bilingüismo y el plurilingüismo en las secretarías de educación. El Ministerio ha acompañado a 65 entidades territoriales certificadas en la formulación de sus planes territoriales de bilingüismo.

Con respecto al uso de lenguas nativas y segundas lenguas en el país, se retomó la colección bibliográfica Territorios Narrados, que permite la vinculación de los saberes tradicionales de pueblos indígenas y afrodescendientes con procesos de lectura, escritura y oralidad. Adicionalmente, se produjo una nueva colección para recuperar la tradición oral de los pueblos indígenas y grupos étnicos en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. En este trabajo se priorizaron los pueblos con riesgo de extinción de la lengua. Lo anterior se complementó con programas de radio y TV a través del programa Profe en Tu Casa, el Canal Radial Exploremos y el programa de promoción de lectura, Histo-

rias en AltaVoz. Estas producciones se integran a publicaciones bilingües que serán distribuidas en las bibliotecas escolares en las zonas rurales y con presencia étnica.

Adicionalmente, se realizan procesos de fortalecimiento de prácticas de lectura, escritura y oralidad en las instituciones educativas rurales con población afrodescendiente e indígena, mediante proyectos de aula que vinculan saberes, tradiciones y relatos ancestrales.

Por último, en el marco de la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) brinda herramientas pedagógicas, didácticas y de planeación a las entidades territoriales certificadas, instituciones educativas, prestadores de servicios y docentes, para afianzar los procesos de adquisición de la lengua de señas colombiana como primera lengua y del español como segunda en niveles adecuados en lectoescritura, de manera que se reduzcan las brechas en el acceso, permanencia y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sordos, para que puedan alcanzar trayectorias completas.

7) Formación de competencias digitales y para la innovación

La volatilidad y los cambios acelerados en las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales, impulsados en buena parte por un desarrollo tecnológico exponencial y sin precedentes en la historia de la humanidad, caracterizan el mundo actual. La denominada revolución 4.0 ha redefinido las actividades económicas, los procesos y ciclos productivos, los roles, posiciones y dinámicas propias del mercado laboral, los criterios de generación de valor en productos y servicios, y en general ha incidido de manera contundente en la reconfiguración de los marcos de referencia de las habilidades, competencias y capacidades de los ciudadanos del siglo XXI.

Para hacer frente a estos retos, el Ministerio viene impulsando procesos de transformación educativa, orientados a favorecer el desarrollo de las habilidades requeridas en el mundo de hoy, posibilitando que éstas sean construidas a temprana edad y les permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes seguir aprendiendo a lo largo de la vida, potenciar sus capacidades y mejorar su bienestar. Las acciones en esta materia se concentran en tres ejes: (i) diseño de política pública, (ii) fortalecimiento de capacidades para la innovación y la transformación digital, y (iii) estrategias dirigidas a las comunidades educativas.

En materia de política pública, en línea con las tendencias globales y las recomendaciones de los organismos multilaterales, el Gobierno Nacional ha destacado la importancia estratégica de desarrollar estas competencias digitales en el Pacto por la transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los documentos Conpes 3975 de 2019 y 3988 de 2020, el primero referido al desarrollo de condiciones habilitantes para la transformación digital y el segundo a impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales para el desarrollo y apropiación de estas competencias por parte de los estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial.

En este marco de política el sector educativo enfrenta importantes desafíos en torno a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de los ciudadanos, dentro de los que destacan: (a) ofrecer experiencias y contenidos de aprendizaje pertinentes al contexto global actual, (b) incorporar modelos educativos flexibles que reconozcan la diversidad en estilos y ritmos de aprendizaje, y (c) implementar estrategias educativas para el desarrollo de las habilidades demandadas y valoradas en el siglo XXI. Todo lo anterior, implica el despliegue de acciones basadas en prácticas innovadoras con orientación hacia la transformación educativa.

En el eje de fortalecimiento de capacidades de secretarías de educación, establecimientos educativos, docentes y directivos, el Ministerio construyó los documentos de orientaciones para la innovación educativa y de Visión STEM+ Colombia, y actualizó el marco de competencias TIC para el desarrollo profesional docente. Además, trabaja con las secretarías de educación a través de la Escuela de Secretarías para fortalecer sus capacidades en transformación digital, de manera que a partir de la visión de los ecosistemas territoriales de innovación educativa, se habiliten condiciones que favorezcan el desarrollo de las competencias del siglo XXI, implementando enfoques educativos como STEM, y haciendo uso de recursos, contenidos y herramientas digitales para potenciar las experiencias y el seguimiento al aprendizaje de los estudiantes.

En relación con el tercer eje, el Ministerio ha trabajado en coordinación con otras instancias del Gobierno Nacional para acompañar el desarrollo de nuevas habilidades y el fortalecimiento de competencias de estudiantes, docentes y directivos, dentro de las cuales se destacan las siguientes líneas: (i) competencias del siglo XXI (pensamiento crítico, pensamiento creativo, colaboración, capacidad de resolución de problemas), ii) apropiación pedagógica de las tecnologías digitales (competencias pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión), y iii) educación en STEM y con enfoque STEM (aprendizaje activo, aprendizaje en contexto, ciencias y de la computación y desarrollo del pensamiento computacional).

A continuación se relacionan las iniciativas más destacadas desarrolladas:

- **EdukLab:** estrategia de formación a docentes y directivos docentes en innovación educativa con uso de nuevas tecnologías. En los temas se aborda el enfoque STEM, el uso de metodologías de aprendizaje activo y temáticas de la revolución 4.0.

- **Ruta STEM:** estrategia de formación a docentes y directivos docentes en educación con enfoque STEM. Los docentes aprenden a diseñar prácticas educativas para el desarrollo de habilidades del siglo XXI.
- **Programación para niños y niñas:** estrategia de formación y acompañamiento a docentes con impacto en estudiantes para el desarrollo del pensamiento computacional.
- **Eduentretenimiento con enfoque STEM+:** procesos de educación activa y de eduentretenimiento para el desarrollo de competencias afines con los desafíos que representa la revolución 4.0.
- **Desafío NovaCamp:** retos de aprendizaje tipo Hackathon que involucran a docentes y estudiantes en experiencias de aprendizaje en STEM.
- **Labs STEM:** laboratorios de experimentación y prototipado con participación de estudiantes y docentes.
- **Programas de la cuarta revolución industrial (4RI):** iniciativas de formación para niñas, niños, jóvenes y docentes que se realizan en conjunto con aliados del sector digital y tecnología (Amazon, Cisco, Oracle, Microsoft, Google, Fundación IBM, Telefónica, entre otros). Los diferentes programas abordan temas como programación, inteligencia artificial, internet de las cosas, robótica, diseño web, analítica de datos, redes, computación, entre otros.

8) Formación de competencias artísticas y culturales

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen la oportunidad de encontrar en la educación artística y cultural un espacio que incide de manera fundamental en su desarrollo integral. En este sentido, y en el marco de la articulación de las prácticas artísticas y culturales,

el nuevo documento de Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural (EAC) propone la articulación de las instituciones educativas con los contextos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a fin de que encuentren en ella espacios para la promoción de su desarrollo integral.

De esta forma, en alianza con el Ministerio de Cultura se avanza en la creación del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) que permite el fortalecimiento de la educación artística desde una perspectiva integral. A partir de esta coordinación interministerial, en el nuevo documento de orientaciones curriculares se desarrollan propuestas desde la perspectiva de procesos integrales que permiten el desarrollo de competencias. Cabe resaltar que la implementación de la Jornada Única permite avanzar en este propósito al contemplar la educación artística y cultural como uno de sus énfasis.

Ahora bien, dentro de las proyecciones de trabajo con el SINEFAC se contemplan, entre otras, las siguientes acciones: (i) continuar con el diálogo entre la institucionalidad de Educación y Cultura en el desarrollo de los subsistemas territoriales para el fortalecimiento de la Educación Artística y Cultural en todos los niveles y modalidades educativas; (ii) reforzar los procesos de formación docente en el área de Educación Artística y Cultural; (iii) cualificar el talento humano de la EAC respecto a la formación docente (profesores de básica y otras áreas); artistas formadores y cultores, entre otros agentes, profesionalización de artistas en programas de licenciatura en el marco de programas de licenciaturas en artes; y (iv) promover la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

9) Formación de competencias para el emprendimiento en la educación media

Consolidar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos e impulsar al emprendimiento sostenible convirtiéndolo en una instancia para

su inclusión laboral¹¹ constituyen apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En consecuencia, el Ministerio promueve la incorporación y fortalecimiento del emprendimiento como un eje transversal al desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y socioemocionales en la educación media. Para ello, ha dispuesto una serie de estrategias relacionadas con: (a) construcción y actualización de orientaciones curriculares; (b) talleres y diseño de recursos educativos que promuevan la articulación entre conocimientos, necesidades y oportunidades del entorno; y (c) identificación de propuestas alternativas de transformación e innovación para los jóvenes.

Con estas estrategias se promueve el emprendimiento como parte integral de la formación de los jóvenes a través de acciones que buscan fortalecer el rol docente y la gestión escolar como mecanismos de protección de las posibles trayectorias de vida posmedia, las cuales se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en el Conpes 4040 de 2021 (Pacto Colombia con las Juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud). Como avances se destacan:



- Estrategias Pedagógicas en Artes y Promoción del emprendimiento y la gestión Cultural: acompañamiento a secretarías de educación y establecimientos educativos para que incorporen estrategias asociadas a la diversificación curricular en artes y el fortalecimiento del emprendimiento con eje transversal.
- Promoción del desarrollo de emprendimientos en torno a sectores productivos relacionados con la economía naranja e industrias 4.0: Diseño de cartillas y acompañamiento a establecimientos educativos para la apropiación de rutas de emprendimiento naranja en diferentes zonas del país. Este acompañamiento busca motivar a los jóvenes para que conozcan oportunidades de emprendimiento con base en las apuestas productivas regionales.

¹¹ Ver Objetivo 4: promover la inclusión productiva de los jóvenes, Línea G (Juventud naranja: todos los talentos cuentan) del Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

- Protección de trayectorias educativas y ocupacionales: Fortalecimiento de la Estrategia de orientación socio ocupacional Proyecta-T, a través de la incorporación de herramientas para que los jóvenes identifiquen en el emprendimiento una posible ruta de vinculación al mundo del trabajo.
- Incursión e identificación de propuestas alternativas: Implementación de la estrategia “Construye tus sueños” en alianza con Peace Corps para fortalecer Proyecta-T y las competencias para el desarrollo de iniciativas emprendedoras en las comunidades a través de talleres acompañados con voluntarios de esta agencia, enriqueciendo la práctica docente en el nivel de educación media en temas de emprendimiento, educación financiera y desarrollo socioemocional.
- Diseño de nuevos recursos digitales: en alianza con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), se promueve a través de la estrategia Nueva Pangea la incorporación de la Educación Económica y Financiera a la formación en competencias básicas y para el emprendimiento en educación media, articulada con la Estrategia Proyecta-T.

tudiantes del ciclo de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y al desarrollo integral de los niños y las niñas que están cursando el grado de transición. Para ello, el Programa se concentra en fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y las de liderazgo pedagógico de los directivos docentes.

El PTA acompaña anualmente a docentes de algo más de 14.500 sedes de 4.500 establecimientos educativos ubicados en 806 municipios de 87 entidades territoriales certificadas en educación. El 74% de estas sedes están ubicadas en zonas rurales. Además, de esas sedes, 4.992 están ubicadas en 167 municipios PDET.

El Programa se ejecuta a través de un esquema en cascada en el que los formadores forman a 4.500 tutores y ellos, a su vez, forman y acompañan a los docentes de los establecimientos educativos participantes a través de ciclos anuales. Además, el PTA entrega anualmente guías para los docentes y libros de texto para los estudiantes, con el propósito de apoyar los procesos de

1.2.3 Programa Todos a Aprender

El Programa Todos a Aprender (PTA) del Ministerio de Educación Nacional se implementa desde 2012. Es una estrategia a gran escala de formación y acompañamiento a docentes y directivos docentes en ejercicio que laboran en establecimientos educativos oficiales. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las habilidades de los es-



enseñanza y aprendizaje¹². Entre 2019 y 2021 el PTA ha formado y acompañado a 100.794 docentes, de los cuales 11.606 son del grado de transición. En ese mismo periodo, el Programa entregó 23.638.532 de libros de texto y guías (8.833.229 en zonas rurales). De este total, 3.468.945 corresponden a los materiales de la metodología del programa “Aprendamos Todos a Leer”, que se implementa en los grados de transición y primero de primaria a partir de 2020.

En 2020 el PTA inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento en liderazgo educativo, con el fin de consolidar sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. Entre 2020 y 2022 se beneficiarán aproximadamente 900 directivos docentes de establecimientos educativos focalizados.

Para lograr sus objetivos, el PTA desarrolla tres actividades principales en el caso de los docentes: (1) ciclos de formación que abordan el conocimiento disciplinar, el conocimiento didáctico de la disciplina, la gestión de los ambientes de aprendizaje, la evaluación formativa y el acompañamiento in situ; (2) entrega de materiales pedagógicos para los docentes y los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados para orientar y complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje; y (3) acompañamiento, apoyo y orientación personalizados para los docentes. El Programa sigue un modelo en cascada en el que los formadores forman a los tutores¹³ quienes, a su vez, forman y acompañan a los docentes para que puedan hacer la transformación de sus prácticas de aula.

Por su parte, la formación y el acompañamiento en liderazgo ha incorporado novedosas modalidades de formación, orientadas al desarrollo de las competencias de los directivos docentes. Estas se sustentan en los principios de la educación de adultos y en metodologías



12 Estos materiales son: Aprendamos Todos a Leer, para los estudiantes de los grados de transición y primero de básica primaria, Entre Textos, para el área de Lenguaje, y PREST para el área de Matemáticas.

13 Los tutores son docentes seleccionados y vinculados por las entidades territoriales certificadas de acuerdo con los perfiles establecidos en la Circular 045 del 16 de diciembre de 2019, expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

con enfoque activo-participativo, basadas en la indagación reflexiva y la experiencia, a partir de principios educativos de orientación, tutoría y acompañamiento como el coaching y la mentoría. Para los directivos docentes, el Programa ha estructurado dos espacios diferentes, aunque complementarios. El primero abarca los directivos docentes de todos los establecimientos educativos focalizados por el Programa y tiene tres núcleos de formación: (1) fortalecimiento de habilidades socioemocionales, (2) liderazgo pedagógico y sostenibilidad del cambio, y (3) liderazgo y transformación de las prácticas pedagógicas. A su vez, el segundo se orienta a un grupo menor de directivos, con quienes se desarrolla una ruta de formación y acompañamiento compuesta por cuatro ciclos de formación, a saber: (1) Ser directivo líder, (2) Ser directivo líder inspirador, (3) Ser directivo líder pedagógico, y (4) Ser directivo líder para el mejoramiento.

El Programa ha tenido dos evaluaciones de impacto cuyos resultados lo han llevado a fortalecerse para el cumplimiento de su objetivo principal. Además, las decisiones que se han tomado a partir de los aprendizajes adquiridos en los últimos años lo han consolidado como un programa de calidad en el territorio nacional y como un referente internacional. Esto se evidencia en el reconocimiento que en 2018 hiciera el Programa Regional para el Desarrollo de la Profesión Docente en América Latina y el Caribe (PREDALC) del PTA como una experiencia innovadora en materia de formación docente. Posteriormente, en 2020, el Programa quedó clasificado entre los diez mejores proyectos del premio UNESCO-Hamdani bin Rashid Al-Maktoum, “Prácticas destacables para el mejoramiento de la eficacia de los docentes en todo el mundo”, entre más de 190 experiencias postuladas.

Para lograr su propósito, el Programa desarrolla una serie de estrategias que se enuncian a continuación:

- 1) Cuenta con una línea de educación inicial basada en el enfoque de desarrollo integral, lo que ha permitido ampliar su alcance más allá del ciclo de básica primaria y de las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- 2) Usa los materiales y la metodología del Programa Aprendamos Todos a Leer y articula los grados de transición y primero de primaria, contribuyendo de esta manera a la consolidación de trayectorias educativas completas.
- 3) Forma y acompaña a los directivos docentes en liderazgo para consolidar sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- 4) Define los objetivos y construye los contenidos de la formación de manera colectiva, a través de grupos de formadores, quienes buscan que estén articulados a los referentes de calidad del país, así como a las necesidades de cada contexto y a las potencialidades de los niños y niñas.
- 5) Aplica periódicamente encuestas de percepción a formadores, tutores y directivos docentes con el fin de valorar la pertinencia de la formación en cuanto a contenidos, metodologías, actividades realizadas, aprendizajes y oportunidades de mejora.
- 6) Realiza conferencias virtuales con expertos nacionales e internacionales sobre las temáticas abordadas en el Programa, con el fin de complementar la formación de formadores, tutores, docentes y directivos.
- 7) Entrega orientaciones para sistematizar las prácticas pedagógicas y genera espacios virtuales y audiovisuales para compartirlas entre docentes y directivos.
- 8) Diseña protocolos de formación para cada uno de los ciclos y módulos (Len-

guaje, Matemáticas, evaluación, gestión de ambientes de aprendizaje y acompañamiento). Estos protocolos aseguran que la formación realizada a través del esquema de cascada conserve la unidad de criterios en cuanto a contenidos y metodologías.

9) Innova con oportunidad para dar respuestas pertinentes y de calidad a las circunstancias de cada contexto. En el marco de la pandemia causada por el Covid-19 el Programa diseñó y puso en marcha una estrategia de formación y acompañamiento remoto, sincrónico o asincrónico según las condiciones de conectividad de las entidades territoriales, apoyada en una amplia gama de contenidos dispuestos en el campus virtual del Programa en el portal Colombia Aprende.

10) Elabora informes semestrales por zonas en los que se da cuenta de la implementación del Programa. Estos contienen información detallada sobre las acciones desarrolladas, logros, aprendizajes y oportunidades para seguir avanzando en su consolidación.

11) Prioriza los establecimientos y sedes educativas ubicadas en las zonas rurales que más los necesitan (entre ellas, las que tienen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-).

▪ **Fortalecimiento pedagógico situado en la educación inicial**

El Ministerio definió unas orientaciones pedagógicas en torno al perfil de los docentes, las estrategias y prácticas pedagógicas que, de manera intencionada, permitan potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas en la educación inicial, la participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo, la articulación curricular y la trayectoria educativa. Este referente técnico se trabaja con los directivos y docentes de este nivel en un Plan Nacional de Cualificación Docente para la Educación Inicial.

A fin de contar con un equipo humano fortalecido para liderar procesos educativos y pedagógicos en la educación inicial en lo concerniente a la formación de docentes en servicio, se trabaja en la consolidación de la atención integral en la educación ini-



cial a través de los procesos de acompañamiento pedagógico situado del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), que se integran al Programa Todos a Aprender y que abordan los siguientes ejes: (1) ambientes pedagógicos; (2) estrategias pedagógicas; (3) vinculación de las familias y (4) seguimiento al desarrollo y aprendizaje.

▪ **Acompañamiento pedagógico situado**

Los procesos de acompañamiento pedagógico situado parten del reconocimiento y cualificación de las prácticas pedagógicas de los docentes, al ofrecerles elementos para la comprensión del sentido de la intencionalidad pedagógica para la promoción del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas y la organización de experiencias a través de la literatura, el juego, la exploración y las expresiones artísticas. En particular, se amplía la comprensión sobre los procesos de lectura y escritura que acontecen en el marco del desarrollo y los aprendizajes de los niños y niñas en la educación inicial.

Para ello, el Programa Todos a Aprender ha dispuesto un grupo de formadores que se preparan para formar y llevar a cabo el acompañamiento pedagógico situado a los docentes de los grados de transición a quinto de primaria en temáticas relacionadas con el conocimiento pedagógico y didácticas para las áreas de Lenguaje y Matemáticas, educación inicial, gestión de ambientes de aprendizaje, evaluación y acompañamiento.

Este proceso de fortalecimiento pedagógico situado se desarrolla a partir de un trabajo articulado con las secretarías de educación y los directivos docentes de las instituciones educativas oficiales participantes en el proceso, y contempla acompañamientos situados, reflexiones autónomas, encuentros grupales y foros educativos para contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.

En caso de que la institución educativa atienda a niños y niñas pertenecientes a comunidades de grupos étnicos, se implementa un proceso de fortalecimiento pedagógico que recoge las particularidades de las apuestas de los sistemas educativos propios.

Por otra parte, con el fin de alinear a otros actores con la propuesta de atención integral en educación inicial, y como complemento del acompañamiento situado a directivos y docentes, a través de diplomados se promueve la formación de profesionales, líderes territoriales, directivos docentes y formadores de formadores de las instituciones educativas oficiales y personal de las secretarías de educación encargado de la asistencia técnica a las instituciones educativas con educación inicial y preescolar.

▪ **Liderazgo de los directivos docentes**

El Programa Todos a Aprender reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo de los directivos docentes en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

El Programa Todos a Aprender desarrolla las capacidades de los directivos docentes como líderes educativos mediante novedosas modalidades de formación basadas en los principios de la educación de adultos, la experiencia de los directivos, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría. Entre 2020 y 2022 se beneficiarán aproximadamente 900 directivos docentes de establecimientos educativos focalizados con esta estrategia.

1.2.4 Jornada Única: cualificación del tiempo escolar

En consonancia con lo propuesto por el Plan Decenal de Educación 2016-2026, que incluye dentro de sus lineamientos estratégicos continuar con la implementación gradual de la Jornada Única como una política que busca mejorar la calidad del sistema educativo, para asegurar las condiciones pedagógicas, nutricionales, de recurso humano, financieras y de infraestructura y brindar oportunidades renovadas a los estudiantes, el Ministerio avanza en su implementación y en el incremento de su cobertura de manera progresiva y con calidad, llegando al 17,1% de estudiantes de establecimientos educativos oficiales con Jornada Única de una meta del 24% establecida para el cuatrienio. Atendiendo a la coyuntura derivada de la situación de pandemia por el Covid-19, se espera llegar al 20% de estudiantes del sector oficial beneficiados por el Programa.

Para avanzar en la implementación de la Jornada Única con calidad se definió el desarrollo integral de los estudiantes como estrategia central del Programa y se le orientó al fortalecimiento de aprendizajes significativos.

En este sentido, no se trata sólo de trabajar en las áreas fundamentales y el desarrollo de las competencias básicas, sino también fomentar las competencias socioemocionales y ciudadanas, la configuración de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes, y la integración del deporte, la lúdica, la recreación, las artes y cultura, la ciencia, tecnología e innovación, a las propuestas curriculares según las posibilidades de cada institución educativa y su contexto territorial.

Para ampliar la cobertura de estudiantes del sector oficial en Jornada Única se requiere llevar a cabo un trabajo articulado que aporte al fortalecimiento de las capacidades, tanto de los equipos de las instituciones educativas como de las secretarías de educación, para

orientar los procesos de implementación del Programa, enfatizando en la atención integral de los estudiantes y en el acompañamiento a las instituciones educativas.

En tal sentido, se desarrollan las siguientes acciones estratégicas:

- a) Identificación y análisis de los desarrollos internacionales y nacionales sobre la implementación de la Jornada Única, los aprendizajes y mejores prácticas con el fin de enriquecer la construcción de la Propuesta Pedagógica y Metodológica del Programa, sus instrumentos y herramientas.
- b) Diseño de orientaciones pedagógicas y de gestión de la Jornada Única como programa movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo las transiciones entre niveles, la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes.
- c) Diagnóstico sobre la implementación del Programa en sus cuatro componentes: infraestructura, alimentación escolar, recurso humano docente y proceso pedagógico en las instituciones educativas. Con esta acción además se generan las condiciones para la implementación de la Jornada Única de calidad, pertinente y acorde con las condiciones, realidades y necesidades de los contextos de la población.
- d) Acompañamiento, a partir de los resultados del diagnóstico, a la formulación de planes de mejora en las secretarías de educación y las instituciones educativas que implementan el Programa.
- e) En el marco de los planes de implementación de Jornada Única, seguimiento al proceso de mejoramiento con apoyo de herramientas de gestión que permitan identificar avances y alertas para fortalecer el proceso de acompañamiento y asistencia técnica.

- f) Enfoque en la ruralidad para el cierre de brechas y fortalecimiento de la calidad en la educación.
- g) Integración curricular de las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores para el despliegue de estrategias integradoras e interdisciplinarias que enriquezcan los proyectos educativos en las instituciones y las trayectorias educativas de los estudiantes.
- h) Cualificación y fortalecimiento de capacidades del equipo de docentes que hace parte de la Jornada Única a través de diplomados, aulas virtuales y espacios de formación virtual, entre otros. Se busca que todas las personas que conforman los equipos humanos de las instituciones educativas con Jornada Única desarrollen sus actividades de manera articulada y comprometida y orienten acciones hacia el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De igual forma, se desarrollan procesos de formación continua y actualización pedagógica.
- i) Producción y desarrollo de contenidos, orientaciones pedagógicas y de gestión, y recursos educativos en versión digital que orienten la implementación de la Jornada Única y su proceso de mejoramiento, dirigidos a docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación.
- j) Empoderamiento de las secretarías de educación para que implementen o mejoren los procesos de planeación, implementación y evaluación de la Jornada Única en sus territorios en el marco de los comités territoriales y los planes de implementación del Programa.
- k) Enriquecimiento de ambientes pedagógicos a través de la entrega de dotaciones pedagógicas de educación artística y cultural, ciencia, tecnología e innovación y educación física, recreación y deportes.



- l) Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento a las instituciones educativas con énfasis en trayectorias completas y armónicas, especialmente de transición a la básica primaria, en el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas y del pensamiento creativo en la educación media focalizando especialmente los establecimientos educativos rurales, aquellos que inician la implementación del Programa y aquellos con desempeños más bajos en el componente pedagógico de acuerdo al diagnóstico.
- m) Apoyo a las secretarías de educación para que brinden asistencia técnica a las instituciones educativas en aspectos como: (1) actualización de sus PEI para tomar decisiones relacionadas con los procesos pedagógicos, académicos y curriculares, de acuerdo con su contexto y de cara al uso significativo del tiempo escolar según los énfasis curriculares que adopten; (2) ajuste de sus currículos, planes de estudio, de área y aula, proyectos pedagógicos, partiendo del reconocimiento del tiempo escolar de calidad para los niños y las niñas como un elemento clave para estructurar cambios y de la reflexión sobre el sentido pedagógico de la Jornada Única; y (3) renovación de prácticas de aula, didácticas y metodologías de evaluación que incorporen un enfoque formativo y de seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes.
- n) Fortalecimiento de la gestión intersectorial desde las secretarías de educación para que la oferta de servicios del territorio relacionados con las expresiones artísticas y culturales, la ciencia, la tecnología y el deporte, lleguen a las instituciones educativas y se articulen curricularmente con las acciones previstas en la implementación de la Jornada Única.
- o) Identificación de factores de éxito y buenas prácticas que sirven como referente para potenciar el intercambio de experiencias y aprendizajes colaborativos entre entidades territoriales certificadas e instituciones educativas.

1.2.5 Doble titulación en la educación media, diversificación e innovación curricular

La educación media debe entenderse como un momento clave en el que los jóvenes se enfrentan a diferentes cambios (físicos, sociales, emocionales, entre otros) y en el cual deben tomar decisiones sobre su trayectoria de vida incluido el paso hacia la educación posmedia (educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano), la vinculación a la vida productiva y la adopción de roles adultos. Por esto, la oferta formativa que se brinda en este nivel educativo debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y desarrollo de competencias que entienda los intereses de los jóvenes y los acerque a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida.

En este sentido, el Ministerio avanza en tres líneas estratégicas para este nivel de formación: (1) Programa Doble Titulación; (2) Orientaciones curriculares; y (3) Ecosistemas de innovación.

▪ **Programa de Doble Titulación**

La Doble Titulación brinda la posibilidad a los estudiantes de cursar un programa de formación técnico laboral de manera paralela con el plan de estudios de la educación media, para obtener una certificación que los habilite para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mundo del trabajo. Para ello, el Servicio

Nacional de Aprendizaje (SENA) con sus regionales y centros de formación constituye el principal aliado del Ministerio, las secretarías de educación y las instituciones educativas.

El Ministerio trabaja de la mano con el SENA en el reenfoque de los programas de doble titulación, para brindar a los jóvenes una oferta diversa y amplia en áreas como industrias creativas; ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; tecnologías 4.0; nueva ruralidad y desarrollo sostenible, que abra oportunidades de conexión con nichos de formación y ocupación emergentes y en transformación, que aporten al desarrollo y crecimiento económico del país. También se elaboraron unos lineamientos de calidad, en los cuales se amplía las posibilidades de articulación curricular y se mejora la dinámica de relacionamiento entre instituciones educativas y Centros de Formación del SENA, para aunar esfuerzos que permitan el desarrollo de competencias laborales generales y específicas que resultan necesarias para enfrentarse y desenvolverse con las exigencias actuales en materia laboral y productiva. Para ello también se ha tenido en cuenta la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas y los resultados de aprendizaje que señala el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para este nivel.

Los lineamientos mencionados renuevan los procesos del Programa de Doble Titulación, permitiendo: (1) el fortalecimiento de la gestión institucional; (2) el análisis de la pertinencia y posibilidades de diversificación de la oferta frente al potencial productivo de la región, el contexto y particularidades de los estudiantes; (3) la articulación de competencias y saberes que enriquezcan el plan de estudios de la media y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes; (4) la ampliación de las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos; y (5) el diálogo con otras apuestas sectoriales como la Jornada Única, ruralidad y virtualidad. En conjunto, se busca facilitar el tránsito hacia educación posmedia para mejorar las oportunidades de los jóvenes.

Una vez definidos los lineamientos, el Ministerio asesora a las secretarías de educación para su aplicación, hace seguimiento a su implementación y consolida la información necesaria para dar cuenta del avance en el mejoramiento del Programa.

Para identificar escenarios que permitan potenciar y dar sostenibilidad a esta iniciativa de diversificación e innovación curricular, el Ministerio promueve el diseño y puesta en marcha de ecosistemas de innovación en la educación media, reconociendo la importancia de un trabajo intersectorial que fortalezca la gestión institucional y ayude en la configuración de proyectos de vida y de trayectorias educativas completas.

El Programa de Doble Titulación cuenta con una oferta de 165 programas de formación que se desarrollan en 4.412 instituciones de educación media ubicadas en 31 departamentos. La matrícula actual del Programa en los grados 10° y 11° asciende a más de 460 mil estudiantes. A la fecha se han certificado 287.966 jóvenes lo que representa un avance del 44,3% de la meta definida para el cuatrienio. En conjunto con el SENA y las secretarías de educación se continúa trabajando por lograr la meta de 650 mil estudiantes.



▪ **Orientaciones curriculares en la educación media**

Con las orientaciones curriculares el Ministerio busca ampliar y enriquecer el currículo con temáticas atractivas y pertinentes para los estudiantes, que se articulen con el Proyecto Educativo Institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se priorizó la construcción de orientaciones curriculares en cuatro grandes áreas: (1) talento digital, donde se impulsa la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector tecnología e innovación (TI), aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, cloud computing, internet de las cosas, entre otros; (2) desarrollo rural sostenible, donde se fomenta la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades de cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros; (3) arte, cultura y patrimonio, donde los jóvenes tienen un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología; y (4) turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

A partir del reconocimiento del entorno productivo regional, el Ministerio acompaña la implementación de estas orientaciones en las instituciones educativas y fomenta el desarrollo de competencias de emprendimiento y bilingüismo.

Las orientaciones construidas pueden incorporarse al currículo de los establecimientos educativos aprovechando los es-

pacios de los énfasis, profundizaciones o especialidades. Los establecimientos, en el marco de la autonomía institucional y con independencia de su carácter académico o técnico, seleccionan el énfasis que fortalece su Proyecto Educativo Institucional (PEI), impulsando la formación integral de los estudiantes al vincular también el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales y la orientación socio ocupacional.

Con el desarrollo y aplicación de currículos renovados se busca que los jóvenes identifiquen sus capacidades, gustos y expectativas frente a diversas ocupaciones, se motiven por la continuidad en el sistema educativo y gestionen las alternativas para transitar hacia escenarios de educación y trabajo al terminar la media.

En el caso de los currículos relacionados con el sector de tecnologías de la información, se ha fortalecido la coordinación intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para conformar alianzas con el sector productivo regional y avanzar en la formación y el desarrollo de competencias demandadas por este sector.

▪ **Ecosistemas de innovación para la educación media**

Los ecosistemas de innovación para la educación media son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la educación media y de brindar una oferta atractiva a los jóvenes, para promover las transiciones entre niveles, la permanencia y graduación, y el desarrollo de aprendizajes que se conecten con su proyecto de vida. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones creativas y participativas.

A manera de red de apoyo interinstitucional, con los ecosistemas se conectan las secretarías de educación y los colegios con otros actores regionales (organizaciones públicas, privadas, sector productivo, entidades regionales y demás aliados) para facilitar el aprovechamiento y gestión de recursos existentes en función de brindar mejores y nuevas oportunidades de desarrollo personal y ocupacional para los jóvenes.

Para ello, desde las secretarías de educación y las instituciones educativas se promueven alianzas y acciones conjuntas, para generar un entorno que articule el trabajo de los estudiantes durante la educación media (desarrollo de currículos innovadores, programas de doble titulación, propuestas de emprendimiento) con la oferta de programas posmedia y con las estrategias de instituciones públicas y privadas que fomentan el empleo juvenil y los emprendimientos.

Con el apoyo estratégico y permanente de Unicef, el Ministerio avanza en la dinamización de ocho ecosistemas de innovación educativa en los que participan 32 secretarías de educación de diferentes departamentos del país.

Proyecta-T: estrategia de orientación socio ocupacional en la educación media

Los jóvenes de la educación media deben tomar decisiones frente a sus trayectorias y consolidación de proyectos de vida. Por tal motivo, desde una perspectiva de atención integral, la educación media debe fortalecer en ellos actitudes asertivas para la relación con los otros, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de sus proyectos de vida y facilitar su empoderamiento para que se desenvuelvan plenamente en todos los escenarios posmedia y accedan a oportunidades que favorezcan trayectorias exitosas.

Para favorecer la toma de decisiones de los jóvenes en la educación media con respecto a la trayectoria formativo-laboral, el Ministerio implementa Proyecta-T, una estrategia de orientación socio ocupacional integrada al currículo que prioriza los intereses y expectativas de los jóvenes, promueve el acompañamiento de los docentes a los estudiantes para la toma de decisiones futuras, visibiliza las oportunidades formativas y ocupacionales, y reconoce las apuestas productivas regionales, precisando el rol de los diferentes actores interesados en el tema.

La estrategia se desarrolla a través del trabajo articulado en tres componentes que definen momentos determinantes en la toma de decisiones: (1) el autoconocimiento: conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales, (2) el conocimiento del mundo de la formación: comprensión del sistema educativo, y (3) el conocimiento del mundo del trabajo: proyección ocupacional. Para su implementación se despliegan acciones que atienden paralelamente a entidades territoriales certificadas, instituciones educativas (docentes y orientadores), y estudiantes.

A nivel territorial se han desarrollado herramientas para fortalecer el trabajo que realizan los diferentes actores. El Ministerio busca que las secretarías de educación apropien el enfoque de la estrategia, propicien la articulación con otras iniciativas locales con miras a la estructuración de planes de orientación territoriales, y acompañen a las instituciones educativas en el trabajo que desarrollan con los estudiantes.

Para los establecimientos educativos, Proyecta-T dispone de una serie de guías y orientaciones dirigidas a lograr que los docentes de todas las áreas aporten al proceso de análisis de la información y de autorreconocimiento y toma de decisiones de los jóvenes, mediante un trabajo articulado en el aula, soportado en los orientadores y apoyado por las familias.



Para el trabajo con estudiantes se han diseñado herramientas interactivas y se implementan talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias a un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes exploran sus intereses y reconocen las apuestas productivas (locales, regionales y globales), las ofertas de formación posmedia y los mecanismos de financiación.

Pero la orientación socio ocupacional por sí sola no es suficiente, requiere soportarse en información sobre las posibles trayectorias en la posmedia. De esta forma, a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados de la Educación Media se brinda información que permite dinamizar los procesos de orientación socio ocupacional mediante el monitoreo y análisis de las trayectorias de los estudiantes que egresan

de este nivel y acceden a la educación posmedia (SENA, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Educación Superior) o al mercado laboral formal. A partir de la información del Sistema Integrado de matrícula (SIMAT), el sistema caracteriza las trayectorias de los estudiantes de 9° que ingresan a la educación media y, mediante el cruce con los registros del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), brinda información sobre el tiempo que tarda un egresado de media en acceder a la educación superior y las variables que determinan el tránsito efectivo.

La identificación de estas variables resulta decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana en la educación superior.



1.3 Evaluación para aprendizajes de calidad

La evaluación se concibe como un momento central de la ruta de calidad educativa y herramienta para el mejoramiento del sistema como un todo, en tanto permite dar cuenta del nivel de los aprendizajes de los estudiantes y su evolución, según referentes nacionales e internacionales, promover prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje desde la educación inicial hasta la media, y acompañar las iniciativas y planes de mejoramiento de las instituciones educativas.

En este sentido, el Ministerio fortalece el Sistema Nacional de Evaluación establecido en la Ley 115 de 1994, con el fin de promover una cultura de seguimiento y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones en las secretarías de educación y las instituciones educativas, con la participación de las familias. Para ello, se generan instrumentos y estrategias para el análisis que permitan integrar y sintetizar los resultados que provienen de la evaluación interna y la externa, la evaluación de los docentes y la evaluación institucional.

1.3.1 Evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas

La evaluación permite establecer el nivel de los aprendizajes que se esperan logren los estudiantes a su paso por el proceso educativo. Brinda información a rectores, docentes, padres de familia y estudiantes sobre las destrezas, habilidades y competencias que se desarrollan durante la trayectoria escolar. Al detectar fortalezas y debilidades, permite valorar el impacto de los procesos educativos y, gracias a su uso pedagógico, definir acciones de seguimiento y mejoramiento.

Atendiendo a la autonomía institucional, el

Ministerio acompaña, asiste técnicamente y brinda orientaciones para que los establecimientos educativos fortalezcan sus Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Estas estrategias se encaminan a la resignificación de los elementos constitutivos de estos sistemas, lo que incluye la revisión de criterios, estrategias y herramientas, y su alineación con los propósitos de los Proyectos Educativos Institucionales.

Se trabaja para que las instituciones definan estrategias para hacer seguimiento a las trayectorias de sus estudiantes, fortaleciendo sus competencias y orientando las acciones pedagógicas, respetando los diversos ritmos de aprendizaje.

De igual forma, se ponen a consideración herramientas para que los docentes cuenten con instrumentos que fortalezcan sus estrategias de diagnóstico y seguimiento, y para que los estudiantes sean partícipes activos de estos procesos. Con tales fines, la estrategia “Supérate con el Saber” cumple un papel importante. En esta estrategia participan, mediante aplicación en línea o por fuera de línea, estudiantes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales matriculados en los grados 2° a 11°. Las áreas puestas a consideración son: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales y Competencias Ciudadanas e Inglés.

Supérate con el Saber les permite a las entidades territoriales certificadas monitorear los resultados y avances de sus instituciones y redireccionar los recursos que hoy invierten en entrenamiento para las Pruebas de Estado, en particular de Saber 11°, hacia acciones que favorezcan aprendizajes sostenibles, menos orientadas al entrenamiento para responder a ellas.

En la línea de evaluación formativa, la estrategia Evaluar para Avanzar es otra de las acciones lideradas por el Ministerio en articulación con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Evaluar para Avanzar



pone a disposición de los establecimientos educativos, que participan de manera voluntaria y gratuita, una serie de instrumentos de diagnóstico, para que a partir de los resultados puedan construirse Planes de Apoyo Académico para los estudiantes. Además de los instrumentos de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés, se proponen cuestionarios auxiliares para habilidades socioemocionales y factores asociados. La estrategia permite aplicaciones en línea y fuera de línea (programa ejecutable, material impreso). En la segunda parte del Plan Sectorial se describe con mayor detalle esta estrategia de evaluación diseñada para responder a la coyuntura de pandemia por el Covid-19.

1.3.2 Aplicación de las Pruebas Saber

Las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017, lo que implica que desde 2018 el país no cuenta con una medición que permita valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad en la educación básica. En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019 contemplando los siguientes aspectos:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5° y 9°.

- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos.
- Actualización de las especificaciones de la prueba de ciencias naturales y educación ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de ciencia, tecnología y sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

En noviembre de 2019 se aplicó un piloto muestral de las pruebas en calendario A. Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: (1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de Lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; (2) prueba de acciones y actitudes ciudadanas; y (3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

En 2021 se firmó el convenio con el ICFES para el desarrollo y aplicación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el segundo semestre del año, mediante la selección de una muestra probabilística y representativa de las instituciones educativas del país. En este sentido, se decidió incluir el pilotaje de

grado 7° para tener una medición más completa de los diferentes ciclos educativos.

Se seleccionó una muestra nacional que permitirá la generación de resultados sobre agregados nacionales y regionales. Adicionalmente, se plantea la realización de un estudio de trayectorias que consiste en realizar seguimiento en el tiempo a algunas de las instituciones y estudiantes seleccionados en la muestra.

La aplicación de estas pruebas, aplicadas de manera controlada bajo la supervisión del ICFES, permitirá determinar la línea de base en cuanto al estado de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos públicos y privados en los grados señalados.

De otra parte, en conjunto con el ICFES se promueve la participación de la comunidad en general en procesos de investigación donde se utilicen los resultados de las Pruebas de Estado con el fin de mejorar y consolidar prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos. En tal sentido, se efectúan estudios de factores asociados que brindan información fundamental para el diseño de política y para articular acciones de mejoramiento institucional.

El indicador de reestructuración de pruebas Saber 3°, 5° y 9° hace parte de la batería de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En su descripción se incluye no solo el ajuste a las pruebas, proceso ya finalizado, sino también su aplicación, proceso que se encuentra en marcha al momento de publicación de este documento. Por esta razón se registra en este caso un avance y un cumplimiento del 87,75%.

De esta batería también hacen parte los indicadores que provienen de la prueba Saber 11: (1) porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A, (2) brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, y (3) porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A. En el primer caso el

porcentaje es de 11,8% con un cumplimiento del 58,9%, en el segundo la brecha a favor de los colegios no oficiales se ha ampliado a 38,8 puntos porcentuales y en el tercero el porcentaje es del 2,9% con un cumplimiento del 24,9%.

Estas cifras reflejan los importantes efectos que ha tenido la pandemia en el desarrollo de aprendizajes y la importancia de implementar una política para su recuperación y aceleración como la presentada en la segunda parte del Plan Sectorial.

1.3.3 Participación en evaluaciones internacionales

Con el fin de contar con una perspectiva comparativa de la situación educativa del país en el escenario internacional, Colombia hizo parte en 2018 en la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), en la que participaron 48 países y economías. En esta estudio se observaron y documentaron las prácticas de enseñanza de los profesores, se identificaron buenas prácticas y se analizó su relación con los resultados de aprendizaje.

En 2019 Colombia también participó en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), en el cual se evaluaron en la educación básica (primaria y secundaria) las competencias en lectura, escritura, matemáticas y ciencias.

En 2022 Colombia participará en el estudio internacional liderado por el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). En este estudio se evalúan cada tres años las competencias de estudiantes de 15 años en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias. En cada ciclo de la evaluación se hace énfasis en un área diferente. Las pruebas 2022 harán énfasis en matemáticas y contarán con la participación de 38

países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y más de 50 países no miembros.

1.3.4 Evaluación de docentes

La evaluación de docentes brinda información fundamental para la cualificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y constituye un elemento esencial de un sistema educativo exitoso.

Los docentes, directivos docentes, docentes tutores, directivos sindicales y docentes orientadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 participan en el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF). Con esta evaluación se valora la práctica educativa y pedagógica de los educadores a través de un proceso de reflexión e indagación que identifica las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza la labor docente con el fin de incidir positivamente en la transformación de la práctica educativa pedagógica, directiva o sindical y favorecer los avances en los procesos de los establecimientos educativos.



La ECDF tiene un enfoque cualitativo y está centrada en la labor del educador en el aula o en los diferentes escenarios en los que se evidencia su capacidad de interactuar con los actores de la comunidad educativa, y considera las características y condiciones del contexto en el cual se desempeña. Tiene, además, un carácter voluntario y participan en ella los docentes y directivos docentes inscritos en el Escalafón que pretenden ascender de grado o cambiar de nivel en un mismo grado.

A partir de los Acuerdos a los que se llegó con Fecode en 2017 (punto 10), el Gobierno publicó el Decreto 2172 de 2018 como respuesta al compromiso de ofrecer un curso de formación para el 12% de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017).

Para el desarrollo de la ECDF cohorte III, se publicó la Resolución 18407 de 2018, por la cual se establecieron las reglas y la estructura del proceso de evaluación contemplados en el Decreto Ley 1278 de 2002 (artículos 35 y 36, numeral 20) para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.

En este proceso de evaluación, que finalizó en 2020, se inscribieron en los diferentes cargos¹⁴ 88.937 personas, de las cuales 87.105 fueron habilitadas y 31.831 aprobaron a la fecha.

Contar con una evaluación docente robusta fundamentada en una metodología sólida y justa que se implementa de forma consistente en el tiempo contribuye a fortalecer las prácticas pedagógicas y a mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, el Gobierno Nacional y Fecode reconocen la necesidad de revisar, actualizar y ajustar el modelo, enfoque y alcance bajo el cual se adelanta la evaluación docente conducente al proceso de ascenso y reubicación salarial de los docentes, de tal manera que responda a las exigencias actuales del sistema, a los retos en materia de calidad, evaluación y viabilidad financiera, y que se proyecte como una estrategia de mejora continua de la misma carrera. Por esta razón, en los acuerdos suscritos recientemente se acordó trabajar en la definición de un modelo de evaluación que contribuya a la calidad educativa. El nuevo modelo sentará las bases para realizar una nueva convocatoria de ascensos y reubicaciones para el magisterio.



¹⁴ Coordinador, Directivo rural, Directivo sindical, Docentes de aula, Docente orientador, Docente PTA y Rector.



1.3.5 Gestión institucional de la calidad

Luego de más de diez años de emitida la Guía para el Mejoramiento Institucional No. 34, de la autoevaluación al plan de mejoramiento, con la cual las instituciones educativas dinamizan la evaluación anual obligatoria según lo establecido en la Ley General de Educación, el Ministerio trabaja en su actualización con el propósito de que pueda responder a los nuevos retos y dinámicas institucionales que se desprenden de la apuesta de adoptar un enfoque de atención integral y de construir trayectorias educativas completas.

En esta tarea de actualización, el Ministerio convocó a distintos actores que pudieran alimentar el análisis de lo sucedido en esta década y de los beneficios que la Guía ha reportado a las instituciones, así como las restricciones que comporta esta herramienta para movilizar a la comunidad educativa en torno al mejoramiento de la gestión como mecanismo para ampliar las oportunidades de aprendizaje de calidad, significativo y pertinente para todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y no como un instrumento para un trámite burocrático ante las entidades territoriales certificadas.

La nueva guía brindará herramientas para que las entidades territoriales certificadas fortalezcan la prestación del servicio educativo por parte de establecimientos oficiales y privados desde una perspectiva de atención integral, desde la educación inicial hasta la media, y orientará sobre la forma cómo se favorece el cumplimiento de los estándares de calidad definidos.

En el caso de la educación inicial, la implementación de los referentes técnicos implica contar con un sistema que permita medir la calidad de la prestación del servicio en las condiciones establecidas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Este sistema permite el seguimiento a las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias en los diferentes servicios de educación para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de la trayectoria educativa. Esto permitirá contar con herramientas aún más integrales y facilita la orientación hacia la toma de decisiones en los niveles territorial e institucional.

1.3.5.1 Medición de la calidad en educación inicial

La gestión de la calidad requiere estrategias que faciliten la sostenibilidad y la generación de capacidad instalada en los territorios. Para la educación inicial se cuenta con un Modelo de Medición de la Calidad el cual tiene en cuenta las condiciones estructurales (ambientes, procesos pedagógicos) del servicio educativo y la valoración del desarrollo de los niños y niñas, a partir de una muestra significativa a nivel nacional.

Con el acompañamiento del Ministerio a las secretarías de educación se avanza en la consolidación de planes territoriales para la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. Con las entidades territoriales priorizadas para tal efecto, se avanza en la incorporación del enfoque de integralidad en los establecimientos educativos y en fortalecer las prácticas pedagógicas para favorecer la transformación de ambientes en las aulas de preescolar, de manera coherente con los principios y fundamentos de la educación inicial.



1.4 Bienestar y desarrollo profesional

La política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se fundamenta en el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio para el avance de la calidad, lo que implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor.

El Ministerio trabaja con las secretarías de educación en el fortalecimiento de sus capacidades de planeación, de gestión y asistencia técnica a las instituciones educativas y en la creación de sinergias con los actores gubernamentales y comunitarios que pueden coadyuvar a la atención educativa integral. De igual forma, para la formulación de Planes Territoriales de Formación Docente más pertinentes frente a las necesidades concretas de sus regiones. Para ello, elaboró orientaciones para el diseño e implementación de estos planes que fueron trabajadas con las 96 secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

Teniendo en consideración estos insumos, el Ministerio centra sus esfuerzos en: (a) fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, (b) promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, (c) proteger y dignificar la labor docente, (d) garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes, y (e) crear la bonificación pedagógica y cerrar la brecha salarial.

1.4.1 Estrategia de formación de docentes y directivos

La estrategia de formación de docentes y directivos consta de cuatro ejes: (1) formación inicial, con el que se busca incidir en las escuelas normales superiores, los programas de pregrado de las facultades de educación y la formación de educadores a nivel de licenciaturas; (2) formación de docentes en servicio con la formación de educadores en diplomados y cursos, y el Programa Todos a Aprender (PTA) que cumple un papel protagónico; (3) Escuela de Liderazgo para directivos; y (4) formación posgradual.

A la fecha más de 107 mil educadores (docentes y directivos) se han beneficiado con acompañamiento situado, diplomados y programas de pregrado y posgrado que apoyan su desarrollo profesional.





1.4.1.1 Formación inicial

La formación inicial prepara “en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país” (MEN, 2013, pág. 60). En este sentido, el Ministerio centra sus esfuerzos en el fortalecimiento de las escuelas normales superiores (ENS) y en brindar posibilidades de profesionalización a los docentes normalistas superiores.

Para ello, en 2019 se caracterizaron las prácticas de las 129 ENS alrededor de los siguientes ejes: (1) ruralidad, (2) educación inclusiva, (3) competencias en liderazgo educativo, (4) bilingüismo, innovación y uso de TIC en educación inicial, (5) ciencia, arte, tecnología y deporte, y (6) competencias ciudadanas y socioemocionales.

A partir de los resultados de este diagnóstico, en 2020 las ENS diseñaron su plan para la implementación de sus planes de fortalecimiento, la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la formación de sus educadores en ruralidad y de sus directivos para el desarrollo de sus prácticas de liderazgo. De igual forma, a través de un proceso de convocatoria se seleccionaron 20 ENS que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER).

En 2020, el Ministerio expidió el Decreto 1236 que reglamenta la organización de las ENS oficiales y privadas, reafirmando su rol como asesoras de las entidades territoriales certificadas en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales.

En 2021, las 129 ENS implementan sus planes de fortalecimiento para consolidarse con laboratorios pedagógicos y resignifican sus PEI, y las 20 ENS CLEER avanzan en la definición de su documento maestro que proyecta las condiciones pedagógicas y administrativas necesarias para ser centros de formación de educadores rurales. De otra parte, el Ministerio expidió la Resolución 017614 de 2021 que reglamenta el traslado de los educadores para proveer vacantes en las ENS según criterios de experiencia, investigación, publicaciones y estudios, entre otros.

En aspectos relacionados con la primera infancia, en 2020 el Ministerio desarrolló dos ciclos de formación y acompañamiento a las ENS con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la educación inicial en el marco de la atención integral. El primer ciclo se orientó al análisis de los conceptos de niño-niña, desarrollo y aprendizaje, y el segundo ciclo al análisis del sentido de la educación inicial. En 2021 se adelantó un ciclo de conferencias sobre el marco político y técnico de la educación inicial y el rol de las ENS como formadoras de formadores en torno a la educación inicial.



De igual forma, el Ministerio abrió en 2020 y 2021 tres convocatorias dirigidas a la formación de educadores normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad permitiéndoles avanzar en su profesionalización mediante el desarrollo de programas de licenciatura en universidades acreditadas y financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A la fecha se han beneficiado con estas convocatorias 261 educadores del país.

El Ministerio promueve que la carrera docente sea considerada por los jóvenes como una alternativa de desarrollo profesional significativa al terminar la educación media. En tal sentido, los procesos de orientación socio ocupacional la contemplan intencionalmente como uno de los campos de formación en la posmedia y de desarrollo profesional importantes para el desarrollo del país y potenciadores de los proyectos de vida de los estudiantes con excelencia académica.

De igual forma, se trabaja con las facultades de educación para que el enfoque de desarrollo humano inspire la formación de docentes, se incorpore el conocimiento nacional e internacional, derivado de la práctica y de la investigación sobre las distintas apuestas para favorecer la atención integral en la educación, a los currículos de los programas de licenciatura, y los programas de posgrado en educación contribuyan a la generación de conocimiento para el sector a través de la investigación y la extensión.

1.4.1.2 Formación en servicio para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas

Para los profesores en servicio, el Ministerio reconoce sus saberes, resultado tanto de su experiencia formativa como de su práctica profesional, ofrece formación acorde con los contextos educativos y los cambios que se han venido registrando en las disciplinas, promueve la generación de conocimiento a través de comunidades de aprendizaje

y redes de intercambio de experiencias, y visibiliza e incentiva prácticas pedagógicas innovadoras, todo ello con la intención de aportar a la calidad de la educación.

En la última década, el Ministerio ha modificado su estrategia de implementación de los programas y proyectos asociados a la formación de los docentes. En lugar de realizarse con un enfoque único y eventos de capacitación masivos que difícilmente pueden traducirse en la transformación de las prácticas de aula, ha asumido que el acompañamiento a los docentes y las acciones de formación deben atender a las realidades institucionales y de las comunidades educativas. En este marco, cobra relevancia la adopción del acompañamiento situado por parte de profesores que han sido formados para apoyar el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de sus colegas docentes. Así, el giro que ha dado el Ministerio en la manera de atender a los docentes en servicio, a través de procesos de fortalecimiento pedagógico situado, contribuye a una renovación al interior de las instituciones educativas que convierten sus aulas en espacios de reflexión y experimentación de nuevas aproximaciones de enseñanza.

Desde la educación inicial y hasta la educación media, estas experiencias han sido recibidas positivamente por parte de la comunidad educativa. Además, se ha encontrado que sí contribuyen a la calidad y la pertinencia, en tanto abordan el conocimiento propio del docente en lo disciplinar, lo didáctico, fortaleciendo lo pedagógico, a la vez que facilitan una aproximación más integrada de la atención, punto que se constituye en el reto de la presente administración.

En educación inicial y preescolar el Ministerio desarrolla procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de instituciones educativas oficiales, así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA). En

2020, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz, se realizó el proceso de formación Mejores Momentos para Cuidarte beneficiando a 607 agentes educadores, 201 del sector educativo y 406 de otros sectores (social - comunitario, cultura, salud, deportes y recreación) que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 44 municipios PDET.

En cuanto al acompañamiento pedagógico situado que lidera el Programa Todos a Aprender en la educación inicial y básica, cada año el grupo de formadores forma y acompaña a aproximadamente 4.500 tutores, quienes a su vez apoyan a más de 92.000 docentes, de los cuales 11.000 son maestras de educación inicial.

De igual forma, el Ministerio reconoce que la formación continua de los educadores aporta a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica de docentes y de liderazgo de directivos docentes, a través del desarrollo de habilidades que les permitan enriquecer los currículos y los procesos de gestión escolar de manera pertinente con los contextos de las instituciones educativas. Con esta formación se busca que los educadores junto con sus comunidades educativas generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

En este sentido, a través del fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” administrado por el ICETEX se ofrecen a los educadores oportunidades de actualización pedagógica y disciplinar a través del desarrollo de diplomados o cursos financiados en un 100% o en un 70% de su valor en temas como educación inclusiva, etnoeducación, educación inicial, gestión escolar para la jornada única, sistematización, modelos flexibles y liderazgo directivo,



entre otros. Entre 2019 y 2021 se han abierto cuatro convocatorias de formación continua que han beneficiado a 5.621 educadores.

Los diplomados ofertados cuentan con una estructura modular de 144 horas de formación en diferentes modalidades, tres créditos homologables con educación superior, una estrategia de acompañamiento y seguimiento con al menos un acompañamiento in situ y tutores o formadores con nivel de posgrado. Adicionalmente, los diplomados promueven la construcción de un proyecto pedagógico que desarrollan los educadores a lo largo de los módulos de formación.

Para afianzar los procesos de formación continua desde los desafíos que presenta la pandemia y las posibilidades de autoformación de los educadores, el Ministerio creó en 2020 la plataforma Contacto Maestro con herramientas gratuitas que les permiten a los educadores continuar con sus procesos de desarrollo profesional y personal. Contacto Maestro cuenta con cuatro espacios diferenciados:

- **Transformar:** se presentan diversas posibilidades de formación y autoformación para los educadores (Webinars, MOOC, portafolio de formación, entre otros).
- **Cuidar:** espacio que hace del bienestar docente una oportunidad para pensar en el autocuidado, la salud mental, emocional y física; el reconocimiento emocional y la motivación de los docentes y directivos.
- **Conectar:** promoción de conexiones entre pares a través de mentorías, tertulias pedagógicas, redes y comunidades de práctica, para interactuar, compartir información y formar parte de una construcción colaborativa de conocimiento.
- **Inspirar:** referentes de consulta para ahondar en desarrollos que animen a nutrir con propuestas innovadoras las prácticas de los docentes y directivos.

Contacto Maestro cuenta también con un Banco de Recursos para que los docentes y directivos docentes tengan una oferta de materiales educativos digitales entre los que se encuentran documentos, artículos, videos, tutoriales y otras herramientas que les brindan elementos para profundizar sus procesos de aprendizaje y fortalecer sus prácticas.

A través de esta plataforma se han desarrollado más de 150 webinars y cuenta con más de 700 mil visitas y 520 mil usuarios.

1.4.1.3 Escuela de Liderazgo para directivos

Sobre la contribución al liderazgo pedagógico de los directivos docentes, existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes.

Por ello, el Ministerio diseñó e implementó la Escuela de Liderazgo. Para su diseño, se consideraron las experiencias de los Centros de Liderazgo implementados por el Ministerio de Educación de Chile; el modelo de liderazgo de Ontario (Canadá) y su aplicación en Perú; la línea de liderazgo educativo adelantada en España, al igual que el programa Rectores Líderes Transformadores de la Fundación Empresarios por la Educación.

La Escuela de Liderazgo se entiende como un sistema de desarrollo profesional y personal cuyo propósito es promover la transformación de las prácticas de liderazgo de rectores, directores rurales y coordinadores para mejorar la gestión de las instituciones educativas y aportar al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes. Las prácticas a fortalecer en los directivos se centran en la gestión personal, la pedagógica y la administrativa y comunitaria. En el marco de estas prácticas la Escuela se construyó sobre cinco componentes: formación, bienestar y desarrollo personal, redes y comunidades de aprendizaje, investigación y banco de recursos.

Los directivos docentes requieren de un alto nivel de liderazgo en la gestión que se soporte en un conjunto de principios, conocimientos profesionales, habilidades y actitudes, y que les permitan asegurar el cumplimiento de la función social del establecimiento educativo. Por ello, la relación que se configura entre gestión y liderazgo es muy estrecha. Así que, mientras la gestión se ocupa de hacer frente a la complejidad propia de los establecimientos y sostener los mejoramientos, el liderazgo se orienta a promover, introducir, realizar e institucionalizar el cambio en las prácticas de los directivos docentes.

La Escuela de Liderazgo cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) que busca fomentar su mejora constante y su pertinencia con los diversos contextos del país, a partir de la generación de información oportuna que dé cuenta de la implementación de sus componentes y estrategias, y la transformación en las prácticas de liderazgo de los directivos docentes, como insumo para la toma de decisiones basadas en evidencia, centrada en la consolidación de los logros y en la identificación y gestión de los ajustes a que haya lugar.

A la fecha 3 mil directivos docentes han participado en alguno de los cinco componentes mencionados.

1.4.1.4 Formación posgradual

Los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo para incidir positivamente en la transformación de la realidad escolar. Facilitar su acceso a programas de posgrado es una apuesta valiosa, ya que a través de este tipo de formación fortalecen sus competencias profesionales, transforman la práctica de aula, profundizan en su disciplina, reflexionan en espacios académicos sobre los procesos educativos y fomentan la investigación y la innovación educativa.

Esta formación se desarrolla en Colombia a través de programas en los niveles de especialización, maestría y doctorado ofrecidos por las instituciones de educación superior. Sin embargo, hoy en día solamente el 49% de los educadores del país cuentan con un posgrado. De esta cifra, la mayoría han cursado el nivel de especialización (37,2%), el 11,8% han cursado maestrías y tan sólo existe un 0,27% de educadores con estudios de doctorado.

Para apoyar a los educadores del país en el avance de su desarrollo profesional a través de la realización de programas de especialización, maestría y doctorado, el Ministerio constituyó el “Fondo de formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del



sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables” administrado por el ICETEX, mediante el cual se disponen las siguientes opciones de formación: 9 especializaciones ofrecidas por 4 instituciones de educación superior (IES), 41 maestrías ofrecidas por 35 IES y 6 doctorados en ciencias de la educación ofrecidos por 9 IES. Con las dos convocatorias realizadas del Fondo se han beneficiado 104 educadores con especializaciones, 1.104 con maestrías y 121 con doctorados.

Como estrategia de seguimiento, desde el Ministerio de Educación se llevan a cabo acciones de acompañamiento técnico desde la presentación de la propuesta de formación hasta el desarrollo e implementación del programa. Adicionalmente, se hace seguimiento con el desarrollo de informes administrativos y técnicos aportados por las universidades.

De igual forma, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) se desarrollan proyectos con recursos de regalías. A través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se han financiado programas de maestrías investigativas para docentes de las regiones que han presentado proyectos de formación docente al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) en conjunto con los ministerios. Dicho fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social y al dinamismo económico.

La financiación de los programas de maestrías investigativas a los docentes y directivos se realiza a través de créditos educativos condonables hasta en un 100%. A la fecha se han otorgado 1.199 créditos educativos condonables.

1.4.1.5 Maestros investigadores

Con el fin de desarrollar la creatividad e innovación pedagógica de los educadores y fortalecer sus capacidades tecnológicas, producir artefactos comunicativos y participar en comunidades académicas, en asocio con Minciencias se habilitó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias de investigación en 700 docentes, con el que se busca enriquecer la visión de estrategias didácticas a través de la apropiación digital, la investigación y la divulgación del saber pedagógico. Este proceso se adelanta a través de dos líneas de acción:

- **Producción de recursos educativos digitales (RED):** esta línea tiene como finalidad el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) en tres áreas: Educación Artística y Cultural; Educación Física, Recreación y Deportes, Historia y Ética, y en dos temáticas: Competencias Ciudadanas y Habilidades Socioemocionales y Pensamiento Creativo. En el marco de esta línea se abrió la convocatoria para acompañar a los docentes del sector oficial en la producción de RED y OVA. A la fecha 339 educadores se encuentran participando en este proyecto.
- **Divulgación del Saber Pedagógico:** tiene como finalidad el fortalecimiento de las competencias de investigación en los docentes de preescolar, básica y media, mediante la formación para lograr la publicación de sus artículos de investigación en revistas indexadas y otras publicaciones académicas. En el marco de esta línea se lanzó una convocatoria que tenía por objeto el diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento para docentes investigadores interesados en divulgar su saber pedagógico. A la fecha se han acompañado 273 manuscritos para ser publicados.



1.4.2 Bienestar docente

El Ministerio avanza en la definición de una política de bienestar laboral a fin de impactar el sentido de pertenencia al sector, elevar los niveles de motivación, mejorar los ambientes de trabajo, plantear y ejecutar acciones para el mejoramiento continuo de la motivación y manejo de las emociones y establecer líneas de acción que se articulen con el logro de los objetivos institucionales según las necesidades de los servidores públicos. Para la construcción de esta política se consultaron más de 32 mil docentes de todo el país.

Teniendo en cuenta los avances en este proceso, el Ministerio brinda asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para el diseño de programas de bienestar sustentados en los intereses de los servidores públicos, logrando que se sientan a gusto en su trabajo y mejoren su satisfacción por la labor que desempeñan. A partir de este acompañamiento la totalidad de entidades formulan su plan anual de bienestar laboral.

La implementación de la política de bienestar laboral como un proceso continuo y articulado permite el mejoramiento de las condiciones de vida de los servidores, el fortalecimiento de sus competencias para

el trabajo y la optimización de recursos. La institución educativa como ámbito laboral es el núcleo del enfoque de esta política, lo que demanda acciones que propenden por el mejoramiento del clima laboral como estrategia clave para el sostenimiento de relaciones laborales sanas y armoniosas.

De igual forma, se ha dado inicio al proceso de estructuración del nuevo proceso de contratación del servicio de salud y a la plena implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los docentes del país, asegurando financiación, cobertura, integralidad, mecanismos e instrumentos para la selección que permitan que el servicio se preste con calidad. Asimismo, se adelanta la revisión del Manual de Calificaciones de Pérdida de Capacidad Laboral, y está sesionando la Comisión Nacional para el seguimiento de la prestación del servicio de salud. El Consejo Directivo del FOMAG adelantará la selección del defensor del usuario en salud y realiza seguimiento permanente el reconocimiento de prestaciones sociales en los términos legales.

Se destaca que el presente gobierno dispuso en el artículo 57 del Plan Nacional de Desarrollo un billón de pesos para pagar las obligaciones por concepto de sanción por mora de las cesantías de los maestros, con base en lo cual, desde el año 2020 se está efectuando este reconocimiento que a

la fecha ya ha permitido cancelar más del 70% de las solicitudes de reconocimiento recibidas por parte de los maestros.

En el marco de esta estrategia de fomento al bienestar docente se definieron orientaciones para el diseño de la línea de cultura, recreación y deporte y se realizan los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano y Encuentros Folclóricos y Culturales. Para la realización de estos eventos en el último trimestre de 2021 el Ministerio destinó \$3 mil millones.

1.4.3 Protección y dignificación de la labor docente

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el Ministerio expidió la Resolución 9017 de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. Este Comité, que es presidido por el Ministerio, está conformado adicionalmente por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección y Fecode.

Asimismo, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecieron orientaciones para articular con las entidades territoriales certificadas y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente, las cuales se estudian y definen en la instancia del Comité Nacional.

En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y



apoyo integral. En este sentido, la articulación de la gestión territorial con las instancias correspondientes permite actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

El Ministerio apoya a las entidades territoriales certificadas para analizar las denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida e integridad personal y aquellas que comprometen la seguridad de los docentes o sus familias, con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la Unidad Nacional de Protección, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

De otro lado, en el marco de los Acuerdos suscritos con Fecode se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las entidades territoriales certificadas en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación



de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia; y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto. Basado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el Ministerio incluyó en esta circular orientaciones para la atención de situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013¹⁵, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

1.4.4 Sistema Maestro

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y lo establecido en el Decreto 490 de 2016, el Ministerio trabajó de manera articulada con las entidades territoriales certificadas y la Federación Nacional de Departamentos para construir Sistema Maestro en 2020¹⁶, aplicativo que sustituyó al del Banco de la Excelencia.

Con este nuevo sistema se instaura el principio de mérito en la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales, se fortalece la autonomía territorial y se brinda mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes, estableciendo criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.

Este sistema, instaurado mediante la Resolución 16720 de 2019, ha permitido que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurado la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro cuenta con las siguientes características:

15 Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones.

16 Ver: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-59548.html?_noredirect=1.

- Geolocalización: los aspirantes interesados en ser vinculados en provisionalidad puedan conocer de primera mano la información detallada de la oferta de vacantes por entidad territorial, establecimiento y sede educativa. Esta funcionalidad le permite conocer a los postulantes la ubicación de las sedes donde se encuentran las vacantes, maximizando así la probabilidad de permanencia en el cargo por parte de aquellos que resulten seleccionados y vinculados.
- Postulación: el aspirante manifiesta el interés de participar a través de la postulación para una vacante. Para ello, debe cumplir con los requisitos mínimos para ejercer el cargo dentro de los tiempos de apertura y cierre de la oferta.
- Cargue de documentos: el aspirante puede realizar el cargue de los documentos que respaldan la inscripción de su hoja de vida, facilitando la verificación de requisitos por parte de la entidad territorial disminuyendo así los tiempos de los trámites de selección.
- Tablas de ponderación con enfoque territorial: nuevas tablas de ponderación con criterios diferenciados asociados al perfil y al territorio, para que las entidades territoriales certificadas las puedan aplicar e identifiquen a los mejores candidatos, brindando transparencia al proceso. Adicional a la tabla urbana, la tabla rural prioriza los años de experiencia en la zona y aplica equivalencias por la experiencia docente; la tabla de zonas de difícil acceso prioriza adicionalmente el arraigo territorial. Las vacantes rurales y de zonas de difícil acceso representan el 45% del total, lo que demuestra la importancia de considerar tablas diferenciadas.

Estos ajustes se acompañan con la articulación de Sistema Maestro a los sistemas de información del sector y de mejoras en las

capacidades de las entidades territoriales certificadas en la gestión de todo el proceso, para lo cual cuentan con el acompañamiento del Ministerio.

Sistema Maestro garantiza el 94% de la provisión de vacantes en proceso de selección. Con el sistema anterior este porcentaje era solo del 54%, lo que demuestra la efectividad e idoneidad de esta herramienta creada por el Ministerio.

1.4.5 Nivelación salarial y bonificación pedagógica

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto de otras profesiones, durante el presente Gobierno los maestros se benefician de incrementos salariales adicionales a los demás empleados públicos por un total de 11 puntos porcentuales, así: 3 puntos en 2018, 3 puntos en 2019, 1 punto en 2020, 1,5 puntos en 2021 y 2,5 puntos en 2022.

En consecuencia, al cierre del presente Gobierno se logrará el pleno cierre de la brecha salarial como proceso adelantado desde 2014, pues tendrán un total de 17 puntos porcentuales adicionales a los demás empleados públicos. Estos recursos permiten el cierre de la brecha salarial que se había revisado, analizado y acordado entre las partes en 16 puntos porcentuales.

De igual forma, en el presente Gobierno se creó a través del Decreto 2354 de 2018 la Bonificación Pedagógica para docentes y directivos docentes del sector oficial. Según lo establecido en el Decreto, en 2018 se pagó el 6% de la asignación básica mensual del cargo desempeñando. Esta bonificación se ha incrementado pasando al 11% en 2019 y al 15% en 2020. Para la vigencia 2021 está en trámite de expedición del Decreto que la incrementará en lo sucesivo al 19%.



1.5 Alianza Familia – Escuela

En reconocimiento a la evolución y configuración de las familias, a su importante papel en la sociedad, varias apuestas del presente Gobierno giran en torno a ellas. La apuesta central del Ministerio es la consolidación de la Estrategia Alianza Familia – Escuela, mediante la cual se dinamiza el trabajo conjunto entre instituciones educativas y familias bajo el principio de corresponsabilidad, con el fin de promover la acogida, bienestar y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa y favorecer así su desarrollo integral.

Tal como se reconoce en las “Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, el fortalecimiento de vínculos entre familias e instituciones educativas permite una mayor participación y acompañamiento en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. En la educación inicial, se busca potenciar el desarrollo a través de orientaciones sobre cuidado y crianza trabajadas en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y en algunos casos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, que parten de reconocer los saberes, experiencias, dinámicas y contexto propio de las familias. En la educación básica primaria y secundaria se les brinda acompañamiento para que, de forma corresponsable, las familias coadyuven en los procesos de formación de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales. En la educación media, se les acompaña en los procesos de consolidación de competencias, construcción del proyecto de vida y orientación socio ocupacional, además de sensibilizarlas para que apuesten por la continuidad de sus hijos en la ruta de formación.



En el marco del fortalecimiento del Sistema de Convivencia Escolar, se anima la formación de adultos para que participen en acciones de prevención y cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y desarrollen capacidades para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio. Como parte de esta estrategia, se trabaja también en educación para la sexualidad con enfoque de cuidado y autocuidado en un marco de derechos, equidad de género y de interculturalidad con énfasis en ruralidad, que incluye formación de las familias y docentes para la transformación de las prácticas orientadas al género para el empoderamiento de las niñas. En el mismo sentido, el Día E¹⁷ se desarrolla con énfasis en favorecer la participación comprensiva de las familias en los procesos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como en orientar a las instituciones educativas en la implementación de las escuelas de familia y las múltiples estrategias de acompañamiento y fortalecimiento que pueden implementar.

Para dinamizar la Estrategia Alianza Familia – Escuela, se cuenta también con una plataforma digital en la cual maestros y familias tienen acceso continuo y permanente a contenidos y materiales de apoyo para orientar el desarrollo de habilidades y capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta plataforma incluye información sobre sistematizaciones, investigaciones e innovaciones sobre educación desde la primera infancia hasta la adolescencia y cuenta, además, con una estrategia de comunicaciones, que, en conjunto con las estrategias de trabajo conjunto entre familias y escuelas, permite fortalecer la participación de los padres, madres y acudientes en el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



¹⁷ El Día E es una estrategia que promueve en todas las instituciones oficiales y privadas la reflexión en relación con la calidad educativa y las metas de mejoramiento que debe alcanzar para concretar este propósito. Se desarrolla en una o varias jornadas en un período de tiempo propuesto por el MEN en una resolución anual.

La plataforma también permite consultar la colección “Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes”, un curso de autoformación virtual en las orientaciones técnicas de la Alianza, materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria por el Covid-19 y videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia, así como dinamizar campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

De esta forma, las diferentes iniciativas implementadas por el Ministerio buscan fortalecer la relación entre familias e instituciones educativas en los territorios para favorecer el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no sólo a través de las diferentes herramientas que pueden implementar las instituciones educativas para gestionar la participación de las familias en los procesos educativos, sino también a través del fortalecimiento de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, con el fin de que puedan propiciar procesos a nivel territorial para involucrar igualmente a las comunidades educativas.

1.6 Transformación digital e impulso de prácticas educativas innovadoras

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 destaca como uno de los desafíos el de impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida. Este desafío establece a su vez como lineamiento estratégico el desarrollo de habilidades en el escenario de la transformación digital, a través de estrategias de formación a maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y su orientación intencionada para aprovechar la capacidad de estas herramientas en el fortalecimiento de los aprendizajes. Además, fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías en áreas básicas y en el fomento de las competencias del siglo XXI a lo largo del sistema educativo y para la vida.

En virtud de lo anterior, el Ministerio viene impulsando estrategias de gestión y promo-



ción de la innovación educativa, a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, el desarrollo de procesos de uso y apropiación, el monitoreo y seguimiento a sus resultados, la sistematización e intercambio de prácticas transformadoras, como mecanismos que permiten hacer más eficientes y pertinentes las prácticas educativas que deben fortalecer el aprendizaje autónomo, crítico, reflexivo, diverso y significativo.

En este sentido, se han construido agendas de trabajo intersectoriales siendo claves las establecidas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y Computadores para Educar, en el marco de lo establecido en la política de transformación digital e inteligencia artificial (Conpes 3975 de 2019) y en la política para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales (Conpes 3988 de 2020), buscando generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la transformación digital en donde la tecnología acelera los procesos de innovación de las prácticas educativas con un enfoque que va más allá de la entrega de dispositivos tecnológicos a los establecimientos educativos.

Las acciones desplegadas en materia de transformación digital e innovación educativa se presentan en las siguientes líneas:

1) Ecosistema digital para el aprendizaje

Con el propósito de poner a disposición de las comunidades educativas los contenidos, recursos y herramientas digitales que favorezcan el desarrollo de nuevas habilidades y competencias, el Ministerio impulsó un proceso de transformación del portal educativo Colombia Aprende, hacia un ecosistema digital para el aprendizaje, el cual integra diversos servicios como respuesta a las necesidades más apremiantes de los usuarios frente al aprovechamiento de las tecnologías digitales para la innovación en la educación.

El ecosistema ofrece servicios como: (i) catálogo especializado de contenidos educativos (clasificados por nivel educativo, grado y área del conocimiento), (ii) campus virtual a través del cual se han dispuesto diversos recursos de formación en temas de innovación educativa, transformación digital, enfoque STEM, habilidades de la cuarta revolución industrial, entre otros temas; (iii) Contacto Maestro (plataforma de apoyo a la labor docente); y (iv) Laboratorio de innovación en educación superior Co-Lab.

De este trabajo se destaca la puesta en marcha de la plataforma Aprender Digital, que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas. La alianza con MinTIC y operadores de telefonía celular permitió crear una versión móvil de la plataforma a la que puede accederse sin consumo de datos.

2) Procesos de formación para promover prácticas innovadoras

A través de esta línea se implementan procesos que contribuyen a la formación y actualización permanente de los docentes y directivos en competencias y habilidades para la promoción de prácticas innovadoras y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes. Las acciones más destacadas en este campo son:

- En alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se implementa una iniciativa cuyo objetivo es el fortalecimiento de competencias investigativas, tecnológicas y pedagógicas de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media mediante la producción de recursos educativos digitales y de objetos virtuales de aprendizaje.
- Renovación de un Memorando de entendimiento suscrito con la República

de Corea a través del cual se ofrece capacitación de alta calidad en innovación educativa con uso de TIC, a un grupo anual de docentes quienes realizan una inmersión presencial al Ecosistema de Innovación Educativa de Corea, y participan en las actividades formativas durante dos semanas.

- Creación de una estrategia basada en Rutas de Aprendizaje que incluyó cursos asociados a programación en industrias creativas y culturales, y refuerzos escolares en áreas STEM (Ruta STEM), con el fin de impulsar el interés en las ciencias de la computación y su vinculación a procesos de formación, entrenamiento y generación de habilidades en estas áreas.
- Implementación de la estrategia Coding for kids a partir de un trabajo articulado con MinTIC y British Council, cuyo objetivo es desarrollar el pensamiento crítico y computacional, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas mediante el uso de un dispositivo que les permite a los docentes acceder a recursos en línea para potenciar prácticas pedagógicas digitales y favorecer el desarrollo de competencias en programación.
- Implementación de los Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab a través de la alianza con Computadores para Educar, con los cuales se busca inspirar a los docentes para que desarrollen experiencias y prácticas de aula ágiles, novedosas e incluyentes.
- Estrategia Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo, mediante la cual se brindan mecanismos, herramientas y condiciones para que los servidores del Ministerio puedan proponer, experimentar y co-crear soluciones a diferentes retos de la entidad y del sector educativo.

3) Estrategia nacional de Edutainment

Otra de las acciones estratégicas que señala el Conpes de transformación digital e inteligencia artificial, corresponde a la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el MinTIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de “edutainment” (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

Para avanzar en esta estrategia, se constituyó un comité de coordinación interinstitucional con la participación de estos ministerios y adicionalmente del Ministerio de Cultura, Computadores para Educar y RTVC Sistema de Medios Públicos, avanzando en la publicación de una colección avanzada de contenidos STEM+A en el nuevo Colombia Aprende y la socialización de estos contenidos, incluyendo series producidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el canal de Internet RTVCPlay.

En articulación con RTVC se creó la estrategia de medios educativos 3, 2, 1 Edu-acción, a través de la cual se producen y circulan programas audiovisuales en temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico, con emisión televisiva, radial y en el canal RTVCPlay, con el objetivo de complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

4) Ecosistemas de Innovación Educativa

La perspectiva de ecosistemas de innovación educativa permite una comprensión holística de las dinámicas de innovación y transformación que ocurren en los territorios, pues parte del reconocimiento e identificación de actores, iniciativas, sus relaciones y la incidencia mutua con elementos del entorno del sistema. Para lograr procesos sostenibles y de impacto transformativo sobre un sistema determinado, se requiere

consolidar los ecosistemas territoriales de innovación educativa, con una orientación hacia el fortalecimiento de los aprendizajes.

En este contexto se ratificó la importancia de fortalecer como nodos articuladores los cuatro Centros de Innovación Educativa Regionales (CIER): Norte-Cartagena, Sur-Cali, Centro-Bogotá y Occidente-Envigado. En los CIER, los docentes disponen de recursos didácticos, participan en espacios de divulgación del saber pedagógico y crean comunidades de aprendizaje. Gracias a alianzas con los grupos de investigación de las instituciones de educación superior, se busca que los docentes fortalezcan sus competencias tecnológicas y de investigación, y produzcan objetivos virtuales masivos de aprendizaje para docentes y estudiantes.

Adicionalmente, se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la innovación con las entidades territoriales certificadas a través de la Escuela de Secretarías de Educación, las cuales se acompañan en la formulación de sus planes territoriales de innovación educativa. La generación de capacidades locales y territoriales junto a la visión de los ecosistemas de innovación, permitirán alcanzar resultados de alto valor para la educación.

5) Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior

Esta línea promueve que las instituciones de educación superior (IES) diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del Ministerio para facilitar la toma de decisiones.

En este sentido, el Ministerio diseñó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de in-

novación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

La operación del Co-Lab inició con sus cuatro líneas de servicio: (i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, (ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, (iii) buenas prácticas, y (iv) banco de recursos.

Los avances de esta estrategia y su proyección pueden consultarse en la sección 4.4 del Plan Sectorial.



2

Más y mejor educación rural

Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo vigente estableció como uno de sus objetivos definir e implementar una polí-



tica de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan de Desarrollo en relación con esta política y en general frente a los temas de educación rural, responde a lo establecido en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 y a las recomendaciones de actores internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a los compromisos incluidos en el Acuerdo de Paz.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió en 2020 un contrato de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde 2019 (Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales), el Ministerio ejecuta una serie de estrategias que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y al cierre de brechas.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

2.1 Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral¹⁸, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el Conpes 3932 de 2018¹⁹, el Ministerio se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articula los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior, y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país y se contribuya a la reducción de las brechas entre la zona rural y urba-

18 La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) Acceso y el uso de la tierra; (2) Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

19 Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.



na. Para la formulación de sus lineamientos, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia, de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada. Además, se adelantaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, talleres con la participación de entidades territoriales certificadas, representantes de docentes, directivos docentes, instituciones de educación superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Como parte de esta política se aprobó en 2020 el Plan Especial de Educación Rural (PEER). Para la consolidación de la versión final del PEER el Ministerio contó con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

El Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Consolidación de Paz (Conpes 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031 y que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo.

El PEER tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

En este sentido, la política integral de educa-

ción rural y el PEER enfocan sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lograr lo anterior, es fundamental el fortalecimiento curricular de los Proyectos Educativos Institucionales y de los proyectos pedagógicos productivos, trabajar en torno al desarrollo de los docentes asegurando una formación contextualizada, promover condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, garantizar el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia) y brindar ambientes de aprendizaje acordes con el medio y los proyectos a desarrollar. Estos aspectos hacen parte de los siguientes ejes de política presentados en este Plan Sectorial:

- 1) Atención integral a la primera infancia y educación inicial.
- 2) Educación de calidad desde el preescolar hasta la media (fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores, y desarrollo profesoral en la ruralidad).
- 3) Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales (aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares).



- 4) Educación superior rural incluyente y de calidad (fomento de procesos de regionalización, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio).
- 5) Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas (gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, intersectorialidad, alianzas e innovación).
- 6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

2.2 Diseño de lineamientos y estrategias educativas

El Ministerio avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de las estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que las implementan.

Para ello, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión territorial.

Como segunda fase de este proceso, en 2020 se desarrollaron junto con la Universidad los Lineamientos y Estrategias para la Educación en las Ruralidades – LEER en Co-



lombia, que giran en torno a: (i) gestión institucional, interinstitucional y con las comunidades, (ii) gestión curricular y (iii) estrategia de acogida, bienestar y permanencia. Además de estas orientaciones, se generaron recursos educativos para el fortalecimiento curricular desde la educación inicial hasta la educación media²⁰.

Estos lineamientos brindan respuestas viables en relación con la necesaria flexibilidad de la oferta para la diversidad de zonas rurales pero enfrentan el gran desafío de su implementación. Los lineamientos ofrecen criterios de eficacia y pertinencia, en procesos participativos que incorporen las expectativas y consideraciones de la comunidad educativa y otros actores clave en el territorio; exigen de igual manera asumir estándares mínimos en la gestión pedagógica, académica y curricular para su adopción, asegurando una adecuada formación de directivos y docentes en relación con estos lineamientos y modelos, así como la apropiación de las secretarías de educación en términos del acompañamiento y fortalecimiento de las instituciones educativas para su implementación. Es clave que los lineamientos, estrategias y modelos asumidos por las instituciones educativas consideren su conveniencia y funcionalidad respecto del contexto, de sus particularidades sociales, culturales, económicas productivas y ambientales, se integren de manera orgánica en los PEI y contribuyan de manera intencionada con los propósitos educativos allí contemplados.

En la tercera fase del proceso, desarrollada en 2021 con la Universidad de Caldas, se avanza en la socialización, validación e implementación de los lineamientos y recursos educativos producidos.



20 Para llevar a cabo este proceso contribuyó el trabajo realizado en 2019 en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos rurales. También aportó el trabajo desarrollado en convenio con la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el cual se identificaron los factores de éxito de esta experiencia y se brindó atención educativa con calidad a cerca de 17 mil estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

De la mano con los lineamientos, se ha logrado el fortalecimiento de los recursos educativos de las instituciones educativas rurales según los avances en los programas de educación inicial, jornada única, educación media, entre otros, los cuales han dado lugar a la estructuración de acuerdos marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estos esfuerzos de ampliación, diversificación y estandarización de materiales y recursos pedagógicos pertinentes a la ruralidad, además de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los contextos rurales aportan en la eficiencia y transparencia de la inversión pública, así como a la consolidación progresiva de la estructuración participativa y corresponsable de las compras acorde a las necesidades particulares de cada institución educativa, garantizando su armonización con las apuestas pedagógicas y curriculares desde el preescolar hasta la media.

2.3 Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

En 2019 el Ministerio definió una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la apuestas de desarrollo integral en la primera infancia, pero que integra aspectos específicos de la ruralidad, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En este sentido, se avanzó en la identificación, análisis y sistematización de experiencias demostrativas exitosas que se implementan en establecimientos educativos ubicados en zo-

nas rurales y rurales dispersas. De igual forma, se fortalecieron los ambientes y prácticas pedagógicas con material pedagógico, que incluyó colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) y acompañamiento técnico para su uso pertinente.

En la vigencia 2020 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar:

- (i) Acompañamiento y asistencia técnica a las 27 secretarías de educación en zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la movilización de la atención integral.
- (ii) Consolidación y fortalecimiento de herramientas de generación y análisis de información para fortalecer el análisis y la toma de decisiones sobre atención integral a la primera infancia en los territorios.
- (iii) Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas a través de:
 - a. Definición de un catálogo de dotaciones para fomentar experiencias relacionadas con: (1) experimentación; (2) juego, cuerpo y movimiento; (3) expresión gráfica, visual y plástica; (4) narrativas y expresión dramática; (5) construcción; y (6) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestras y maestros de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia.
 - b. Compra y distribución de sets de dotación con elementos pedagógicos basados en el catálogo mencionado en 122 sedes educativas. Además, se realizó una nueva compra y distribución de dotaciones pedagógicas beneficiando a 1.425 sedes educativas ubicadas en 138 munic-

pios PDET y 40 mil niños y niñas de los cuales cerca de 14 mil están ubicados en zona rural.

- c. Entrega de colecciones especializadas de libros en 1.000 aulas de 816 sedes ubicadas en 88 municipios que benefician a cerca de 15 mil niños y niñas de preescolar. De estas sedes beneficiadas 658 corresponden a la zona rural y 661 están ubicadas en municipios PDET. Asimismo, se realizó la instalación de 17 salas de lectura en sedes educativas rurales.
 - d.
- (iv) Desarrollo de capacidades de maestros y maestras, para lo cual se desarrollaron los siguientes procesos de formación en servicio:
- a. Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje, llegando a 2.193 maestros y maestras ubicados en zona rural.
 - b. Implementación del proceso Mejores Momentos para Cuidarte con 452 docentes y agentes comunitarios en 44 municipios PDET, con el cual se busca el fortalecimiento de capacidades familiares en torno al cuidado y crianza y a la promoción de hábitos de vida saludable desde la primera infancia.
 - c. Oferta de diplomados dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del Fondo de formación continua para

docentes y directivos docentes, dentro de los cuales se realizó el diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Con este diplomado se busca fortalecer las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del DUA.

- d. Desarrollo del curso virtual Lecturas al Aula, para fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura.

e.

En 2021 se avanza en la implementación de un modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa, con el cual se espera llegar de manera más oportuna y con calidad a cerca de 2.000 niños y niñas entre 4 y 6 años de 8 departamentos del país. Este modelo se implementará a través de una planta de docentes que desarrollará su labor a través de la combinación de atención presencial en el hogar, atención remota y momentos de encuentro entre los niños y niñas y sus familias, con el apoyo de dotaciones pedagógicas, herramientas de trabajo en casa y contenidos multimedia.

Este modelo contará con la dotación de 167 espacios de experiencias para el desarrollo de los encuentros presenciales con los niños y familias, así como con la conformación de 29 salas de lectura para la primera infancia en los municipios donde se implementará el modelo. Para su realización, contará con un esquema de acompañamiento pedagógico situado a los maestros, que busca generar e implementar propuestas pedagógicas y educativas coherentes con las características de los territorios, y con un proceso de seguimiento y sistematización que busca orientar su aplicación posterior en otros territorios del país.

2.4 Fortalecimiento de la educación básica y media

Las principales apuestas para el fortalecimiento de las estrategias educativas de la educación básica y media han estado relacionadas con la cualificación de los modelos educativos flexibles y con el desarrollo de una educación media pertinente para las ruralidades. A continuación se describen ambas estrategias.

2.4.1 Cualificación de modelos y estrategias educativas flexibles

El Ministerio promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se proponen una serie de condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles mediante la realización de procesos de capacitación dirigidos a los docentes y la entrega de material educativo a las sedes educativas.

En 2019 se realizó la impresión de material educativo de cinco modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyen 136 Escuelas Normales Superiores. Estos materiales fueron distribuidos en 2020.

En cuanto al proceso de formación docente que acompañó la implementación de los cin-

co Modelos Educativos Flexibles, en 2020 se avanzó en el diseño y desarrollo de cursos virtuales que permitieron la certificación de 5.558 docentes y directivos docentes de las sedes educativas donde se implementan los modelos y profesionales de las secretarías de educación respectivas. Este proceso se ejecutó a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia.

Igualmente, en ese año se realizó un proceso de cualificación del modelo Escuela Nueva a través de la Fundación Escuela Nueva: Volvamos a la gente, dirigido a la formación de cerca de 1.000 maestros. Este proceso de formación beneficia en 2021 a cerca de 800 docentes.

En 2021 se avanza en la entrega de materiales complementarios a las canastas educativas de los cinco modelos mencionados anteriormente en 242 sedes educativas rurales y en procesos de formación virtual a docentes ubicados en sedes educativas de municipios PDET.

2.4.2 Fortalecimiento de la educación media en la ruralidad

Con miras al fortalecimiento de la trayectoria educativa en sus diferentes niveles y la generación de conocimientos que enriquezcan los lineamientos de las estrategias educativas en la ruralidad que se encuentran en proceso de construcción, se promovieron varias alianzas en torno a la educación media y su articulación con esquemas de inclusión social y productiva. En este sentido, se estableció en 2019 un convenio con la Universidad de la Salle a través del cual se diseñó e implementó una propuesta de fortalecimiento a la media técnica agropecuaria, a partir de la transformación curricular, la innovación agropecuaria con una perspectiva de desarrollo sostenible, en un trabajo intencional alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orienta-

ción socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera.

De igual forma, el Ministerio suscribió una alianza con la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo y proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en instituciones educativas ubicadas en seis municipios del departamento.

A partir de estas experiencias, en 2020 el Ministerio dotó ambientes de aprendizaje de 65 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 43 municipios PDET, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales, asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

En 2021 se adelantó la Convocatoria del Fondo de Fomento a la Educación Media con el objetivo de ofrecer asistencia técnica a las secretarías de educación y establecimientos educativos oficiales de municipios PDET para promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, técnicas y socioemocionales. Para ello, se focalizaron 100 establecimientos educativos, 83 de los cuales tienen media técnica agropecuaria y 17 carácter académico o media técnica en otra especialidad.

Otra de las apuestas en torno al fortalecimiento de la educación media ha sido la consolidación de Ecosistemas de Innovación de la Educación Media. Estos remiten a un modelo de gestión que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa, definidas según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes. Para esto se consideran tres frentes: (i) oferta atractiva, pertinente y de calidad; (ii) protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida; (iii) fortalecimiento institucional para una educación media de calidad. Con el ánimo de conformar ecosistemas de innovación, el Ministerio definió una ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema, construir instrumentos para apalancar la configuración de los ecosistemas, conformar alianzas en los niveles nacional y territorial, avanzar en la dotación de espacios físicos para su funcionamiento, y establecer un sistema de seguimiento y monitoreo.

Las diferentes estrategias impulsadas por el Ministerio para el fomento del acceso y la cualificación de este nivel han permitido ampliar su cobertura bruta al 80,9% en zonas rurales, lo que significa un cumplimiento del 96,3% de la meta definida para el cuatrienio (84,0%).





2.4.3 Residencias escolares

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la transformación de los internados en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

La Residencia Escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo, favoreciendo la continuidad de la trayectoria educativa, el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de sus derechos. Esta estrategia se implementa actualmente en 29 entidades territoriales certificadas²¹.

Bajo esta perspectiva, las Residencias han sido fortalecidas atendiendo un enfoque de integralidad que busca propiciar condiciones de permanencia basadas en la responsabilidad del cuidado y en la generación de una red de apoyo al servicio de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deben permanecer temporalmente fuera de sus hogares de origen. La atención ofrecida en las Residencias comprende, por tanto, una oferta complementaria a la jornada escolar, que incluye hospedaje, alimentación y protección ofrecidos por un establecimiento educativo, en desarrollo del calendario académico, en coherencia con su proyecto educativo institucional.

Los siguientes componentes integran los lineamientos que actualmente orientan el fortalecimiento de las residencias escolares:

- 1) **Ambientes escolares**, referido a infraestructura y dotación de materiales pedagógicos y mobiliario.

²¹ Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Ciénaga, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Magdalena, Maicao, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander, Tolima, Uribia, Vaupés, Vichada y Yopal.

- 2) **Administrativo y de gestión**, incorpora la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y su seguimiento, así como la asistencia técnica a las residencias y a las entidades territoriales certificadas.
- 3) **Pedagógico**, incluye formación y acompañamiento a docentes con el Programa Todos a Aprender, modelos educativos flexibles, jornada única, dotación de material y proyectos pedagógicos productivos, en la sede educativa y en la residencia.
- 4) **Vida cotidiana**, plantea el fortalecimiento de la convivencia y de competencias socioemocionales, y el desarrollo de actividades y proyectos en artes, deportes y patrimonio, entre otros.
- 5) **Salud y nutrición**, busca generar hábitos de vida saludables, alimentación acorde con los usos de cada región y los requerimientos nutricionales y articular acciones de promoción y prevención.
- 6) **Familia, comunidad y redes**, reconoce la importancia de la vinculación de las familias y comunidades con los estudiantes y su papel protagónico, propone la articulación con instituciones y redes territoriales que favorezcan la garantía de derechos para las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes residentes.

Para las vigencias 2020 y 2021 el Ministerio suscribió un contrato con la Fundación PLAN, para fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan esta estrategia, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, y reducir la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19. Este proyecto llegó en 2020 a 120 residencias escolares y amplió su cobertura en 2021 para beneficiar a 268 residencias.

De otra parte, se suscribieron contratos para la dotación de 45 residencias escolares con colecciones compuestas por 25 títulos bibliográficos y la dotación pedagógica de 100 residencias escolares (kit compuesto por elementos de juego, arte, deporte, y tecnología).

La meta para el cuatrienio es contar con el 50% de las residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo. Para este fortalecimiento se estableció un indicador que mide el porcentaje de residencias escolares con fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de acciones en por lo menos tres de los siguientes componentes: (1) ambientes escolares, 2) administrativo y gestión, 3) pedagógico, 4) vida cotidiana, 5) salud y nutrición, (6) familia, comunidad y redes. Es condición necesaria reportar acciones de fortalecimiento en el componente 1.

De acuerdo con el último corte disponible, este proceso de fortalecimiento avanza en el 28,8% de residencias, lo que implica un cumplimiento a la fecha del 57,6% de la meta establecida para el cuatrienio.

2.4.4 Educación formal para jóvenes y adultos

La educación de adultos hace parte del servicio público educativo y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios (1860 de 1994 y 3011 de 1997). Con el propósito de garantizar este servicio el Ministerio define estrategias (modelos educativos flexibles, educación formal, estrategias pedagógicas y pilotajes) atendiendo a criterios de adaptabilidad y flexibilidad y acompaña a las entidades territoriales certificadas y establecimientos educativos en su implementación.

Con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la

tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado 1) y se trabajan las siguientes líneas: (1) transformación normativa y de lineamientos; (2) ajuste de las estrategias de atención; (3) revisión de materiales pedagógicos; y (4) implementación directa de procesos educativos.

En este contexto, el Ministerio desarrolló orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, y construyó, en conjunto con el Ministerio de Defensa, lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante el 2020 y a través de un Fondo administrado por el ICETEX, se lideró una convocatoria centrada en la implementación de modelos educativos flexibles que respondieran a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, la cual permitió la participación de las regiones en las definiciones de estrategias de alfabetización, correspondiente con el Ciclo 1 de educación para adultos, mediante la estructuración de propuestas presentadas por las entidades territoriales certificadas



en alianza con instituciones de educación superior (IES) que contaran con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad.

Como resultado de este proceso se apoya técnica y financieramente los proyectos de 51 entidades territoriales certificadas con las cuales se espera atender a aproximadamente 33 mil personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

En cuanto a la revisión de materiales pedagógicos, en 2019 se revisaron y actualizaron los materiales educativos del modelo educa-

tivo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, denominado ahora Tejiendo Saberes, con el cual se beneficia principalmente a población excombatiente. En convenio con la Universidad Nacional de Colombia, en 2020 se avanzó en la digitalización de los contenidos de este modelo para Internet, radio y televisión.

En términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados y en coordinación con las entidades territoriales certificadas, se brindó en 2019 atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el Modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano. Asimismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES (alfabetización CLEI 1) atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado. Este modelo PA-

CES también permitió la atención de 1.500 adultos del municipio de Neiva a través de una alianza con la Alcaldía y la Universidad Surcolombiana.

Por otra parte, en el marco del componente educativo del Conpes 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI I al VI. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 entidades territoriales certificadas. También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, en 2021 se avanza en la ejecución de proyectos territoriales de alfabetización (CLEI 1) liderados por las entidades territoriales certificadas en alianza con IES, con los que se espera beneficiar a más de 30 mil personas (población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado). En el marco de la ejecución de este Fondo se realizó el pilotaje del modelo híbrido de alfabetización - Tejiendo Saberes.

El indicador de tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más se ubica en 4,4% en el último corte, lo que representa un avance del 71,8% en el cumplimiento de la meta de 4,2% establecida para el cuatrienio.

2.4.5 Acceso y permanencia de la población víctima del conflicto armado

Para garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las secretarías de educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica y media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el Ministerio emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el entorno escolar, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha Ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el Ministerio, las secretarías de educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y en el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el Ministerio diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios.



Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las entidades territoriales certificadas, para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

A partir del trabajo desarrollado en 2020 con 13 entidades territoriales certificadas se identificaron una serie de factores cuyo reconocimiento ha permitido la cualificación de las estrategias lideradas por el Ministerio (p. ej. acompañamiento pedagógico y socioafectivo insuficiente, revictimización por resurgimiento de actores armados y riesgo de reclutamiento).

Ahora bien, con el fin de fortalecer a las secretarías de educación y las instituciones educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz, se adelantó en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado.

En tal sentido, a través de la ampliación al Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en 2020 inició este proceso de fortalecimiento adaptándolo para responder al riesgo de deserción escolar derivado de la situación de pandemia. Este proyecto se desarrolló en seis entidades territoriales certificadas con las siguientes líneas de acción: (1) seguimiento y acompañamiento a 2.760 niños, niñas y adolescentes en el trabajo académico en casa y en el retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria; (2) vinculación

y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados; (3) articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos; y (4) diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes.

De igual forma, con el fin de prevenir el rezago escolar de la población víctima en el contexto de la pandemia se implementan tutorías en Matemáticas y Lenguaje en territorios particularmente afectados por la violencia (Chocó, Tumaco y Buenaventura).

En temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron en 2020 las siguientes acciones:

- (i) Plan de Acción CIPRUNNA: el Ministerio formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022 y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.
- (ii) Proyecto Interinstitucional para la

prevención del reclutamiento: formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas por el Ministerio, el ICBF, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegó a 86 municipios de 18 entidades territoriales certificadas con acciones que incluyen la cualificación de docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.

Por último, en 2021 inició el contrato con el Consejo de Noruega para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento institucional para la atención educativa pertinente, en función del cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en zonas rurales de nueve entidades territoriales certificadas focalizadas.

2.4.6 Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

Los maestros son reconocidos como el factor clave para mejorar la calidad de la educación, de allí la necesidad de fortalecer las políticas y esquemas de desarrollo profesional para maestros rurales.

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado y según lo establecido en el Decreto Ley 882 de 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) adelantó el Concurso Especial de Mérito para la provisión de directivos y docentes en 119 municipios PDET.

siguiente: (i) mayor puntuación en la valoración de experiencia docente adquirida en los municipios para los cuales se concursaba, pues a estos aspirantes se otorgaban 14 puntos por cada año de experiencia en las zonas PDET frente a la experiencia docente de aspirantes que no han laborado en estas regiones, a quienes se les otorgaba 4 puntos por cada año; (ii) puntuación para los aspirantes con declaración de víctima; y (iii) puntuación por arraigo territorial y domicilio en el sitio de la vacante.

Este proceso generó listas de elegibles para proveer más de 5.900 cargos de docentes rurales que fueron entregadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil a las Gobernaciones y Alcaldías para que procedie-



En este concurso se estableció la realización de tres pruebas: una de conocimientos específicos y pedagógicos de carácter eliminatorio con un peso del 50%, una psicotécnica con un peso del 10% y una de valoración de antecedentes con un peso del 40%. Dadas las particularidades del contexto, en la valoración de antecedentes se reconoció lo

ran con los nombramientos en periodo de prueba de los aspirantes que ocuparon los primeros lugares dentro de las listas, con el fin de garantizar una prestación del servicio educativo de calidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las zonas rurales de las regiones que han sido afectadas por el conflicto armado.

De conformidad con los listados de elegibles y los datos de docentes activos en el magisterio, el 57% de los elegibles que ocuparon los lugares de mérito para ser nombrados en periodo de prueba ya venían vinculados al magisterio en calidad de provisionales o de docentes que estando en carrera concursaron para un cargo de mayor nivel y el 43% son aspirantes que cumpliendo los requisitos y las reglas del concurso, demostraron sus calidades y competencias a través del mérito para ser vinculados al servicio docente oficial, lo que contribuye a mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo en estas zonas.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica, el Ministerio abrió la convocatoria de formación docente cuyo objetivo es invitar a 2.070 educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET de las entidades territoriales certificadas focalizadas, a inscribirse en programas de formación continua (diplomados) para adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con lo anterior y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financian becas a docentes normalistas que les permitan formarse como licenciados. De esta forma, el Ministerio abrió en 2020 y 2021 tres convocatorias dirigidas a la formación de educadores normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad permitiéndoles avanzar en su profesionalización mediante el desarrollo de programas de licenciatura en universidades acreditadas y financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A la fecha se han beneficiado con estas convocatorias 261 educadores del país.

Por último, se destaca en este tema el proceso



de convocatoria liderado por el Ministerio para seleccionar 20 Escuelas Normales Superiores que se consolidan como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER).

2.4.7 Infraestructura educativa rural

El Ministerio se ha propuesto fortalecer la infraestructura educativa rural en la perspectiva de que los espacios educativos sean ambientes protectores que garanticen las condiciones de seguridad, acceso, permanencia y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que sean pertinentes a las características, cultura y contexto en el que se desarrollan.

En las zonas rurales es evidente el deterioro de las sedes educativas como consecuencia del paso del tiempo, la falta de mantenimiento y de inversión estatal, la ocurrencia de fenómenos naturales que ocasionan graves deterioros, entre otros, lo que ha ampliado la brecha entre la infraestructura urbana y rural. Por ello, el Ministerio a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) se ha enfocado en consolidar un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa rural, buscando mejorar la calidad de los aprendizajes y la consolidación de trayectorias educativas completas.

Las inversiones se articulan con los planes estratégicos de participación social y comunitaria que incluyen la formulación, ejecución y apropiación de los ambientes arquitectónicos a intervenir para superar el actual déficit rural y garantizar infraestructuras físicas en condiciones de seguridad por riesgo o sismo-resistencia, de accesibilidad y con estándares de calidad. En este sentido, todo proyecto adelantado contempla los ajustes razonables para acceso a la población con discapacidad²².

Dentro de los criterios para la asignación de las obras se consideran: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Municipios en Zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), Zonas Futuro, inversión histórica de recursos en los municipios por parte del Ministerio, sedes en municipios de frontera, sedes en municipios Bicentenario, desempleo fiscal, sedes que implementan la Jornada Única o programas dirigidos a la primera infancia, sedes que funcionan o tienen implementadas estrategias pedagógicas asociadas a proyectos productivos, sedes que han tenido afectaciones por desastres naturales, entre otros.

En este contexto, el Ministerio realizó en 2019 la primera convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación: (1) mejoramiento de sedes rurales, (2) residencias escolares, (3) comedores escolares rurales, (4) etnoeducación – pueblos indígenas, y (5) comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). Con esta iniciativa se buscó fortalecer la infraestructura educativa existente para asegurar entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso, bienestar y permanencia.

Como resultado de esta convocatoria se priorizaron 658 mejoramientos rurales, con una inversión estimada de \$190 mil millones, de los cuales 442 proyectos fueron terminados, 162 se encuentran en ejecución y 54 en formulación.

Las obras priorizadas se concentran en la línea de mejoramientos de sedes rurales (384 obras). Continúan en este orden las obras de comedores escolares rurales (125 obras), las asociadas a

²² Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

comunidades indígenas (84 obras), comunidades NARP (44 obras) y residencias (21 obras).

A través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) se adelantan 663 obras de mejoramiento de centros educativos rurales, de los cuales 524 corresponden a la Convocatoria 2019 y 139 por concepto de ola invernal, pactos y sentencias judiciales. A la fecha de publicación de este documento el FFIE ha entregado 410 proyectos en 18 departamentos.

En 2021 se estructuró una nueva convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural, para lo cual se definieron cuatro líneas de postulación: (1) mejoramiento general zona rural, (2) mejoramiento general zona urbana en municipios de alta demanda rural, (3) comedores y restaurantes escolares, y (4) residencias escolares.

En la convocatoria se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 muni-

cipios de los 32 departamentos, estableciéndose la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes. Atendiendo a la disponibilidad de recursos, se seleccionaron 1.864 proyectos de todos los departamentos, 1.528 en la línea de mejoramiento rural, 230 en comedores y restaurantes escolares, 65 en mejoramiento urbano y 41 en residencias escolares. La ejecución de estos proyectos implica la inversión de \$453,8 mil millones, \$430 mil millones por parte del Gobierno Nacional y \$23,8 mil millones de las entidades territoriales. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando por ejemplo al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Se conformará un banco de proyectos con las sedes educativas que fueron calificadas como habilitadas pero que no alcanzaron la asignación de recursos para posteriores gestiones de recursos del orden nacional y territorial.



3

Educación inclusiva e intercultural

El Ministerio ha definido la inclusión y equidad en la educación como un proceso permanente que posibilita ofertas que reconocen, valoran y responden de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.



En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, el Ministerio entiende que los objetivos estratégicos definidos en este Plan Sectorial y las acciones que se desprenden de ellos para alcanzar una atención integral en la educación se orientan bajo los criterios de universalidad, garantía de derechos, atención a la diversidad, igualdad de género y prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad y de especial atención constitucional.

En tal perspectiva, lo descrito en los capítulos precedentes aplica a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo. Por ello, el Ministerio orienta acciones integradas y articuladas encaminadas a favorecer trayectorias completas y promover proyectos de vida en todos los estudiantes con reconocimiento y valoración de su diversidad.

3.1 Política de inclusión y equidad en la educación

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política, que define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, cuya garantía se asume corresponsablemente por el Estado, la sociedad y la familia, y la Ley 115 de 1994, que regula el servicio público educativo, el cual cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, el Ministerio lidera diferentes estrategias para lograr una educación equitativa, inclusiva y de calidad.

En este contexto, se destacan como antecedentes la publicación de cuatro documentos por parte del Ministerio:

- Orientaciones para una educación inclusiva con calidad: construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad (2009).
- Aportes para la construcción de propuestas pedagógicas en el marco de una educación incluyente y con enfoque de derechos para la primera infancia (2011).
- Marco de política de la Educación inclusiva: escuelas inclusivas, currículos y docentes inclusivos (2013).
- Lineamientos Política de educación superior inclusiva (2013).

En coherencia con lo anterior y como lo señala el Plan Decenal de Educación 2016-2026, la inclusión y la equidad en la educación se convierten en la posibilidad de impulsar la transformación de la sociedad hacia la garantía del desarrollo humano, integral y sostenido que contribuya a la equidad para generar igualdad de oportunidades. Según este instrumento, una educación de calidad propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades, y a su vez, exige un sistema educativo en continuo proceso de mejoramiento que contribuya a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados socialmente deseables para todos.

A partir de estos planteamientos el Ministerio trabaja en la configuración de un nuevo marco de política de educación inclusiva orientado a una educación de calidad, accesible y pertinente desde la educación inicial hasta la educación superior, en el que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas disfruten de ambientes de aprendizaje pertinentes, con desarrollos en las distintas competencias; una educación que potencia la interculturalidad y la diversidad para una mejor inclusión social y

laboral en el marco de la equidad e igualdad de oportunidades.

Este nuevo marco responde a los compromisos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el ámbito de la educación las aspiraciones están contenidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Según esta agenda, para lograr los objetivos planteados, los gobiernos deben garantizar la inclusión y equidad en la educación de forma pertinente, accesible para toda la población, en coherencia con sus planes y políticas. En consecuencia, deben impulsar estrategias para eliminar todas las posibles formas de exclusión y discriminación que limiten el acceso, permanencia, aprendizajes, trayectorias completas y el desarrollo integral.

En 2019 la Unesco y el Ministerio lideraron la conmemoración de los 25 años de la Conferencia de Salamanca, para ello, se desarrolló el Foro Internacional de Inclusión y Equidad en la Educación en la ciudad de Cali, el cual estuvo centrado en el tema Todas y todos los estudiantes cuentan. Su finalidad fue la promoción de políticas y prácticas educativas que fomentarán la inclusión. Como producto de este Foro se originó el Compromiso de Cali sobre equidad e inclusión en la educación en el que se establece y reafirma la definición de inclusión como un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que respeta y valora la diversidad, y elimina todas las formas de discriminación en y a través de la educación. El término inclusión representa un compromiso con hacer que las instituciones de preescolar, colegios y otros entornos de aprendizaje sean lugares donde todas y todos sean valorados y se sientan parte, y donde la diversidad sea vista como una riqueza.



En este documento se establecen ocho llamados a la acción:

- 1) La planeación legislativa y los marcos de política pública deben adoptar un enfoque intersectorial.
- 2) Los roles y las responsabilidades de los tomadores de decisión deben estar articulados en todos los niveles del sistema.
- 3) Los currículos deben ser amplios, incluyendo la cultura, las artes y los deportes, y las prácticas pedagógicas deben ser sensibles culturalmente e incorporar la diversidad lingüística.
- 4) Los entornos de aprendizaje que son seguros, acogedores y libres de toda forma de violencia deben asegurar altos niveles de motivación y compromiso y buenos resultados de aprendizaje.
- 5) La incorporación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación debe ser accesibles para todos los estudiantes. Esta comunicación debe fortalecerse para poder apoyar mejor los procesos de enseñanza y aprendizaje, y basarse en los principios de equidad, diversidad e inclusión.
- 6) Los docentes, demás personal educativo y hacedores de política pública, deben tener los valores y actitudes necesarios, así como un conocimiento sólido y capacidad de aplicar los principios y prácticas de inclusión, como respuesta contra la discriminación frente a la conciencia en evolución de las diversidades presentes en la sociedad.
- 7) La planeación y planificación multisectorial, y su puesta en práctica, deben basarse en información y evidencia robusta.

- 8) Los gobiernos deben liderar la política pública en educación inclusiva y apoyar con financiamiento adecuado en todos los niveles, asegurando que su asignación sea equitativa y su uso efectivo.

De este modo, el Ministerio se encuentra construyendo los lineamientos necesarios para la atención educativa pertinente y de calidad de todos los estudiantes, desde el reconocimiento de sus capacidades e identidades, buscando transformar las prácticas en los diversos entornos.

Al mismo tiempo, estos lineamientos brindarán un derrotero articulado desde los enfoques del desarrollo humano integral, la atención a las diversidades, los derechos humanos, la equidad e igualdad de género, el cuidado y autocuidado, con perspectiva territorial e intersectorial, y orientarán a los distintos actores para la apropiación y construcción de políticas, prácticas y culturas inclusivas que promuevan el respeto, valoración y atención a las diversidades étnicas, lingüísticas y culturales, respeten las identidades y características de las distintas poblaciones, garanticen el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos, y aporten a la eliminación de todas las formas de discriminación y exclusión en los entornos educativos.

Con los lineamientos de inclusión y equidad en la educación se busca:

- Garantizar trayectorias educativas completas de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en el marco del desarrollo integral, desde el respeto y valoración de la diversidad, actuando en el marco del enfoque de derechos y de género, favoreciendo la promoción de la participación plena y efectiva.
- Reconocer las diversidades y las singularidades como valores para eliminar las barreras actitudinales físicas, co-

municativas, tecnológicas, entre otras y transformar los imaginarios frente a la inclusión, a través del fortalecimiento de modelos, estrategias educativas flexibles y adecuación de ambientes pedagógicos para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

- Diseñar e implementar acciones de acceso, permanencia y calidad, que den respuesta educativa oportuna y pertinente a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en especial en los contextos rurales y para grupos de población expuestos a la exclusión social, mejorando su calidad de vida, reduciendo las brechas sociales, culturales y de aprendizaje.

El foco de la inclusión es la transformación de la escuela a partir de sus culturas, políticas y prácticas con el fin último de acoger la diversidad de los estudiantes, eliminando las barreras actitudinales, físicas e institucionales, entre otras, que limitan sus oportunidades de desarrollo y de aprendizaje, y su pleno acceso y participación.

Por lo tanto, referirse a oportunidades equitativas para el aprendizaje sin excepción, demanda del sector educativo tres condiciones: (i) la igualdad en el acceso en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad sin discriminación alguna, (ii) una oferta educativa de calidad que posibilite que todas y todos cuenten con los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios, donde se les garanticen los apoyos y ajustes que cada uno requiere para participar del proceso educativo en igualdad de condiciones, y (iii) la comprensión de las particularidades del estudiante, para promover de manera pertinente los aprendizajes y su pleno desarrollo a lo largo de la trayectoria educativa.

En este contexto, el Ministerio brinda li-

neamientos y orientaciones para fortalecer las propuestas curriculares de los establecimientos educativos de forma que reconozcan las particularidades de todos los estudiantes y su diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad, aportando por esta vía al desarrollo integral de los estudiantes y de sus comunidades. También se promueven ambientes de aprendizaje acordes con las características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y diseñan instrumentos de evaluación de aprendizajes aplicando los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto.

El porcentaje de avance en la construcción y validación de la política de educación inclusiva se ubica en 50%. Al cierre del cuatrenio se espera un cumplimiento del 100%.



3.2 Estrategias dirigidas a grupos poblacionales específicos

No obstante la visión de universalidad y de equiparación de derechos que inspira las acciones del Ministerio como base para la equidad, se desarrollan estrategias específicas en el marco del reconocimiento y valoración de la diversidad que promueven el acceso, permanencia y condiciones de calidad con pertinencia para el logro de trayectorias educativas completas, las cuales se enmarcan en el trabajo adelantado para la construcción de la política de inclusión y equidad en la educación.

3.2.1 Grupos étnicos



Colombia es un país diverso, pluriétnico y multicultural, cuenta con 710 resguardos indígenas, 123 territorios afro colectivos, 11 Kumpañy Rrom, 68 lenguas nativas (65 indígenas, 2 creole y 1 romaní).

Para la atención de esta población, existe una importante normatividad nacional e internacional entre la cual se destaca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia en la Ley 21 de 1991 en la que se reitera el derecho a la educación con pertinencia cultural de los pueblos indígenas y tribales. De acuerdo con el artículo 7 de esta ley, se priorizan en los planes de desarrollo económico de las regiones el mejoramiento de las condiciones de vida y de nivel de educación de los pueblos, con su debida participación y cooperación. En los artículos 21 y 22 se establece que los gobiernos deben asegurar (con la participación de los pueblos) programas y medios especiales de formación, teniendo en cuenta el contexto económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos o grupos étnicos. Asimismo, en el artículo 27 se especifica que las autoridades competentes deben asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad del desarrollo de esos programas.

La ratificación de este convenio por parte de Colombia compromete al país y a sus instancias de gobierno, a garantizar en conjunto el derecho a la educación de los grupos étnicos (Indígenas, Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros y Rrom), en condiciones de equidad y participación, con esfuerzos conducentes a promover la autonomía de estos grupos en la administración, planeación y evaluación de sus procesos educativos.

A partir de esta normatividad y de sus de-



rechos constitucionales, como del marco de la política de inclusión y equidad, el sector educativo busca orientar acciones integrales y coordinadas de gestión de política que propenden por la garantía de acceso, permanencia, calidad y pertinencia cultural en la educación de los grupos étnicos. En cumplimiento de este propósito, el Estado colombiano ha establecido líneas de acción que promuevan su pervivencia y su revitalización desde el entorno educativo en igualdad de oportunidades para la población en general a partir del reconocimiento de sus características culturales como un elemento orientador de la práctica pedagógica.

En este sentido, la Ley General de Educación estableció la Etnoeducación como una de las modalidades de atención educativa a las poblaciones, la cual “estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura” (art. 56).

Con la expedición del Decreto Reglamentario 804 de 1995, se reguló la atención educativa para grupos étnicos y se impulsó el reconocimiento de los currículos propios, uso y fortalecimiento de las lenguas nativas, la concertación con las autoridades de dichos pueblos para la selección de etnoeducadores y el reconocimiento de las organizaciones étnicas para la administración y gestión de las instituciones educativas. Por su parte, el Decreto 2500 de 2010 reglamentó la contratación por parte de las entidades territoriales certificadas de la administración del servicio educativo con cabildos, autoridades, asociaciones y organi-

zaciones de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, con el propósito de poner en funcionamiento la administración de los sistemas propios en los territorios indígenas, se expidió el Decreto 1953 de 2014, por el cual se crea el régimen especial, hasta que el Congreso expida la ley de la que trata el artículo 329 de la Constitución Política de Colombia.

En correspondencia con los procesos de concertación desarrollados con estas poblaciones, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, capítulo de equidad para grupos étnicos, y las apuestas sectoriales, se han establecido varias acciones estratégicas para promover el acceso, permanencia, calidad y pertinencia de la educación de los grupos étnicos, dentro de las que se destacan:

- Ajustes y adaptación de la oferta institucional para brindar atenciones pertinentes en los diferentes programas y proyectos del sector.
- Establecimiento de metas y programas específicos dirigidos a grupos étnicos. Especialmente programas de fortalecimiento pedagógico de los procesos de educación propia y etnoeducativa que se relacionan por ejemplo con los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), la formación de educadores indígenas y etnoeducadores en los niveles inicial, de pregrado y posgrado; y la producción de materiales, entre otros.
- Construcción concertada de políticas de atención a grupos étnicos en las instancias de consulta y concertación que se tienen normadas para estas poblaciones.
- Gestión territorial, entendida como el proceso de asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales certificadas, organizaciones propias, autoridades de los pueblos y comunidades étnicas, entre otros.



En síntesis, una educación inclusiva implica, para los grupos étnicos, el fortalecimiento de la autonomía en la orientación de sus procesos educativos. Es por esta razón que el Ministerio ha generado procesos de fortalecimiento institucional para la pertinencia y calidad de la educación que reciben las poblaciones étnicas. Estos procesos incluyen la destinación de recursos financieros, así como el acompañamiento técnico y operativo a diferentes instancias representativas de los grupos étnicos, lo cual se hace de manera cooperada con las entidades territoriales certificadas y las organizaciones étnicas en territorio.

Bajo el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la adecuación institucional dirigida a la atención educativa de los grupos étnicos, con los equipos territoriales de las 96 entidades certificadas en educación del país, principalmente de aquellas con mayor cobertura en la prestación del servicio educativo a grupos étnicos, se estructuró y se encuentra en implementación una estrategia de gestión integral entre las áreas del Ministerio para el diálogo y acompañamiento permanente a la gestión institucional de las secretarías de educación en aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo, la contratación del Programa de Alimentación Escolar Indígena, los proyectos educativos comunitarios y el reconocimiento de la política educativa con pertinencia cultural para grupos étnicos. Todo esto de la mano de las organizaciones étnicas presentes en los territorios.

3.2.1.1 Pueblos indígenas

En coherencia con la apuesta por la construcción concertada de políticas de atención a pueblos indígenas, se destaca el proceso de consulta previa que adelanta el sector para la estructuración del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). El SEIP busca reunir en un solo texto normativo lo respectivo al sistema educativo de las comunidades indígenas reglamentando aspectos pedagógicos, político-organizativos, administrativos y de gestión.



En virtud de las facultades otorgadas al Ministerio, esta administración ha trabajado de manera permanente en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) en el desarrollo de dicho proyecto normativo a partir de las tres fases de la ruta metodológica de consulta previa acordadas en la Mesa Permanente de Concertación Nacional (MPC) de 2015: (i) pre-alistamiento, (ii) socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y (iii) proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y su protocolización respectiva. A la fecha y durante este periodo de gobierno se han desarrollado 10 de 44 sesiones de CONTCEPI, y se cuenta actualmente con un documento de norma propuesta por parte de las organizaciones indígenas representadas en este espacio.

Como logros de este espacio de concertación con los pueblos indígenas se destacan la expedición de la Circular 009 de 2019 mediante la cual se dan orientaciones para la implementación del Decreto 2500 de 2010, el cual les otorga la facultad a las organizaciones indígenas de administración del servicio educativo, la Circular 022 de 2020 sobre planta docente y el Decreto 317 de 2020 sobre nivelación salarial.

En los temas de alimentación escolar se expedieron de manera concertada los lineamientos técnicos administrativos del PAE para pueblos indígenas (Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018), un hito en la alimentación escolar que permite la operación del programa con un enfoque étnico que fomenta y rescata los hábitos y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas. El Ministerio realizó asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para su implementación.

A medida que avanza el proceso de concertación de la norma SEIP, la asignación de recursos que viabiliza la prestación del servicio educativo de manera directa por parte de las organizaciones indígenas ha ascendido de manera importante desde el 2018 hasta

el 2021, pasando de 44 operadores contratistas de las organizaciones indígenas en el primer año a 90 en el segundo. En 2021 se atienden más de 240 mil estudiantes a través de una educación propia.

De otra parte, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos con algunas organizaciones indígenas, el Ministerio suscribió convenios con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) para el fortalecimiento de sus procesos de educación propia en el marco de la consolidación de un SEIP. Con el CRIC el monto del convenio asciende a \$110.954 millones. Con el CRIDEC los recursos de inversión ascienden a \$3.500 millones y con el CRIHU a \$1.450 millones.

Asimismo, se ha avanzado en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) y la definición de la concurrencia de recursos de la Nación para la financiación de la base presupuestal de la institución. En 2020 se realizaron transferencias de recursos de inversión por \$5 mil millones para la realización de estudios que permitan la construcción de la sede La Colina de esta Universidad y la construcción de auditorios y laboratorios. En 2021 se giraron recursos de inversión para la UAIIN por \$6 mil millones.

Por otra parte, bajo los principios de calidad y pertinencia cultural, se ha construido una ruta de acompañamiento a los grupos étnicos para la formulación, diseño e implementación de los modelos educativos propios, comunitarios e interculturales. Este proceso se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos y de las entidades territoriales certificadas, garantizando a las comunidades de estos grupos la posibilidad de acceder a una educación que reconoce su cosmovisión y prácticas culturales propias.

En 2019 se estableció un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa.

Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) de este grupo.

En 2020 inició la construcción del diagnóstico de 60 PEC que serán objeto de actualización y fortalecimiento. Para ello, en 2021 se estructuró el proceso para fortalecer la formulación e implementación de estos proyectos a través del cual se busca garantizar, gestionar y generar una atención educativa pertinente a los contextos culturales, sociales y territoriales de las comunidades étnicas mediante el desarrollo de un proceso consultado, concertado y articulado con las secretarías de educación y otras entidades.



En este sentido, para fortalecer los PEC se ha avanzado en la definición de orientaciones para la construcción e implementación de modelos educativos con algunos de los pueblos indígenas y comunidades negras, entre ellos: los pueblos Nukak, Jiw, Mapayerri, Sikuni, Hitnu y Makaguane, así como con las entidades territoriales certificadas de Bolívar, Cartagena, La Guajira, Cauca, Tumaco, San Andrés, Chocó y Quibdó, logrando la implementación de la propuesta metodológica y la construcción de una propuesta de articulación con las secretarías de educación de estas entidades. En Bolívar, Cartagena y La Guajira, y Tumaco se logró adicionalmente la resignificación de los PEC.

En esta línea de fortalecimiento a los PEC se priorizaron 9 pueblos indígenas²³ de aquellos identificados por la Corte Constitucional como sujetos de la declaratoria de un estado de cosas inconstitucionales en materia de desplazamiento forzado por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento.

23 Hitnü / Macaguan (Arauca), Awá (Nariño), Awá (Putumayo), Nukak (Guaviare), Jiw (Guaviare), Kogui (Magdalena), Yukpa (Cesar), Mapayerri (Vichada) y Sikuni (Vichada).

En cumplimiento de los acuerdos para el avance en la implementación de la educación propia de los pueblos indígenas, a la fecha el Ministerio ha realizado el nombramiento de 131 docentes indígenas, 23 directivos docentes indígenas, reorganizando la prestación del servicio para más de 13 territorios y 216 instituciones educativas.

En cuanto a la infraestructura escolar, con el fin de fortalecer la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, el Ministerio avanza en tres líneas de trabajo en infraestructura educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles en el país para grupos étnicos: i) mejoramiento, ampliación y adecuación de obras de infraestructura educativa en el marco de las convocatorias de mejoramientos rurales, ii) dotación de mobiliario escolar, menaje – cocina comedor y dotación de residencias escolares, y iii) actualización de normas e instrumentos técnicos. En este contexto, se diseñó de manera concertada la línea de financiación de proyectos de infraestructura para la población indígena.

En materia de educación superior, se destacan los resultados del enfoque diferencial implementado por el Programa generación E con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de población indígena en la educación superior. A la fecha se cuenta con 5.804 beneficiarios de grupos indígenas, 5.566 jóvenes en el componente de equidad y 238 jóvenes en el componente de excelencia.

Por último, se destaca la ampliación de recursos del Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué, llegando a cerca de \$35 mil millones en 2021 con los que se espera otorgar créditos condonables a 8.319 beneficiarios.

3.2.1.2 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

En el marco del Pacto por la equidad para grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo

2018-2022, el Ministerio también avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Uno de estos compromisos se relaciona con la expedición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano. Las acciones del Gobierno Nacional en este sentido se concentran en la ejecución de la ruta de consulta previa acordada en 2017 en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) y de la Comisión IV de asuntos educativos.

A partir de este acuerdo de 2017 se han realizado a la fecha 12 mesas técnicas conjuntas, 4 mesas autónomas con delegados y expertos de la Comisión IV y el Ministerio de Educación, 8 sesiones de la Comisión IV y 3 sesiones del Espacio Nacional Consulta Previa ENCP. En la sesión de la ENCP realizada en 2020 se discutió y analizó el estado actual del proyecto de ley sin lograr culminar la etapa de protocolización. En 2021 el Ministerio ha respondido a los requerimientos del Ministerio del Interior con miras a establecer los mecanismos que permitan finalizar esta etapa y proceder a radicar el proyecto de ley ante el Congreso de la República.

De otro lado, en el marco de lo establecido en la Ley 70 de 1993 que dispuso la creación de una Comisión Pedagógica Nacional (CPN) para asesorar una política nacional dirigida a las comunidades negras y su reglamentación (Decretos 2249 de 1995 y 851 de 1996), el Ministerio reactivó en marzo de 2020 esta importante instancia de asesoría en etnoeducativa que estuvo inactiva por más de 7 años. A la fecha se han realizado tres reuniones de la CPN y cuatro reuniones de igual número de comisiones: (1) Política pública nacional de etnoeducación, (2) Evaluación (ICFES), (3) Comisión nacional de historia, y (4) Protocolo contra el racismo y la discriminación.

En relación con la resignificación de los Pro-

yectos etnoeducativos interculturales, las acciones del Ministerio promueven el desarrollo de procesos educativos contextualizados que fortalezcan el arraigo territorial y la pervivencia cultural de estas comunidades. Estas acciones se adelantaron en Bolívar, Chocó - Quibdó, La Guajira, Maicao, Uribia, Riohacha, Cauca, Tumaco y San Andrés y Providencia.

En la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el paro cívico de Buenaventura, se realizó la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y también se apoyó la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito.

En 2021 se avanza en las acciones proyectadas a ejecutar con estas comunidades: (1) fortalecimiento de los lineamientos, política etnoeducativa e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y 2) fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios e interculturales.

3.2.1.3 Pueblos Rrom

El Ministerio brinda a las entidades territoriales certificadas, previa revisión de la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom, orientaciones y acompañamiento para asegurar la implementación de políticas y programas que garanticen el reconocimiento y la inclusión de los estudiantes de estos pueblos de acuerdo con sus usos y costumbres.

En este sentido, como parte de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se acordó la elaboración de un documento de lineamientos con orientaciones sobre escuela intercultural, reconocimiento del Decreto 2957 de 2010, cultura Gitana en los establecimientos educativos y reconocimiento e inclusión de los estudiantes del pueblo Rrom. El Ministerio ha avanzado en la construcción del documento borrador y realiza encuentros territoriales de validación. A la fecha, estas sesiones han tenido lugar en las Kumpaño de Envigado, Sampués, Ibagué, Pasto, Sabanalarga, San Pelayo y Sahagún. Los resultados de este ejercicio se utilizarán para construir un

nuevo documento que se llevará a la Comisión Nacional de Diálogo para su protocolización por parte de los delegados.

Estos espacios de validación también sirvieron para avanzar en la primera fase de construcción del modelo educativo flexible para jóvenes y adultos del pueblo Rrom (diagnóstico) previsto en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, se aplicaron instrumentos individuales y grupales en mesas de trabajo compuestas por niñas, niños, jóvenes, madres, padres y adultos mayores de cada Kumpaño.

El Ministerio avanzó en la adquisición, procesamiento físico y técnico, conformación, distribución y entrega de las 1.000 colecciones bibliográficas del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) durante el 2021. En cada una de estas se incluirá el título Tiki, tiki, tai: arrullos, secretos y relatos de los Rrom colombianos.

De otro lado, en el marco de lo establecido en el Decreto 4634 de 2011, en 2019 el Ministerio entregó kits a los estudiantes del pueblo Rrom identificados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), los cuales se encontraban matriculados en las siguientes entidades territoriales certificadas: Leticia, Apartadó, Bogotá, Florencia, Cauca, Pasto, Cúcuta, Norte de Santander, Bucaramanga y Valle del Cauca. Los kits se componen de elementos de carácter pedagógico y simbólico que fomenta la acción del aula para favorecer la permanencia escolar.

Por último, en el marco de la autonomía universitaria, los representantes del Ministerio en los Consejos Superiores de las IES buscan incidir en la ampliación de cupos dirigidos a esta población. En septiembre de 2021 se abordó este tema en las sesiones de los Consejos, lo que ha permitido conocer las acciones de acceso diferencial que las IES adelantan en favor de los grupos étnicos.



3.2.2 Población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento



3.2.2.1 Personas con discapacidad

En línea con lo expresado por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la Ley 1346 de 2009 que aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley estatutaria 1618 de 2013 que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, se expide el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Este decreto determina los aspectos técnicos, pedagógicos, financieros y administrativos mínimos a tener en cuenta para la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Haciendo referencia a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores como centro de las acciones que se adelantan desde el sector educativo para garantizar el derecho a la educación, y para este caso específico a aquellos que presentan alguna discapacidad, se hace necesario tener claro que un estudiante con discapacidad es una persona, un sujeto de derechos vinculado al sistema educativo, en constante desarrollo y transformación que, de acuerdo con sus características particulares (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) debe poder interactuar con el entorno sin enfrentar barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, en-



tre otras), que impidan su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones. De esta manera se hace necesario que, desde un enfoque derechos, se garanticen los apoyos y ajustes razonables que requiere el estudiante para avanzar en su proceso educativo.

El decreto en mención hace referencia al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basada en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los necesarios para garantizar la participación, permanencia y promoción. El PIAR es entendido como un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Como parte de las acciones que deben adelantar las secretarías de educación está la definición de la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y su Plan de Implementación Progresiva (PIP), que comprende los aspectos administrativos, técnicos y pedagógicos, así como la distribución de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas a través del Sistema General de Participaciones (SGP) según el reporte de estudiantes con discapacidad en el SIMAT y la concurrencia de otros recursos, que permitan garantizar una atención educativa oportuna, pertinente y de calidad.

En este contexto, el Ministerio brinda orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para garantizar el derecho a la educación a través de la oferta educativa de calidad para las personas con discapacidad, y acompaña a las secretarías de educación y los establecimientos educativos en la formulación y seguimiento del Plan de Implementación Progresiva (PIP), el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Para el fortalecimiento del talento humano, el Ministerio acompaña a las entidades territoriales certificadas en la realización de los procesos de contratación y vinculación de docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo, tiflólogos, modelos lingüísticos, guías intérpretes e intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – Español. Para el caso de los docentes de apoyo pedagógico, en 2020 el Ministerio socializó dicho perfil con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificada en educación. De igual forma, según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, en 2020 el Ministerio viabilizó 124 plantas temporales de docentes de apoyo pedagógico acorde con la respectiva línea de inversión de recursos del SGP en 7 entidades territoriales certificadas²⁴. En 2021 se viabilizaron 240 cargos en 18 entidades territoriales certificadas²⁵.

El Ministerio promueve diferentes iniciativas para dinamizar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación. En 2020, a través de un convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se fortaleció la gestión territorial mediante procesos que permitieron desarrollar capacidades técnicas, pedagógicas y ad-

24 Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia.

25 Cundinamarca, Cauca, Nariño, Pereira, Santander, Cartagena, Norte de Santander, Magdalena, Bello, Huila, Meta, Putumayo, Cesar, Neiva, Armenia, Barrancabermeja, Arauca y Mosquera.

ministrativas para favorecer las trayectorias educativas completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. En el marco de este convenio y de otros suscritos con anterioridad, se consolidó la Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad, que contempla los siguientes siete títulos:

- Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.
- Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
- Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SI-MAT).
- Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva.
- Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).
- Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la superior, en el marco de la educación inclusiva.



- Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial.

En el marco de este Convenio, se trabaja en 2021 con 95 entidades territoriales certificadas en la Ruta de formación y acompañamiento pedagógico en las líneas de inclusión y competencias socioemocionales.

En 2020, el Ministerio trabajó con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la

detección temprana de la sordera en niñas y niños, ajustar los sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

En articulación con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), se acompaña a las secretarías de edu-

cación para promover la transformación de prácticas educativas y eliminar barreras a través de la implementación de apoyos y ajustes razonables para las personas con discapacidad auditiva y visual. En este orden de ideas, en trabajo articulado con el INCI se socializó el perfil del personal de apoyo con funciones en tiflogología. Adicionalmente, desde el Ministerio se viene trabajando en la formulación de los perfiles de guía interprete y mediadores.

Asimismo, el ICFES, en trabajo articulado con el Ministerio, INCI e INSOR, han trabajado en el



ajuste de las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° para garantizar la participación de las personas con discapacidad en su aplicación.

A su vez, ICONTEC e INSOR han realizado avances en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción.

Respecto a las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a igual número de secretarías para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios. En este proceso se recopilaron experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento de orientaciones para docentes y secretarías.

Para fortalecer las acciones de acompañamiento y asistencia técnica con las entidades territoriales certificadas, en el marco de la Escuela de Secretarías y de los encuentros que promueve esta estrategia, se llevó a cabo en 2021 el espacio denominado “Más allá de una etiqueta, la participación de las personas con discapacidad en el sistema educativo”, en el cual se abordaron elementos relacionados con la atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación.

3.2.2.2 Personas con capacidades o talentos excepcionales

De acuerdo con la normatividad vigente²⁶ el Ministerio define la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a las personas con capacidades y/o talentos excepcionales en los niveles de preescolar, básica y media, y establece las responsabilidades que en tal sentido tienen las secretarías de educación y los establecimientos educativos públicos y privados.

En este contexto, el Ministerio acompaña a las 96 entidades territoriales certificadas para garantizar la atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y equidad en la educación, socializando los siguientes documentos expedidos por la entidad:

- Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva (2015).
- Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media (2017).
- Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con talentos o capacidades excepcionales (2017).

Adicionalmente, en 2021 se llevó a cabo un espacio de asistencia técnica para la formulación de planes o rutas de atención por parte de las entidades territoriales certificadas en educación a fin de garantizar la atención educativa pertinente, oportuna y de calidad a esta población.

Por último, en el marco de los encuentros de diálogo e intercambio de saberes para el

²⁶ Decreto 1075 de 2017, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, Capítulo 5. Servicios Educativos Especiales, Sección 1. Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y respectivas subsecciones armonizadas con el Decreto 366 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.



fortalecimiento de la gestión educativa promovidos por la Escuela de Secretarías se llevó a cabo en 2021 el espacio denominado “Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y equidad en la educación”.

3.2.2.3 Personas con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento

El Ministerio avanza en la articulación con las entidades territoriales certificadas para lograr una mayor comprensión sobre trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento y facilitar su abordaje, así como la definición de herramientas para la atención en el aula de esta la población, haciendo énfasis en no asociar los trastornos con una discapacidad, y orienta la construcción de herramientas que permitan su aprendizaje, reconociendo sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Para ello, ha resultado esencial la incorporación en 2020 de la variable de Trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento con sus respectivas categorías en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

3.3 Prevención de las violencias basadas en género

En cumplimiento de lo previsto en los Pactos por la Equidad de la Mujer y la Construcción de Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio brinda asistencia técnica a las secretarías de educación para establecer acciones articuladas con enfoque diferencial para la permanencia de las niñas y adolescentes en las instituciones educativas, así como en la identificación de alertas por riesgos de deserción asociados al género tales como embarazo adolescente, violencia intrafamiliar o la realización de tareas del hogar, y la prevención de violencias basadas en género.

Para ello, como parte de las acciones que se promueven en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar se construyó un protocolo de prevención de violencia basada en género. De igual forma, en los programas de formación docente se promueve la participación igualitaria de niños y niñas en todas las áreas del conocimiento, evitando de esta forma la discriminación y el uso



de prácticas pedagógicas excluyentes que en ocasiones conlleva a un mayor refuerzo de los niños en matemáticas y las niñas en lenguaje. Asimismo, se fortalecen las acciones pedagógicas orientadas a las competencias ciudadanas y socioemocionales, la educación en derechos humanos, así como a la erradicación de la discriminación y reproducción de estereotipos de género.

En este tema se definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el indicador de docentes formados con programas para promover la participación igualitaria de niños y niñas, con una meta de 8.000 para el cuatrienio. A la fecha se han formado 5.700 docentes con este propósito, lo que implica un avance del 71,3% en la meta del cuatrienio.

En educación superior, con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las instituciones de educación superior (IES), desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras.

Con los lineamientos se busca que las IES, en el marco de la promoción de los derechos humanos, cuenten con orientaciones para la construcción de protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género. Este proceso ha contado con el acompañamiento de ONU Mujeres, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y se ha construido y enriquecido con los aportes de las IES que han participado activamente en procesos realizados en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), que incluyeron talleres en los que participó el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por esta entidad.

Estos lineamientos se socializaron con actores del sector (CESU, SUE, ASCUN, RedITTU) y se brindaron recomendaciones para que las instituciones creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

A partir de lo anterior, en 2021 se implementó una herramienta de auto diagnóstico para identificar las acciones que vienen desarrollando las IES en torno a la promoción de la equidad de género y se dio inicio al diplomado “Género en sintonía con la educación superior”, mediante el cual se avanza en la implementación de los lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género.



3.4 Mejores prácticas de educación inclusiva

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las IES, durante 2019 se identificaron 33 instituciones que cuentan con políticas de educación superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados y exención de pago de inscripción, entre otros. En 2020 se avanzó en la identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector. De las 162 IES privadas que atendieron la solicitud, 105 manifestaron contar con una política de educación superior inclusiva e intercultural y 71 cuentan con un acto administrativo que la formaliza al interior de la institución.

Aunque algunas IES manifestaron no contar con una política de esta naturaleza, 135 reportaron desarrollar acciones diferenciales para el acceso de las poblaciones de especial protección constitucional y de población con mayores barreras para acceder a la educación superior.

Como mecanismo complementario, se diseñó e implementó en 2020 un nuevo módulo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), que recoge y actualiza el Índice de Inclusión en Educación Superior (INES), herramienta que les permite a las IES identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. Este nuevo módulo estará a disposición de todas las instituciones en el primer semestre de cada año y cuenta con formatos amigables que permiten interpretar los datos recopilados así como la implementación de un plan de mejoramiento basado en criterios de calidad que fortalecen los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las IES.

4

Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad



El Ministerio implementa estrategias que buscan ampliar la cobertura en educación superior con un énfasis en el fortalecimiento de la educación superior pública y el cierre de brechas, así como el mejoramiento de su calidad y pertinencia como principios para el logro de trayectorias completas, continuas y de calidad, de forma tal que las personas aporten sus conocimientos a los sectores productivos y sociales, mejoren sus condiciones de vida y contribuyan al desarrollo armónico del país en temas económicos, ambientales, sociales y culturales.

El Ministerio avanza en brindar mayores oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al objetivo de equidad y movilidad social en las diferentes regiones. Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la educación superior pública, para lo cual se implementan estrategias para fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones de educación superior públicas, avanzando así en la consolidación de una oferta de calidad en todas las regiones.

La prioridad en el fortalecimiento de la educación pública se materializa a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de la gratuidad como política de Estado y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional



y de programas de educación superior, se actualizaron los modelos de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad y se rediseñó el trámite de convalidación.

En este contexto, las estrategias que se presentan en este capítulo se proponen en consonancia con los desafíos de mediano y largo plazo sobre los cuales se estructura y direcciona el Subsistema de educación superior. Los ejes de esta política de impulso son: (1) fortalecimiento de la educación superior pública; (2) financiamiento a la demanda de educación superior; (3) cierre de brechas regionales y urbano-rurales; (4) innovación académica y transformación digital de la educación superior; (5) fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; (6) I+D+i y formación de capital humano de alto nivel; y (7) internacionalización de la educación superior.

4. 1. Fortalecimiento de la educación superior pública

El Ministerio orienta políticas y recursos para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior (IES) oficiales mediante el desarrollo de una estrategia sostenible, pertinente y ajustada a las necesidades de la educación superior, que promueve al estudiante como centro de la construcción e implementación de la política educativa.

Esta estrategia de fortalecimiento pone al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad y tiene un impacto regional significativo, dado que beneficia a la totalidad de IES públicas.

Para ello, se asignaron recursos adicionales al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

En desarrollo de dicha estrategia y honrando los acuerdos suscritos en 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) y representantes de las plataformas estudiantiles y profesoras, para este cuatrienio se gestionaron recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas del país²⁷. Los recursos adicionales para este cuatrienio se desagregan así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno cercano a 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones adicionales.
- Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500 mil millones es-

27. Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.





tán destinados a pago de pasivos y \$850 mil millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas. Los recursos para pagos de pasivos están distribuidos así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones y 2021, \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas están distribuidos así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.

- Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio.
- Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria de 2016 para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.
- Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las be-

cas de excelencia doctoral del Bicentenario.

- En cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional y con el apoyo del Congreso de la República, se aprobó la Ley 2019 del 28 de febrero de 2020 que permite reconocer a partir de 2021 a las universidades públicas y a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas el 100% del descuento por votación que actualmente hacen a sus estudiantes sufragantes.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha más de \$2,3 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación y \$1,17 billones desde el Sistema General de Regalías para un total de \$3,4 billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente²⁸, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas.

En cuanto proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica para las IES públicas, a la fecha se han aprobado 37 proyectos de inversión por \$677 mil millones de los cuales 32 proyectos se han aprobado desde el Sistema General de Regalías (\$441.522 millones); 4 proyectos desde el mecanismo de la nación de Pactos Territoriales (\$217.299 millones) y 1 proyecto de otras fuentes de la nación (\$18.661 millones). Adicionalmen-

28. Artículos 86 y 87 de Ley 30 de 1992, concurrencia pensional, apoyo descuentos votaciones, Estampilla Pro-Universidades Públicas.





te, se han visibilizado 27 iniciativas más que de ser aprobadas entre la vigencia 2021 o 2022 aportarán recursos adicionales para infraestructura por \$359.601 millones.

En relación con las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, fueron asignados recursos para 1.027 becas en el bienio por \$234.493 millones y para las convocatorias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas otros \$172.115 millones, todos provenientes del SGR. Para fortalecer estas capacidades se realiza una tercera convocatoria por el valor restante para llegar en lo posible a \$250.000 millones.

Para contar con mecanismos que les permitan a las IES públicas definir la destinación de los recursos adicionales, el Ministerio acompaña la construcción de planes de fortalecimiento institucional.

4.1.1. Planes de fortalecimiento institucional

A partir de un trabajo coordinado con las IES públicas inició la formulación de los Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI), mediante los cuales se articulan los recursos adicionales de funcionamiento e inversión a sus planes de desarrollo.

Los PFI son documentos de planeación de mediano plazo que centran su atención en las transformaciones de cada institución y buscan fortalecer las estrategias con la destinación de los recursos adicionales, contribuir al cumplimiento de objetivos de política articulados con el Plan Nacional de

Desarrollo 2018-2022 y atender las necesidades generadas por la pandemia del Covid-19. Los objetivos de política trabajados son: (i) favorecer la continuidad en las actividades académicas por efecto de la pandemia, (ii) prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior, (iii) aumentar la presencia regional de la educación superior, (iv) fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados, y (v) consolidar condiciones de calidad institucionales y de programas.



Estos planes consideran los recursos adicionales provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) para inversión y funcionamiento (aumentos a la base presupuestal o fortalecimiento del funcionamiento, excedente de cooperativas y descuentos electoral) así como los recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) destinados para fortalecimiento de la investigación, formación doctoral y proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica.

Con el seguimiento a la ejecución de los PFI se busca evidenciar los logros, mejoras o transformaciones propuestas por las IES públicas con el uso de esos recursos en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales.

Dos instrumentos claves en el desarrollo de los PFI son los Planes de Fomento a la Calidad y los Planes de Pago de Obligaciones.

4.1.1.1. Planes de Fomento a la Calidad

Los recursos adicionales para inversión son transferidos a todas las IES públicas con el propósito de avanzar en un mejoramiento integral de la calidad en la prestación del servicio público de educación superior. Su ejecución se materializa a través de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC)²⁹, herramienta de planeación de la inversión a través de la cual las IES públicas definen los proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control a las diferentes inversiones priorizadas en armonía con sus propios Planes de Desarrollo Institucional.

Teniendo en cuenta que el propósito de estos recursos adicionales es generar impactos positivos en las condiciones de calidad de las IES públicas, el PFC debe favorecer el cumplimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de las IES, en articulación con cinco líneas de inversión definidas por el Ministerio: (i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, (ii) Formación docente, (iii) Investigación, (iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y (v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.

Los PFC comprenden los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, así: 2019: \$100.000 millones, 2020: \$200.000 millones; 2021: \$250.000 millones y 2022: \$300.000 millones para un total de \$850.000, cumpliendo así con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Por decisión autónoma de las IES, a los recursos asignados a los PFC podían sumarse otros recursos de inversión, provenientes de otras fuentes como estampilla, artículo 87 de la Ley 30 y saldos no ejecutados de recursos CREE, como una forma de dinamizar la inversión en las IES.

De acuerdo con lo anterior, el PFC vigencia 2019 fue presentado por 61 IES públicas y se asignaron recursos adicionales

29. Con la llegada de los recursos del denominado impuesto CREE entre las vigencias 2013 a 2017, el Ministerio de Educación Nacional había reglamentado la formulación de los denominados Planes de Fomento a la Calidad (PFC) mediante el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado al Decreto 1246 de ese mismo año.

por \$114.195 millones, de los cuales se han comprometido el 94% y ejecutado el 87% con corte a 30 de junio de 2021 (32 IES tienen ejecución superior al 95%). Se formularon en total 290 proyectos que se dividen en cinco líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 68% en Infraestructura, 15% en Bienestar y Permanencia, 8% en Formación Docente, 6% en Investigación y 3% en Regionalización y Rural.

El PFC 2020 fue presentado por 63 IES públicas y se asignaron recursos adicionales por \$214.759 millones, de los cuales se han comprometido el 60% y ejecutado el 34% a corte 30 de junio de 2021 (16 IES con ejecución superior al 70%). Se formularon en total 409 proyectos que se dividen en siete líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 68,7% en Infraestructura, 10,1% en Bienestar y Permanencia, 6,8% en Investigación, 6,6% en Formación Docente, 4,0% en Regionalización y Rural, 2,4% en Oferta Académica y 1,3% en Otras líneas propuestas por las IES.

Finalmente, el PFC 2021 fue presentado por 63 IES públicas y se asignaron recursos adicionales por \$259.715 millones. Se formularon en total 435 proyectos que se dividen en ocho líneas de inversión con la siguiente participación por línea: 69,8% en Infraestructura, 8,8% en Bienestar y Permanencia, 6,5% en Fortalecimiento de los de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), 5,1% en Investigación, 4,8% en Formación Docente, 3,1% en Regionalización y Rural, 1,5% en Oferta Académica y 0,3% en Otras líneas propuestas por las IES. De esta forma, se cumple el 100% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de 61 instituciones de educación su-

perior con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad.

4.1.1.2. Planes de pago de obligaciones

Los recursos adicionales para saneamiento de pasivos son transferidos con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad financiera de las IES públicas.

Su ejecución se materializa a través de los Planes de Pago de Obligaciones (PPO), herramienta que permite aumentar la comprensión de la situación financiera, presupuestal y fiscal de las instituciones, así como identificar los pasivos a liquidar con el recurso adicional asignado, identificando además si la obligación existente se generaba en funcionamiento, inversión o servicio de la deuda.

Teniendo en cuenta que el propósito de estos recursos adicionales es generar impactos positivos en la situación financiera y presupuestal de las IES públicas, los recursos se orientan principalmente al pago de deudas como obligaciones laborales, proveedores, otras cuentas por pagar, obligaciones financieras de corto plazo y otros pasivos corrientes y pasivos de largo plazo, financiando así la operación regular de las IES y contribuyendo a mejorar su cierre presupuestal para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

En cumplimiento de los Acuerdos, se destinaron recursos para saneamiento de pasivos, que han contribuido a financiar la operación regular de las IES públicas y a mejorar su cierre presupuestal, con la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación por \$250 mil millones para 2019, \$150 mil millones para 2020 y \$100 mil millones para 2021.



En el 2020 los recursos para Planes de Pago de Obligaciones (PPO) formulados por 52 IES alcanzaron los \$138.914 millones, dirigidos principalmente a la liquidación de acreencias laborales (88%), destacando que en dicha vigencia 10 IES reorientaron los recursos de PPO para la financiación de proyectos de inversión mediante Planes de Fomento a la Calidad (PFC). A la fecha, se ha ejecutado el 88% de las sumas asignadas, resaltando que 33 IES reportan el pago del 100% de los pasivos incluidos en los PPO 2020.

Para el 2021 los recursos asignados mediante la Resolución 015811 de agosto 2021 ascienden a \$90.284 millones para el pago de acreencias de 49 IES públicas, identificando 13 instituciones que reorientaron los recursos de PPO para la financiación de proyectos de inversión mediante PFC. Actualmente, el Ministerio avanza en la validación de los PPO formulados por las IES.

Las acciones descritas en esta sección, así como las referidas en las siguientes secciones del capítulo han permitido contrarrestar los efectos de pandemia sobre la cobertura de la educación superior. La tasa de cobertura en este nivel resulta de dividir el número de estudiantes matriculados en programas de formación de educación superior del nivel de pregrado (técnica profesional, tecnológico y universitario) sobre la población entre 17 y 21 años. En 2020 este indicador de cobertura se ubicó en 51,6%. El comportamiento decreciente observado en los últimos años se explica por factores que ya venían impactando el comportamiento de la matrícula en el sistema como los cambios en la estructura demográfica del país, el proceso de desaceleración de la demanda de educación superior que se venía re-

gistrando desde 2017 y que impacta en el número de estudiantes nuevos que ingresan al sistema, el crecimiento sostenido del número de graduados asociado a políticas institucionales de promoción para culminar exitosamente los estudios, así como las nuevas tendencias en las decisiones de formación de los jóvenes para la posmedia. A estos factores se sumaron los efectos de la pandemia sobre las instituciones de educación superior, los estudiantes y sus familias.

Por su parte, el indicador de tasa de deserción anual en programas universitarios se ubicó en 8,8% en el último año con información disponible, lo que representa un cumplimiento del 16,7% de la meta establecida para el cuatrienio. En este caso es importante resaltar las estrategias que lidera el Ministerio y que se explican en la siguiente sección para promover el bienestar y la permanencia en la educación superior.

4. 2. Financiamiento a la demanda de educación superior

El acceso a la educación superior es una de las herramientas más poderosas para la disminución de la desigualdad y la construcción de una sociedad con mayor equidad donde las oportunidades para los jóvenes sean priorizadas en la política pública. Por ello, la política de acceso y permanencia en la educación superior liderada por el Ministerio en el presente cuatrienio ha contribuido a mejorar la equidad y ha impulsado la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social.





El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Hoy Generación E es fundamental para las trayectorias educativas completas: en 2021 llegará a más de 250 mil jóvenes en el 99% de los municipios del país.

En alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invertirán \$7 billones para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del programa, 320 mil en el componente de equidad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de \$2,7 billones para que los jóvenes del

programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

4.2.1. Programa Generación E

La educación superior ha sido una prioridad desde el inicio de este gobierno. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones.

Gracias a la alianza con Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. A 2020 fueron 155.144 jóvenes beneficiados en el componente de equidad y 7.910 jóvenes en el componente de excelencia del Programa. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2021, presentando un resultado acumulado de 229.649, de los cuales 217.899 estudiantes hacen parte del componente de Equidad y 11.750 beneficiarios del componente de Excelencia.

La cobertura territorial del Programa es muy importante, dado que los estudiantes provienen del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E, 71.117 (31%) corresponden a estu-



diantes que provienen de municipios rurales y con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

Generación E constituye un programa estratégico con financiamiento asegurado para los próximos años. En este sentido, en el 2000 se aprobó el documento Conpes 4013 mediante el cual se declaró la importancia estratégica de Generación E con sus respectivas vigencias futuras por más de \$1,9 billones destinados al financiamiento efectivo de los compromisos adquiridos con estudiantes beneficiarios de los años 2019 y 2020, asegurando los recursos necesarios para garantizar su permanencia y graduación en el sistema educativo entre 2021 y 2025.

El documento Conpes 4055 de 2021 confirma la importante estratégica de Generación E y asigna \$2,8 billones mediante vigencias futuras hasta 2027 para garantizar la permanencia y graduación de los beneficiarios de los años 2021 y 2022. Generación E se desarrolla a través de los componentes de Equidad y Excelencia, los cuales se describen a continuación.

4.2.1.1. Componente de Equidad

A través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, este componente cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se espera beneficiar a 320.000 estudiantes en los cuatro años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales como a distancia y virtuales.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento a través de la alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social o del Fondo de Equidad del Ministerio. Con corte a 31 de diciembre de 2020 se aprobaron 155.144 estudiantes en este componente. Con corte a 1 de octubre de 2021 se han aprobado 62.755 nuevos beneficiarios para un total de 217.899 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 62 IES públicas en todo el territorio nacional. Este acumulado representa un avance en el cumplimiento de la meta del 68,1%. Según los criterios de focalización del Programa, el 86% de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBEN, el 11% son víctimas del conflicto armado y el 3% pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 5% del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior. El Programa promueve la culminación exitosa de los procesos de formación. Para



ello, las IES públicas hacen seguimiento al desempeño de los estudiantes a través de acompañamiento académico y psicosocial.

4.2.1.1. Componente de Equidad

A través del componente de Excelencia se reconoce el mérito de jóvenes de escasos recursos con excelentes resultados académicos en las pruebas Saber 11. En este componente de Generación E los jóvenes bachilleres pueden elegir entre instituciones públicas y privadas con acreditación de alta calidad o acceder a programas con acreditación de alta calidad ofertados por IES públicas no acreditadas pero que tengan más del 25% de sus programas acreditados.

Los estudiantes que ingresan a una IES pública obtienen la financiación del 100% del valor de la matrícula. Para los que acceden a una IES privada el valor de la matrícula se financia por partes: 25% lo aporta la IES privada, 50% el Ministerio y 25% entidades públicas y privadas. En ambos casos los estudiantes reciben un apoyo de sostenimiento semestral para gastos académicos.

En la convocatoria 2021 se seleccionaron los bachilleres con los 10 mejores puntajes en Saber 11 de 12 departamentos³⁰. Para los departamentos restantes los cupos se restringen a los tres mejores puntajes. Con este componente se espera beneficiar en el cuatrienio a 16 mil estudiantes. Con corte a 31 de diciembre de 2020, se aprobaron 7.911 estudiantes y en lo corrido del año 2021 se han aprobado 3.839 estudiantes para un total acumulado de 11.750, los cuales estudian en 78 IES, 30 oficiales y 48 privadas.

Lo anterior implica un porcentaje de avance del 73,4% en el cumplimiento de la meta.

4.2.1.3. Estrategia de bienestar y permanencia

En los dos componentes de Generación E se implementa una estrategia de bienestar y permanencia, que tiene como objetivo facilitar el desarrollo integral de los estudiantes y empoderarlos para que se reconozcan como parte de una generación líder, corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

Como parte de ella, se han puesto en marcha iniciativas que brindan herramientas para que los jóvenes beneficiarios finalicen exitosamente sus estudios y enriquezcan sus proyectos de vida, contando además con un portafolio de bienes y servicios que les permiten fortalecer sus competencias y acceder a diversas opciones culturales y de entretenimiento. A continuación se describen estas iniciativas.

(i) Programa de Mentoría: acompañamiento a los estudiantes en su desarrollo académico para potenciar su talento, reducir la deserción y acompañar su transición al mercado laboral. A través de sesiones virtuales dirigidas por un mentor, los estudiantes acceden a herramientas para la construcción de su proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Entre 2019 y 2020 participaron en este Programa 2.883 estudiantes y 1.200 mentores de las 75 IES que hacen parte de Generación E.

30. Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada.



(ii) Espacios de conexión (Tour Generación E): Espacios orientados a socializar, compartir e inspirar a los estudiantes de Generación E mediante encuentros enfocados al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, a través de relatos de historias de jóvenes emprendedores, que conectan sus experiencias de éxito con los proyectos de los jóvenes del Programa. Estos espacios se desarrollan desde 2019 y han conectado a más de 11 mil estudiantes del país a través de 44 tours.

(iii) Salud mental: De manera conjunta con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) y con el apoyo de la Asociación Colombiana

de Facultades de Psicología (Ascofapsi), desde el 2020 se dispone en el portal Colombia Aprende de un conjunto de recursos digitales para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad académica. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales.

(iv) Alianzas: En conjunto con aliados públicos y privados, más de 3 mil jóvenes beneficiarios de Generación E han accedido a servicios de fomento al desarrollo de competencias, cultura y recreación, deporte, turismo, transporte y tecnología. Por último, los beneficiarios del componente de Equidad participan en talleres sobre habilidades para la vida del Programa Jóvenes en Acción.



4.2.2. Programa Matrícula Cero

En desarrollo de la estrategia de gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior pública de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica

a través de Generación E y como una medida para mitigar los efectos generados por la pandemia en la educación superior pública del país, el Gobierno Nacional creó



la línea de auxilios para subsidiar a través de recursos adicionales el pago de la matrícula de los estudiantes más vulnerables de las IES públicas, establecida en el marco del Decreto Legislativo 662 de 2020³¹.

A los recursos dispuestos para Generación E se sumaron recursos adicionales a través del Fondo Solidario para la Educación, para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas del país. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se sumaron iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

En conjunto con los aportes de los gobernadores y alcaldes, el Gobierno Nacional destinó en 2020 aproximadamente \$987 mil millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país. Estos recursos contemplaron \$798.200 millones asignados por el Ministerio y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación para subsidiar el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas y \$91.719 millones de iniciativas presentadas por

gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre.

Los recursos dispuestos para el segundo semestre de 2020 permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

Dando continuidad a estas medidas, el Gobierno Nacional, en un trabajo en equipo con mandatarios locales e IES, ha destinado más de \$1,33 billones para apoyar a estudiantes de educación superior pública del país con el pago de matrícula y gastos de sostenimiento en 2021. Estos recursos contemplan los cerca de \$1,15 billones dispuestos por el Gobierno Nacional a través de programas como Generación E, \$98.800 millones del Fondo Solidario para la Educación destinados a subsidiar el pago de la matrícula del primer semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas y \$86.384 millones de iniciativas anunciadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales, lo que permitió beneficiar a cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de 2021.

En un hecho que representa un impacto muy significativo para el sistema de educación superior público, el Gobierno Nacional informó en mayo de 2021 la destinación de nuevos recursos para que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas cuenten con gratuidad en el valor de la matrí-

31. Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

cula en el segundo semestre de 2021, una medida que beneficia a cerca de 695.000 estudiantes que representan el 97% del total de pregrado de las IES públicas.

Como lo expresó el presidente de la República, el objetivo era lograr que la gratuidad en la educación superior fuera política de Estado. Por ello, dentro del proyecto de inversión social presentado y discutido en el Congreso se incluyó el artículo que lo materializa y que responde al anhelo de las familias del país. Así las cosas, el 14 de septiembre de 2021 fue sancionada la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) tras lograr un consenso con múltiples sectores de la sociedad y el Congreso de la República sobre las medidas a implementar para aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior. Con la Ley de Inversión Social, se garantizan los recursos para hacer permanente esta política de gratuidad favoreciendo a los jóvenes de las familias más vulnerables del país.

La aprobación de la gratuidad, establecida en el artículo 27 de la Ley de Inversión Social, es trascendental para avanzar en la igualdad de oportunidades en Colombia, ya que fortalece el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes más vulnerables, garantizando los recursos necesarios para cubrir el pago del valor de sus matrículas en programas de pregrado en las IES públicas.

Para la implementación de la gratuidad en la educación superior, se suscribieron acuerdos con las 63 IES públicas del país, las cuales avanzan en el reporte de los cerca de 695.000 estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que recibirán el beneficio du-

rante el segundo semestre de 2021. La financiación de esta política incluye los recursos ya dispuestos a través de programas del Gobierno Nacional para el acceso y permanencia como Generación E, en su componente de Equidad, los recursos asignados desde el Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020, y los aportes solidarios de gobernaciones y alcaldías.

Contar con esta política de gratuidad en la educación superior representa un avance concreto para avanzar en la equidad y la transformación social de los territorios y, al estar incluida en el Pacto Colombia con las Juventudes firmado el 31 de agosto de 2021, ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con los jóvenes. A través de este pacto se dispondrán recursos por \$33 billones que serán ejecutados en los próximos 10 años.



4.2.3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en conjunto con el ICETEX se otorgan apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

4.2.3.1. Fondos poblacionales

A través de Fondos que administra el ICETEX, constituidos con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras.

El Gobierno Nacional adjudicó a través de sus fondos \$1,701 billones en 2019, \$1,742 billones en 2020 y \$2,3 billones entre enero y septiembre de 2021, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a más de 450.000 jóvenes en 2019, 780.000 para 2020 y 490.000 a septiembre de 2021.

En cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la forma como se presenta a continuación:

(i) Víctimas del conflicto armado: Como medida de reparación integral adoptada

conjuntamente entre el Ministerio y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado, se financia mediante crédito condonable el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brindan recursos para gastos de sostenimiento y para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral por parte de las IES. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.123 beneficiarios en 2019 y 3.095 para 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones, respectivamente. Para el 2021 se asignaron \$21.387 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 2.500 beneficiarios.

(ii) Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras: este Fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento. A tra-



vés del Fondo se financiaron los créditos condonables de 10.769 beneficiarios en 2019 y 10.701 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$43.516 millones y \$22.730 millones, respectivamente. Para el 2021 se asignaron \$62.155 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 10.000 beneficiarios.

(iii) Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué:

este Fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables para estudiantes indígenas en programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios 2.5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) por semestre, valor que puede ser utilizado para la matrícula y/o sostenimiento y gastos de tesis de grado/certificados. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.772 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente. Para el 2021 se asignaron \$34.826 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 8.319 beneficiarios.

(iv) Crédito condonable Beca “Hipólita”:

créditos condonables otorgados mediante convocatoria pública para cursar estudios en programas de formación complementaria como maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Los becarios elegidos reciben apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes. A través del Fondo se otorgaron créditos condonables a 20 beneficiarios en el 2020, de los cuales 14 son para financiación de programas de maestrías y 6 de cursos cortos, por un monto de \$2.873

millones (\$2.554 millones para programas de maestría y \$319 millones para cursos cortos). Para el 2021 se asignaron \$1.298 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 15 beneficiarios para formación en nivel de maestría.

Por último, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el ICETEX implementa una estrategia dirigida a la racionalización de los Fondos existentes que administra, lo que implica la identificación de aquellos que se encuentran inactivos o en proceso de liquidación.

4.2.3.2. Transformación y fortalecimiento integral del ICETEX

El ICETEX ha llevado a cabo un proceso de transformación amplio, profundo y participativo, conducente a una reforma cuyo objetivo central es brindar beneficios tangibles a los beneficiarios actuales y futuros de todos sus programas ya sean estos desarrollados con sus recursos, o con los de las entidades públicas del orden nacional o local que constituyen fondos especiales en el Instituto para este fin.

Este proceso de transformación tiene como eje estructurante el fortalecimiento de su capacidad para implementar programas que fortalezcan el acceso, la permanencia y la inserción a la vida productiva de los jóvenes del país, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de las diferentes regiones del país.

Un elemento central de este ejercicio de reforma, es el trabajo desarrollado en el marco de la mesa para la transformación de ICETEX, iniciado en febrero de 2019, cum-



pliendo así con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo de 2018, con las plataformas estudiantiles, profesoriales y de trabajadores de las IES públicas. Esta mesa refleja el espíritu de diálogo social amplio y respetuoso, que ha permitido recoger las voces de los jóvenes, las familias y los distintos actores de la educación superior unidos alrededor de la premisa de alcanzar una transformación profunda que permita cambiar las condiciones financieras, sin comprometer la sostenibilidad presente y futura de la entidad y aumentar el conjunto de oportunidades para los beneficiarios y familias mediante el otorgamiento de alivios, estímulos y generando una nueva cultura de servicio y cuidado del estudiante, posibilitando así el logro de trayectorias educativas completas.

Para el logro de esta transformación, se definieron cinco ejes de actuación, los cuales dan cuenta del logro de una transformación profunda, sostenible y enfocada en hacer del estudiante y su proceso formativo el centro del quehacer de la entidad:

1. Alivios y estímulos: esta iniciativa, fortalecida con la aprobación del art 27 de la Ley 2155 de 2021, crea el programa de estímulos y alivios dirigido a beneficiarios de los programas de la entidad que permitirá brindar apoyos para quienes lo requieren, así como reconocer aportes significativos a nivel académico, de investigación, transformación social y cultural.

2. Financiación y características de su portafolio de servicios: comprende el cambio en las fuentes de recursos de la entidad, lo que permitirá mejorar las con-

diciones de las tasas de interés, valor de capital a ser reembolsado, plazos, formas de pago, rubros a ser financiados y tipología de las líneas de servicios condonables y reembolsables de la entidad.

3. Información, guía, acompañamiento y servicios al estudiante: este eje abarca todos los cambios implementados en el modelo de atención al usuario; las actividades de asesoría y mentoría que tienen lugar, antes, durante y una vez finalice el proceso de formación, el otorgamiento de apoyos para la formación en habilidades complementarias la presencia permanente y resolutive en todos los departamentos del país, así como el fortalecimiento de las capacidades en las IES para fomentar la permanencia y culminación exitosa del proceso formativo.

4. Procesos y transformación digital: fruto de este ejercicio la entidad ha realizado importantes inversiones tecnológicas y cambios en sus procedimientos con los que hoy garantiza mayor agilidad, autonomía, seguridad y confiabilidad en todos los procesos de otorgamiento de servicios, desembolsos, conciliaciones, expedición de documentos, trazabilidad de procesos y atención de PQRs entre otros.

5. Gobernanza y estructura: eje enfocado en la adaptación de la estructura de la entidad a este nuevo enfoque surgido del ejercicio de transformación, así como a la adopción de un nuevo modelo de gobierno corporativo mediante la modernización de su Junta Directiva y mediante el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento con todos sus públicos de interés.



En el marco de este proceso de transformación y fortalecimiento integral se han alcanzado importantes hitos que dan cuenta de la transformación:

- Emisión de bonos de impacto social, con el fin de apalancar el otorgamiento de los servicios de la entidad y modificar las condiciones de tasa y formas de pago. La entidad obtuvo autorización para emisiones por valor de \$2 billones, de los cuales se han emitido \$364.000 millones en 2020 y se emitirán \$500.000 millones en 2021.
- Creación de líneas de créditos especiales y modificación de criterios de otorgamiento: Líneas como Volvamos a clase, Talento de mi territorio y fondo de garantías Covid-19, el cambio en los procedimientos de otorgamiento de los subsidios de tasa de interés, sostenimiento y condonación, así como la modificación de los criterios de evaluación de las líneas pregrado país, posgrado país y posgrado exterior hoy permiten el acceso en condiciones diferenciales de jóvenes que anteriormente estaban excluidos de los programas de la entidad.
- Créditos sin deudor solidario, o con apoyo de las IES para este fin. Por primera vez en su historia el ICETEX está otorgando, de acuerdo con un modelo de evaluación basado en la trayectoria de los jóvenes, más de 6.000 nuevos créditos son codeudor y un número importante de nuevos créditos en los que las IES constituyen un fondo en conjunto con ICETEX para este fin.
- Los tiempos de desembolsos se han reducido en un 40% gracias a las mejoras en los sistemas de información, el acompañamiento a los estudiantes en su proceso de solicitud, la simplificación de trámites y formularios y los procesos de verificación documental.
- Cercanía en el territorio: más de 28.000 jóvenes de colegios, usuarios de la entidad y otros actores del sistema de educación superior a nivel regional han participado en las ferias de información y servicios. De igual manera, se puso al servicio del país el nuevo concepto de oficina de atención a la ciudadanía en la sede Aguas, la cual mediante su diseño y estructuración de procesos cambia radicalmente los niveles de atención y servicio brindados por el ICETEX.



4.2.3.3. Becas SER

Con esta estrategia el Gobierno Nacional se propuso aunar esfuerzos con el sector privado para financiar programas de becas de IES a través de donaciones, beneficiando a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio, además de facilitar la coordinación institucional con los otros actores (IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

A partir del 2020, el Ministerio y el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) desarrollaron los mecanismos para que la aprobación de los programas de becas pueda realizarse en línea y los donantes (personas naturales y/o jurídicas), puedan seleccionar del Banco de Becas del Ministerio el programa de Becas de su preferencia, realizar la donación a través de la IES elegida y obtener su certificado de donación para recibir los beneficios tributarios ante la DIAN.

A 2021 las IES han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$13.002 millones. Estas donaciones cuentan con el aval del CNBT y han beneficiado a 514 estudiantes.

4. 3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se brindan oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han generado oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad provenientes del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, los cuales han accedido por primera vez a la educación superior. A septiembre de 2021, el Programa tiene 43.255 estudiantes que provienen de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que implica que más de 71 mil estudiantes que provienen de 719 municipios catalogados como rurales, rurales dispersos o municipios PDET son beneficiarios de los componentes de Equidad y Excelencia del programa de Generación E y se encuentran cursando sus estudios de pregrado en IES del país.



Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fortalecimiento Institucional de las IES públicas y concretamente en los Planes de Fomento de la Calidad, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del Ministerio, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.



Producto del seguimiento realizado a los proyectos de inversión de los Planes de Fomento a la Calidad 2019, línea de inversión Fomento a la educación superior regional y rural, en 2019 se incluyeron 15 proyectos de inversión en esta línea por \$3.410 millones, presentando una ejecución del 73% al mes de junio de 2021. En 2020 se incluyeron 17 proyectos de inversión en la misma línea por valor de \$8.644 millones, los cuales presentan una ejecución del 59% al mismo mes. En 2021 se financiarán 18 proyectos de inversión por \$7.989 millones, los cuales iniciarán ejecución en octubre de 2021.

El Ministerio ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayores capacidades de los gobiernos locales.

Como avances de esta estrategia, durante 2020 se construyó un banco de experiencias de educación superior rural, donde se identificó y consolidó la información de 63 IES (23 públicas y 40 privadas) y se realizó una primera priorización de nodos de desarrollo rural para el fortalecimiento de cinco subregiones PDET. Durante el 2021, el Ministerio continúa trabajando con las IES para fortalecer la educación superior en la ruralidad, así como con otros actores y programas del nivel local y nacional en una perspectiva de impacto integral sobre la calidad y pertinencia de la oferta y el tránsito desde la educación media.

Para contribuir también al cierre de brechas regionales, en el marco de la Ley 1937 de 2018, cuyo objeto es otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se viene avanzando en este propósito que representará un hecho histórico para el país y para esta región, que en la actualidad no cuenta con una universidad pública de origen territorial, y que permitirá brindar mayores oportunidades a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

El 30 de diciembre de 2019 el Ministerio y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio de aportes mediante el cual se garantizan los recursos que la Nación y el Departamento del Casanare asignarán al futuro ente universitario autónomo “Universidad Internacional del Trópico Americano

– UNITRÓPICO”, conforme a lo establecido por el artículo 86 de la ley 30 de 1992.

Los aportes, tomando como inicio la vigencia 2020, ascienden a \$16.000 millones por parte de la Nación y a \$2.500 millones por parte de la Gobernación del Casanare.

Este proceso se ha desarrollado en el marco del proceso establecido, cumpliendo las etapas requeridas y con el rigor técnico exigido. A la fecha ya se han surtido los nueve pasos definidos por el Ministerio de Educación en la ruta de la calidad, y el pasado 13 de julio de 2021 fue expedida la Resolución 012703, por la cual se resuelve la solicitud de aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la institución. Con la expedición de este acto administrativo, la Gobernación de Casanare ya cuenta con el insumo para continuar con el proceso de inclusión y oficialización de la Universidad del Trópico Americano en la estructura administrativa del ente territorial, lo cual se materializa a través de la ordenanza expedida por la Asamblea Departamental.

De igual forma, en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN). Esta institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado desde 2019 trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad y ha recibido asistencia técnica para tal efecto; adicionalmente se han entregado en 2020



y 2021 recursos para el fortalecimiento de la institución, orientados a la construcción de su nueva sede en La Colina - Popayán.

Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico, y en proceso de registro calificado 2 programas en salud. Se han realizado mesas de trabajo con la UAIIN para avanzar en la gestión de los trámites de registro calificado de los programas técnico y profesional del área de la salud, realizado las revisiones documentales necesarias y se ha requerido su complemento a la UAIIN. No obstante, se ha gestionado con Minsalud el concepto de pertinencia respectivo para avanzar en el trámite, concepto con el que ya se cuenta para ambos procesos.

En 2020 se definió la concurrencia de recursos de la Nación para la financiación de la base presupuestal de la institución por \$11.600 millones. En 2021 fueron asignados para base presupuestal \$11.787 millones que corresponden a la base asignada en 2020 indexada con el IPC del 1,61%. Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo, se asignaron en marzo de 2021, \$522 millones para fortalecimiento de la base presupuestal de la institución.

Por último, para avanzar en el propósito de cierre de brechas, el Ministerio implementa acciones de fomento de la formación técnica profesional y tecnológica, considerándola determinante para el desarrollo y competitividad del país, al formar en competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en las

diferentes regiones. Se destaca la puesta en marcha del Programa de Doble Titulación, que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral.

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores, las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019 recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión, los cuales han permitido impulsar transformaciones propuestas por las instituciones con el uso de esos recursos, para el fortalecimiento de su gestión y avanzar en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales, en beneficio de los estudiantes y las regiones donde se encuentran ubicadas. Para el 2021 se transfirieron a las ITTU públicas \$255.212 millones del PGN, de los cuales \$116.772 millones corresponden a los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$138.440 millones a recursos adicionales en el marco de los Acuerdos de 2018.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la edu-





cación y la formación de su capital social. El conjunto de iniciativas descritas en esta sección ha permitido avanzar de manera importante en el indicador de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, cuya meta se estableció en 26%. El avance registrado de 25,2% implica un cumplimiento del 96,9% del valor esperado para el cuatrienio.

4. 4. Innovación académica y transformación digital de la educación superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; proceso que debe responder a las expectativas de las nuevas generaciones y a las necesidades sociales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta premisa, desde 2019 el Ministerio inició un trabajo de fomento de la innovación educativa, de modelos híbridos y de la modalidad virtual, buscando modernizar las prácticas educativas en articulación con la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y el Decreto 1330 de 2019 que reconoce la necesidad de integrar las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual y las posibles combinaciones de las mismas) y metodologías de

aprendizaje en los procesos de calidad.

En 2019 se avanzó en el diseño del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab)³², el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

En 2020 inició la operación de Co-Lab a través de acciones que permiten fortalecer las capacidades misionales de las IES públicas y privadas, articulando esfuerzos con actores relevantes del sector y brindando un apoyo integral a las IES a partir del reconocimiento de sus contextos regionales. Para ello, se definieron cuatro líneas de servicio: (i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas, y iv) banco de recursos,

La línea Innovatorio tiene por objetivo desarrollar acciones que sirvan de apoyo a las IES en temas claves relacionados con sus desarrollos en innovación educativa y transformación digital. En el marco de esta línea se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, iniciativa que bajo un principio de solidaridad ha permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos.

32. Ver: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/>





En medio de las necesidades que surgieron al inicio de la pandemia, el Ministerio conocía que no todas las instituciones tenían el mismo desarrollo digital para brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes, por lo que diseñó este Plan Padrino como un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital, de manera que apoyaran a los maestros y estudiantes en la transición a la virtualidad.

Un total de 126 IES (39 públicas y 87 privadas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de instituciones participantes, 34 han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa; las 92 restantes se vincularon para recibir acompañamiento

y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se han consolidado proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Más de 17.000 docentes han hecho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y más de 80 recursos digitales abiertos han sido compartidos por las instituciones participantes. Además, se han desarrollado más de 600 procesos de formación que han permitido la participación de la comunidad universitaria. Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 Instituciones Técnicas y Tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura de pandemia y ha permitido desarrollar dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior, superando fronteras geográficas,

culturales e institucionales, y hoy se convierte en una línea de trabajo frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

En la línea de servicio de Buenas prácticas se han identificado a través de convocatorias las iniciativas y actores en el territorio nacional que se encuentran trabajando alrededor de la innovación curricular, la innovación pedagógica y la transformación digital.

En 2020 se realizó la primera convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital de las IES, y como resultado se seleccionaron 102 buenas prácticas presentadas por 60 instituciones del país, de las cuales 18 corresponden al ámbito de innovación académica, 81 al de innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 al de transformación digital. Estas prácticas se encuentran publicadas en la plataforma del Laboratorio para consulta de la comunidad académica de las IES e interesados en general. En 2021 se identificaron 129 experiencias exitosas de 58 IES y se seguirá promoviendo el trabajo entre pares y entre los líderes de la innovación del sector.

Respecto al Banco de recursos digitales desde el Ministerio se ha dado acceso abierto y en línea a recursos educativos, materiales y herramientas en diferentes formatos compartidos por las instituciones y redes del sector para contribuir a fortalecer las capacidades del sector y de sus procesos de innovación educativa.

En desarrollo de la línea de servicio Inspiratorio, cuyo objetivo es promover conversaciones e intercambio de expe-

riencias con expertos nacionales e internacionales por medio del desarrollo de espacios académicos, se han desarrollado encuentros, webinars y talleres virtuales con la asistencia de 1.339 personas en 2020.

En 2021 iniciaron las actividades de la línea de servicio Inspiratorio con la realización del evento “Transformación de Apuestas Formativas e Innovación Pedagógica en Educación Superior”, en trabajo conjunto entre el CESU y la Pontificia Universidad Javeriana. En este espacio se reflexionó y profundizó acerca de los retos, desafíos y oportunidades que propone la innovación educativa para la transformación de las actividades académicas, especialmente las de docencia en las IES; asimismo se conocieron experiencias de IES nacionales e internacionales que son referentes en el diseño e implementación en una visión integral e integradora de la innovación educativa. De igual forma, en el mes de julio se realizó el Primer Encuentro Co-Lab, que desarrolló las siguientes temáticas: (i) líderes directivos que generan cambios culturales para hacer posibles las modalidades educativas no presenciales; (ii) transformaciones curriculares para escenarios educativos híbridos, (iii) ecosistemas digitales que facilitan las transformaciones en la educación superior; y (iv) estrategias de acompañamiento que mejoran la experiencia de los estudiantes en escenarios no presenciales.

A este encuentro asistieron 1.900 personas entre directivos, profesores, comunidad académica de 185 IES y representantes del sector nacionales e internacionales.

4. 5. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad creado desde 1995, y regulado por la Ley 30 de 1992, modificada por las leyes 1188 de 2008 y 1740 de 2014, y sus decretos reglamentarios, tiene como finalidad garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan sus propósitos misionales y objetivos de formación, asegurar y fomentar la cultura del mejoramiento continuo, la autorregulación y la calidad de las IES.

El Sistema se conforma a través de una interacción entre las Instituciones de Educación Superior (IES) con un conjunto de instancias externas consultivas y de direccionamiento (el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES y el Ministerio), cuyo papel está definido en el marco regulatorio, y que se articulan para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la educación superior en Colombia. Esta interacción promueve la diversidad de las Instituciones que, basadas en procesos de autoevaluación, son acompañadas por las instancias externas por medio de la gestión de información, definición de estándares, procesos de evaluación y fomento.

Múltiples estudios y diagnósticos sobre el sistema coincidieron en la necesidad de hacer una serie de ajustes normativos y procedimentales, que permitieran no solo mejorar su efectividad, objetivi-

dad y capacidad de valorar procesos y resultados, sino también la de articular sus componentes y actores, y la posibilidad de integrar referentes internacionales.

Como lo señalaron tanto el Acuerdo por lo Superior 2034 (CESU, 2014), como el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (MEN, 2017), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad requería ponerse a tono con las dinámicas y tendencias globales de la educación superior. Desde la perspectiva de la ruta de aprendizaje del estudiante, que le permite avanzar en su proceso formativo en ambientes de aprendizaje físicos, virtuales e híbridos, y contar con la posibilidad de combinar entornos del ámbito académico y de práctica en procura de una formación integral a lo largo de la vida, se requiere estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes. También, según allí se señala, se necesitaba un Sistema más dinámico, incluyente, flexible y articulado, que reconociera y promoviera la diversidad de las instituciones y programas académicos, que fortalezca en las instituciones la capacidad de autoevaluarse y autorregularse por medio de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, al mismo tiempo que la consolidación de la formación en investigación que permita que los programas incorporen a los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios. Esta formación debe tener en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las TIC para el logro de los aprendizajes.

En consonancia con lo anterior y las recomendaciones al país para su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del re-

conocimiento del proceso de acreditación de alta calidad por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad debía: (1) ser más integrado y estricto; (2) tener como foco el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes para que efectivamente cuenten con las competencias definidas en los programas; (3) elevar los estándares para el registro de nuevos programas, y (4) diferenciar apropiadamente la diversidad institucional.

Para hacer seguimiento a este objetivo de política se estableció como indicador del Plan Nacional de Desarrollo el avance en la reglamentación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad e implementación de una nueva plataforma tecnológica, el cual se ubica a la fecha en 60,9% y se llegará al 100% al cierre del cuatrienio.

4.5.1. Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación

La potenciación y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se refiere a la incorporación de elementos para atender de manera contextualizada las dinámicas de cambio globales y al reconocimiento de la diversidad de oferta y demanda de programas, en términos de territorios y poblaciones atendidas, naturaleza, identidad y tipología de las IES. Se busca dar un giro de la orientación entrada en las capacidades y procesos hacia los logros o

resultados de aprendizaje, lo que impacta directamente el diseño curricular de los programas, la manera de aproximarse y conceptualizar los resultados, así como la ruta de mejoramiento para la apropiación y despliegue de atributos de calidad, pertinencia y equidad en las instituciones y programas.

Para alcanzar ese objetivo, el Sistema avanza en la articulación entre sus diferentes actores, alrededor de una comprensión y respuesta común de la diversidad dada por: (a) las diferentes naturalezas jurídicas de las IES (instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y universidades); (b) los diferentes niveles de formación (técnico, tecnológico, universitario, especialización, maestría de profundización o de investigación, doctorado), y (c) las distintas modalidades de la oferta académica (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que las combinen o integren).

Esto supone el fortalecimiento de las políticas y del marco normativo, así como de los procesos del sistema (registro calificado, su modificación o renovación, acreditación, convalidación, globalización), para generar una institucionalidad coherente y un trabajo colaborativo y corresponsable entre los actores.

4.5.1.1. Talleres Calidad ES de Todos y expedición del Decreto 1330 de 2019

En 2019 el Ministerio lideró la realización de 29 Talleres Calidad ES de Todos donde se recogieron los aportes hechos por más de 600 participantes de 247 IES y se construyó una visión compartida sobre la calidad entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos,

construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. En este contexto, el Ministerio expidió el 1330 de 2019 con el objetivo de reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, el fomento de la cobertura, la optimización del proceso de registro calificado y el reconocimiento de la diversidad institucional con base en su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional y también de las diferentes modalidades de la oferta. Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

1. Consolidación del concepto de calidad al que se hizo referencia previa, el cual reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.
2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades) y metodologías adecuadas a las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de educación superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo

se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.

5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
6. Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las TIC para el logro de los aprendizajes.
7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el Ministerio, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.
8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.



Después de la expedición del Decreto 1330 de 2019, el Ministerio emitió las Resoluciones 21795³³ y 15224³⁴ de 2020, que contribuyen a definir los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de Condiciones de Calidad de Instituciones y Programas académicos en el momento de obtener, renovar y modificar el Registro Calificado de los Programas de Educación Superior. Con esta reglamentación, el Ministerio contribuye a que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle en el marco de la garantía de la autonomía universitaria y tenga en cuenta la diversidad de las IES y sus modalidades.

Ahora bien, en el marco de las transformaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Decreto 1330 de 2019 estableció un nuevo trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, lo cual determinó la necesidad de ajustar el reglamento de la CONACES, que a través de sus Salas de Evaluación desarrollan el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa. De esta forma, el Ministerio presentó en 2020 el proyecto de acto administrativo por medio del cual se modifica la Resolución 10414 de 2018 que establece el reglamento de funcionamiento de la CONACES.

A partir de esta nueva reglamentación, que será expedida en conjunto con el Mi-

nisterio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se busca fortalecer el órgano evaluador de la calidad de la educación superior. De igual forma, el Ministerio se encuentra en proceso de formulación de actos administrativos por medio de los cuales se precisarán las actividades que componen las etapas de Pre Radicación y Radicación de solicitud de registro calificado, definirá la estructura y funcionamiento del banco de pares académicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y reglamentará el mecanismo para la oferta educativa en zonas rurales de difícil acceso a la educación superior.

Para la puesta en marcha de la política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y del ajuste normativo, el Ministerio facilita espacios de construcción colectiva y de aprendizaje colaborativo en la aplicación de la normatividad, para de este modo favorecer la adecuación de las estrategias y procedimientos de los distintos actores del sistema para su aplicación efectiva a favor de la excelencia y la calidad.

De igual forma, se realizan acciones orientadas a la descongestión de los procedimientos asociados al registro calificado (solicitud, modificación o renovación), mediante la elaboración y revisión de los actos administrativos, para asegurar la calidad jurídica, técnica y la reserva de la información; y se promueve, a través de las acciones de fomento, la adopción de planes de mejora que les permitan a las instituciones hacer el tránsito del énfasis en procesos al de resultados.

33. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

34. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.





Efectividad de los trámites de registro calificado

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el Ministerio está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en esta sección del documento generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos co-

respondientes. No obstante, el Ministerio adoptó acciones oportunas y pertinentes para la gestión de las solicitudes logrando como resultado el cierre de 3.071 solicitudes en el 2018, 2.675 en 2019 y 3.182 en 2020.

Entre junio de 2020 y septiembre de 2021 se recibieron 4.682 solicitudes de registro calificado, de las cuales 1.749 se cerraron y 2.933 continúan en trámite, lo que representa un incremento del 83,5% en el número de trámites resueltos con respecto al periodo anterior. Al 30 de septiembre de 2021 quedan 3.260 trámites en gestión de los cuales 530 se encuentran para notificación en la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio y 754 trámites en proyección y generación de resolución.

4.5.1.2. Actualización del Modelo de Acreditación de Alta Calidad

Los Talleres Calidad ES de Todos permitieron evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, por medio del cual se integran los actores del Sistema Nacional de Acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y se reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

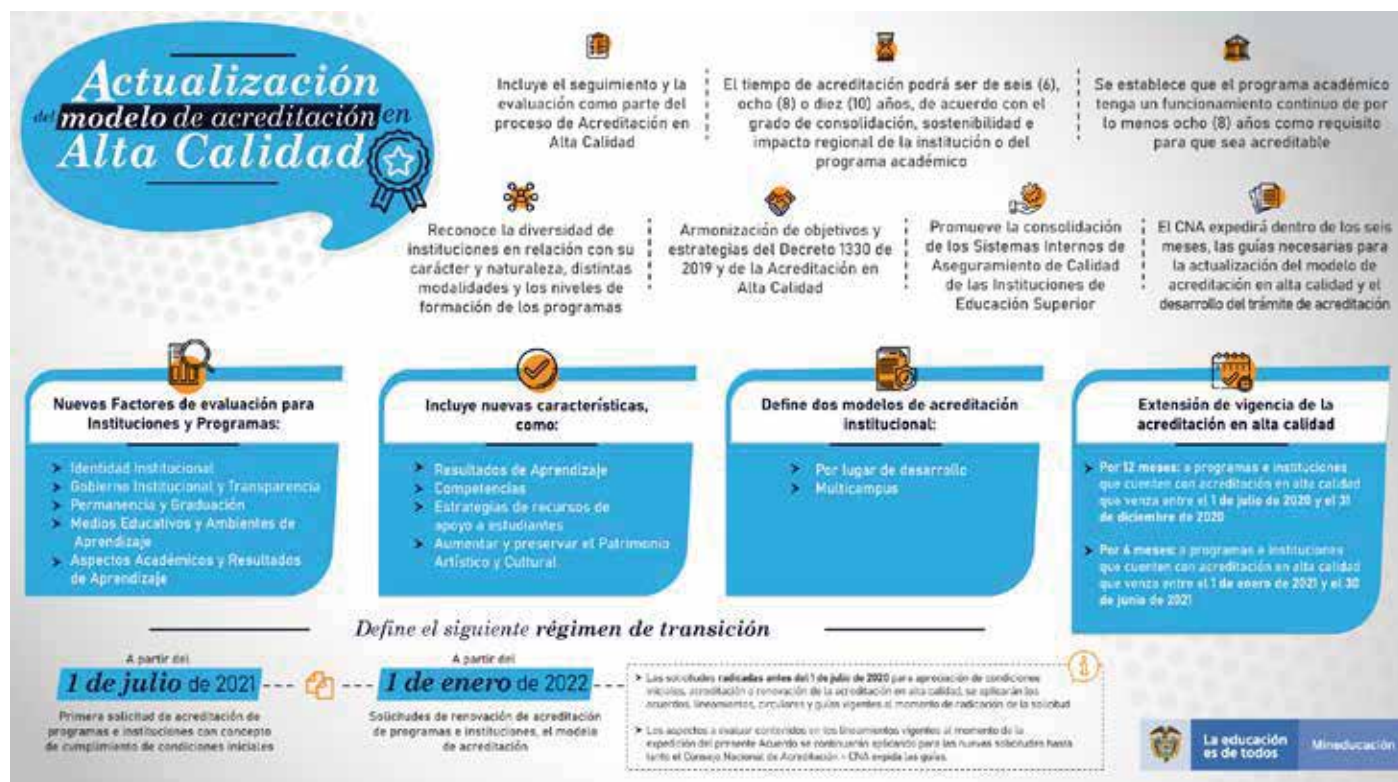
En este sentido, en 2020 el Ministerio puso

a consideración de rectores y directivos una versión para comentarios del documento sobre actualización del Modelo de Acreditación de Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior para atender las tendencias internacionales, modalidades, niveles de los programas académicos y resultados de aprendizajes, entre otros.

Este proceso concluyó en julio de ese año con la firma del Acuerdo 02 de 2020 proferido por el CESU, “Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad de Instituciones y Programas”.

La entrada en vigencia del Acuerdo representa un avance significativo en el fortalecimiento de la Educación Superior porque actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad y armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de 2019, teniendo como referencia los estudiantes, sus aprendizajes y su desarrollo integral, así como el posicionamiento del proceso de Acreditación de Alta Calidad dentro de la cultura institucional acorde al perfil de la institución, a las distintas modalidades de formación y a las apuestas de desarrollo científico y regional.

Ilustración 1. Modelo de acreditación de alta calidad





La actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para instituciones y programas académicos incluye la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad (SIAC) de las instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza, y nuevos factores de evaluación tales como la identidad, el gobierno institucional y la transparencia; a los que se suman los factores de permanencia y graduación y aspectos académicos y de resultados de aprendizaje.

Otro cambio que introduce este Acuerdo es que únicamente podrán someterse al proceso de Acreditación en Alta Calidad los Programas Académicos que cuenten con funcionamiento continuo de por lo menos ocho años para ser acreditables, como garantía de por lo menos una renovación del registro calificado del Programa que se somete a los procesos de acreditación. De igual manera, se modifica también el tiempo de vigencia de la Acreditación de Alta Calidad, que ahora será de seis, ocho o diez años, con el fin de permitir a los programas e instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento, en una línea de tiempo superior a seis años.

El Acuerdo contempla dos procesos de Acreditación de Alta Calidad: (1) “Por lugar de desarrollo”, orientado a las Instituciones o Programas cuya oferta está concentrada en un único lugar de desarrollo registrado como domicilio principal y de otro

u otros lugares de desarrollo; y (2) “Multicampus”, que aplica a Instituciones con Programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada.

Como parte del Modelo de Acreditación en Alta Calidad y como desarrollo de las disposiciones del Acuerdo 02 de 2020, el CNA, previa autorización del CESU, ha expedido cuatro guías³⁵ y dos lineamientos³⁶ de acreditación. Adicional a este proceso reglamentario del Modelo, el Consejo Nacional de Acreditación profirió la Circular 01 de abril de 2021, por medio de la cual se detalla el régimen de transición y la aplicación gradual del Acuerdo 02.

La Acreditación reconoce el crecimiento de las instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. Bajo el nuevo modelo de Acreditación, esta identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de programas académicos y de instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

35. (1)Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior, (2) Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior, (3) Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior, y (4) Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior.

36. (1)Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos y (2) Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.





4.5.1.3. Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el Ministerio y el hasta entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), realizó en noviembre de 2019 la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarán las Salas de Evaluación, constituido por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con las necesidades de servicio y el desarrollo de políticas en materia de educación superior.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esto permite ampliar la capacidad de las Salas de Evaluación en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes,

idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

En 2021 el Ministerio inició el proyecto “Gestión integral de pares e integrantes de las Salas de evaluación de la CONACES”, que tiene como uno de sus objetivos la consolidación y gestión de la información y soportes de los actuales integrantes del banco de elegibles de la CONACES, mediante el desarrollo de una aplicación tecnológica. Esta aplicación estará disponible en el último trimestre de 2021 y permitirá realizar los procesos de carga y actualización de la información de los comisionados, así como la verificación documental y almacenamiento de las bases de datos correspondientes. La segunda fase del proyecto contempla el desarrollo de un módulo de convocatoria e invitación.



4.5.2. Implementación de la Red de Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

En el marco del proceso de fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el Ministerio identificó la necesidad de formación, articulación y fortalecimiento de los procesos orientados al mejoramiento de la calidad en las IES y en general de todos los actores del sistema, de modo que las condiciones de calidad definidas en el nuevo marco normativo tengan una implementación apropiada.

En este sentido, en 2019 se creó la Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES, que busca: (1) consolidar un espacio para el intercambio de experiencias entre los actores del Sistema, (2) promover la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y (3) brindar un espacio de pensamiento acerca de la evaluación de la educación superior y de discusión sobre formas, medios y modos que garanticen su calidad.

La Red orientará a los pares académicos, que tienen un papel central en la verificación de condiciones de calidad relativas al funcionamiento de Instituciones y programas, así como en la valoración de las condiciones de alta calidad en el contexto de los procesos de acreditación de alta calidad.

Con ella también se busca difundir y construir el conocimiento necesario para fortale-

cer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y promover el uso de los sistemas de información de la educación superior, como fuentes para la evaluación y orientación de la toma de decisiones, así como promover la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, propiciando la cultura de la evaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo.

Como avances de esta Red se destacan: (i) realización de tres foros internacionales³⁷ que contaron con la participación de más de 7.000 personas conectadas virtualmente, (ii) curso virtual para 440 pares académicos con el fin de fortalecer la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019 y orientar su aplicación en las condiciones de calidad institucionales y de programa, (iii) inducción para integrantes de la CONACES, con el objetivo de fortalecer el desempeño de sus funciones en la evaluación de obtención, renovación y modificación del registro calificado, y la convalidación, o el reconocimiento de títulos y grados obtenidos fuera del país, y (iv) talleres de capacitación sobre la nueva plataforma SACES para favorecer el conocimiento de sus funcionalidades, con la participación de 259 IES y alrededor de 1.000 personas.

De igual forma, se han desarrollado dos ciclos de capacitación dirigidos a las IES contando con la participación de 788 personas de 259 instituciones en el primero y de 973 personas de 148 instituciones en el segundo. Además, se realizó un evento magistral sobre el Decreto 1330 de 2019 al que asistieron 948 personas en representación de las IES.

37. (1) Mecanismos y criterios de evaluación en el marco de la diversidad institucional y del Covid-19, (2) Resultados de aprendizaje, y (3) Calidad en las modalidades de formación con uso de tecnología.

4.5.3. Fortalecimiento de los sistemas de información

4.5.3.1. Lanzamiento de la plataforma del nuevo SACES

Para agilizar los tiempos y ofrecer un mejor servicio a las IES que realizan trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado, en equipo con la Función Pública, se realizó en abril de 2021 el lanzamiento de la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES)³⁸, otro resultado del proceso participativo Calidad ES de Todos, orientado a mejorar las políticas, normas y procedimientos que regulan la calidad de la educación superior en el país.

Esta nueva plataforma fue diseñada e implementada con una interfaz más interactiva y un lenguaje que facilita la comprensión de los pasos y el entendimiento de los procesos por parte de todos los actores del Sistema.

Para ello, fue validada durante varias etapas por todos los actores involucrados en el proceso, lo que permitió reconocer las condiciones y particularidades de los trámites adelantados por las IES ante el Ministerio. Con este nuevo sistema, la gestión de las IES al solicitar la obtención, modificación o renovación de sus Registros Calificados se basa en los siguientes principios:

Transparencia: el nuevo aplicativo permite que las IES solicitantes conozcan en tiempo real el estado del proceso, facilita la trazabilidad y el seguimiento constante.

Oportunidad: el trámite a través de la plataforma ofrece mejores canales de comunicación, agiliza los tiempos de respuesta y consolida estadísticas para la toma de decisiones.

Eficacia y Seguridad: el aplicativo cuenta con una operación completamente automática, favoreciendo el control de tiempo del trámite y su seguimiento.

Selección Objetiva: se incorporan mejoras en los procedimientos de selección y asignación de pares, ponentes e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES para garantizar el cumplimiento del perfil requerido para cada proceso.

De esta forma, con el nuevo SACES se desarrollan procesos de radicación, verificación y evaluación con parámetros objetivos y transparentes que fortalecen la confianza de las IES en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

4.5.4. Mejoramiento de la gestión de convalidaciones

La globalización y la internacionalización de la educación inciden en los procesos de aseguramiento de la calidad de los sistemas educativos nacionales. De ahí que en Colombia, la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero se conciba como un procedimiento propio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

El proceso de convalidación implica una serie de revisiones en los ámbitos legal y académico que buscan garantizar que los títulos

38. Ver: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/SACES/>



correspondan a programas académicos con reconocimiento oficial en los países de origen y que a su vez puedan ser reconocidos a nivel nacional para todos los efectos legales.

El Ministerio diseñó y está implementado un Plan Estratégico de Convalidaciones con tres ejes: (i) Normatividad; (ii) Aprendizaje y (iii) Relacionamiento estratégico y comunicaciones.

En relación con el eje normativo, para el Ministerio, en su calidad de responsable de la reglamentación para la convalidación de títulos y grados extranjeros, resulta necesario consolidar un cuerpo normativo que brinde las bases para optimizar el trámite y mejorar la oportunidad en los tiempos de respuesta, de acuerdo con las distintas tipologías existentes en la materia, cuya duración no podrá exceder en ningún caso los 180 días calendario a partir de la fecha de inicio del trámite, especialmente en lo que respecta a la convalidación de los títulos que han sido otorgados en países con sistemas de aseguramiento de calidad reconocidos.

En tal sentido, a partir de un trabajo conjunto con diferentes actores y usuarios del trámite de convalidaciones, Oficinas de Relaciones Internacionales de las IES, Cancillería, Ministerio de Salud, ICETEX, la Fundación para el Futuro de Colombia (Colfuturo) y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se expidió la resolución 10687 de 2019, que regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior, haciendo explícitos los requisitos, criterios, tiempos de respuesta, proceso y demás elementos relevantes. Para el caso de las profesiones reguladas, como son las del área de la salud, conta-

duría, educación y derecho, se incorporaron criterios que recogen la perspectiva y la normatividad conexas en la resolución expedida. Para el caso específico de los posgrados del área de la salud que no cuenten con una denominación dentro de la oferta académica nacional, se requerirá al Ministerio de Salud y Protección con el fin de determinar la pertinencia de los nuevos saberes con el propósito de ser incluido dentro del registro de habilitación profesional del talento humano en salud.

En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase de CONVALIDA, sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento, y se asignaron las primeras funciones a los profesionales del Grupo de Convalidaciones; además, se incluyeron beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y la posibilidad de hacer seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En 2021 se incorporará la gestión de respuesta a los recursos de reposición y tutelas, se implementará la herramienta Robotic Process Automation (RPA) que coadyuvará en la validación de la información aportada por el convalidante y la verificación de la acreditación para cuatro países de habla hispana, y se desarrollarán nuevas funcionalidades para los usuarios.

Asimismo, el Ministerio contrató en 2021 una firma que apoyará las acciones de descongestión de recursos de reposi-





ción y de apelación recibidos hasta 2020, atendiendo al principio de oportunidad de las actuaciones administrativas.

En cuanto al segundo eje, se desarrolla una estrategia de aprendizaje para profundizar el conocimiento sobre los sistemas educativos de otros países, con la convicción de que esto generará un proceso de convalidación más transparente y de calidad.

En tal sentido, se actualizaron y validaron 15 guías de los sistemas educativos a nivel mundial (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, Venezuela y Colombia), las cuales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio en español e inglés y han sido socializadas en diferentes espacios. En 2022 se desarrollarán siete guías adicionales.

Como resultados de mejoramiento en la gestión de convalidaciones se destacan los siguientes:

- En 2020 había 9.718 solicitudes abiertas de convalidaciones reglamentadas - les ya han sido resueltas en su totalidad.
- En 2021 se respondieron 4.501 recursos de reposición y 772 de apelación.
- Mejora notable en la oportunidad de respuesta de los trámites de convalidaciones, pasando del 34% en febrero de 2020 al 98% en septiembre de 2021.
- Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
- Respuesta a 21.131 solicitudes de con-

Por último, en el eje de relacionamiento estratégico y comunicaciones se brinda información clara y de fácil acceso a los usuarios en concordancia con la Política de Lenguaje Claro (Conpes 3785 de 2013) y se implementa una amplia estrategia de socialización de los distintos instrumentos desarrollados, no solo con los usuarios directos, sino con aquellas unidades responsables de los procesos de internacionalización en las IES colombianas y con aliados estratégicos públicos y privados.

En este sentido, en 2021 se habilitaron dos canales nuevos de atención para los solicitantes de convalidación de títulos: atención virtual personalizada con 1.113 usuarios atendidos hasta septiembre 2021 y atención telefónica, este último disponible para recursos de apelación.

- validaciones entre los meses de junio de 2020 a septiembre de 2021.
- Atención prioritaria en el marco de la emergencia sanitaria de 3.357 solicitudes de convalidación del área de la salud durante el año 2020 y 1.901 en 2021.
- Respuesta y cierre de 4.501 recursos de reposición y 772 de apelación relacionados con procesos de convalidación.
- Mesas de trabajo con ministerios de educación de otros países (Argentina, Brasil, México, Perú y Chile) y embajadas (Francia, Estados Unidos, Ecuador, Rusia, Japón y China) a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.





4. 6. I+D+i y formación de capital humano de alto nivel

En los últimos años el país ha realizado inversiones importantes orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos en 2018 por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas, se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Con estos recursos, el Ministerio ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias para la investigación y la formación doctoral.

Así, en el marco de las convocatorias de las becas Bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimien-

to científico de alto impacto que contribuya al desarrollo social y ambiental de las regiones, se previó la asignación de 1.000 becas en dos convocatorias. A la fecha se han aprobado becas a 1.019 estudiantes por valor de \$234.000 millones. El Ministerio hace seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 denominado “Plan de Formación Doctoral”.

De otra parte, en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología de Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron 67 proyectos en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación), que demandan recursos de regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron 28 proyectos adicionales, de los cuales 21 son de meca-



nismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos convocatorias por \$172.015 millones de los \$250.000 millones previstos para el bienio 2019-2020. El valor restante será asignado mediante una tercera convocatoria que asignará recursos por \$77.985 millones, la cual se orienta a IES que no han recibido aprobación de proyectos en las dos primeras convocatorias. Esta convocatoria ya cerró y continúa la evaluación de propuestas.

Asimismo, en el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación abrió la convocatoria para financiar proyectos de I+D+i en las 63 IES públicas del país. Para este fin se destinaron \$78.256 millones y se recibieron 317 proyectos de los cuales 144 fueron declarados elegibles.

Finalmente, en el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 30 de septiembre de 2021 se tienen como resultados 1.700 inscritos y 226 beneficiarios, de los cuales 56 finalizaron su programa académico, 163 se encuentran en periodos de estudio, 4 solicitaron aplazamiento debido a la suspensión de actividades académicas por efectos de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 y 3 suspendieron actividades académicas por esta razón. Igualmente, a este corte se encuentran en curso de aprobación más de 20 crédi-

tos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 226 estudiantes beneficiados (96 maestrías y 130 doctorados).

En este eje de política se estableció una meta de 85 mil estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado registrándose un avance a la fecha de 70.854 estudiantes de acuerdo con la información reportada por las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), lo que implica un cumplimiento del 83,4%.

Acceso a bases de datos especializadas

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior incluyente y de calidad, y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de ASCUN surge esta iniciativa de estímulo a la investigación, a la cual el Ministerio se ha unido para su fortalecimiento.

En 2019, los dos ministerios aportaron \$8.000 millones que contribuyen con el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las insti-



tuciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de cinco de las principales casas editoriales a nivel mundial (Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature y Taylor & Francis).

Como resultados, se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Asimismo, se logró cubrir al 93% de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54% de los profesores, 46% de los estudiantes de educación superior, 45% de egresados y 80% de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios benefició a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas.



En 2021, con un aporte de \$8.700 millones se mantienen las instituciones y centros de investigación participantes del consorcio con el acceso a información científica de calidad internacional. De esta forma, en los últimos tres años se ha realizado aportes por \$25.200 millones desde el Gobierno Nacional como estímulo a la investigación nacional en las IES del país, que se suman a los recursos dispuestos por las mismas instituciones.

4. 7. Internacionalización de la educación superior

En los últimos años se han desarrollado en el país diferentes acciones interinstitucionales con el propósito de fortalecer, articular y promover la internacionalización de la educación superior hacia el interior y hacia el exterior, buscando posicionar a Colombia como un destino de calidad para estudiantes internacionales de pregrado, posgrado, docentes e investigadores.

Estos procesos de internacionalización se desarrollan como una dimensión primordial en las políticas, planes, estrategias y acciones en las instituciones de educación superior (IES), así como en diferentes lineamientos de política pública en el ámbito local, regional y nacional, considerados como prioritarios en la educación superior para el siglo XXI, ya que estos procesos facilitan la movilidad de recursos humanos y financieros, la colaboración académica y científica y la elevación constante de los niveles de calidad de las instituciones.

Con la creación en 1997 de la Red Colombiana de Internacionalización de la Edu-



cación Superior (RCI), se evidenció la necesidad de la articulación sectorial con el aporte de diversos actores como el Ministerio, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y otras agencias de apoyo a la educación en el exterior. Esta red, pionera en Latinoamérica, fue fundadora en 2010 de la Red Latinoamericana y del Caribe de Redes de Internacionalización de la Educación Superior (RELARIES), con sus similares de Argentina, Brasil, Centroamérica y otros países.

Posteriormente, en el país se implementaron más iniciativas de asociatividad interinstitucional para promover la internacionalización, como fue la creación de la Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), constituida por un grupo de universidades acreditadas de alta calidad para proyectar la educación del país hacia el exterior en escenarios de alta visibilidad en Norteamérica y Europa.

Bajo el liderazgo del Ministerio, se estableció en 2019 la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), como un espacio para socializar, analizar y articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las IES y las entidades del Gobierno Nacional para fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia.

De manera articulada con los diferentes actores del sistema de educación superior, se ha trabajado para aumentar la presencia del país y de sus instituciones en los diferentes escenarios internacionales, como referentes académicos especializados en diferentes partes del mundo. Para lograr

esto, se disponen recursos económicos y se brinda acompañamiento y asesoría para participar en conferencias internacionales de educación superior como NAFSA (Estados Unidos); EAIE (Europa); CAEI (América); LACHEC (Colombia y el Caribe), entre otras.

El objetivo de participar en estos escenarios es consolidar la imagen de Colombia como un destino atractivo para estudiantes e investigadores de distintas latitudes, y así propiciar un mayor intercambio académico, con una mayor movilidad y fomentar la consolidación de alianzas entre Instituciones para suscribir convenios académicos. Esto permite que las IES puedan fortalecer sus relaciones de cooperación con sus pares, así como afianzar sus estrategias de internacionalización.

Producto de estas diferentes acciones, en los últimos 6 años el número de estudiantes internacionales en Colombia creció en promedio 18,6%, logrando contar en el 2019 con más de 21.000 estudiantes registrados por Migración Colombia, quienes eligieron a Colombia como una opción para adelantar sus programas de intercambio, cursos de verano, posgrados, investigaciones y el aprendizaje de español como lengua extranjera.

En ese sentido, y de la mano con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ProColombia y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se trabaja para convertir a la educación superior en un servicio exportable, y de esta manera atraer cada vez más personas para que vean en la calidad de nuestros programas y de nuestras instituciones una oportunidad de formación, al mismo tiempo que viven una grata experiencia en nuestro país.



De la mano de las IES y de otras agencias estatales se creó la estrategia de promoción y posicionamiento de Colombia como un Destino Académico y Científico denominada Go Colombia. Esta estrategia cuenta con una plataforma web (www.gocolombia.edu.co) con información actualizada y pertinente para atraer estudiantes, investigadores y realizar sinergias de trabajo colaborativo con el resto del mundo. De la mano de aliados estratégicos y articulando varios actores del sector se ha venido construyendo la hoja de ruta para posicionar a Colombia en el ámbito internacional, promover la oferta de instituciones de educación superior y sus programas de alta calidad, la diversidad cultural y otros aspectos atractivos del país para los jóvenes extranjeros, incluida la posibilidad de aprender español.

En el marco de este diseño, se han adelantado acciones como la formulación de orientaciones de carácter general sobre cómo abordar en forma transversal el tema de la internacionalización de acuerdo con la normatividad vigente enmarcada en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia y una línea de trabajo enfocada en la construcción y transferencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad y emprendimiento alineada con los ODS y la Agenda 2030.



5

Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano



Como se ha expuesto a lo largo del documento, el Ministerio asume la cualificación del talento humano del país en una perspectiva de atención integral para el desarrollo humano, de aprendizajes significativos y a lo largo de la vida y de trayectorias completas.

Una de las iniciativas del Gobierno Nacional que contribuye a la materialización de esta apuesta de política es la de avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), según lo previsto en el “Objetivo 7: Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano” de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En esta línea, el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan, crea el SNC y lo define como el conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos necesarios para alinear la educación y la formación a los requerimientos actuales y anticiparse a las necesidades sociales y productivas del país, con el fin de facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, promover la educación y formación a lo largo de la vida, facilitar el reconocimiento de aprendizajes previos y fomentar la movilidad educativa, formativa y laboral de las personas.

Este artículo de la Ley 1955 de 2019 establece que los componentes del SNC son el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, los Subsistemas de Aseguramiento de la Calidad de la educación y la formación, la Plataforma de Información del SNC y los Subsistemas de Normalización de Competencias y de Evaluación y Certificación de Competencias.



El Ministerio de Educación lidera el desarrollo de los componentes MNC y Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y trabaja de manera colegida con el Ministerio del Trabajo en la estructuración, según sus competencias, del Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de la formación para el trabajo. El desarrollo e implementación de los demás componentes son liderados por el Ministerio del Trabajo con participación del Ministerio de Educación para asegurar la articulación y coherencia de todos los componentes del SNC.



5. 1. Marco Nacional de Cualificaciones

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es el instrumento del SNC que se consolida como referente para organizar, dar coherencia, pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, y para facilitar el reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida. El MNC establece un lenguaje común a través las competencias y resultados de aprendizaje favoreciendo la movilidad y progresión educativa y laboral de las personas. Las cualificaciones en el contexto del SNC se definen como el reconocimiento formal obtenido a partir de un proceso de evaluación que otorga un organismo o institución competente, debidamente autorizada, a una persona que ha logrado

los resultados de aprendizaje correspondientes a un nivel determinado del MNC.

Este reconocimiento se realiza a través de los títulos y certificados que se emitan desde las tres vías de cualificación: (1) Educativa, (2) Subsistema de Formación para el Trabajo, y (3) Reconocimiento de Aprendizajes Previos. En la vía de cualificación educativa, institucionalizada desde el Ministerio de Educación, se reconocen los resultados de aprendizaje que una persona obtiene al culminar y aprobar un programa de la educación formal o en la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano cuyos diseños curriculares estén basados en los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones del MNC y que cumplan con lo establecido en los sistemas de aseguramiento de la calidad que apliquen.

En línea con lo anterior, el MNC colombia-



no permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y aptitudes, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes vías de cualificación.

El MNC que se ha estructurado para Colombia es de carácter nacional ya que contempla todos los sectores de la economía y sus ocupaciones relacionadas, así como todos los niveles de educación y la formación.

Con el objetivo de avanzar en un 60% en la reglamentación e implementación del MNC según lo establecido como meta del cuatrienio, el Ministerio adelanta acciones en los siguientes ejes: (i) reglamentación del MNC, (ii) diseño y desarrollo de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC; (iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados, (iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales; y (v) articulación del MNC con los demás componentes del SNC.

En el indicador de reglamentación e implementación del MNC establecido en Plan Nacional de Desarrollo se registra un avance del 55%, lo que implica un porcentaje de cumplimiento del 75% considerando la línea de base del 40%.

El proceso de reglamentación del MNC se ha desarrollado mediante la articulación con Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), SENA y Presidencia (Grupo de Gestión de Cumplimiento), lo cual permitió consolidar un do-

cumento con la memoria justificativa y el proyecto de decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). El proyecto de decreto establece el propósito, alcance, características, objetivos, estructura e institucionalidad y gobernanza transitoria del MNC. El proceso de consulta pública del decreto, realizado en noviembre de 2020, dio lugar al desarrollo de siete mesas técnicas interinstitucionales y directivas entre las entidades anteriormente mencionadas para responder y ajustar lo correspondiente según los aportes recibidos. Durante el 2021 se realizaron los trámites para la radicación del proyecto de decreto del MNC y su memoria justificativa en la Secretaría Jurídica de Presidencia, trámite que derivó en nuevos ajustes al proyecto de decreto, un segundo trámite de consulta pública y nuevamente la radicación ante la Secretaría Jurídica de Presidencia para sanción del decreto.

En relación con la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC, en 2019 se formalizó un convenio entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y Swisscontact para diseñar una propuesta de institucionalidad y gobernanza que permitiera darle sostenibilidad al MNC. En esta propuesta se planteó un escenario de corto plazo que contempló la creación de un grupo intersectorial del MNC para tratar los temas de orden técnico y metodológico, y estructurar el Título IV (Institucionalidad y Gobernanza transitoria del MNC) del proyecto de decreto señalado.

Dada la necesidad de avanzar en el desarrollo de un escenario de transición hacia el escenario de largo plazo, el grupo inter-



sectorial diseñó en 2020 una hoja de ruta para definir la entidad que se encargaría de la operación y administración permanente del MNC. En consideración a este avance, en 2021 el Ministerio gestionó los recursos a través del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) para elaborar un estudio técnico a través de cual se determine la naturaleza de la entidad encargada de operar el MNC en articulación con los demás componentes del SNC y los aspectos técnicos, administrativos, operativos, financieros y normativos necesarios para crear dicha entidad. A través de una consultoría realizada actualmente por la unión temporal entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Fundación Corona se avanza el desarrollo de este estudio el cual cuenta con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública y de los representantes del grupo intersectorial del MNC.

Con relación al diseño de catálogos de cualificaciones, el país cuenta con una metodología para el diseño de cualificaciones que ha sido aplicada para la elaboración de 218 estructuras de cualificaciones que son resultado del trabajo mancomunado con el sector laboral, educativo y gubernamental y bajo alianzas estratégicas para atender 15 sectores³⁹. En el último trimestre de 2021 se proyecta la publicación de catálogos en cinco sectores adicionales⁴⁰, para un total de 20 sectores priorizados en la política de desarrollo productivo y en los pactos por el cre-

cimiento con catálogos de cualificaciones.

La identificación de brechas de capital humano y demás aspectos abordados para el diseño de los catálogos de cualificaciones, son un referente importante para corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano y la inclusión.

En relación con las estrategias de fomento para la apropiación del MNC y el uso de las cualificaciones, el Ministerio lidera la realización de talleres con múltiples actores⁴¹ para socializar los avances en la definición normativa del MNC y el diseño de cualificaciones.

Asimismo, con el fin de fomentar el uso de los catálogos de cualificaciones el Ministerio abrió una convocatoria en el segundo semestre de 2021, la cual se dirige a instituciones de educación superior (IES) dispuestas a fortalecer sus capacidades técnicas para apropiar la metodología de diseño de oferta educativa basada en cualificaciones en conexión con el MNC. A esta convocatoria se postularon 68 IES y se seleccionaron 35 IES para realizar el acompañamiento metodológico desde el equipo técnico del MNC y con el acompañamiento de la firma Qualificar.

Los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia en los temas asociados con el MNC le han permitido al Ministerio liderar

39. Agrícola, Pecuario, Construcción, Infraestructura, Electricidad, Electrónica, Minas, Logística, Transporte, Tecnologías de la Información, Industrias Culturales (Economía Naranja), Creaciones Funcionales (Economía Naranja), Aeronáutico, Educación y Salud.

40. Químico, Farmacéutico, Moda, Turismo y Artes y Patrimonio (Economía Naranja).

41. Representantes de entidades del Gobierno, Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, empresarios, instituciones y gremios de educación superior, instituciones y gremios de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Comisión Permanente de Calidad, pares académicos, CNA, CONACES, secretarías de educación e instituciones educativas.



desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones. En los últimos años las acciones se han enfocado en la asistencia técnica brindada por Canadá a través de Colleges and Institutes Canada (CICan), que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para facilitar el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país y construir un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los cuatro países.

5. 2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa

Este Gobierno tiene especial interés en promover la movilidad de las personas en el sistema educativo y formativo, facilitando la progresión y el reconocimiento de los aprendizajes y las competencias adquiridas.

El Ministerio, en articulación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la participación de representantes del sector productivo e instituciones educativas que ofertan programas desde la educación básica y media hasta la educación superior, desarrollan un esquema de movilidad que promueva itinerarios formativos y educativos alineados con el MNC, en el que existan mecanismos para el reconocimiento de competencias, de los resultados de aprendizaje y a través de la acumulación y transferencia de créditos académicos.

Para avanzar en el desarrollo de este componente del SNC, en 2020 el Ministerio suscribió un convenio con la Red Universitaria Mutis con el objeto de identificar los elementos estructurales del esquema de movilidad educativa y formativa, mediante estrategias metodológicas que se articulen con el MNC, a través de un método participativo que vincule a las IES, las EDTH, el SENA y el sector productivo. La propuesta fue construida partir del análisis del contexto del sistema educativo y formativo, la situación actual de la movilidad de los estudiantes y aprendices, con el asesoramiento de expertos nacionales e internacionales y los aportes de 338 representantes de instituciones de educación básica, media, superior, educación para el trabajo y desarrollo humano, el SENA, las





secretarías de educación, las asociaciones, los gremios, las redes de educación, los docentes, los estudiantes, las organizaciones gubernamentales y el sector productivo.

En 2021, la Red Mutis y el Ministerio buscan desarrollar la propuesta de movilidad educativa y formativa estructurada a través de un pilotaje. Este ejercicio piloto se realizará de la mano con el sector productivo, educativo y gobierno, cuyos resultados serán la base para la puesta en marcha e implementación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa.

5. 3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de formación para el trabajo

Una de las apuestas del SNC es fortalecer los resultados de empleabilidad, salarios de enganche, pertinencia de los aprendizajes y articulación con el MNC; para ello, se espera estructurar del Subsistema de Formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad a través del cual se reglamenten las condiciones para habilitar las instituciones oferentes y los programas de formación para el trabajo. Este proceso se adelanta de manera mancomunada entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Trabajo, según sus competencias.

En este contexto, el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 creó el Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación que busca orientar la oferta de formación para el trabajo bajo criterios de calidad

que respondan a su naturaleza. Asimismo, creó el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de la formación para el trabajo como uno de los componentes del SNC. Como avance, con el liderazgo del Ministerio del Trabajo se construyó el proyecto de Decreto a través del cual se adopta y reglamenta el Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT) y su Aseguramiento de Calidad (ACFT) en Colombia, el cual fue radicado para sanción presidencial.



Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo



En el Pacto por una gestión pública efectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se propone la transformación de la gestión y el uso eficiente de los recursos. En torno a esta apuesta, se definieron dos frentes de trabajo: (1) fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas, y (2) fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación.

6. 1. Fortalecimiento del Ministerio de Educación y de las entidades adscritas y vinculadas

El artículo 3 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, establece el Pacto por una gestión pública efectiva, para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)⁴², fijando como meta el incremento de diez puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI).

A partir de este referente, a nivel institucional y sectorial (entidades adscritas y vinculadas) se definió una ruta para la implementación de buenas prácticas en las políticas de gestión y desempeño del MIPG. Estas políticas se clasifican en siete

42. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG integra los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de la calidad y control interno, y “es en sí mismo un modelo de gestión de la calidad”, se fundamenta en la integralidad y la legalidad y opera en las dimensiones de talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y control interno.

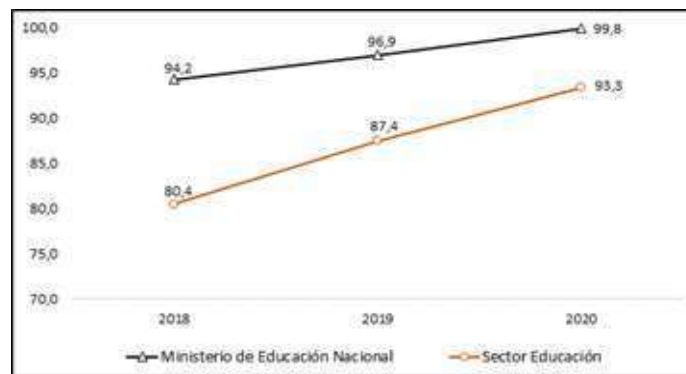


dimensiones: (1) Talento humano, (2) Direccionamiento estratégico y planeación, (3) Gestión con valores para el resultado, (4) Evaluación de resultados, (5) Información y comunicación, (6) Gestión del Conocimiento y la innovación, y (7) Control interno.

La definición e implementación de esta ruta ha permitido que el Ministerio ocupe duran-

te tres años consecutivos el primer puesto entre todos los Ministerios en la medición del IDI con un puntaje que pasó de 94,2 puntos en 2018 a 96,9 en 2019 y a 99,8 en 2020. En conjunto con las entidades adscritas y vinculadas⁴³ el sector educación pasó de 80,4 puntos en 2018 a 87,4 en 2019 y a 93,3 en 2020, ocupando por primera vez el puesto número uno entre los 24 sectores valorados.

Gráfica 4. Índice de Desempeño Institucional (IDI), puntajes y puesto ocupado, 2018-2020



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Al revisar los puntajes del IDI para el conjunto de las entidades del sector se observan cambios muy positivos entre la vigencia 2018 y 2020. En el primer año el puntaje mínimo fue de 71 puntos y había cinco entidades por debajo de 80 puntos; en 2020 el puntaje mínimo se ubicó en 88,5 y sólo hay tres entidades con un IDI inferior a 90 puntos.

43. Las entidades adscritas y vinculadas al sector educativo son: ICFES, ICETEX, INSOR, INCI, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), FODESEP, Unidad de Alimentación Escolar, INFOTEP SAI, INFOTEP SAN JUAN, INTENALCO e ITFIP.





Tabla 3. Índice de Desempeño Institucional (IDI), 2018-2020, Sector Educación

Entidades del sector	2018	2019	2020
Ministerio de Educación Nacional	94,2	96,9	99,8
ICETEX	84,6	89,4	98,5
INFOTEP – San Juan del Cesar	86,0	90,4	98,2
ICFES	84,2	93,6	96,8
INCI	73,9	91,5	93,2
INFOTEP San Andrés y Providencia	71,0	80,4	90,4
INSOR	75,4	80,9	90,2
ITFIP (Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional)	85,0	88,1	89,0
ETITC (Instituto Técnico Central)	75,6	75,4	88,9
INTENALCO (Instituto Técnico Nacional de Comercio)	76,3	87,6	88,5

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las cifras anteriores implican el cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrienio en este objetivo de desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales. En el caso del IDI se estableció como meta del Ministerio un puntaje de 96,6 puntos, mientras que a nivel sectorial se propuso que el Sector ocupara los puestos 1 a 3 entre la totalidad de sectores con medición.

Estos resultados son fruto del trabajo en equipo, de una orientación sectorial al logro de resultados, de la definición de prioridades claras y de la responsabilidad con la prestación de un servicio público incluyente que promueva el cierre de brechas.

Dentro de las acciones que impulsaron el desempeño en la vigencia 2020 se destacan la diversidad de estrategias para sostener la cultura organizacional, el enfoque hacia el servicio con apertura al cambio e innovación, los avances en interoperabilidad y usabilidad de los sistemas de información, la rendición de cuentas permanente, la promoción del control social a través del link de transparencia, la documentación de todos los espacios de diálogo con los ciudadanos para la discusión abierta de los desafíos del sector, el seguimiento periódico e integral a los indicadores y el compartir conocimiento entre las entidades para el aprendizaje y la mejora continua.

6.1.1. Gestión con valores para el resultado

El Ministerio obtuvo el máximo puntaje posible en esta dimensión del MIPG. Con las políticas que conforman esta dimensión se busca agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Esta dimensión se compone de las siguientes políticas: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Racionalización de trámites, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana, y Mejora Normativa. El puntaje más alto (99,3) se alcanzó en la política de participación ciudadana, lo que refleja los esfuerzos de todos los equipos de trabajo para mantener una conversación incluyente y permanente con los grupos de valor y lograr una mejor comprensión y atención de sus necesidades.

El factor determinante para impulsar esta dimensión fue involucrar a los grupos de valor en todas las fases del ciclo de mejora continua. A través de procesos de diálogo se ha diseñado, implementado, monitoreado y evaluado la ruta crítica para la mejora de los trámites y servicios que la ciudadanía priorizó en la gran consulta virtual liderada en 2018 por la Presidencia de

la República: Estado Simple, Colombia Ágil.

A partir de las observaciones recibidas por parte de distintos sectores se convocaron grupos focales y talleres de expertos para definir los cambios normativos, administrativos y tecnológicos requeridos para que la experiencia de los ciudadanos con los trámites institucionales mejorara de manera progresiva y se percibiera la promesa de servicio⁴⁴.

El primer hito de la ruta crítica definida fue la expedición del Decreto 1330 de 2019 en el que se ajustó el procedimiento para el trámite de Registro Calificado de Programas de Educación Superior, el segundo correspondió a la expedición de la Resolución 10687 del 9 de octubre de 2019 que ajustó el procedimiento para el trámite de Convalidación de Títulos de Programas de Educación Superior obtenidos en el exterior y el tercero al diseño e implementación, también en 2019, de la Estrategia Integral de Servicio de la entidad, también en 2019.

Esta estrategia se denomina Trabajamos por Ti y se diseñó poniendo al ciudadano en el centro de toda la gestión para que toda la entidad se oriente a escucharlo, entenderlo y darle una respuesta cercana, ágil y clara según sus necesidades y expectativas, mejorando los procesos y trámites, los canales de atención, el lenguaje con el que se comunica y el cuidado de los detalles que ayudan a generar experiencias de bienestar para la ciudadanía.

44. El Ministerio cuenta actualmente con 20 trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites. El volumen promedio anual de solicitudes es de 127.424, de las cuales 101.234 corresponden al trámite de legalizaciones. El 88% del volumen anual de solicitudes de trámites que recibe la entidad se concentra en tres trámites: Legalizaciones, Convalidaciones y Registro Calificado.



Trabajamos por Ti cuenta con cuatro componentes: (1) optimización de trámites⁴⁵, (2) transformación del espacio físico de Atención al Ciudadano para convertirlo en un centro de experiencia moderno⁴⁶, (3) fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía⁴⁷, y (4) la promoción de la cultura del Servicio al Ciudadano⁴⁸.

Todos los hitos para la mejora del servicio señalados anteriormente se apalancan en el proceso de transformación digital que impulsa la planeación y la ejecución de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, contribuye a mejorar la gestión del servicio educativo y mejora la oportunidad de la información como apoyo a la toma de decisiones, a través de tres ejes: (1) estrategia de Tecnologías de Información (TI) y gobierno digital, (2) fortalecimiento de los sistemas de información y servicios tecnológicos, y (3) fortalecimiento sectorial de TI.

Al respecto, además de formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a nivel institucional, el Ministerio hace lo propio con un PETI Sectorial. De igual forma, participa activamente en la definición, análisis de viabilidad, planeación y ejecu-

ción de proyectos de las tecnologías de la información para soportar sus procesos y los del sector. Los servicios de información y tecnológicos se fortalecen mediante la alineación, modernización y renovación de las capacidades en TIC, según las necesidades del sector en todos los niveles, lo que incluye acciones para asegurar el rendimiento y la estabilidad de los servicios actuales, la renovación con actualización tecnológica y nuevos servicios que permitan promover la calidad, homologación y estandarización en las fuentes del reporte de los datos, la interoperabilidad, la publicación de datos abiertos y la integración de servicios en el Portal Único del Estado colombiano, a fin de prestar servicios de información que beneficien a la comunidad educativa, faciliten la gestión del servicio educativo y la oportunidad de la información para la toma de decisiones.

De igual forma, el Ministerio es líder en el diseño, implementación y evolución de la arquitectura de TI y en las políticas de gobierno y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineándolos con las estrategias institucionales y del sector educativo, a través de políticas, estándares y lineamientos que facilitan la gobernabilidad y gestión de TI.

45. En el ranking de acciones de racionalización que hace parte del primer informe público generado por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre racionalización de trámites, el ICETEX fue reconocido en un segundo lugar por los ahorros generados con 20 acciones de mejora de sus procesos y procedimientos de cara al ciudadano.

46. En la transformación de la Sala de Experiencia de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación se hizo una redistribución completa de todos los elementos para volcar totalmente el ambiente hacia la comodidad del visitante, se incluyó señalética para personas con discapacidad visual y se diseñó un área especial con mobiliario adecuado para niños, con juegos didácticos que propician el aprendizaje y el entretenimiento.

47. El Ministerio fue seleccionado en 2019 por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación para la traducción a Lenguaje Claro y a Lengua Nativas de los requisitos del programa Generación E.

48. En el mes de agosto de 2021 el ICONTEC ratificó la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001. Como resultado la entidad recibió la recertificación por tres años más como reconocimiento al trabajo de cada proceso por mejorar de manera continua e incorporar en la gestión temas como la identificación de riesgos, la gestión de oportunidades, la evaluación de la eficacia y el control de la calidad en todas las etapas del servicio.





6.1.2. Información y comunicación

La segunda dimensión de gestión y desempeño con mejor calificación es la de Información y Comunicación (99,5 puntos). El objetivo de esta dimensión en el MIPG es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. Esta dimensión comprende las políticas de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Gestión documental, y Gestión de la información estadística. Los resultados en transparencia y acceso a la información son producto del seguimiento pe-

riódico a la publicación o actualización de los documentos que exige la Ley 1712 de 2014 y que le permiten a la ciudadanía hacer control social y elevar su nivel de comprensión sobre la gestión institucional. En la auditoría al índice de transparencia y acceso a la información pública que cada año hace la Procuraduría General de la Nación, el 90% de las entidades del sector alcanzaron un nivel igual o superior a 90%.

Adicionalmente, la firma del Pacto por la Transparencia realizada en 2020 ratifica el compromiso de cero tolerancia con la corrupción. Dentro de esta apuesta por una gestión más transparente de los recursos asignados al sector se destacan la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “Alimentos para Aprender”, la implementación de un sistema de información para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento al avance de los proyectos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), la promoción de la cultura de la legalidad entre todos los grupos de valor del sector, la suscripción de un compromiso ético por parte de las personas que presentan las pruebas del ICFES, y la implementación del Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Para la sostenibilidad de estos resultados y la proyección del trabajo en las siguientes vigencias, el Ministerio, las entidades adscritas y vinculadas, y el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Escolar (FFIE), suscribieron el Pacto de Transparencia e Integridad. El propósito del Pacto es promover la confianza y la credibilidad del sector y la mejora continua en los servicios que ofrecen a partir de la adopción de buenas prácticas para ir un paso adelante en el fomento de

la cultura de la legalidad, fortalecer los arreglos institucionales para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales.

De otra parte, el Ministerio realiza de manera permanente la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información de sus líneas estratégicas a los diferentes grupos de interés y de valor mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación difundidas a través de mecanismos escritos, virtuales, audiovisuales, el uso de tecnologías para comunicar y la identificación de voceros, cumpliendo con las políticas, lineamientos y protocolos adecuados para generar información veraz y comprensible que posicione la política educativa nacional y contribuya al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Una de esas estrategias es el portal Educación Rinde Cuentas⁴⁹ donde se encuentra la agenda de espacios de participación de la vigencia, la descripción del estado y avance de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector y los mecanismos para retroalimentar previstos por la entidad para retroalimentar el proceso de rendición de cuentas.

En cuanto a la política de Gestión de información estadística se destaca la implementación de un modelo de gobierno de datos y el avance en la implementación del Registro Nacional de Educación, diseñada por el Ministerio para organizar la información del sector, consolidándola como un activo para la toma de decisiones estratégicas en los niveles nacional y territorial.

Las características del Registro son: (1) arquitectura basada en componentes de la industria, uso común de soluciones, reutilización de componentes, (2) interoperabilidad, confidencialidad, integridad, seguridad en los datos, trazabilidad, auditoría, usabilidad y accesibilidad, (3) estándares del mercado respecto a Infraestructura escalable y flexible (computación en la nube), (4) estándares del mercado: Arquitectura Orientada a Servicios, Microservicios, Master Data Management, Analítica de Datos, Repositorios activos, Gestor de procesos de negocio, Portales, Servicios web, Gestor documental, Gestor de Acceso e Identidad, (5) aplicaciones interactivas que permitan auto gestión y acceso desde dispositivos móviles garantizando la experiencia de los usuarios (ciudadanos, atención al ciudadano, área funcional para la atención de los trámites), y (6) aprovechamiento de georeferenciación con uso de mapas intuitivos. Los sistemas de información que se crean o ajustan y que se articulan en el RENE con los ya existentes son los que aparecen en la tabla 4.

En educación superior, se implementa el esquema funcional para que el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) sea el único canal de reporte de información de las instituciones de educación superior (IES) al Ministerio y se ejecuta el plan de mejora de la calidad de los datos del repositorio único de información de educación superior. Este plan incluye la elaboración del diagnóstico del microdato, la definición del procedimiento de ajuste y corrección de datos inconsistentes, el diseño y desarrollo

49. Ver: <https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co/>



de nuevas funcionalidades en los sistemas y el soporte funcional y técnico, la capacitación y el acompañamiento a las IES para la validación y ajuste de la información histórica desde 1998. También se fortalecen los procesos de analítica del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

Tabla 4. Sistemas de información nuevos y en fortalecimiento que se articularán en el Registro Nacional de Educación

Sistemas nuevos	Sistemas a en proceso de fortalecimiento
Educación preescolar, básica y media	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Maestro • Sistema de Información del Programa Todos a Aprender • Sistema de seguimiento a egresados de la educación media • Sistema de orientación socioocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) • Componente de alertas del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) • Articulación de la información reportada por diferentes actores en el SSDIPI • Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) • Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE) • Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media (EVI)
Educación superior – Sistemas nuevos	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) • Sistema de convalidación de títulos de Educación Superior obtenidos en el exterior 	
Transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Trayectorias Educativas • Sistema de gestión de relacionamiento con los actores del sector educativo (CRM) • Repositorio único de información del sector Educativo • Pasarela de pagos, liquidador de pagos y Sistema de Gestión Documental 	

6.1.3. Control interno

El tercer puntaje más alto lo obtiene la dimensión de Control Interno (99,1 puntos), mediante la cual se reconocen las buenas prácticas implementadas en la entidad para fortalecer la autogestión, el au-

tocontrol y la autoevaluación en el rol de los servidores, como primera línea de defensa, para aplicar las medidas de control en las operaciones del día a día de la entidad, a través de la identificación, evalua-



ción, control y mitigación de los riesgos. El Ministerio fortaleció el Comité de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución 13089 de 2019, asimismo se han definido mecanismos de reportes de fuentes de información externas e internas, incluyendo la realización de auditorías a todos los procesos y todos los modelos referenciales que componen el Sistema Integrado de Gestión (SIG), con un enfoque basado en riesgos (estratégicos, de gestión y de corrupción).

6.1.4. Talento humano

El Ministerio obtuvo 98,9 puntos en esta dimensión, que tiene como propósito fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas y está compuesta por la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y por la Política de Integridad.

Desde el inicio de esta administración se gestiona de manera integral la cultura organizacional bajo un modelo de transformación que involucra transversalmente las dimensiones de la persona (mente, cuerpo y emoción) y los ejes clave de la gestión, desarrollándolos a través de experiencias que conectan a todos los equipos entre sí y con los objetivos estratégicos. Para ello, se estructuró en 2019 el Modelo E: experiencias que unen y mueven, el cual consta de seis anillos concéntricos (propósito, creencias y emociones, desarrollo organizacional, desempeño institucional, confianza y reputación sectorial) y 22 elementos que se movilizan unos a otros. El modelo integra el desarrollo humano y el organizacional

y ha permitido la mejora sostenida de los indicadores de clima organizacional, riesgo psicosocial y desempeño institucional.

Para movilizar los anillos del Modelo E se implementan tres iniciativas que han impactado positivamente la comunicación, el trabajo colaborativo y el clima laboral:

- **Café para Conversar e Inspirar:** espacio mensual para comunicar los objetivos estratégicos y sus avances a través de una experiencia que inspira y que genera propuestas que aportan al bienestar integral y a la mejora del desempeño institucional.
- **Banco de Experiencias:** mecanismo para ampliar la cobertura del plan de bienestar del Ministerio.
- **MEN territorio Creativo:** laboratorio de co-creación para fomentar la innovación.

El diseño e implementación del Modelo E para la gestión de la cultura organizacional constituye una iniciativa innovadora desde la perspectiva del Talento Humano porque permite articular y potenciar las acciones de comunicación y participación, el reconocimiento al desempeño, la gestión y solución de conflictos, el desarrollo de los proyectos de vida, de las capacidades técnicas, de las habilidades directivas y de la adaptación al cambio, para mantener un enfoque hacia la excelencia en la prestación de los servicios.

Las entidades públicas están llamadas a superar el esquema convencional en la gestión del talento humano ligada únicamente a procesos formales, mecánicos y restrictivos de incentivos, bienestar y eva-

luación del cumplimiento. En el contexto actual el gran reto es conseguir el desarrollo de una cultura organizacional ágil y resiliente con una visión compartida y situacional sobre el bien-ser, el bien-hacer y el bien-estar, impulsando la creatividad, el cambio y la calidad de las interacciones, integrando el aprendizaje continuo y experiencial como el principio esencial de la mejora personal, grupal e institucional.

Dentro del modelo, un eje fundamental es el de crecimiento, que incluye la generación de oportunidades para que los servidores puedan desarrollar sus competencias y acceder a oportunidades de proyección profesional. Con la modernización de los procesos meritocráticos en el Ministerio, la tercera parte de los servidores con derechos de carrera en servicio activo gozan del derecho preferencial de encargo y todos los funcionarios pueden participar en convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniario dirigido a los servidores del Ministerio y sus familias, para contribuir con la financiación de programas de educación formal con una inversión anual de más de \$600 millones.

Asimismo, quienes ocupan empleos de la planta permanente pueden acceder al teletrabajo con los beneficios que la entidad ha definido para impulsar esta modalidad.

6.1.5. Gestión del conocimiento y la innovación

Con un puntaje de 98,8 la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación es la quinta dimensión con mejor puntaje en la entidad y a nivel nacional. Las es-

trategias impulsadas por el Ministerio en esta dimensión se orientan al aprovechamiento del conocimiento para el aprendizaje y crecimiento organizacional. Las principales estrategias implementadas por el Ministerio son las siguientes.

- **Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento:** en 2020 el Ministerio conformó esta Mesa para identificar saberes, talentos, capacidades y conocimientos de colaboradores que puedan aportar al desarrollo de actividades de co-creación, experimentación y desarrollo de nuevos proyectos, participar en el diseño y socialización de las actividades de promoción de actividades de innovación y apoyar la documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.



- Planes de capacitación para fortalecer competencias a partir del análisis de los resultados de rendición de cuentas.
- Implementación de procesos, herramientas y rutinas institucionales que permitan el análisis de información de fuentes diversas (PQRS, caracterización de grupos de valor, encuestas de satisfacción, indicadores de desempeño y ejercicios de autodiagnóstico).
- Acceso al conocimiento de la entidad a través de la implementación de repositorios. La Escuela Corporativa con una oferta de ocho programas de aprendizaje virtual y más de mil personas certificadas.

Para impulsar al interior del Ministerio la cultura de la innovación y reflexionar sobre el quehacer institucional se creó el Laboratorio de Innovación MEN Territorio Creativo, a través del cual cualquier persona de la entidad y del sector pueda participar en el ciclo de la innovación de manera sistemática. Su operación se fundamenta en los siguientes objetivos institucionales:

1. Desarrollar la innovación como una competencia comportamental de todos los colaboradores, expresada en la creatividad, la adaptabilidad, la asertividad, la colaboración, el pensamiento crítico, la autonomía y el liderazgo, usando las metodologías de aprendizaje experiencial y aprendizaje basado en retos.
2. Fortalecer el capital relacional de los colaboradores, a través de nuevas interacciones más creativas, colaborativas e interdisciplinarias, que traspasen las barreras de los viejos hábitos y de

las rutinas en la manera de comunicar, compartir, cuestionar y proponer.

3. Mapear el perfil innovador del recurso humano de la entidad para fomentar la confianza creativa, basada en la creencia de que todos pueden aportar a la innovación.
4. Posicionar la innovación como un componente transversal en la formulación, implementación y evaluación de la política educativa, con la participación de los distintos actores del ecosistema sectorial.
5. Elevar el índice de desempeño institucional y sectorial asociado a la gestión del conocimiento y la innovación, replicando la experiencia en el sector educativo.

6.1.6. Direccionamiento estratégico

En la sexta dimensión, Direccionamiento Estratégico, el Ministerio obtuvo 98,6 puntos. El objetivo de esta dimensión es permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. Esta dimensión la componen las políticas de Planeación institucional y de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

En cuanto al presupuesto, en el capítulo siete se muestra que entre 2018 y 2022 el presupuesto sectorial aumentó \$11,5 billones. Adicionalmente, educación es el segundo



sector con mayor ejecución de recursos provenientes de regalías, con 482 iniciativas que representan recursos por aproximadamente \$2 billones. De igual forma, a través del mecanismo de obras por impuestos el sector ha aprobado un total de 67 proyectos por más de \$257 mil millones a nivel nacional.

De otra parte, con las buenas prácticas implementadas en los procesos de planeación, contratación y seguimiento se ha logrado el uso eficiente de estos recursos, alcanzando el primer puesto en ejecución, la reducción del porcentaje de reservas presupuestales constituidas para recursos tanto de funcionamiento como de inversión y el fenecimiento de la cuenta fiscal durante las vigencias 2018, 2019 y 2020.

6.1.7. Evaluación de resultados

El propósito de esta dimensión de evaluación de resultados es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. En esta dimensión se obtuvo un puntaje de 96,8 puntos.

Dentro de las iniciativas impulsadas por el Ministerio que responden a esta dimensión se encuentra el fortalecimiento del Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño con el fin de articular las estrategias que apalancan la mejora continua desde el análisis sistemático de los avances cuantitativos y cualitativos frente a los objetivos estratégicos, tácticos y operacionales.

Para mejorar los procedimientos se analizan los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas, se identifican las necesidades y prioridades en la prestación del servicio y se hace seguimiento a los indicadores de gestión. La implementación de soluciones frente a las oportunidades de mejora identificadas se realiza a través de herramientas de innovación y gestión del cambio, aplicando las metodologías ágiles que permiten generar transformaciones rápidas y flexibles. En este sentido, los resultados de las encuestas de medición de satisfacción evidencian la efectividad de las mejoras implementadas por el Ministerio a partir del análisis y evaluación de la información disponible.

6.2. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las secretarías de educación

Alcanzar los resultados descritos en este documento, relacionados con una educación de calidad que promueve el desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas completas, requiere una institucionalidad territorial con autonomía y capacidades para dinamizar la gestión del sector. Por esta razón, una prioridad de esta administración ha sido la estructuración de un portafolio de acciones tendientes a fortalecer las capacidades de las secretarías de educación.

Una iniciativa central del Ministerio que constituye un legado de este Gobierno es el diseño y puesta en marcha de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión





educativa territorial. La Escuela de Secretarías, como se denomina esta estrategia, busca fortalecer las capacidades técnicas y personales de los equipos de las entidades territoriales certificadas hacia el logro de una gestión integral educativa.

Esta gestión promueve el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en consideración al contexto del territorio en el que estos habitan y estimula la creación de sinergias intersectoriales que son necesarias para tal fin.

Con la Escuela se reconoce el contexto territorial de las secretarías, su autonomía y heterogeneidad, mediante el diseño de una serie de instrumentos que les permiten comprender las oportunidades y desafíos que este contexto representa y según esto adaptar los lineamientos y conceptos provistos por el Ministerio, y construir sus propios planes y proyectos y las herramientas para su seguimiento y evaluación.

A través de diversas acciones se ha logrado una construcción conjunta que ha permitido fortalecer los ejercicios de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento del Ministerio y enriquecer la política educativa nacional, generando beneficios en doble vía.

Para cumplir estos objetivos se consolidaron en el Ministerio equipos de acompañamiento territorial conformados por servidores de las áreas misionales que trabajan de forma articulada y sinérgica al interior de la entidad y con las secretarías de educación, brindando contenidos y herramientas que facilitan la planeación desde una perspectiva territorial y poblacional.

La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en cuatro ejes estratégicos: (1) asistencia, diálogo y construcción colectiva, (2) cooperación entre pares, (3) gestión de contenidos de valor, y (4) gestión de información. Estos ejes se dinamizan a través de la Escuela Virtual de secretarías y del acompañamiento técnico integral.





En el eje de asistencia, diálogo y construcción colectiva se implementan mecanismos que permiten un diálogo permanente con las secretarías, los cuales se orientan hacia su fortalecimiento y al logro de resultados.

Desde un trabajo colaborativo y de generación de confianza se busca fortalecer las capacidades personales y técnicas del recurso humano de las secretarías para que realicen una gestión territorial efectiva. De igual forma, se diseñan espacios de interlocución y diálogo con otros miembros de la comunidad educativa (rectores, maestros y familias) para identificar avances y retos en la garantía del derecho a la educación.

Conéctate con el MEN ha sido un escenario fundamental para compartir conocimiento y enriquecer la política educativa promovida por esta administración a partir del diálogo con las secretarías de educación. En estos espacios de conexión permanente se brindan orientaciones a los equipos técnicos de las secretarías para fortalecer su gestión y se cualifican y orientan los rectores y equipos directivos de las instituciones educativas.

Con esta estrategia se visibilizan los avances y retos y se intercambian buenas prácticas de gestión con miras al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y de las metas de los planes territoriales.

Desde el reconocimiento de las capacidades de las secretarías de educación, el objetivo del segundo eje es promover la interacción estratégica entre secretarías para identificar experiencias, conocimientos y recursos de diversa índole que puedan fortalecer su gestión y

mejorar las capacidades de los equipos.

En el marco de este eje de cooperación entre pares el Ministerio construyó la metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las secretarías de educación, la cual presenta aspectos conceptuales y procedimentales para su identificación, gestión, acompañamiento, valoración y publicación. La implementación de esta metodología inició en 2021 y para dinamizar la interacción entre secretarías se desarrollan encuentros regionales y comparten experiencias internacionales que permiten identificar los avances de las políticas educativas en los diferentes ámbitos, contextualizar los avances territoriales y nacionales y visibilizar los retos y desafíos futuros.

En cuanto al eje de gestión de contenidos de valor, el Ministerio organiza y permite un acceso amplio a los conocimientos y contenidos que genera y que sustentan los procesos de asistencia técnica con el fin de promover la generación de nuevo conocimiento. Para ello, el Ministerio creó la Escuela virtual de secretarías como un mecanismo para acceder a información que facilita la toma de decisiones y la gestión territorial.

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se recopila, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad. Con esta premisa, en el eje de gestión de la información, el Ministerio implementó un tablero de control a partir de los sistemas de información misionales, también disponible en la Escuela virtual, que permite conocer el estado y evolución de los principales indicadores sectoriales facilitan-





do así el seguimiento y evaluación de los avances en la política educativa territorial.

Según lo expuesto en esta sección, la Escuela virtual de secretarías⁵⁰ es una herramienta esencial para promover el relacionamiento, acompañamiento y orientación a las entidades territoriales certificadas. Con la Escuela virtual se brindan oportunidades de cualificación permanente sobre temas centrales de la política educativa y se fortalecen las competencias de gestión y liderazgo de los equipos de las secretarías de educación.

Finalmente, el Ministerio estructuró un esquema de acompañamiento técnico integral que permite trabajar permanentemente con las 96 entidades territoriales certificadas.

Con este acompañamiento se brindan orientaciones que facilitan la implementación de la política educativa y se hace seguimiento a la prestación del servicio educativo, lo cual, como se verá en la segunda parte del plan Sectorial, ha sido fundamental para avanzar de manera decidida en la reactivación del sector en la coyuntura de pandemia.

50. Ver <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/>.



7

Más recursos para la educación



El Ministerio de Educación ha sido el sector con mayor asignación presupuestal durante todo el periodo de Gobierno, pasando de \$38 billones en 2018 a \$47 billones en 2021 y a \$49,2 billones en 2022, lo que representa un crecimiento de \$11 billones respecto a 2018.

Esta evolución del presupuesto muestra el compromiso del Gobierno Nacional y del Congreso con la educación y se traduce en más oportunidades de acceso en todos los niveles de formación, mostrando coherencia con las apuestas de una política educativa que promueve la calidad y la innovación, y que está comprometida con brindar más oportunidades de acceso, iniciando en la primera infancia con el desafío de una educación inicial en el marco de la atención integral, y llegando hasta la educación superior, honrando los acuerdos con maestros, directivos y estudiantes.

El presupuesto del Ministerio se compone de dos fuentes. La primera corresponde a los recursos de funcionamiento asignados a través del Sistema General de Participaciones

(SGP) que permiten garantizar la prestación del servicio educativo en educación preescolar, básica y media, honrar los acuerdos suscritos con los maestros en materia salarial y girar a la Fiduprevisora los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), los cuales han tenido un crecimiento del 24% entre 2018 y 2021.

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto de otras profesiones, durante el presente Gobierno los maestros se benefician de incrementos salariales adicionales a los demás empleados públicos por un total de 11 puntos porcentuales, así: 3 puntos en 2018, 3 puntos en 2019, 1 punto en 2020, 1,5 puntos en 2021 y 2,5 puntos en 2022. De esta forma, al cierre del presente Gobierno se logrará el pleno cierre de la brecha salarial como proceso adelantado desde 2014, pues tendrán un total de 17 puntos porcentuales adicionales a los demás empleados públicos. Estos recursos permiten el cierre de la brecha salarial que se había revisado, analizado y acordado entre las

partes en 16 puntos porcentuales. La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, contempló en su artículo 188 la creación de una Comisión de Alto Nivel para la revisión del Sistema General de Participaciones (SGP). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación lideran esta Comisión, de la cual hacen parte el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, la Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales y la Federación Nacional de Departamentos, agremiaciones, organizaciones y sectores sociales involucrados en las transferencias del Sistema General de Participaciones.



El propósito de esta Comisión de Alto Nivel es construir y presentar al Congreso un proyecto de acto legislativo que permita incrementar real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones que la Nación transfiere a las entidades territoriales para la financiación de los servicios de educación a su cargo. Esta Comisión se instaló el 25 de julio de 2019 y la Mesa Sectorial de Educación sesionó en cinco oportunidades. No obstante, la llegada de la pandemia dificultó el desarrollo de la agenda programada. En agosto de 2021 se acordó con FECODE la reactivación de la Comisión y la presentación consensuada de un proyecto de acto legislativo con el objetivo señalado.

El segundo componente del presupuesto del Ministerio corresponde a los recursos de inversión que resultan complementarios para el logro de los objetivos de política educativa descritos en este documento, como la implementación de la política de atención integral a la primera infancia para beneficiar en conjunto con el ICBF a 2 millones de niños y niñas en 2022, el aumento progresivo y con calidad de la Jornada Única con la expectativa de ampliar su cobertura al 24% de los estudiantes del sector oficial, la implementación del nuevo Programa de Alimentación Escolar liderado por la Unidad Alimentos para Aprender, que beneficiará al cierre del cuatrienio a 7 millones de estudiantes del sector oficial, la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en colegios oficiales llegando a 18 mil aulas construidas o terminadas en 2022, la certificación de 650 mil jóvenes en el Programa Doble Titulación, el fortalecimiento del 50% de las residencias escolares y la implementa-



ción de un programa de educación rural que prioriza los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En cuanto a la educación superior, la Nación transfiere a las 32 universidades públicas (del orden nacional, departamental y municipal) los recursos contemplados en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 para funcionamiento y a 15 universidades públicas de orden nacional recursos para inversión contemplados en este mismo artículo 86.

Además, se dispusieron en el artículo 87 de Ley 30 recursos adicionales sujetos al crecimiento de la economía. Adicionalmente, desde el año 2009 se asignan recursos a las instituciones de educación superior públicas como apoyo por el descuento que las leyes 403 de 1997, 815 de 2003 y 2019 de 2020 otorgan a los estudiantes por concepto de votaciones. Asimismo, a partir del año 2015 se transfieren a las universidades públicas recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales”.

Los recursos de inversión en educación superior permiten el financiamiento de las estrategias de acceso y permanencia destacándose las inversiones requeridas para el financiamiento de los componentes de equidad y excelencia de Generación E, a través de los cuales se beneficiarán 336 mil estudiantes al término del cuatrienio, y la implementación de la política de gratuidad en el valor de la matrícula, dirigida a cerca de 700 mil estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas. Estos recursos se utili-

zan también para que los estudiantes beneficiarios de programas de gobierno anteriores puedan continuar sus estudios (Ser Pilo Paga) y la implementación de líneas de beneficios y descuentos del ICETEX.

Adicional a los recursos estructurales que se transfieren anualmente, el Gobierno Nacional ha honrado los acuerdos suscritos en 2018 con rectores, estudiantes y profesores; y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, entre 2019 y 2022 son asignados recursos adicionales para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las IES públicas. Los recursos adicionales se desagregan de la siguiente forma:

a) Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado en cada año. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno cercano a 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones adicionales, y se distribuyen de la siguiente manera en el cuatrienio: 3,5 puntos porcentuales en 2019, 4,0 puntos porcentuales en 2020, 4,5 puntos porcentuales en 2021 y 4,65 puntos porcentuales en el año 2022.

b) Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional por \$1,35 billones, destinados a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas (\$850 mil millones) y al pago de pasivos (\$500 mil millones).



c) Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las 12 Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias – ITTU descentralizadas de orden territorial cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional. Los recursos adicionales transferidos a estas instituciones representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales de la Nación.

d) Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artícu-

lo 142 de la reforma tributaria del año 2016, para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.

e) Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas, \$250 mil millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250 mil millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional para la educación superior (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha más de \$2,3 billones del Presupuesto General de la Nación y \$1,17 billones desde el Sistema General de Regalías para un total de \$3,4 billones.

A los anteriores recursos para el financiamiento del sector se suman otros provenientes del Sistema General de Regalías y del mecanismo Obras por Impuestos. El Gobierno Nacional sancionó en 2020 la Ley que reglamentó la reforma al Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020). La aprobación de esta reforma genera mayores recursos para la educación y la investigación ya que un porcentaje no inferior al 5% de las asignaciones directas se destinará a infraestructura educativa o a proyectos para mejorar la cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública. Al respecto, el sector educación es el segundo con mayor ejecución de recursos provenientes de regalías, con 482 iniciativas que representan recursos por aproximadamente \$2 billones.

Por último, el Ministerio hace uso del mecanismo de Obras por Impuestos para mejorar la infraestructura educativa y los entornos escolares. A través de este mecanismo, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos que mejoran las condiciones de vida de las comunidades ubicadas en los municipios con altos índices de pobreza y más afectados por la violencia. Gracias al trabajo coordinado con el sector privado y las entidades territoriales, el sector educación ha aprobado entre 2018 y lo corrido de 2021 un total de 67 proyectos por más de \$257.484 millones a nivel nacional.

8

Metas del Plan Sectorial

En este capítulo del documento se presentan los indicadores y metas del Plan Sectorial 2018 – 2022, los cuales concretan la apuesta de este Gobierno por brindar educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. La información se presenta organizada de acuerdo con los ejes de política pública educativa que estructuran esta primera parte.

Tabla 5. Indicadores del Plan Sectorial de Educación 2018 – 2022

Capítulo	Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio*
Apuesta por el desarrollo integral desde la educación inicial y hasta la educación media	1. Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral	0	2.000.000	1.596.431 (79,8%)
	2. Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición	62,8%	68,0%	64.4% (94.7%)
	3. Tasa de cobertura bruta para la educación media	83,6%	86,5%	86,15% (99.7%)
	4. Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial	3,08%	2,7%	2,5% (100%)
	5. Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar	5.300.000	7.000.000	5.719.567 (81,7%)
	6. Aulas funcionales construidas en colegios oficiales	0	11.452	6.737 (58,8%)
	7. Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media	0	6.532	3.433 (52.6%)
	8. Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	12%	24%	17,1% (42,5%)
	9. Estudiantes de educación media con doble titulación	530.000	650.000	287.966 (44.3%)
	10. Reestructuración de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º	0%	100%	87,75% (87,75%)
	11. Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	14%	20%	11,78% (58,9%)
	12. Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11	35,4 pp	33,4 pp	38.8 pp (0%)

Capítulo	Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio*
Más y mejor educación rural	13. Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales	1.780.000	1.900.000	1.945.304 (100%)
	14. Tasa de cobertura bruta para la educación media rural	78,2%	84,0%	80,9% (96,3%)
	15. Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo	0%	50%	28,8% (57,6%)
	16. Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	4,1%	10%	2,9% (24,9%)
	17. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales	22%	26%	25,2% (96,9%)
	18. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más	4,91%	4,2%	4,4% (71,83%)
Educación inclusiva e intercultural	19. Porcentaje de avance en la construcción y validación de la Política de Educación Inclusiva	0%	100%	50% (50,0%)
	20. Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas	0	8.000	5.700 (71,3%)
Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad	21. Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	0	320.000	217.899 (68,1%)
	22. Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E	0	16.000	11.750 (73,4%)
	23. Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores de alta calidad	0	61	63 (100%)
	24. Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado	74.900	85.000	70.854 (83,4%)
	25. Tasa de cobertura en educación superior	54,5%	60,0%	51,6% (86,0%)
	26. Tasa de deserción anual en programas universitarios	9,0%	7,8%	8,8% (16,7%)
	27. Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica	0%	100%	60,9% (60,9%)
Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano	28. Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)	40%	60%	55% (75%)
Desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	29. Índice de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Educación Nacional evaluado por Función Pública	92,4	96,6	99,8% (100%)
	30. Posición del Sector Educación acorde con el Índice de Gestión y Desempeño evaluado por Función Pública	Tercer puesto entre 24 sectores	Puesto 1 a 3	1

* El avance corresponde al último corte disponible. Entre paréntesis se incluye el porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta



SEGUNDA PARTE

Política educativa ante la emergencia sanitaria por el Covid-19

Las líneas de política educativa descritas en la primera parte del documento no se detuvieron con ocasión de la pandemia por el Covid-19, sin embargo, atendiendo a la primera declaratoria de emergencia sanitaria ocurrida en marzo de 2020⁵¹, fue necesario destinar nuevos recursos financieros, priorizar los recursos existentes y definir estrategias que posibilitaran la continuidad de los procesos formativos en todos los niveles educativos.

Esta segunda parte del Plan Sectorial obedece a la situación coyuntural que afrontó el sector y se convierte en una oportunidad para presentar los esfuerzos adelantados por los distintos actores del sistema y visibilizar los retos y desafíos del sistema para el cierre de brechas en el contexto del retorno a la presencialidad.

La política educativa liderada por el Ministerio tuvo en cuenta los diferentes momentos de la pandemia y las medidas sanitarias adoptadas, lo cual era fundamental para definir estrategias, recursos y apoyos pedagógicos que permitieran la continuidad de los procesos educativos. Las etapas definidas por el Ministerio de Salud fueron: (1) aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa, (2) aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, (3) aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial, y (4) reactivación y retorno a la presencialidad.

Desde el primer momento de la pandemia se expedieron decretos, resoluciones, directivas y circulares tendientes a garantizar el derecho a la educación durante los distintos momentos de la pandemia. Los decretos señalados surtieron los correspondientes controles de constitucionalidad y legalidad en la Corte Constitucional⁵². En el anexo 1 se presentan los diferentes instrumentos normativos expedidos para hacer frente a la situación de pandemia alrededor de temas como: (i) prestación del servicio educativo, ajustes pedagógicos y calendario escolar; (ii) alimentación escolar; (iii) Fondo Solidario para la Educación, Plan de Auxilios y recursos financieros; (iv) manejo de protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas; (v) Plan Nacional de Vacunación; y (vi) educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano.

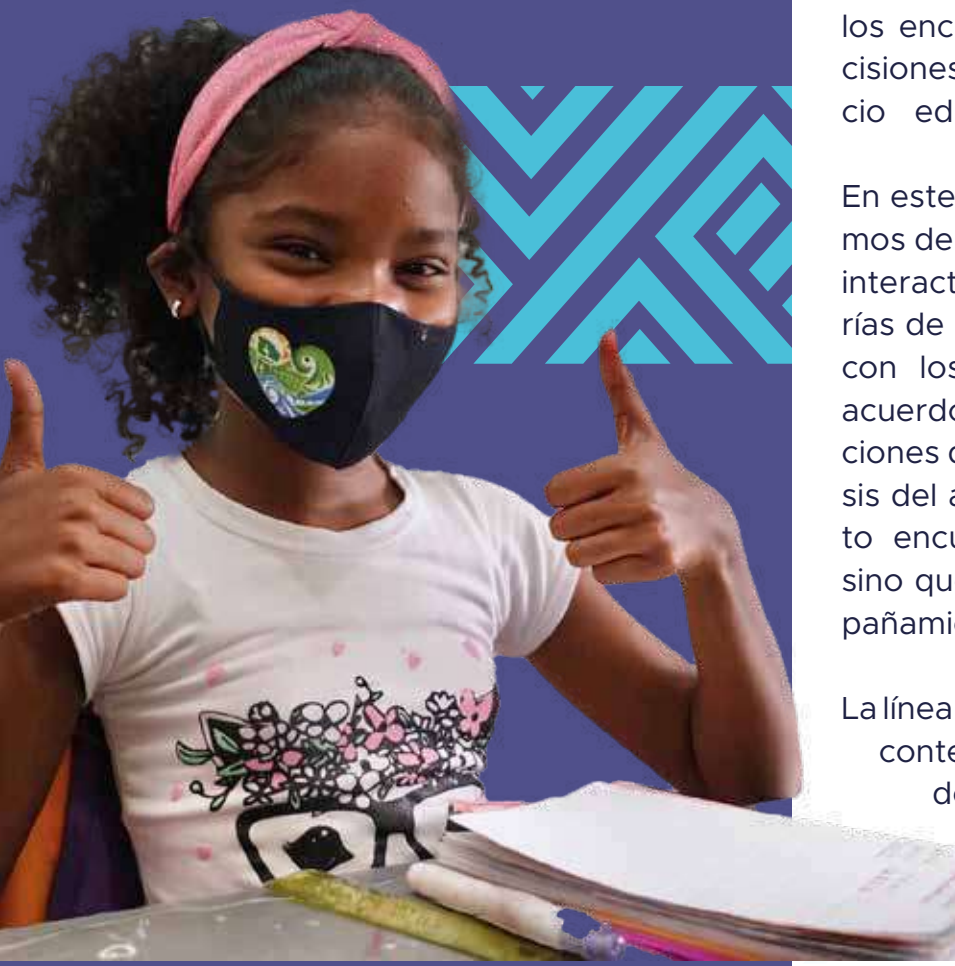
Esta segunda parte del documento contiene dos capítulos. El primero describe la política educativa desarrollada en educación inicial, preescolar, básica y media, y el segundo la política en educación superior.

51. Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada mediante resoluciones de 2020 (844 de mayo, 1462 de agosto y 2230 de noviembre) y 2021 (222 de febrero, 738 de mayo y 1315 de agosto).

52. Sentencias C-158 de 2020, C-161 de 2020, C-164 de 2020; C-199 de 2020, C-418 de 2020 y C-350 de 2020.

1

Educación inicial, preescolar, básica y media



En estos niveles educativos se desarrollaron de forma simultánea tres líneas de trabajo en los diferentes momentos de la pandemia: (1) acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación y los establecimientos educativos, (2) disposición de recursos para dotar a los establecimientos educativos de los elementos necesarios para adelantar la estrategia pedagógica con el acompañamiento a docentes y directivos cumpliendo los protocolos de bioseguridad, y (3) estrategias que fomentan la permanencia y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

La línea de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades se ha enfocado en las capacidades personales, técnicas y estratégicas de los equipos territoriales de las 96 secretarías de educación y de los directivos docentes, quienes son los encargados de liderar y tomar las decisiones sobre la prestación del servicio educativo en sus establecimientos.

En este sentido, se han dispuesto mecanismos de comunicación para que el Ministerio interactúe semanalmente con las secretarías de educación y a su vez las secretarías con los establecimientos educativos. De acuerdo con la evolución en las recomendaciones del Ministerio de Salud sobre el énfasis del aislamiento, no sólo se han dispuesto encuentros virtuales y en plataforma, sino que se han hecho asistencias y acompañamientos presenciales en territorio.

La línea de recursos y estrategia pedagógica contempla la identificación y disposición de recursos económicos adicionales a los ordinarios que se distribuyen

para la prestación del servicio educativo con miras a dotar a los establecimientos educativos con los elementos y las mejoras requeridas para la implementación de los protocolos de bioseguridad, así como los recursos académicos, tecnológicos y de medios masivos que apoyaron los diseños de las estrategias pedagógicas implementadas en las instituciones educativas, los programas de formación y acompañamiento a docentes y directivos, y la definición de recursos pedagógicos y materiales educativos que favorezcan el desarrollo de aprendizajes. Estos materiales educativos contienen secuencias y actividades didácticas según área de desempeño que orientan el trabajo que adelantan los docentes con sus estudiantes.

En la línea de permanencia y mejoramiento de aprendizajes se definieron planes de permanencia que contemplan el Plan de Alimentación Escolar, cuyo objetivo es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar, y programas de tutorías, así como la puesta en marcha de estrategias de evaluación formativa (Evaluar para Avanzar).

Evaluar para Avanzar permite conocer los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes según área de desempeño y grado, información central para orientar las prácticas de los docentes y definir planes orientados a la recuperación y aceleración de aprendizajes.



A continuación se describen las actividades desarrolladas en estas líneas de trabajo según los diferentes momentos de la pandemia.

1. 1. Momento 1. **Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa**

En este momento se buscó asegurar la continuidad del servicio educativo mientras se protegía y preservaba la salud y la experiencia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, teniendo en cuenta tres principios para la adaptación de los procesos formativos: (1) hay unos aprendizajes que son fundamentales y unos desarrollos esenciales en primera infancia, que son la base para los aprendizajes futuros; (2) los



estudiantes y sus hogares tienen diferentes contextos y la disponibilidad de herramientas tecnológicas que es heterogénea en el país; y (3) se deben desarrollar las medidas necesarias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sigan aprendiendo ante las distintas condiciones impuestas por el aislamiento. De esta forma, a través de los recursos dispuestos por el Ministerio, las secretarías y las instituciones educativas el propósito era que los estudiantes desarrollaran las competencias básicas priorizadas y avanzaran en sus procesos formativos mediante experiencias de aprendizaje flexibles que promovieran su autonomía.

Dicho lo anterior, es importante señalar que justamente por la heterogeneidad de los medios de aprendizaje disponibles en el territorio, y por la importancia de la interacción en el proceso de aprendizaje era prioritario desde esta primera etapa trabajar por la preparación para el retorno a la presencialidad, pues esta heterogeneidad se podía traducir en brechas de aprendizaje y deserción.

1.1.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Con la declaratoria de la emergencia por el Covid-19 se fortalecieron y consolidaron diferentes acciones dirigidas a las secretarías de educación que se venían implementando desde inicio del Gobierno en el marco de la estrategia territorial y que se orientan al acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento.

Para ello, con la expedición de la Circular 20 el 20 de marzo de 2020 se ajustó el calendario académico definiendo dos semanas de desarrollo institucional secuenciales,

durante las cuales los directivos docentes y docentes debían planear acciones pedagógicas de flexibilización del currículo para iniciar el proceso de educación en casa.

Cada institución debía avanzar en la caracterización de las condiciones de niños, niñas y adolescentes y además flexibilizar su plan de estudios, priorizar aprendizajes y definir aquellas estrategias didácticas que aseguraran la mediación de las familias y las mejores posibilidades de interacción docente-estudiante. De esta forma, se hicieron ajustes y adaptaciones a los materiales y guías requeridos para el desarrollo de los aprendizajes priorizados en los planes de estudio en un trabajo articulado y solidario familia-escuela.

En consecuencia, el 20 de abril se retomaron las actividades con calendarios escolares ajustados para poder desarrollar todas las semanas de clase previstas para el año.

Para trabajar de manera conjunta con los equipos de las secretarías de educación se conformó un equipo integrado por directivos y técnicos del Ministerio, quienes de manera directa a través de encuentros, talleres virtuales, trabajo presencial, tutorías, comunicación permanente, entre otros mecanismos, lograron que cada secretaría definiera e implementara sus propios mecanismos de acción para trabajar con los directivos docentes y garantizar así el trabajo académico en casa, acorde con sus contextos y posibilidades, para darle continuidad al servicio educativo y lograr la comunicación y trabajo pedagógico de los maestros con los estudiantes y sus familias.

Los espacios virtuales de encuentro denominados “Conéctate con el MEN” consti-





tuyeron una de las principales herramientas para el logro de estos propósitos. En este primer momento de la pandemia se desarrollaron 25 espacios a través de los cuales se brindaron orientaciones y se resolvieron las inquietudes de los equipos directivo y técnico de las secretarías. En el anexo 2 se presentan las temáticas y el número de secretarías y personas que participaron en los Conéctate con el MEN en los cuatro momentos de la pandemia.

En este momento de la pandemia la plataforma de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación dinamizó los mecanismos de fortalecimiento a la gestión territorial previstos por el Ministerio y facilitó el relacionamiento y la comunicación con los territorios. En la Escuela Virtual se dispusieron las orientaciones, lineamientos, normatividad y herramientas para fortalecer la gestión de las

secretarías. Esta información se encuentra dentro de la sección Quiero Aprender de la plataforma. En la sección Quiero Informarme se encuentra información de estadísticas e indicadores sectoriales y en Conectarme y Compartir mecanismos para facilitar el intercambio y el aprendizaje los equipos de las secretarías y compartir buenas prácticas.

Adicionalmente, se dispusieron en la plataforma diversos microsítios para la consulta y profundización de información que apoyara la gestión de las secretarías.

1.1.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.1.2.1. Nuevos recursos financieros

En este primer momento de la pandemia el Gobierno Nacional asignó a las secretarías de educación cerca de \$263 mil millones adicionales a los recursos ordinarios que se distribuyen para la prestación del servicio educativo: \$75.009 millones para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar, extendiendo su ejecución para brindar a los estudiantes matriculados en el sector oficial un complemento alimentario para su consumo en casa, aun en tiempo de receso escolar y \$188 mil millones del Sistema General de Participaciones girados directamente a las instituciones educativas oficiales (Fondos de Servicios Educativos) conforme a su matrícula por grados y zona, para financiar la compra de elementos de bioseguridad como tapabocas o elementos de protección personal y desinfectantes, la adquisición de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje en casa





(reproducción de guías y textos y de material de competencias socioemocionales, recursos didácticos y lúdicos por niveles y grados, documentos aportados por expertos y los construidos por los docentes en las semanas de desarrollo institucional) y la adquisición de dotaciones pedagógicas⁵³.

De igual forma, a través del Decreto Legislativo 662 de 2020 se creó el Fondo Solidario para la Educación, que contempla cuatro líneas: (1) crédito condonable hasta del 100% para el pago de pensiones de jardines y colegios privados, (2) ampliación de alivios del ICETEX, (3) crédito condonable para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y (4) apoyo al pago de matrículas de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones de educación superior públicas.

1.1.2.2. Formación docente

El Ministerio adaptó y diseñó espacios y escenarios de formación y acompañamiento a los docentes y directivos para fortalecer la gestión pedagógica y curricular atendiendo a la coyuntura de la pandemia. Las primeras adaptaciones se implementaron en el Programa Todos Aprender (PTA). El PTA forma y acompaña anualmente a más de 100 mil docentes que laboran en cerca de 15 mil sedes educativas ubicadas en más de 800 municipios, en donde entrega alrededor de 7 millones de guías y libros de texto para docentes y estudiantes. La puesta en marcha de las ru-

tas de formación requiere no sólo de talento humano calificado, sino también de una planeación, de una organización académica y logística y de partidas presupuestales que permitan cumplir sus objetivos.

Debido a la pandemia y a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por el Ministerio, se adaptó la ruta de formación y acompañamiento del PTA, utilizando mediaciones tecnológicas. En consonancia, se ajustaron la estructura de los protocolos de formación, los contenidos y las actividades de los ciclos de formación y se crearon espacios de aprendizaje en el campus virtual en el portal Colombia Aprende. En 2020 se pusieron en funcionamiento 12 aulas virtuales.

Con base en lo anterior, para adaptar los contenidos de los módulos de formación de los docentes se identificaron habilidades y competencias específicas en Lenguaje y Matemáticas para ser trabajadas desde el concepto del conocimiento didáctico de los contenidos (CDC), y se brindaron nuevas herramientas para que ellos reconocieran las condiciones específicas de los nuevos escenarios de aprendizaje de los estudiantes, en especial las características de su vida cotidiana y, con base en ellas, resignificar el concepto de gestión de aula hacia el de ambientes de aprendizaje. De igual manera, se realizaron adaptaciones similares a la ruta de formación de directivos docentes para el fortalecimiento de su liderazgo pedagógico, para que ésta también se efectuara con mediación de las TIC.

53. Mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual; pago de telefonía móvil e internet. Como medida extraordinaria se autorizó el uso de los recursos de calidad matrícula y calidad gratuidad del SGP y los rendimientos financieros administrados por departamentos, distritos, municipios certificados y no certificados y los Fondos de Servicios Educativos para conexión a internet para recibir/dar orientación y apoyo docente, así como, para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso fuese sea destinado a la actividad pedagógica (Directiva 09 de abril de 2020).



En cada uno de estos espacios de aprendizaje se dispusieron actividades y recursos necesarios para su desarrollo, organizados por módulos temáticos para cada ciclo de formación.

El equipo de formación y acompañamiento del PTA apoyó a los docentes en la producción de guías de aprendizaje que permitieran a los estudiantes adelantar sus aprendizajes de manera autónoma. Estas guías articularon aspectos específicos de la formación relacionados con la enseñanza del Lenguaje, las Matemáticas y Educación Inicial, y alinearon objetivos, estrategias pedagógicas, contenidos y estrategias de evaluación formativa para valorar los aprendizajes alcanzados en casa. Además, se desarrollaron estrategias de involucramiento de las familias y se implementaron tecnologías y estrategias alternas para motivar y llegar a todos los estudiantes.

Para acompañar a los docentes y directivos el Ministerio implementó la plataforma Contacto Maestro, la cual fue lanzada en mayo de 2020⁵⁴. Esta plataforma cuenta con contenidos que apoyan la formación continua de los maestros y también les presenta información para acceder a programas de formación posgradual. Además, permitió el desarrollo de espacios de formación con expertos nacionales e internacionales contando con la participación de 92.803 personas en línea y 651.612 reproducciones en diferentes redes sociales. Contacto Maestro cuenta con programación mensual que se divulga por las redes del MEN y con las secretarías desde el mes de junio de 2020.

1.1.2.3. Recursos educativos

- Radio y televisión

Para atender las necesidades de estudiantes sin conectividad se diseñaron recursos que facilitarían el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, es decir, que no requirieran retroalimentación permanente de los docentes, con estrategias basadas en programas de radio y televisión. En alianza con MinTIC y RTVC salió al aire en marzo de 2020 la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” con programación educativa para niños y niñas de educación inicial, preescolar y primaria. Como parte de esta programación, Profe en tu Casa es un programa que mezcla apoyo curricular en competencias básicas y el desarrollo socioemocional para niños, niñas, familias y jóvenes⁵⁵; su transmisión diaria de lunes a viernes llegó a 300 episodios en septiembre de 2021.

Estudios de audiencia realizados por RTVC en 2020 indicaron que Profe en tu Casa tenía 16,5 puntos de rating en promedio. El Programa fue nominado a los premios Televisión de América Latina (TAL) en la categoría de estrategias de accesibilidad y a los premios India Catalina en la categoría mejor producción favorita del público.

En mayo de 2020 inició un programa de radio emitido por la Radio Nacional de Colombia. En Historias en AltaVoz se invita a escritores colombianos de diversas regiones para hablar de su obra y presentarla a la audiencia. El programa fortalece las compe-

54. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/recibir/dar-orientacion-y-apoyo-docente>, así como, para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso fuese sea destinado a la actividad pedagógica (Directiva 09 de abril de 2020).

55. Ver: <https://www.rtvcpplay.co/competencias-basicas-ciudadanas-y-socioemocionales/profe-en-tu-casa>.

tencias del lenguaje, mediante el uso recreativo, informativo y educativo de la lectura como una experiencia que enriquece la capacidad para escuchar, disfrutar y reflexionar sobre diversos temas y textos que despertan el interés y estimulan la sensibilidad de los oyentes. A través de las secciones del programa se amplía el acceso a la literatura colombiana y universal, y se promueve la lectura en voz alta y la conversación.

Este programa tuvo 21 emisiones en 2020 y en 2021 se emiten nuevos programas con la expectativa de llegar a 30 emisiones.

- Recursos digitales

En marzo de 2020 se presentó Aprender Digital, una plataforma con diversos contenidos educativos, organizados por áreas del conocimiento, con recursos digitales, audiovisuales y gamificados que permitían a los docentes y estudiantes enriquecer los procesos de aprendizaje en casa. En la sección Aprende en Casa se seleccionaron materiales guías para docentes y familias en todos los niveles educativos⁵⁶, en primaria, por ejemplo, para el desarrollo del modelo educativo flexible Retos para Gigantes: Transitando por el Saber, que tiene 40 semanas de trabajo académico con talleres que integran diversas áreas del conocimiento, y en secundaria materiales para el desarrollo del modelo Secundaria Activa. Para la apropiación de estos materiales se desarrollaron jornadas de formación sobre uso de recursos y su aprovechamiento interdisciplinar, promoviendo acciones colaborativas entre docentes.

En Aprender Digital se puede acceder también a una aplicación, Be The 1 Challenge⁵⁷, para el aprendizaje del inglés por medio del juego. Para el uso de esta aplicación se diseñaron guías y video tutoriales y se desarrollaron tres jornadas de capacitación, en las cuales participaron 2 mil docentes y 22 mil estudiantes.

En junio de 2020 se hizo el lanzamiento de la Biblioteca Digital⁵⁸, un recurso ubicado en el portal Colombia Aprende con más de 3 mil textos de literatura universal para acercar a los estudiantes a la lectura desde casa y posibilitar la conformación de clubes de lectura por parte de los docentes. En este primer momento de la pandemia la Biblioteca Digital alcanzó más de 50 mil suscriptores.

1.1.2.4. Recursos de apoyo socioemocional

Las acciones lideradas por el Ministerio desde 2018 para fortalecer las capacidades de las familias en cuanto al rol de cuidado y educación que ejercen frente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potenciar sus habilidades para acompañar las experiencias educativas y promover el desarrollo y los aprendizajes, continuaron implementándose durante la emergencia sanitaria por la situación de pandemia.

El Ministerio reconoció que en la situación de aislamiento en la que se encontraba el país era fundamental acompañar a los niños, niñas y adolescentes para desarro-

56. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa>

57. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/be-1-challenge>.

58. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/biblioteca-digital-colombia-aprende>.



llar comprensiones sobre la situación que estaban viviendo y aprendieran a conocer y gestionar sus emociones, entre ellas la tristeza, el temor y la ira, y desarrolló iniciativas orientadas a fortalecer los vínculos afectivos y generar conciencia frente a la responsabilidad que tenemos por la vida propia y por la vida de otros. Este acompañamiento a su proceso de desarrollo, aprendizaje, crecimiento y cambio no fue una tarea sencilla. Las familias experimentaron en su cotidianidad diversas emociones, preocupaciones y desafíos que muchas veces no sabían cómo resolver. Por tal razón el entorno educativo se convirtió en uno de los mejores aliados para apoyar la labor de crianza, cuidado, protección e impulso de capacidades.

Los cambios en las rutinas familiares diarias que tuvieron que asumir los llevó a manifestar frustración, disgusto y temor. Por tal razón, desde el sector educativo se hizo énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales, que les permitieran a las familias y a los niños y jóvenes contar con espacios para conversar y reflexionar sobre sus sentimientos y preocupaciones.

De esta forma, con la estrategia de acompañamiento y orientación a la comunidad educativa ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien! se brindaron orientaciones encaminadas a:

- Identificar los canales de comunicación claves para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa.



- Revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo.
- Identificar y priorizar en el plan de estudios, aprendizajes y competencias básicas, estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.
- Identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar.



- Guiar la organización de los tiempos en los hogares, adecuar las rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes.
- Abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota según las condiciones que tienen los estudiantes y sus familias.
- Adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia.

En el marco de esta estrategia se construyeron las “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19” y la guía “Familias que cuidan y protegen”⁵⁹.

En el portal Colombia Aprende se encuentran los recursos comunicativos y educativos orientados al cuidado y autocuidado en familia, sobre cómo hacer del hogar un entorno seguro no sólo implementando prácticas de higiene, sino también de prevención de accidentes y protección, y sobre la organización del tiempo en casa y el acompañamiento a las actividades educativas en el hogar. También se incluyeron en el portal diferentes contenidos para la gestión de las emociones causadas por el confinamiento.

Estos recursos contribuyeron a la reorganización de las dinámicas familiares, rutinas y prácticas cotidianas afectadas por las medidas de emergencia, a través de la puesta en marcha de un plan de estudio en casa que favoreciera la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciera sus habilidades socioemocionales y promoviera actividades en familia desde el afecto, el respeto y el trabajo en equipo, adaptando a esta nueva realidad los esquemas con los que tradicionalmente se ha brindado la educación.

Para promover el desarrollo de habilidades relacionadas con la resiliencia, la empatía, la autonomía, el autocuidado y la motivación, el Ministerio dispuso los materiales de la estrategia Emociones para la Vida para trabajar en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los niños y niñas de primero a quinto de primaria, mediante los cuales se trabajan las siguientes habilidades: (1) conocimiento y manejo de las emociones, (2) comprensión de los puntos de vista de los demás, y (3) resolución de conflictos por medios creativos y pacíficos⁶⁰.

1.1.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.1.3.1. Búsqueda activa y permanencia

Con el fin de ubicar a los estudiantes en la etapa de aislamiento obligatorio se desplegó una campaña de actualización de los datos

59. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/familias-que-cuidan-y-protegen>.

60. Ver: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/emociones-para-la-vida>.

En 2021 el PTA desarrolló sesiones sobre Emociones para la Vida para promover el fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los formadores, tutores, directivos docentes, docentes y docentes orientadores que hacen parte del Programa, a los cuales asistieron 7.044 personas.

de ubicación (dirección y teléfonos) de los acudientes de los matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Con este mismo propósito se efectuó un cruce de bases de datos disponibles (SISBEN, Familias en Acción, Unidos) para contar con más información sobre la ubicación de los hogares.

Dadas las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria, la búsqueda activa se realizó mediante el seguimiento niño a niño de la matrícula y de las trayectorias educativas. Además, se emitió la Circular No. 27 del 2020 con Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) en el marco de la emergencia, que contiene orientaciones relacionadas con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad del programa en las circunstancias de pandemia.

Por otra parte, según lo expuesto en la sección 1.1.4 (Transporte escolar seguro) del documento, en este momento de la pandemia se expidió el Decreto 746 de 2020 mediante el cual se busca solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte acordes a las necesidades específicas de la población.

Asimismo, a partir del convenio con la OEI, inició el diseño del Observatorio de Trayectorias Educativas.

1.1.3.2. Alimentación escolar

Como se presentó en la primera parte del documento (ver sección 1.1.3), el objetivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es suministrar un complemento alimentario para los estudiantes del sector oficial que contribuya a su acceso, asistencia, permanencia y bienestar. Ante la situación de emergencia por el Covid-19, el PAE no podía seguir funcionando según la normatividad vigente pues estaba diseñado para prestar el servicio en el establecimiento educativo. De esta forma, a partir de la expedición del Decreto 470 de marzo de 2020, la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) expidió la Resolución 006 de 2020⁶¹, donde se estableció la continuación del Programa con una operación que permite el consumo en casa mientras permanecieran vigentes las medidas sanitarias que obligaran al aislamiento de la población, lo que significó un apoyo para los estudiantes y sus familias.

Dicha resolución establece los lineamientos que permitieron modificar los contratos vigentes o hacer nuevos contratos, adecuar las modalidades de entrega y minutas para el consumo en el hogar, ajustar los esquemas de transporte y distribución, y adecuar los esquemas de supervisión. Estos lineamientos se construyeron a partir de las siguientes premisas:

1. El valor nutricional del paquete a suministrar debería tener como mínimo el mismo valor nutricional de lo consumido por el estudiante en condición regular en el establecimiento educativo en el mismo período.

61. Se expidieron posteriormente el Decreto 533 del 9 de abril y la Resolución 007 del 16 de abril



2. El costo de las raciones entregadas para consumo en casa debe ser equivalente al que se tiene para el consumo en el establecimiento educativo.

3. La diversidad territorial y poblacional requiere de alternativas que se adecúen a esa realidad. Debe respetarse el PAE diferencial indígena.

Como la declaratoria de emergencia coincidió con la época de receso escolar, se decidió destinar del SGP calidad \$75.009 millones adicionales para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar durante el

tiempo de receso y no generar desbalance financiero durante el período académico.

Con el apoyo técnico brindado por el Ministerio a las secretarías de educación se logró que desde el mes de abril de 2020, el PAE en casa pudiera implementarse y beneficiara a más de 5.6 millones de estudiantes.

La siguiente ilustración permite evidenciar que Colombia fue de los primeros países en expedir la normatividad para ajustar las modalidades de alimentación escolar y en iniciar la operación correspondiente.

Ilustración 2. Alimentación escolar en América Latina durante la pandemia del Covid-19



Fuente: Banco Mundial (2021)





1.1.3.3. Conectividad

- Servicio de conectividad con recursos del SGP

El Ministerio lleva a cabo de manera permanente un proceso de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación para construir con las secretarías de educación alternativas y soluciones viables para llevar conectividad a las sedes educativas.

En coordinación con las secretarías de educación desde el Ministerio se adelantan acciones que permiten conectar las sedes educativas al servicio de internet haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). A través del Programa Conexión Total las secretarías adelantan la contratación de conectividad, previa aprobación técnica del Ministerio, buscando brindar la mayor cobertura de sedes educativas. En la vigencia 2020 se asignaron recursos del SGP por valor de \$94.000 millones, con los cuales se logró conectar el 65% de la matrícula oficial.

A través de la Directiva 09 de abril de 2020 se dieron orientaciones sobre el uso de recursos del SGP diferentes a los del programa Conexión Total destinados directamente desde las instituciones educativas para posibilitar la continuidad de los procesos formativos con el uso de Internet y mejorar el acceso a los contenidos dispuestos en las plataformas educativas, focalizando a las familias más vulnerables para recibir medios (p. ej. tarjetas de celular e internet) que facilitaron la continuidad de dichos procesos.



- Servicio de conectividad con el apoyo del MinTIC

El proyecto de Centros Digitales tiene como objetivo ampliar la cobertura de la conectividad a 13.708 sedes rurales ubicadas en 1.104 municipios de los 32 departamentos, llegando al 15% de la matrícula oficial (1.300.000 estudiantes) y reduciendo la brecha urbano-rural en un 50%. El proyecto está a cargo de dos operadores, uno de los cuales está ejecutando la mitad del proyecto (6.800 sedes que están siendo conectadas). Como es de conocimiento público, MinTIC está implementando una estrategia jurídica que permita la activación de un nuevo operador para las otras 6.800 sedes rurales restantes. Esta estrategia permitirá avanzar en la conectividad gratuita a inter-





net de las zonas rurales del país durante 10 años, beneficiando los estudiantes de las sedes educativas priorizadas. Este proyecto está enmarcado en el Conpes 4001 de 2020 y contempla inversiones por \$2.1 billones.

Estas inversiones se concentran en la instalación del servicio de Internet mediante soluciones Wifi (dentro y fuera de las sedes educativas), evitando así las restricciones horarias para el uso del servicio, con disponibilidad las 24 horas al día y los siete días a la semana. Como avance del proyecto, con corte al 25 de agosto había 1.628 puntos operativos, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría para iniciar la prestación efectiva del servicio.

Adicionalmente, se han implementado otras estrategias orientadas a facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país. La primera es una opción de navegación gratuita (sin consumo de datos) de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital con una oferta de más de 80.000 contenidos. El acceso gratuito a este portal se convirtió en una oportunidad de aprovechamiento de los materiales pedagógicos a través de los teléfonos móviles. Otra estrategia denominada Hogares Digitales para la Educación está enfocada en llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2. Finalmente, de la mano con Computadores para Educar y MinTIC, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados que funcionan con o sin internet, beneficiando a 221.195 niños, niñas, adoles-

centes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos, y a 4.000 docentes. A esto se sumó la entrega de más de 7.000 equipos del proyecto de educación rural.

1. 2. Momento 2. Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia

Según lo establecido en la Ley 1751 de 2015 con respecto a la regulación del derecho fundamental a la salud y en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, el Ministerio de Salud y Protección Social promueve la adopción de lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar la pandemia con base en las acciones recomendadas por parte de la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, conforme a la evolución y aprendizajes sobre el comportamiento del Covid-19 a nivel mundial, las orientaciones fueron modificadas.

Si bien el enfoque del primer semestre del 2020 estuvo en las medidas de aislamiento obligatorio y por tanto en el desarrollo de aprendizajes en casa, durante este mismo semestre se realizaron diversos estudios liderados por la Unesco y la Organización Mundial de la Salud que daban cuenta de la importancia de generar las condiciones, atendiendo protocolos de bioseguridad, para un retorno gradual, progresivo y seguro acorde a la evolución de la pandemia en cada uno de los países. A lo ante-





rior se sumaron las evidencias presentadas por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Imperial College London, donde se concluía que, por el impacto del Covid en niños y jóvenes debían ser reconsideradas las políticas de cierre de escuelas por las implicaciones que estas tenían sobre su desarrollo integral.

Así, tomando como referencia los lineamientos dados por Unesco, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y la Consejería Presidencia para la Niñez y la Adolescencia construyeron una política que permitiera el retorno gradual, progresivo y seguro en una estrategia de alternancia, la cual se expresa en los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa⁶². Para ese momento de la pandemia era claro que el sector tenía que transformar sus modelos, esquemas y metodologías de trabajo y que el gran reto es avanzar hacia paradigmas multimodales, esquemas híbridos, trabajo por proyectos y aprendizaje autónomo dentro de parámetros de innovación y apoyo tecnológico.

En este sentido, los esfuerzos del Ministerio durante el segundo semestre de 2020 se dirigieron a generar las condiciones pedagógicas, de bioseguridad, técnicas y presupuestales para garantizar el retorno a las actividades presenciales en alternancia de manera progresiva y segura una vez las condiciones de la pandemia en cada territorio lo viabilizaran. La reactivación de la

educación en alternancia implicó el ajuste de la jornada escolar, la adecuación y la flexibilización del currículo, el acondicionamiento de las instituciones educativas, el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad y la promoción de una cultura del cuidado y del autocuidado.

En los Lineamientos se definió la ruta para orientar el paso a paso del retorno a la presencialidad de acuerdo con las particularidades de los territorios y de las instituciones educativas. Para ello, las secretarías debían coordinar con las instituciones educativas el desarrollo de dos fases que buscaban generar las condiciones administrativas, sanitarias, de bioseguridad y pedagógicas que permitieran el retorno gradual a la presencialidad: (1) planeación y alistamiento y (2) implementación y seguimiento.

La fase de planeación y alistamiento contempló la caracterización y análisis de variables epidemiológicas, poblacionales, institucionales y territoriales para la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas para avanzar progresivamente hacia la prestación del servicio dentro de los establecimientos. Se sugirió la conformación de un comité o equipo líder de contingencia responsable de la estructuración, implementación y cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas. En esta fase se recomendó también adelantar la socialización de las medidas a adoptar en el establecimiento educativo con las familias y las autoridades de los gobiernos escolar y territorial y las específicas del sector salud.

62. Los Lineamientos y sus 12 documentos anexos pueden consultarse en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?_noredirect=1





Por su parte, la fase de implementación y seguimiento del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia comprendió los criterios y acciones para reiniciar de forma gradual y progresiva la prestación del servicio educativo dentro de los establecimientos y la verificación de las condiciones de la prestación del servicio.

En la tabla 6 se presenta una descripción sobre el estado de apertura de las instituciones educativas en una muestra de países que sirven de comparación para el caso colombiano.

Tabla 6. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, segundo semestre de 2020

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	A distancia	Las provincias decidieron postergar su decisión de regreso a clases por la situación epidemiológica.
Bolivia	A distancia	En julio de 2020 se clausuró el año escolar y se ordenó la promoción de todos los estudiantes al grado superior. Esta resolución fue rescindida por la Sala Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia (TJD) argumentando la violación del derecho a la educación. Esta Sala solicitó al Ministerio la presentación de una política para garantizar este derecho. Los procesos educativos se desarrollaron de manera remota mediante la combinación de medios virtuales, aunque con muchas restricciones de conectividad.
Chile	Virtual	En el mes de agosto se presentaron los primeros lineamientos para el retorno a la presencialidad, el cual se fundamentó en tres pilares: (1) voluntariedad de las familias y los colegios, (2) cumplimiento de los requisitos de bioseguridad, y (3) gradualidad en la apertura según las condiciones sanitarias. Los procesos de desarrollaron de manera virtual durante todo el segundo semestre del año.
Ecuador	A distancia	El 21 de agosto se presentó el plan de retorno progresivo a las aulas para aprobación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional. El segundo semestre se desarrolló con educación a distancia y en casa.
Paraguay	A distancia, virtual	Las clases se desarrollaron a través de la modalidad a distancia y virtual. Los docentes y estudiantes acceden de forma mayoritaria a plataformas virtuales. El 4 de agosto se presentó el marco para la reapertura de las escuelas en el contexto de la pandemia.
Perú	A distancia	El año escolar se desarrolló a través de la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa", activo desde el mes de abril. La televisión fue el principal medio para su desarrollo, seguido de internet y radio.
Uruguay	Presencial / alternancia	El regreso a las clases presenciales en Uruguay se hizo en una serie de etapas que comenzó el 22 de abril y terminó el 29 de junio. El segundo semestre se desarrolló de manera presencial con alternancia.
Costa Rica	A distancia	Las escuelas permanecieron cerradas en el transcurso del año.





País	Modalidad	Observaciones
México	A distancia	El año escolar se desarrolló completamente a distancia a través de la estrategia Aprende en Casa, que priorizó el desarrollo de televisión educativa y la distribución de libros de texto.
Panamá	A distancia	Desarrollo de un plan de educación a distancia que combinaba medios virtuales, televisión y radio.
España	Presencial	Luego del receso por el verano, el inicio del calendario escolar se realizó de manera presencial con alternancia escalonada para cerca de 8 millones de estudiantes. Las comunidades de Madrid y Navarra fueron las primeras en reabrir, seguidas por las del País Vasco, Cantabria, La Rioja, Valencia, Aragón y Murcia, y las últimas fueron Cataluña y Canarias.
Francia	Presencial	El regreso presencial con alternancia a las aulas se dio el 1 de septiembre luego del periodo de vacaciones. Sin embargo, debido a la segunda ola de contagios, se decretó el 29 de octubre un nuevo confinamiento general hasta el 1 de diciembre. Durante este segundo confinamiento, las guarderías y escuelas primarias y secundarias permanecieron abiertas.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

1.2.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Para responder a los lineamientos emitidos de manera conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, el trabajo con las secretarías de educación se concentró en brindar herramientas, orientaciones y asistencia técnica que les permitieran contar con las herramientas para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes. De esta forma, en los diferentes espacios liderados por el Ministerio se reconocieron y valoraron las experiencias de las secretarías para el manejo de las situaciones provocadas por la pandemia, se brindaron orientaciones y asistencia técnica frente a los temas propuestos por ellas y se trabajó conjuntamente en la definición de las condiciones para la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia.

En este sentido, durante este segundo momento de la pandemia se realizaron 18 Co-

néctate con el MEN (ver anexo 2), 10 talleres de planeación, gestión y seguimiento pedagógico, 96 sesiones de acompañamiento y asistencia técnica para orientar a las secretarías sobre la gestión pedagógica curricular y la inversión de los recursos, y 9 sesiones sobre condiciones de bioseguridad.

Asimismo, en el marco de una alianza con la OEI, se desarrollaron 10 espacios de intercambio para conocer el trabajo de otros países en el manejo de la pandemia y reconocer buenas prácticas que permitieran fortalecer las capacidades de las secretarías, ofreciendo herramientas para favorecer una gestión integral en diferentes temáticas (competencias socioemocionales, educación rural, deserción escolar, primera infancia y fortalecimiento institucional). Aprovechando esta misma alianza se efectuaron 8 encuentros regionales en los





que participaron 85 secretarías de educación para el intercambio de experiencias e impulsar un trabajo articulado entre ellas.

Para dinamizar el trabajo de acompañamiento y asistencia técnica se fortaleció la plataforma de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación con la estructuración de las cuatro secciones que la componen actualmente (Quiero informarme, Quiero aprender, Quiero contactar, Quiero conectarme) y la disposición de más de 170 contenidos de diversa índole.

A partir del acompañamiento y asistencia técnica del Ministerio, en el segundo semestre de 2020 las 96 secretarías de educación construyeron planes de alternancia que describían las estrategias y acciones para el cumplimiento del calendario escolar 2021, 76 conformaron comités de alternancia y 51 desarrollaron pilotos de retorno a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, lo que permitió identificar los aspectos a mejorar para su implementación en 2021.

Los comités de alternancia tienen sustento normativo en el documento de Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, al sugerir a las secretarías de educación la conformación de un comité o equipo líder de contingencia, responsable de las acciones preparatorias para el retorno a la presencialidad; y en la Directiva 16 de 2020, que orientó la formulación de los planes de alternancia educativa por parte de las entidades territoriales

certificadas y la implementación de los protocolos de bioseguridad, y señaló la importancia de realizar de manera periódica las sesiones del comité de alternancia que haya definido cada entidad para hacer monitoreo a las condiciones de la prestación del servicio educativo en el marco de la pandemia.

Con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales conformaron los Comités de Alternancia a través de los cuales se analizaban las condiciones epidemiológicas y de contexto para la implementación de la alternancia educativa y se emitían recomendaciones para materializar dicho mandato. Estas instancias intersectoriales jugaron un rol muy importante en la ejecución de la política pública en el contexto de la pandemia, toda vez que la formulación e implementación de los planes de alternancia solicitada en el mes de octubre de 2020 implicó el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa y de la población en general.

Con el fin de contar con herramientas que fortalecieran el acompañamiento del Ministerio a las secretarías, se puso en marcha una estrategia para contar con asesoría y acompañamiento especializado en temas de bioseguridad, la cual permitió contar con información basada en evidencia y disminuir la incertidumbre, temores y desinformación de la comunidad educativa frente al retorno. Así, en agosto de 2020 se creó conjuntamente con el Ministerio de Salud un comité científico conformado por 5 expertos con trayectoria nacional e internacional en el campo de la salud⁶³, con el

63. Marcela Vélez (Profesora de la Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia), María Belén García (Jefe del Departamento de Evaluación e Intervención Psicológica, Universidad de la Sabana), Marcela Fama (Presidente, Sociedad Colombiana de Pediatría), Henry Oliveros (Director Maestría en Epidemiología, Universidad de la Sabana) y Roberto Edward Chaskel (Coordinador de Psiquiatría Infantil, Fundación Santa Fe).



propósito de contar con una instancia de consulta permanente y recibir recomendaciones sustentadas en evidencia científica relacionadas con las dinámicas de la pandemia en los diferentes contextos, las medidas que han tomado otros países para la reapertura de los servicios educativos presenciales, las prácticas de cuidado que han mostrado mayor efectividad para prevenir el contagio durante la jornada escolar y las estrategias que han posibilitado la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, entre otras.

Esta instancia sesionó en 11 ocasiones entre agosto y diciembre de 2020. Además de su asesoría para la toma de decisiones, su aporte se concentró en la elaboración de 12 síntesis académicas con información relevante en diversas temáticas (reapertura segura, alimentación escolar, residencias escolares y salud mental, entre otras). Esta información se utilizó para la construcción de un aplicativo dirigido a las familias con preguntas frecuentes acerca del Covid-19 e información sobre la importancia y beneficios del retorno, el abordaje socioemocional frente al mismo y recomendaciones generales⁶⁴.

De igual manera, a través del convenio con la OEI se gestionó el acompañamiento de una firma experta en temas de salud que desde septiembre de 2020 apoya al Ministerio en el desarrollo de un programa de asistencia técnica a las secretarías para brindar orientaciones sobre la alternancia, realizar visitas a las instituciones educativas para valorar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y cualificar la formu-



lación de los lineamientos y orientaciones expedidas en el marco de la pandemia.

Adicionalmente, Colombia participó en 2020 en diferentes escenarios para dar a conocer las medidas implementadas frente a la pandemia y reconocer aquellas desarrolladas por otros países. El trabajo de Colombia para atender la emergencia con medidas oportunas e innovadoras fue reconocido por organizaciones como UNESCO⁶⁵ y la OCDE⁶⁶.

A nivel regional, el Ministerio participó en el Segundo Encuentro Regional de Ministros de Educación “La Educación Latinoamericana y los Desafíos Post COVID-19: Una Oportunidad para Transformar”, en la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y

64. Ver: <https://alternanciayloquediceciencia.mineducacion.gov.co/public/>.

65. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=Si_BioC7rjl.

66. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=qc4oC26LF2s>.



Ministros de Educación organizada por la Secretaría General Iberoamericana, donde se presentaron las medidas tomadas por los países para enfrentar los efectos del Covid-19, y en el encuentro “Políticas Educativas para la escuela que viene”, organizado por la OEI y la Fundación Santillana. Además, se aportaron los diferentes instrumentos normativos expedidos para el desarrollo de la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE), formulada por la Comisión Interamericana de Educación de la OEA, y se describieron las medidas adoptadas en un libro que recopiló algunas experiencias regionales en el manejo de la pandemia (Reimers, 2020).

Como es tradición en el sector, en el segundo semestre de 2020 se realizó el Foro Educativo Nacional, una gran conversación que inicia en cada una de las instituciones educativas y que concluye en el Foro Nacional. Este Foro se orientó a reflexionar sobre los aprendizajes como derecho de los estudiantes. El Foro propuso la generación de espacios de debate público, intercambio de saberes, reflexiones y visualización de los retos que plantea la promoción de aprendizajes significativos en el marco de la emergencia sanitaria; fue un espacio de reconocimiento y construcción conjunta que cobró gran relevancia frente a un año de retos para la educación⁶⁷.

Las experiencias de las secretarías de educación de Antioquia y Buga aportan elementos interesantes sobre los procesos desarrollados en este momento de la pandemia.

Secretaría de Educación Departamental de Antioquia

La experiencia de la Secretaría de Antioquia se destacó por: (1) la organización de equipos técnicos municipales que establecieron acuerdos con actores locales y construyeron diagnósticos sobre la situación de estudiantes y docentes, y la condición de la infraestructura educativa para la implementación de los protocolos de bioseguridad, (2) el aprovechamiento de la semana de desarrollo institucional para orientar a los rectores sobre las adecuaciones requeridas en los establecimientos, (3) la gestión de un trabajo colegiado con distintos actores para retomar las actividades presenciales, y (4) la definición de estrategias de comunicación que facilitaron la comprensión del estado y evolución de la pandemia.

La Secretaría asumió el compromiso de preservar la continuidad del proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y respaldó a cada institución para emprender el retorno según sus posibilidades. El proceso de alternancia inició en 57 sedes educativas.

67. Ver memorias en: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/memorias_fe_2020.pdf



Secretaría de Educación Municipal de Buga

La experiencia de la Secretaría de Educación de Buga se destacó por la coordinación con autoridades territoriales responsables del monitoreo de la evaluación de la pandemia (salud, ambiente, gobierno y otros), el análisis de indicadores (ausentismo, repitencia y deserción) que limitan el logro de trayectorias completas y el desarrollo de pilotos de actividades presenciales (p. ej. presentación de pruebas SABER 11 y ceremonias de grados de educación media) que generaron confianza sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad.

La Secretaría apropió los lineamientos del Ministerio y brindó acompañamiento directo a las instituciones que retornaron bajo el esquema de alternancia a través de un equipo técnico que posibilitó la ejecución de acciones pertinentes según sus características y circunstancias y que promovió acciones de flexibilización curricular que respaldaron el quehacer pedagógico de los docentes. El proceso de alternancia inició en 21 sedes educativas.

1.2.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.2.2.1. Nuevos recursos financieros

Para la implementación del regreso gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia definido en los lineamientos expedidos en el mes de junio de 2020 por el Ministerio, el Gobierno Nacional asignó a las secretarías los siguientes recursos: (1) \$400.050 millones del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)⁶⁸ orientados a generar las condiciones para el regreso bajo el esquema de alternancia y destinados a la implementación de los protocolos de bioseguridad en el 100% de las sedes educativas oficiales, (2) \$50.000 millones del Fondo Solidario para la Educación correspondientes a créditos condonables para la financiación del pago de pensiones en jardines y colegios privados, beneficiando a 55.130 familias con estudiantes de preescolar, básica y media, y (3) créditos en condiciones especiales: destinación específica de \$1 billón a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para líneas de crédito que apalanquen el pago de nómina de jardines y colegios privados.



68. Fondo creado mediante el Decreto Legislativo 444 de 2020.

Los recursos del FOME debían destinarse a la adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal para los docentes, directivos docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas que definieron el regreso a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, el fortalecimiento de los procesos de aseo y desinfección de las sedes educativas y la aplicación e implementación de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud (Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020).

A medida que avanzaba la ejecución de estos recursos se viabilizaron otros usos considerados pertinentes para la presencialidad (tanques de almacenamiento, maquinaria como motobombas, plantas eléctricas y obras menores tendientes a la provisión del servicio de agua).

1.2.2.2. Recursos pedagógicos para la primera infancia

Con la declaración de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 se refrendó el compromiso del sector de avanzar en el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales, sociales y pedagógicas que contribuyen al desarrollo integral de la primera infancia. Para hacer frente a los cambios y situaciones derivadas de la pandemia que afectaban a esta población se desarrollaron diferentes estrategias enmarcadas en los siguientes propósitos:

1. Garantizar que las niñas y los niños de primera infancia sigan disfrutando de servicios educativos de calidad, en los que vivan experiencias que potencien su desarrollo, al promover interacciones tanto en el en-

torno hogar como en el educativo, privilegiando el bienestar, los vínculos afectivos seguros y el aprovechamiento de la vida cotidiana para favorecer su aprendizaje.

2. Brindar herramientas a las familias para que fortalezcan las interacciones con las niñas y los niños de primera infancia desde el cuidado, el acompañamiento y la promoción de experiencias educativas a partir de la vida cotidiana en el hogar, en complementación a su rol de cuidado y crianza.

3. Reorientar el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las maestras, maestros y agentes educativos para adaptar y flexibilizar sus propuestas educativas y afrontar los desafíos planteados por la pandemia en términos de desarrollo integral, aprendizaje, sostenimiento y contención afectiva y socialización.

4. Contribuir a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos diferenciales para la primera infancia en los establecimientos educativos oficiales con el fin de desarrollar las condiciones pedagógicas y de bioseguridad necesarias para brindar una educación inicial en presencialidad.

Una de las estrategias contempló el desarrollo de diferente tipo de recursos pedagógicos, que incluyen, entre otros, orientaciones para las familias y los maestros y materiales y prácticas de cuidado y auto cuidado:

- **En un dos por tres.** Así crecen las niñas y los niños. Material y prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- **Portafolio Seres de Cuidado.** Prácticas de cuidado integral de niñas y ni-



ños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.

- **Llegan las cartas CuidArte.** “Preguntario” 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.

- **Cuentos para promover hábitos de autocuidado, Plaza Sésamo:** Somos diferentes, somos iguales, Súper Limpios, Buen Comer. A movernos, Aventuras del Espacio.

- **Cartilla Podemos Ayudar.** Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.

- Pequeñas aventuras: Libro de Actividades. Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.

- **Boletines Plaza Sésamo.** 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.

- **Guía de Recuperación Afectiva.** Orientación a las familias para que niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia.

- **Juego de las emociones.** Promoción de la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para acompañar esta serie de guías y textos se propusieron materiales pedagógicos y de consumo que buscaban complementar las experiencias y apoyar a las familias con recursos físicos para favorecer el disfrute del juego, la exploración, la creatividad, la narración de historias, el desarrollo lógico y del lenguaje, la expresión gráfica y la conciencia corporal, experiencias base para impulsar el

desarrollo integral y el aprendizaje, y fortalecer los vínculos afectivos con las familias.

Adicionalmente, se aprovechó Profe en tu Casa para transmitir diferentes mensajes dirigidos a las familias y los agentes educativos relacionados con el uso de contenidos educativos y culturales en franjas diseñadas especialmente para la primera infancia. Los propósitos de estas franjas fueron:

- Promover interacciones de los niños y niñas con los adultos alrededor de experiencias pedagógicas que parten de las preguntas que se hacen en la primera infancia para conocer, aprender y comprender el mundo que les rodea.

- Orientar experiencias que promuevan el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños en el entorno del hogar y en el educativo.

- Dar a maestras y maestros alternativas para el acompañamiento pedagógico y el desarrollo de proyectos investigativos, aprovechando recursos cotidianos articulando el entorno del hogar y el educativo.

En 2020 se emitieron 35 capítulos en cinco ejes temáticos: (1) crear y narrar, (2) cuerpo y movimiento, (3) experiencias plásticas, (4) experimentación, y (5) juego y cultura. En 2021 se han realizado 22 programas y se espera llegar a un total de 34 capítulos.

Los programas producidos se encuentran disponibles en las plataformas virtuales para su uso por parte de los docentes y de las familias, los guiones sobre los que se estructura cada capítulo tienen información adicional para que los docentes los incluyan en sus propuestas pedagógicas y los socialicen con las niñas y los niños.



En radio se diseñó una franja denominada “Exploradores, una aventura por el saber”, dirigida a la primera infancia y transmitida por un canal de audio de la Televisión Digital Terrestre que se puede replicar en las radios comunitarias. En esta franja se ofrece una programación de lunes a viernes entre 7:00 a.m. y 10:00 a. m., en la cual participan expertos invitados con el fin de ofrecer experiencias e información que aporte al desarrollo y aprendizaje en los primeros años de vida. Se desarrollan tres secciones en este espacio teniendo en cuenta el momento de vida de las niñas y los niños:

- Nacimiento a 2 años, mujeres y familias gestantes, Descubriendo el Mundo.
- 2 a 4 años, Grandes Exploradores.
- Científicos en Acción, para promover la experimentación, el planteamiento de hipótesis y la representación del mundo que les rodea.

En complemento a lo descrito, se diseñó una colección compuesta por 20 ejemplares fundamentados en los tres propósitos de desarrollo y aprendizaje que plantea las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Pre-escolar. A través de la colección se brindan orientaciones para las familias y los docentes en relación con ideas para cuidar, acompañar y potenciar el desarrollo en la primera infancia en el marco de la nueva tendencia de la educación híbrida, las cuales permiten la organización de actividades divertidas y retadoras que promuevan interacciones a partir de los intereses, ideas, preguntas, iniciativas e hipótesis de las niñas y los niños.



1.2.2.3. Formación docente

A partir de la expedición de los Lineamientos para orientar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad el Ministerio enfocó sus esfuerzos en acompañar a los docentes y directivos en mejorar el diseño de herramientas y guías de aprendizaje, el uso de didácticas híbridas y el desarrollo de sistemas de evaluación y seguimiento al aprendizaje. En el caso de los directivos se buscó apoyar su liderazgo para una gestión pedagógica y curricular que garantizara una mejor prestación del servicio educativo. Para ello, se continuó con las convocatorias y ofertas formativas desde Contacto Maestro y el Programa Todos a Aprender (PTA) y se crearon la Escuela de Liderazgo Escolar y el espacio Charlas con maestros.

Las Charlas con Maestros constituyen un escenario de interacción y escucha dirigido a docentes y directivos. Las 29 charlas realizadas en este momento de la pandemia contaron con cerca de 6 mil personas conectadas en promedio y registraron más de 1 millón de visualizaciones⁶⁹. En ellas se abordaron asuntos relacionados con el proceso de aprendizaje desde diferentes niveles: el de las condiciones estructurales y las problemáticas históricas del sector y del sistema educativo; el de la escuela como espacio material y simbólico posibilitador de las relaciones de niños, niñas y adolescentes, y finalmente el del maestro como protagonista de la educación y del niño, la niña y el adolescente como centro del proceso de aprendizaje y desarrollo.

Se trataron temas y perspectivas disciplinares como literatura, arte, ciencia, juego, lúdica, cultura, salud, ciencias sociales, evaluación y experiencias pedagógicas. Se reconoció el rol de los integrantes de la comunidad educativa: la familia y su apoyo al proceso de aprendizaje y la importancia de renovar el vínculo escuela – familia, los estudiantes y las formas renovadas de comprender sus intereses y de enfrentar el mundo y finalmente el docente que aprende de sus estudiantes y establece una mayor horizontalidad en este vínculo que es emocional, cognitivo, de cuidado, de abrigo, de ayuda y de promoción.

Igualmente, para promover la presencialidad con alternancia se buscó generar

condiciones para la prestación del servicio educativo con la combinación de diversos medios y mediaciones pedagógicas y didácticas: talleres, clases presenciales, uso de recursos en casa, aprendizaje por investigación en el medio social de los estudiantes y el desarrollo de secuencias de aprendizaje integradas que responden a los saberes de varias disciplinas.

Para ello, se diseñaron espacios formativos semanales que facilitaron la apropiación de los lineamientos y orientaciones, así como el manejo de recursos educativos análogos, digitales, sincrónicos y asincrónicos el marco de un sistema educativo obligado a implementar didácticas híbridas en la enseñanza. Los ejes priorizados para apoyar a las comunidades educativas fueron: la flexibilización curricular y la organización escolar, la producción, divulgación y apropiación de recursos, la cultura de evaluación y el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales. A diferencia del primer momento de la pandemia, en éste se incluyeron procesos en relación con la organización escolar y los ambientes de aprendizaje en tanto las instituciones iniciaban el ejercicio de la presencialidad.

En este periodo se desarrollaron webinars con expertos nacionales e internacionales de la mano de la Universidad de los Andes. En estos espacios participaron más de 92 mil personas en línea y se alcanzaron 652 mil reproducciones en diferentes redes sociales⁷⁰.

69. Ver: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-397540.html?_noredirect=1.

70. Ver: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-398217.html?_noredirect=1.



Desde el PTA se dio continuidad a la formación de cerca de 83 mil docentes con mediación de las TIC en los siguientes temas: (1) conocimiento de las didácticas de las áreas de Lenguaje y Matemáticas, (2) Educación Inicial, (3) Gestión de ambientes de aprendizaje, (4) Evaluación, y (5) Acompañamiento. Además, se realizaron acciones para acompañar y retroalimentar las prácticas de los docentes en el proceso de implementación de los aprendizajes abordados en los espacios de formación de cada ciclo.

Para promover el aprendizaje entre pares se identificaron 92 buenas prácticas de docentes para promover la educación en casa y en alternancia y se intercambiaron en los Laboratorios Pedagógicos, un espacio de diálogo entre docentes, directivos y grupos de investigación para debatir y reflexionar en torno a las prácticas pedagógicas⁷¹.

1.2.2.4. Recursos educativos y de apoyo socioemocional

A nivel de recursos educativos se amplió el ecosistema con Tutotic (tutotic.gov.co), una estrategia de tutorías educativas desarrollada en alianza con MinTic dirigida a estudiantes con rezago escolar. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las competencias básicas en Matemáticas, Lenguaje y Ciencias de los estudiantes de básica y media. La fase piloto de 2020 permitió que 2.628 estudiantes accedieran a tutorías con docentes especializados en las tres áreas.

En septiembre de 2020 se implementó Conectados con las Matemáticas, una estrategia gamificada dirigida a fortalecer el

pensamiento matemático de docentes y estudiantes, y con opción en línea y fuera de línea: Matific para primaria y Oráculo Matemático para secundaria. Con esta estrategia se beneficiaron 61 mil estudiantes en 2020.

En este momento de la pandemia se realizó el lanzamiento de las orientaciones técnicas “Alianza Familia-Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, un documento que describe la estrategia del Ministerio y ofrece una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.

Como se presentó en la primera parte del documento, mediante esta Alianza se dinamiza el trabajo conjunto entre instituciones educativas y familias con el fin de promover la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su desarrollo integral.

Como recurso complementario al alcance de las familias, diseñado especialmente para facilitar el diálogo y la construcción colaborativa con la escuela, se han diseñado hasta el momento 22 fascículos de la colección “Familias que acompañan la experiencia educativa de niñas, niños y adolescentes”, con los cuales se convoca a las familias a compartir saberes e ideas que les animan a transformar las maneras de relacionarse con los niños y niñas y a reconocer el sentido de su participación en los procesos educativos. Estos recursos buscan ofrecer apoyo a las familias y motivar una interacción cercana y confiada con la escuela, permitiendo el diálogo con actores interinstitucionales e

71. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/agenda/laboratorios-pedagogicos-entidades-territoriales>.



intersectoriales y sensibilizando sobre la importancia del trabajo mancomunado entre el entorno educativo y el entorno familiar⁷².

Con este mismo propósito se desarrollaron 11 sesiones de un espacio denominado “En Confianza con las Familias”, que contó con invitados expertos en temas de educación y cuidado familiar, mediante los cuales se brindan pautas para incentivar a las familias en la reflexión sobre las oportunidades de cualificación de sus interacciones con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Asimismo, ante la necesidad de enfatizar en el proceso de acompañamiento a las familias, se diseñó la estrategia de comunicación “Familias Buena Onda”, que ofrece alternativas para incorporar en las interacciones de los adultos con las nuevas generaciones, un lenguaje que reconoce las características de su momento vital y apoya su desarrollo promoviendo cuidado, afecto y valoración de las singularidades.

Por último, a través de la cooperación y el trabajo articulado con aliados nacionales e internacionales y en el marco de la estrategia de “Hacer equipo por la educación”⁷³, se logró la adquisición de los siguientes recursos:

- 17.876 kits escolares para estudiantes de 252 sedes educativas rurales de 7 departamentos.
- 511.919 elementos de bioseguridad (jabones, tapabocas, alcohol) para estudiantes

de 1.025 instituciones educativas de 24 departamentos.

- 3.227 libros de literatura y 186 kits deportivos para 62 residencias escolares de 11 departamentos.
- 2.125 cartillas de modelos flexibles para el corregimiento departamental Pana Pana en Guainía.
- 16 computadores para 4 sedes educativas en Turbo, Ciénaga, Manaure y San Andrés.
- 6.985 kits escolares a estudiantes pertenecientes a sedes educativas rurales de los departamentos de Amazonas, La Guajira y Guainía.
- 21.660 elementos de bioseguridad para estudiantes de las instituciones educativas de los departamentos del Amazonas y La Guajira.

1.2.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.2.3.1. Búsqueda activa y permanencia

En el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo diversas mesas territoriales con el fin de ampliar la información correspondiente al estado de la matrícula oficial, la deserción escolar, así como las herramientas para la búsqueda activa y elaboración de planes

72. Ver: <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/publicaciones/55>.

73. Esta estrategia ha contado con el apoyo de aliados como el Ministerio de Defensa Nacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, la Editorial SM, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, las Fundaciones Empresarios por la Educación, Terpel, Carvajal, Nutresa, Bavaria, Sura y Corpoeducación, y empresas como Totto, VivaAir, Huawei y Mercado Libre.

de permanencia. En noviembre de 2020 un total de 83 entidades territoriales certificadas participaron de dichos espacios.

En el último trimestre del año se brindó asistencia técnica a las entidades para realizar un correcto reporte de la variable de retirados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). El Ministerio consolida de forma mensual la información de matrícula reportada por los rectores de establecimientos educativos públicos y privados a través del SIMAT. A través de este procedimiento se identifican a los estudiantes retirados, lo que permite una estimación preliminar de deserción que se corrobora al final de cada vigencia. Al final de la vigencia 2020 la tasa de deserción del sector oficial se ubicó en 2,5% y la del sector privado en 3,4%.

De otra parte, de acuerdo con la informa-



ción de la Superintendencia de Subsidio Familiar, se reportó para el último trimestre de 2020 un total de 194.254 niños, niñas y adolescentes beneficiados con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria, donde la mayor participación de estudiantes se presentó en las modalidades de formación artística y cultural y escuelas deportivas.

Asimismo, en el marco del proceso de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de transporte escolar y orientación frente al Decreto 746 de 2020, se realizaron 15 jornadas de capacitación, en las que participaron representantes de 28 entidades territoriales certificadas y de 159 municipios PDET.

En cuanto al Observatorio de Trayectorias Educativas se calcularon los indicadores de ausentismo, rezago, deserción y supervivencia, y se elaboró un modelo predictivo de deserción que permite caracterizar los grupos de riesgo de abandono del sistema educativo.

Finalmente, en este segundo momento de la pandemia el Programa de Alimentación Escolar continuó su operación permitiendo el consumo en casa apoyando el trabajo académico desarrollado por los estudiantes del sector oficial y promoviendo su bienestar y permanencia en el sistema.

1.2.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

En materia de evaluación de competencias y aprendizajes, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) establece que ésta no es una tarea aislada del proceso formativo y que debe estar vinculada y ser coherente (conceptual, pedagógica

y didácticamente) con la propuesta educativa definida por cada establecimiento educativo. En este sentido, cada establecimiento educativo puede definir autónomamente las reglas para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Sin embargo, las condiciones de la pandemia crearon limitaciones en todos los procesos formativos incluyendo los de evaluación. Ante esta situación el Ministerio y el ICFES diseñaron una estrategia de valoración de aprendizajes para el uso de los docentes y con propósito formativo, la cual se denominó “Evaluar para Avanzar”.

El diseño de esta nueva estrategia, que usa como insumo los instrumentos de evaluación que realiza el ICFES con un propósito pedagógico, implicó retos importantes dado que según la normatividad vigente⁷⁴, el rol de esta entidad en el Sistema de Evaluación Nacional se enmarca en la evaluación externa a través de pruebas estandarizadas y no en la evaluación institucional como proceso objetivo y permanente de valoración del nivel de desempeño de los estudiantes con el fin de suministrar información que permita la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a quienes presenten dificultades en su proceso formativo.

En este orden de ideas durante entre los meses de mayo y julio del 2020 se consolidó una propuesta de evaluación que permitiera realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia e identificar brechas en los aprendizajes, pero que a su vez cumpliera con las condiciones estipuladas en la evaluación institucional. De esta

forma surgió Evaluar para Avanzar como una estrategia de valoración de aprendizajes que cumple los siguientes atributos:

1. Facilita la labor del docente en términos de evaluación de aprendizajes en medio de la pandemia.
2. Mide competencias y aprendizajes comunes a todo el sistema educativo y alineados a los estándares básicos de competencias establecidos por el Ministerio.
3. Es voluntaria, gratuita y de libre uso por parte de los docentes y estudiantes en el país, incluyendo al sistema de educación pública y privada.
4. Se implementa como una práctica de aula, y por tanto debe ofrecer las herramientas necesarias para la completa autonomía del docente tanto en la aplicación como en el análisis de resultados.
5. Permite identificar las características personales, y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, así como otros aspectos que puedan afectar los aprendizajes evaluados.
6. Permite adaptarse en los diferentes contextos de las regiones y poblaciones del país, así como ofrecer opciones de accesibilidad para todos los docentes y estudiantes en el país.

A través de un contrato con el ICFES, cuyo objeto fue “Desarrollar el diseño, registro, gestión de aplicación y procesamiento de

74. Artículos 1 y 3 del Decreto 1290 de 2009.



pruebas online y offline, con sus respectivas guías de orientación y de análisis de resultados, y videos instructivos, para la evaluación diagnóstica de los estudiantes de 3 a 11 de los establecimiento educativos oficiales y no oficiales a nivel nacional en el segundo semestre del año 2020”, se desarrolló una plataforma tecnológica, un micrositio web y diferentes sesiones de divulgación y comunicación para presentar la estrategia a las secretarías de educación, rectores y docentes.

Evaluar para Avanzar ofrece dos cuadernillos o pruebas para cada grado y en cada una de las cinco áreas del conocimiento: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Adicionalmente ofrece tres cuestionarios auxiliares para los estudiantes: desarrollo de las habilidades socioemocionales, contexto socioeconómico y contexto de aprendizaje durante la crisis sanitaria.

Los resultados de la aplicación de estos instrumentos permiten que los docentes conozcan las fortalezas y debilidades de sus estudiantes en cada una de las competencias y componentes valorados, constituyendo un insumo valioso para establecer los niveles de aprendizaje alcanzados y, con base en ellos y otras herramientas de apoyo que ofrece esta estrategia (guías de orientación y para análisis de resultados), definir estrategias específicas para propiciar la nivelación o recuperación, particularmente en aquellos aspectos donde se identifiquen las mayores debilidades. A su vez, los cuestionarios auxiliares ayudan al docente a analizar los resultados de aprendizaje en el contexto de cada uno de sus estudiantes.

Todos los materiales complementarios que puede usar el docente para analizar los resultados, así como los instructivos de uso de la plataforma, se encuentra en un micrositio específico⁷⁵.

Durante la vigencia 2020, la estrategia Evaluar para Avanzar 3º a 11º estuvo disponible desde el 19 de octubre y hasta el 10 de diciembre; durante este periodo se registraron en la plataforma 48.577 docentes, que realizaron registro de 733.503 estudiantes en las diferentes modalidades de presentación disponibles en la plataforma, lo que representó 2.118.711 registros para uso de instrumentos de valoración. En ese año la participación de las modalidades de presentación fue: 74% para la modalidad online, 24% para la modalidad cuadernillos descargables-papel y 2% para la modalidad offline.

En este periodo se realizó también un trabajo en conjunto con el Programa Todos a Aprender (PTA), como un aliado estratégico que sirve como canal para que la estrategia sea implementada en las sedes focalizadas por el PTA y que articula los resultados obtenidos por los estudiantes con los materiales que este programa ofrece a los docentes.

Los formadores y tutores del Programa realizaron un análisis detallado de cada una de las preguntas contenidas en los cuadernillos utilizados en la estrategia Evaluar para Avanzar y cruzaron los aspectos allí evaluados con una serie de recursos pedagógicos, tanto los proporcionados por el PTA (guías para docentes y libros de texto) como otros disponibles en el Ministerio, para apoyar acciones didácticas orientadas al logro de

75. Ver: <https://www.icfes.gov.co/web/guest/evaluar-para-avanzar-2020>





cada competencia o capacidad evaluada.

Al finalizar la estrategia y en el marco del Día E se orientó a todas las instituciones educativas oficiales y privadas a iniciar un ejercicio reflexivo para analizar el desarrollo de los aprendizajes a propósito de la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación institucional, el seguimiento y las estrategias de apoyo académico. En la jornada participaron 7.310 establecimientos educativos y 12.543 docentes, directivos docentes y líderes de calidad de las secretarías de educación.

1.2.3.3. Exámenes de Estado

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009 los exámenes de Estado son obligatorios para evaluar la calidad de la educación formal impartida en Colombia, siendo el ICFES la entidad designada de llevar a cabo esta función pública.

Dada la importancia de continuar con la trazabilidad de la calidad de la educación, comprender los cambios en el aprendizaje de los estudiantes derivados del cierre de las instituciones educativas por motivo de la pandemia y generar información para que las instituciones de educación superior hicieran los procesos de admisión, el ICFES adaptó sus procesos para aplicar las evaluaciones con medidas de bioseguridad y tecnología de punta, logrando atender a la totalidad de la población objetivo a través de la presentación de Saber 11 con medidas de bioseguridad⁷⁶ y la primera aplica-



ción de una prueba de Estado completamente electrónica (Saber Pro y Saber TyT).

En desarrollo de lo anterior, se aplicaron más de un millón de pruebas: 350 mil estudiantes presentaron el examen Saber TyT y Saber PRO de manera electrónica en su casa, 100 mil que no tenían conectividad y/o equipos de cómputo presentaron este examen de manera electrónica en sitios de aplicación, y 663 mil realizaron las pruebas Saber 11, en lápiz y papel. Al respecto, es necesario resaltar que Colombia fue el único país en América Latina que aplicó pruebas de Estado durante la pandemia.

Para la aplicación de Saber 11 el ICFES desarrolló encuentros territoriales que permitieron contar con el apoyo de las autoridades locales y la implementación efectiva de las medidas de bioseguridad. Por su parte, las pruebas Saber TyT y Saber PRO se imple-

76. El ICFES diseñó una prueba Saber 11 más corta de modo que se pudiera realizar en una jornada en vez de dos jornadas, adaptó el esquema de operación con todas las condiciones de bioseguridad, y realizó un trabajo de comunicación y coordinación con las secretarías de educación para lograr que el 94% de los inscritos pudieran realizar la prueba. La prueba PreSaber que busca preparar a los estudiantes de grados 9° y 10° se ofreció de manera virtual, buscando disminuir la ocupación en los sitios de aplicación de Saber 11.



mentaron a través de un software de supervisión con inteligencia artificial que vigiló a los estudiantes en tiempo real mientras desarrollaban las pruebas en sus casas, garantizando así la seguridad de la prueba y la confianza en los resultados⁷⁷. Este sistema automatizado mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial y análisis biométrico identificaba a las personas y posibles conductas que fueran contrarias al desarrollo del examen, para que personal humano tomara la decisión sobre si se había vulnerado o no la transparencia y probidad del examen.

Debido a que no todos los estudiantes de educación superior contaban con computador y/o conectividad en sus hogares, se trabajó un protocolo de bioseguridad con el Ministerio de Salud que permitió la aplicación de las pruebas electrónicas en sitios designados por el ICFES con todas las medidas de prevención de contagio.

Esta prueba contó con la participación de personas con discapacidad visual y auditiva, por lo que se adaptó la sede del ICFES para que los intérpretes pudieran conectarse virtualmente con los estudiantes y brindarles el apoyo requerido.

77. Amazon reconoció la experiencia del ICFES al usar esta innovación (software de supervisión de exámenes con inteligencia artificial) a gran escala y en larga duración.

1. 3. Momento 3. **Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial**

El comportamiento de la pandemia en Colombia ha presentado tres grandes curvas de contagio a nivel nacional, la primera observada entre los meses de septiembre y octubre de 2020, la segunda entre diciembre y enero de 2021 y la tercera entre marzo y julio de 2021. En comparación con los dos anteriores, este tercer pico presentó una mayor aceleración en el número de contagios y fallecimientos por Covid-19 y se caracterizó por un comportamiento asincrónico entre regiones dada por picos tempranos en la costa caribe, posteriormente al interior del país y finalmente en la región del eje cafetero, y otras regiones.

Este comportamiento generó mucha incertidumbre y potenció los temores asociados con el retorno a la presencialidad, ante lo





cual resultaba indispensable contar con criterios objetivos y basados en la ciencia para ser transmitidos de manera responsable y transparente a la sociedad, y promover la toma de decisiones informadas sobre cierre o suspensión temporal de clases en establecimientos educativos que ya habían entrado en alternancia, y su inicio en instituciones que ya cumplían con las condiciones para el retorno a la presencialidad.

Al finalizar el primer trimestre de 2021 y luego de varios espacios de discusión técnica, los Ministerios de Salud y Educación expedieron la Circular Conjunta 26 que ratificó la obligación de las autoridades locales de asegurar la reapertura presencial de los establecimientos educativos e instauró la consulta al Ministerio de Salud como procedimiento previo al cierre de las instituciones educativas.

Esto permitió organizar la articulación intersectorial a nivel local y la interlocución con el nivel nacional a través del Comité Asesor para la Respuesta de la Pandemia del Ministerio de Salud y Protección Social, que estuvo a cargo de la revisión y respuesta a las solicitudes remitidas por las entidades territoriales. En este contexto, el Ministro de Salud dictaminó los siguientes criterios epidemiológicos para el cierre preventivo de instituciones educativas: ocupación de unidades de cuidado intensivo mayor al 85% o positividad mayor al 30%.

Al cumplirse uno o los dos criterios el Ministerio de Salud autorizaba dicho cierre. Con base en las comunicaciones que fueron compartidas con el Ministerio de Educación, para la última semana de mayo se habían tramitado desde gobernaciones y alcaldías

solicitudes de suspensión de 52 entidades territoriales certificadas. De estas solicitudes, 45 obtuvieron aprobación para el cierre temporal en algún momento del primer semestre y 7 fueron negadas. En los casos en los que se procedía a la suspensión temporal sin la debida justificación o validación del Ministerio de Salud, se emitía un comunicado a las entidades territoriales certificadas reiterando el procedimiento señalado.

En cuanto a la implementación del Plan Nacional de Vacunación en el sector educativo, durante los meses de febrero y marzo de 2021 el Ministerio lideró la recolección de información sobre maestros, directivos y administrativos de colegios públicos y privados con el fin de facilitar la identificación de la población a priorizar en la etapa 3 del Plan. Las vacunas entregadas en mayo de este año complementaron la vacunación de los maestros mayores de 60 años realizada en la etapa 2.

Ahora bien, con ocasión del paro nacional del segundo trimestre de 2021 las entidades territoriales certificadas reportaron diversas dificultades para recibir y entregar el complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a los niños, niñas y jóvenes del país, afectando su entrega oportuna para más de un millón de beneficiarios.

También se registraron afectaciones en la construcción, ampliación y mejoramiento de colegios oficiales. Se suspendieron 179 obras en 109 municipios de 21 departamentos, 82 de ellas en colegios nuevos o ampliados y 97 colegios rurales, que son objeto de renovaciones y mejoramientos, debido a la falta de materiales de construc-





ción, insumos, maquinaria y el personal de obra, que no pudieron llegar a los sitios en donde se desarrollaban los proyectos por los bloqueos y retenes de algunos protestantes.

Antes de presentar las acciones desarrolladas en cada una de las líneas de trabajo se presenta a continuación la situación de algunos países en este momento de la pandemia.

Tabla 7. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, primer semestre de 2021

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	Alternancia	La fecha de reapertura en alternancia fue escalonada por provincias iniciando en febrero de 2021.
Bolivia	A distancia, semipresencial y presencial	El 1 de febrero iniciaron las actividades académicas. Al mes de mayo de 2021 había 17.900 escuelas abiertas: 65% con educación a distancia, 15% semipresencial y 10% con educación presencial.
Chile	Presencial y a distancia	Reapertura a partir de marzo de 2021. Al mes de mayo había 734 escuelas abiertas, los demás centros los demás centros educativos mantenían educación a distancia.
Ecuador	Semipresencial	El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional aprobó el regreso a clases semipresenciales en las zonas rurales donde se presentó un plan piloto.
Paraguay	Alternancia	El periodo académico inició en marzo con un modelo híbrido que combinaba clases presenciales con virtuales.
Perú	A distancia	Continúa la implementación de un modelo híbrido que contempla en casos excepcionales la presencialidad (cumplimiento de condiciones de bioseguridad y aval de las familias). En zonas rurales se aprovechan centros comunitarios con conexión a Internet. Al cierre del primer semestre la educación semipresencial había iniciado parcialmente en 3 de los 26 departamentos.
Uruguay	Virtual	El 31 de enero iniciaron las clases presenciales, pero el aumento en los contagios obligó al cierre hasta el mes de mayo, manteniendo la educación virtual de forma obligatoria. Se retomaron las clases presenciales de forma paulatina a partir de mayo.
Costa Rica	Alternancia	Comenzó el proceso de reapertura en febrero con una modalidad híbrida. Entre mayo y julio todas las instituciones permanecieron cerradas por el aumento en el nivel de contagios.





País	Modalidad	Observaciones
México	A distancia	Algunos estados abrieron sus escuelas rurales en el primer semestre de 2021. El resto del país mantuvo educación a distancia. Para la apertura de las escuelas se exigían dos condiciones: semáforo epidemiológico en verde y vacunación de la totalidad de docentes.
Panamá	Virtual	Educación a distancia mediante plataformas web, TV, radio y medios impresos. Inicio de procesos presenciales en algunas escuelas rurales a partir de mayo.
España	Alternancia	Proceso de regreso escalonado en la prestación del servicio de manera presencial. Durante el periodo de confinamiento, que se extendió hasta mayo, el servicio se presentó de manera presencial en la gran mayoría de instituciones educativas.
Francia	Alternancia	Más de 12 millones de estudiantes regresaron a las clases presenciales desde el 4 de enero bajo un modelo híbrido. Sin embargo, el 31 de marzo se anunció el cierre total por 3 semanas de todos los colegios para contrarrestar el aumento de casos en el país debido a la tercera ola, que se extendió hasta el 26 de abril.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

1.3.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

El año 2021 inició con los espacios Conéctate con el MEN dedicados a la explicación de la Directiva 018 del 28 de diciembre de 2020, referida a la implementación de los Planes de Alternancia y la incorporación de los recursos asignados por el FOME.

En los primeros meses del año el Ministerio acompañó presencialmente a las secretarías de educación con el fin de conocer los modelos de alternancia implementados y participar en los procesos de matrícula, resaltando la importancia de retomar momentos de interacción presencial que son básicos en el desarrollo integral de los estudiantes.

Como lo anunció el presidente de la República desde el mes de diciembre de 2020,

en este momento se priorizó dentro de la tercera etapa del Plan Nacional de Vacunación a toda la comunidad educativa del sector público y privado, tanto de básica y media como de superior. En consecuencia, el Ministerio inició la recolección de la información de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales y privados que ofrecen educación inicial, preescolar, básica y media.

Con la Directiva 01 del 11 de febrero de 2021 se establecieron orientaciones para recolectar la información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales y prestadores privados de educación inicial, para lo cual se diseñaron dos formularios que los establecimientos debían reportar a través de un aplicativo web disponible desde el 15 de febrero. Posteriormente, la Directiva 02 del 25 de febrero de 2021 extendió





estas orientaciones a los colegios oficiales de régimen especial, colegios en concesión y secretarías de educación para el caso de colegios oficiales operados por contratación del servicio educativo, así como para el personal contratado por estas entidades para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales.

El proceso de recolección de información se apoyó en diferentes iniciativas: conferencias virtuales, publicación de un tablero de control en la página web, seguimiento diario a través de las secretarías de educación y apoyo al reporte directo de los establecimientos educativos y secretarías a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios.

La información recolectada se cargó en las plataformas dispuestas por el Ministerio de Salud. Se cargaron más de 500 mil registros para su priorización en la etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación distribuidos así: 356.677 registros de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales; 159.362 registros de docentes, directivos y administrativos reportados por 7.177 colegios privados, 679 jardines infantiles privados y 74 establecimientos oficiales de régimen especial y concesión; y 18.340 registros reportados por las secretarías de educación sobre personal asociado a contratación del servicio educativo y personal contratado para apoyar la atención presencial.

Con la apertura de la etapa 3 del Plan, la Directiva 04 del 1 de junio de 2021 estableció orientaciones para actualizar la información de los establecimientos educativos y secreta-

rias de educación, para lo cual se habilitó un formulario único de reporte para cargar a través de un aplicativo web. Esta actualización permitió recolectar información del personal logístico de los establecimientos y de las entidades públicas del sector educativo que adelantan labores de diálogo social y atención directa a la población, que fueron modificaciones introducidas a la priorización contemplada en el Plan Nacional de Vacunación. Entre el 1 de junio y el 9 de julio de 2021 se cargaron 57.790 nuevos registros en la plataforma del Ministerio de Salud.

Con respecto al calendario académico, el Ministerio expidió en 2020 la Circular 35 de 2020 en la que se brindan orientaciones para la elaboración del calendario académico 2021.

Para acompañar y fortalecer las capacidades de las secretarías de educación, en este tercer momento de la pandemia se efectuaron 20 Conéctate con el MEN (ver anexo 2) y se fortaleció la Escuela Virtual de Secretarías con la implementación de los micrositos Conéctate con el MEN y Juntos lo vamos a lograr.

Las experiencias de las secretarías de educación de Guaviare y Tumaco aportan elementos interesantes sobre los procesos desarrollados en este momento de la pandemia.



Secretaría de Educación Departamental de Guaviare

La experiencia de esta Secretaría se destaca por el trabajo constante con rectores y directores para orientar de manera ágil los recursos disponibles a la adecuación de las instituciones educativas según los requerimientos identificados. Los procesos se agilizaron en razón a la comprensión de los altos riesgos inherentes de mantener las escuelas cerradas (salud mental, maltrato infantil y reclutamiento) y se implementó una estrategia diferenciada en las residencias escolares.

La Secretaría lideró un proceso de diálogo y concertación permanente en el que involucró a las comunidades en el seguimiento y evaluación del retorno a la presencialidad. Con corte al mes de septiembre el 99% de las sedes había retornado a clases presenciales.

Secretaría de Educación Municipal de Tumaco

El Comité de Alternancia creado desde 2020 permitió la implementación temprana de pilotos y la estructuración de un plan de trabajo articulado con los diferentes actores de la comunidad educativa. Este trabajo articulado permitió precisar oportunamente los requerimientos para el retorno presencial y la consecuente inversión de los recursos del FOME. Además, se diseñó un plan de comunicaciones dirigido a orientar a la comunidad sobre la importancia del retorno presencial.

La Secretaría lideró un trabajo intersectorial articulando entidades locales con múltiples cooperantes, garantizando los recursos necesarios para que la totalidad de instituciones contara con elementos de bioseguridad. Con corte al mes de septiembre el 100% de las sedes había retornado a clases presenciales.



1.3.2. Nuevos recursos y estrategia pedagógica

1.3.2.1. Nuevos recursos financieros

Al inicio del año escolar 2021 las instituciones contaban con \$250 mil millones de recursos adicionales a los de la vigencia disponibles en los Fondos de Servicios Educativos para la financiación de los protocolos de bioseguridad. A estos recursos se sumaron \$335 mil millones de los recursos del FOME asignados y girados a las entidades territoriales certificadas en el 2020 para financiar las acciones correspondientes al inicio de clases, la implementación de los protocolos de bioseguridad y las adecuaciones básicas de la infraestructura educativa.

Por otra parte, se beneficiaron más de 46 mil nuevas familias en la segunda convocatoria dirigida a padres de familia y acudientes de niños y jóvenes que se encuentren estudiando en jardines infantiles y colegios privados y que presentaban atrasos en el pago de pensiones educativas por la pandemia del Covid-19, logrando una cobertura de más de 101 mil familias beneficiadas entre 2020 y 2021.

Se suma a lo anterior la asignación de cerca de \$30 mil millones para el desarrollo de Evaluar para Avanzar y la implementación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°.

1.3.2.2. Estrategia pedagógica en la primera infancia

Para fortalecer los ambientes pedagógicos y motivar el regreso de la presencialidad, en 2021 se entregaron en 257 municipios de los 32 departamentos, dotaciones pedagógicas para 2.601 sedes educativas y aproximadamente 2.900 aulas de transición, para beneficiar cerca de 44 mil niños y niñas.

Estas dotaciones fueron diseñadas para favorecer el desarrollo y aprendizaje en torno a: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo, movimiento y expresión dramática; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas; (v) construcción; (vi) sonido y música; y (vii) polivalente.

En la línea de educación inicial del Programa Todos a Aprender (PTA) se trabajaron los ciclos de formación con maestras y maestros de grado transición, primero y segundo de las instituciones educativas oficiales a partir de la reflexión y apropiación de propuestas pedagógicas flexibles que consideraran los lugares en los que viven las niñas y los niños, el posible acceso a herramientas virtuales y tecnológicas, las formas de comunicarse con sus maestras y maestros, la vinculación de las familias al proceso educativo, el reconocimiento de la potencia de las experiencias de la vida cotidiana para la promoción del desarrollo y el aprendizaje y la profundización de las estrategias pedagógicas.

Para la puesta en marcha de los ciclos de formación de 2021, el PTA dinamizó el proceso desde la mediación de las tecnologías con escenarios sincrónicos y asincrónicos, a través de la plataforma de Colombia Aprende, con recursos y herramientas pedagógicas que acompañaron la formación de los tutores, quienes a partir de estos apropiaron y fortalecieron la línea técnica y el acompañamiento pedagógico con las maestras y orientaron la planeación, la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, la vinculación



de las familias y el seguimiento al desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

En el marco de este proceso se construyeron 8 ciclos de formación, con una serie de recursos para el fortalecimiento de la práctica pedagógica tales como infografías sobre el uso de materiales y recursos, notas pedagógicas y documentos de apoyo en temas de comunicación y lenguaje, seguimiento al desarrollo, la vinculación de la familia, y videos sobre desarrollo y aprendizaje, organización pedagógica, promoción de procesos lectores y escritores, valoración de la diversidad, desarrollo de capacidades de las familias en cuidado y crianza y bioseguridad en el entorno educativo. Durante el año 2020 participaron en el PTA 8.957 maestras de grado transición y en 2021 se tiene el registro de 9.458 maestras con acompañamiento en su práctica pedagógica.

Asimismo, como parte de las acciones de acompañamiento pedagógico que se brindan desde el PTA se vienen distribuyendo los materiales Aprendamos Todos a Leer, programa construido por el BID en alianza con la Fundación Luker, con el fin de contar con una serie de herramientas que amplíen la experiencia lectora y comunicativa de las niñas y los niños de manera creativa, autónoma y en contexto; así como su articulación con los demás procesos de desarrollo y aprendizaje que se busca potenciar en los grados transición y primero, de acuerdo con las orientaciones y Referentes Técnicos para la Educación Inicial y Preescolar.

Los materiales de Aprendamos Todos a Leer se conciben como un recurso de apoyo para la promoción de los procesos lectores y escritores en los niños y niñas, hacen

énfasis en la generación de experiencias en torno a la consciencia fonológica a través de diversas prácticas en el aula como son los trabalenguas, las retahílas, los poemas, indagar por el sonido de la primera letra del nombre de las niñas y los niños o de los objetos cotidianos, jugar a formar palabras a partir de estas letras, cantar y cambiar las vocales intencionalmente, entre otras. En este sentido, la invitación para su uso se orienta a asumirlos como una herramienta que fortalece la propuesta pedagógica, procurando su articulación natural y coherente con las intencionalidades y estrategias pedagógicas definidas. Durante el año 2021 se han distribuido más de 1.5 millones de paquetes de materiales de esta serie en 87 secretarías de educación.

En sintonía con lo anterior, para el año 2021 la Dirección de Primera Infancia se propuso formar a docentes de preescolar en áreas rurales y municipios PDET, para contribuir a que los maestros motiven la lectura en voz alta, el desarrollo de la consciencia fonológica, predictor del aprendizaje de la lectura y escritura, así como el acercamiento a la literatura infantil.

En el primer semestre de 2021 se brindó asistencia y acompañamiento técnico a docentes de preescolar y agentes educativos con énfasis en la importancia de que niñas y niños disfrutaran de experiencias que les permitieran expresar y compartir con sus pares sus emociones, sentimientos e ideas respecto de la pandemia. Con los directivos docentes y docentes de educación inicial se impulsaron espacios presenciales que permitieron la apropiación de las orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad, y de herramientas para



el desarrollo de los procesos pedagógicos.

Por otra parte, con el fin de contar con información que permita fortalecer la política educativa en primera infancia se diseñaron nuevos ítems en el modelo de medición de la calidad de la educación de la educación inicial y preescolar que permitan valorar las condiciones de calidad específicas para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y las disposiciones establecidas para el cuidado y la protección de la ciudadanía.

- Condiciones estructurales: ítems que den cuenta de los ajustes estructurales implementados en el establecimiento educativo, que se consideren pertinentes, relacionados con reformas y adecuaciones en plantas físicas, espacios, condiciones de salubridad, etc.

- Condiciones de proceso institucionales: ítems que den cuenta de acciones que desde la gestión educativa o escolar se han diseñado e implementado para fortalecer la relación familia-escuela, favorecer procesos de atención socioemocional, nuevos mecanismos de comunicación institucional, entre otros relevantes para la prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

- Condiciones de proceso del aula: ítems que den cuenta de las propuestas e iniciativas de las maestras para garantizar la interacción pedagógica con las niñas y los niños, las estrategias para el trabajo en casa y la vinculación de las familias a las propuestas educativas bajo condiciones de bioseguridad.

La aplicación de los instrumentos de medición de la calidad se realizará en una muestra aleatoria y representativa de 416 establecimientos educativos, urbanos y rurales, ubicados en 30 departamentos y 60 entidades territoriales certificadas. El aumento en las capacidades operativas y técnicas del sector ha permitido aumentar el número de niños y niñas de transición en el sector oficial en el marco de la atención integral de 57 mil en 2017 a 176 mil en 2020.





1.3.2.3. Estrategia pedagógica en preescolar, básica y media

Esta etapa se caracterizó por la necesidad de orientar la prestación del servicio a la presencialidad con medidas de bioseguridad. Se buscó orientar a las secretarías para lograr un currículo flexible con capacidad de atender aprendizajes priorizados y desarrollar capacidades en los docentes para trabajar de manera colaborativa y construir planes de apoyo académico que recuperaran y aceleraran los aprendizajes que se vieron afectados por la pandemia. El Ministerio evidenció la necesidad de definir planes de fortalecimiento de los aprendizajes dadas las condiciones de aislamiento y las dificultades en algunas regiones para acompañar y brindar una retroalimentación efectiva a los estudiantes. Estos planes apuntan a la planificación de un diseño curricular flexible y armónico que responda a las necesidades educativas de los estudiantes en la coyuntura de pandemia; hacen énfasis en el desarrollo socioemocional de los diferentes actores y la identificación de los factores asociados al aprendizaje en los momentos del confinamiento; priorizan el desarrollo de habilidades como resiliencia, auto reconocimiento, metacognición, lectura y pensamiento crítico, entre otras; e incluyen el seguimiento y valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las estrategias de evaluación formativa.

También buscan fortalecer las capacidades docentes para la identificación de situaciones de rezago escolar y la implementación de estrategias de aula que permitan la nivelación y el fortalecimiento de los aprendizajes, a través de acompañamiento situado

a la comunidad educativa, la disposición, uso y apropiación de recursos educativos de calidad y el desarrollo de mesas de ayuda y tutorías para la mejora continua.

Una parte de las orientaciones para planear las acciones pedagógicas y curriculares para el retorno se encuentran en el documento orientador del Día E 2020. Se impartieron también orientaciones a través de 107 jornadas de asistencia técnica a secretarías y establecimientos educativos. Igualmente, entre enero y febrero de 2021 se acompañaron a las secretarías en sus semanas de desarrollo institucional.

Con el fin de apoyar los procesos de regreso a la presencialidad se priorizó y amplió el alcance de la asistencia técnica y la formación de docentes, con los siguientes objetivos:

1. Apoyar el fortalecimiento de la práctica pedagógica y mejorar la gestión pedagógica, académica y curricular de los establecimientos educativos.
2. Renovar y actualizar los planes de estudios (aprendizajes priorizados).
3. Reconocer y diseñar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes priorizados.
4. Establecer la relación entre los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos y materiales educativos para lograr la apropiación de éstos.
5. Orientar para el uso de resultados de la evaluación, dando prioridad al uso de Evaluar para Avanzar.

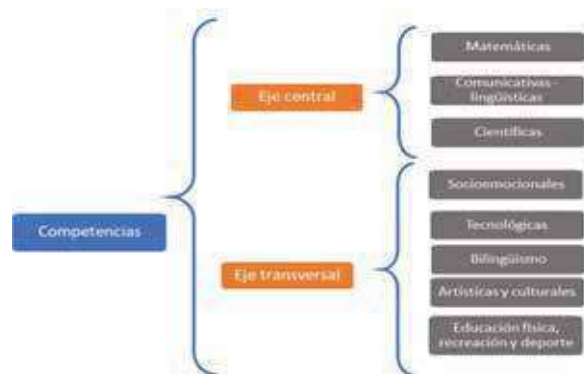


Las orientaciones impartidas a las instituciones educativas se concentraron en tres bloques temáticos: (1) armonización, confianza e integración emocional, (2) gestión pedagógica y curricular, y (3) organización escolar para la presencialidad.

En el primer bloque se trabajó en recobrar la confianza de los actores en la escuela como lugar seguro, desarrollar talleres de sensibilización a familias frente a las garantías que ofrece la escuela como escenario protector, motivar a los estudiantes para que sintieran que su colegio los acoge y los recibe en las mejores condiciones posibles, generar espacios de escucha activa con los niños y niñas, para poder enfocar el trabajo de reconexión con la escuela presencial, y preparar actividades de reconocimiento y reencuentro que favorecieran las interacciones (competencias socioemocionales).

En el segundo bloque se brindaron orientaciones para mejorar los procesos de aprendizaje. En cuanto a la flexibilización curricular, la priorización de competencias básicas y la construcción de planes de apoyo que permitan el cierre de brechas de aprendizajes⁷⁸ se propuso la integración de ejes centrales y ejes transversales por medio de proyectos integrados, que invitaban a los docentes a hacer trabajo colaborativo (gráfica 5). Para ello, se invitó a utilizar didácticas de Aprendizajes Basados en Problemas, en Proyectos y en Retos, las cuales pueden ser una estrategia para propiciar el trabajo interdisciplinar, el trabajo colaborativo y el aprendizaje autónomo.

Gráfica 5. Competencias priorizadas por eje



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Otro grupo de orientaciones se enfocó en los siguientes aspectos:

- Retomar rutinas a partir de actividades que impliquen actividad física, la corporalidad y las expresiones artísticas; y profundizar en el cuidado de sí, del otro y de lo otro. En virtud de lo anterior, desarrollar activaciones de escucha, habla y activaciones físicas con los estudiantes en varios momentos de la jornada.
- Aprovechar las tutorías y los recursos educativos para avanzar en el fortalecimiento de aprendizajes, y desarrollar acompañamientos específicos con aquellos estudiantes que presentan los mayores rezagos.
- Asumir la evaluación desde su carácter formativo y diseñar acciones para fortalecer los aprendizajes aprovechando la información de Evaluar para Avanzar.

Con respecto a la organización escolar para la presencialidad se brindaron las siguientes orientaciones con el propósito de facilitar la organización de tiempos y espacios con criterio pedagógico:

78. A partir de los resultados de Evaluar para Avanzar 2020 y los procesos internos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), se solicitó a cada establecimiento educativo identificar a los estudiantes como mayores rezagos y establecer planes de apoyo académico para fortalecer sus aprendizajes.



1. Las instituciones educativas deben identificar y habilitar diversos espacios como auditorios, salas de danza, bibliotecas, sala de informática, entre otros, para cumplir con las medidas de bioseguridad relacionadas con el distanciamiento físico.

2. Los establecimientos educativos deben garantizar que los estudiantes disfruten del mismo tiempo en presencialidad.

3. Debe respetarse la jornada laboral de los docentes. No obstante, el rector puede revisar la asignación aca-

démica de los docentes y establecer posibilidades para el desarrollo de tutorías a estudiantes con mayores rezagos.

4. Pueden prestarse dispositivos a los estudiantes que no asisten presencialmente, ya sea total o parcialmente.

5. Se propone diseñar guías de trabajo que promuevan el aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo entre estudiantes, con rúbricas que permitan conocer los criterios de evaluación desde el comienzo y que permitan hacer autogestión del proceso.



En este momento de la pandemia se aprovecharon los Laboratorios Pedagógicos para visibilizar y reconocer las prácticas y experiencias de las secretarías e instituciones en el retorno a la presencialidad. Con corte a agosto de 2021, cerca de 28 mil personas participaron en 32 sesiones de trabajo. En esta vigencia los Laboratorios se han desarrollado en las siguientes temáticas: (1) organización para el

desarrollo de la gestión académica, pedagógica y curricular, (2) flexibilización curricular en la alternancia educativa, (3) recursos y materiales, (4) evaluación formativa, y (5) competencias socioemocionales.

Algunas de las experiencias socializadas en el marco de los Laboratorios Pedagógicos se pueden consultar en el anexo 3 del documento⁷⁹.

79. Ver: https://www.youtube.com/channel/UCtDMcSNfx_biDtEkebAapEw.



Formación de directivos docentes

En el marco de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes y en su misión de apoyar el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos para afrontar los retos de la presencialidad, se realizó una convocatoria de formación continua por medio de diplomados para 335 directivos en liderazgo pedagógico transformacional. Asimismo, por medio de 40 nodos regionales se inició una Red de apoyo para 1.000 directivos docentes con el fin de incentivar el aprendizaje colaborativo entre pares. A esta estrategia se sumó la de Viernes de Liderazgo⁸⁰, lo que ha permitido apoyar a 2.480 directivos en los retos de la presencialidad a nivel pedagógico, organizativo y comunitario.

En 2021 la Escuela de Liderazgo centró sus estrategias en acompañar el retorno a la presencialidad fortaleciendo capacidades en los directivos para hacer uso de Evaluar para Avanzar e identificar así las brechas de aprendizaje de los estudiantes, lograr un currículo flexible con capacidad de atender aprendizajes priorizados para dar continuidad a los procesos educativos, acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes y de los maestros, y afianzar prácticas pedagógicas en función de las necesidades de los estudiantes.

Los procesos de formación contemplados en la Escuela se desplegaron con mediación de TIC a través de modelos híbridos, soportados en materiales educativos del banco de recursos y con contenidos de autoformación.

Recursos educativos

Con el fin de contribuir en los procesos de flexibilización curricular y promover el trabajo autónomo de los estudiantes, en este momento de la pandemia continuó el aprovechamiento de los diferentes recursos educativos, los cuales se fortalecieron como herramientas de aceleración de aprendizajes.

Los capítulos de Profe en tu Casa se orientaron de acuerdo con los aprendizajes evaluados por el ICFES en sus diferentes pruebas, alcanzando un rating promedio de 24 puntos. De igual forma, se lanzó el Canal de Radio Exploremos con más de 12 horas de programación educativa para los estudiantes y sus familias. Este canal se desarrolló en alianza con RTVC y se emite de manera gratuita a través de la Televisión Digital Terrestre (TDT). A septiembre de 2021 se han emitido más de 3.600 horas de programación asociada a los diferentes niveles educativos.

Con respecto a la estrategia gamificada Conectados con las Matemáticas, en 2021 se incrementó la participación de estudiantes y docentes: 60.463 estudiantes y 5.289 docentes en Matific y 11.600 estudiantes en Oráculo Matemático. De igual forma, en junio de 2021 se lanzó ECO 2.0, English For Colombia⁸¹. ECO es un ecosis-

80. Ver: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/portafolio-de-formacion/viernes-de-liderazgo?page=2>.

81. Ver: <https://eco.colombiaaprende.edu.co/>.



tema transmedia y una estrategia integral para fomentar el aprendizaje del inglés en zonas rurales y urbanas a nivel nacional, beneficiando a más de 2 millones de estudiantes y 2.500 maestros de primaria y secundaria. El Ecosistema se compone de cuatro grandes estrategias: (1) ECO Radio que incluye dos programas de radio: ECO Kids, para niños y niñas de primaria y ECO Teens para adolescentes y jóvenes; ambos programas motivan el aprendizaje del inglés a través de historias y recorridos por las riquezas naturales y culturales de Colombia y el mundo, (2) ECO Web: plataforma con más de 3.000 recursos educativos de fácil descarga y acceso para maestros de todos niveles educativos, (3) Be The 1 Challenge: app descargada por más de 310 mil estudiantes y que busca fortalecer los aprendizajes en inglés a través del juego, y (4) Inspiring Teachers: esquema de desarrollo profesional que acompaña, motiva y capacita a más de 2.500 maestros a nivel nacional en el uso de estos recursos y su incorporación en la enseñanza del inglés en el marco del retorno a la presencialidad.

En esta línea de fortalecimiento de competencias, inició en 2021 el diseño de una aplicación dirigida a los estudiantes de educación media para el fortalecimiento de sus competencias básicas y favorecer las trayectorias posmedia. El objetivo de la herramienta digital BILAN es ayudar a los estudiantes de grados 10° y 11° en el fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje, y competencias ciudadanas y socioemocionales, permitiendo a los estudiantes evidenciar su progreso, a los docentes y directivos docentes hacer el seguimiento respectivo y a las secretarías de educación y al Ministerio hacer un seguimiento consolidado de todo el proceso.

Esta herramienta digital está integrada por una plataforma virtual que contiene cinco módulos que se enlazan a una App Gamificada que cuenta con retos y preguntas tipo Saber 11 y un tablero de control que permite sistematizar los resultados. Para usar BILAN, los docentes y estudiantes requieren un dispositivo (computador, tableta o celular) y conectividad para descargar las herramientas en versión móvil o web; no obstante, las actividades y retos pueden desarrollarse por fuera de línea ya que los resultados se almacenan en el dispositivo y se cargan cuando exista conectividad.

Como parte de las estrategias para la implementación de esta herramienta se diseñó e implementó un diplomado de 180 horas para docentes en el cual se abordan cuatro temáticas: (i) herramientas pedagógicas para fomentar desde cualquier área el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, (ii) didácticas y evaluación formativa, (iii) desarrollo de estrategias didácticas interactivas para identificar el desarrollo de las competencias: APP - tablero virtual, y (iv) herramientas para el desarrollo de competencias socioemocionales.

Por último, se fortaleció la estrategia de tutorías Tutotic, desarrollada en alianza con MinTIC. La evaluación de la fase piloto de 2020 permitió incorporar en 2021 una mesa de ayuda para docentes a fin de contribuir en el diseño de sus propuestas pedagógicas. Con corte a agosto de 2021, 9.327 estudiantes han sido apoyados con la implementación de esta estrategia.





1.3.3. Permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.3.3.1. Búsqueda activa y fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar

En el mes de enero de 2021 se construyeron y entregaron a las 96 secretarías de educación fichas de acceso y permanencia con información de diferentes indicadores para la construcción de los planes de permanencia y el diseño de las estrategias de búsqueda activa. Para continuar con este proceso, 82 entidades territoriales certificadas participaron en abril de 2021 en el taller sobre el observatorio de trayectorias educativas, en el cual se socializaron sus diferentes opciones de visualización como insumo para la construcción de los planes de permanencia.

De otra parte, según la Superintendencia de Subsidio Familiar, en el primer semestre de 2021 un total de 538.877 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria a través de convenios establecidos con las Cajas de Compensación Familiar presentes en cada territorio.

En cuanto al Programa de Alimentación Escolar, el trabajo del primer semestre de 2021 enfatizó en dar continuidad al PAE en casa y en hacer el acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de las secretarías de educación sobre temas normales de su operación⁸² para poder hacer el tránsito al PAE en la institución educativa.

Dicho acompañamiento abordó aspectos de contratación, revisión de las condiciones de los establecimientos educativos (comedores, cocinas, bodegas, tanques de agua, etc.) y de los menajes, y con los operadores en aspectos relacionados con el retorno a la presencialidad (abastecimiento, transporte, bodegaje y suministro).

Entre enero y junio de 2021 la Unidad de Alimentos para Aprender adicionalmente sostuvo espacios permanentes con órganos de control para brindar información sobre el estado de la operación en algunos territorios, definiendo esquemas de trabajo articulado y promoviendo el diálogo y control social. De igual forma, la Unidad de Alimentos para Aprender publicó en su página web (www.alimentosparaaprender.gov.co) informes semanales con información de avance sobre la operación del PAE en las diferentes secretarías, los cuales se remitieron también a los órganos de control.

82. Manejo financiero, bolsa común, reportes al SIMAT y al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, minutas patrón, etc.





Del trabajo adelantado por la Unidad en este primer semestre de 2021 se destacó también la aplicación de criterios objetivos de cumplimiento de obligaciones y de eficiencia para la asignación de los recursos adicionales.

En materia de transporte escolar, entre febrero y marzo de 2021 se realizaron talleres con 92 secretarías de educación sobre habilitación de la prestación del servicio cumpliendo los protocolos de bioseguridad. De igual forma, en el contexto del Decreto 746 del 2020, que generó excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido, al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, se realizaron jornadas de asistencia técnica enfocadas al proceso de postulación de zonas diferenciales por parte de las secretarías.

1.3.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

Evaluar para Avanzar continuó en 2021 con mejoras en la plataforma, adición de nuevos instrumentos de valoración y la inclusión de preguntas abiertas y sus correspondientes rúbricas, guías de orientación complementarias y videos sobre su uso. El uso de preguntas abiertas es una estrategia pedagógica muy útil en los procesos de valoración de aprendizajes dado que permite analizar el resultado y el proceso para llegar a él.

Para 2021 se hizo énfasis en cómo gestionar el uso de los instrumentos a través de las secretarías de educación y se reforzaron los diferentes niveles de servicio para lograr una mayor cobertura de la estrategia. En el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades para el mejoramiento de Evaluar para Avanzar:

- Realización de mejoras informáticas a la plataforma, incluyendo desarrollos particulares como un visor para que los tutores y formadores del Programa Todos a Aprender (PTA) y también las secretarías de educación puedan acompañar el avance en la inscripción de los estudiantes y en el número de estudiantes que efectivamente responden las pruebas.
- Adición de nuevos instrumentos de valoración, los cuales incluyen preguntas abiertas que vienen acompañadas de sus correspondientes rúbricas, para que los docentes tengan criterios pedagógicos para evaluar las respuestas dadas por los estudiantes e identificar sus fortalezas y debilidades. También se han puesto a disposición guías de orientación complementarias sobre la estrategia y los instrumentos que la conforman, así como videos.
- Articulación entre los ciclos de formación y acompañamiento a docentes del PTA y la estrategia de Evaluar para Avanzar.
- Incorporación de la estrategia Evaluar para Avanzar en los ciclos de formación en liderazgo pedagógico dirigidos a directivos docentes de establecimientos educativos focalizados por el PTA, con el fin de que ellos conozcan y comprendan la naturaleza y el alcance de la estrategia y, como líderes de sus comunidades educativas, incentiven su uso en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Formación de 4.244 tutores y formadores y de 2.701 directivos docentes de establecimientos educativos acompañados por el PTA en aspectos relacionados con las características de los instrumentos de valoración y la interpretación de los resultados.



- Elaboración de mallas en las que se cruzan las preguntas contenidas en los instrumentos de la estrategia Evaluar para Avanzar y los materiales pedagógicos entregados por el PTA y otros recursos dispuestos por el Ministerio.
- Ubicación de los contenidos de formación sobre Evaluar para Avanzar en las aulas virtuales del PTA en el portal Colombia Aprende para que tutores, docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación puedan acceder a ellos y, especialmente, de las mallas de apoyo antes mencionadas.
- Realización de una conferencia virtual sobre la importancia de la evaluación formativa en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, al que asistieron 2.959 tutores, formadores, docentes y directivos del PTA.
- Mayor articulación con las secretarías de educación para que los establecimientos educativos gestionen el uso de los instrumentos de la estrategia de Evaluar para Avanzar.

Las herramientas proporcionadas por Evaluar para Avanzar son de gran utilidad para enriquecer los procesos de evaluación con fines formativos realizados por los docentes, en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) definido por cada establecimiento educativo, en consonancia con su proyecto educativo institucional (PEI) y su plan de mejoramiento institucional (PMI). Al cierre del primer semestre el 42,3% de las instituciones educativas y el 33,0% de las sedes desarrollaba clases presenciales

con alternancia. Para el caso de la matrícula este porcentaje se ubicó en 16,8%.

1.4. Momento 4. Retorno a la presencialidad

La reducción de la velocidad de la pandemia se empezó a evidenciar en el mes de julio de 2021, primero en territorios como Antioquia, Barranquilla, La Guajira y Santa Marta, y posteriormente en todo el país, observándose una reducción sostenida y progresiva de todos los indicadores epidemiológicos. A pesar de esta mejora en los indicadores, aún persiste el riesgo de nuevos picos de contagios con importancia en salud pública, cuyo impacto dependerá de la velocidad de vacunación, de la vigilancia epidemiológica y del comportamiento biológico de los nuevos linajes.

Al finalizar el tercer momento de la pandemia el Ministerio de Salud expide la Resolución 777 de junio de 2021, la cual establece el retorno seguro a clases presenciales como prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y medida necesaria para acortar las brechas causadas por la pandemia en cuanto a la formación, socialización y salud mental. La Resolución establece que ya estaban dadas las condiciones para el retorno en consideración al avance en el Plan Nacional de Vacunación (en agosto de 2021 se anunció el inicio de la vacunación para mayores de 12 años) y la implementación de los protocolos de bioseguridad.

En su artículo cuarto la Resolución establece que “el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de

manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas”.



La Resolución precisa que la generalidad de la prestación del servicio debe ser presencial, sin embargo, reconoce como opción la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia cuando existan restricciones de aforo en las aulas. Este esquema, según la resolución, asegura el acceso al servicio educativo manteniendo el aporte que la presencialidad representa para la salud mental y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, establece la necesidad de convocar a la jornada académica presencial a todo el personal docente, administrativo y logístico del sector educativo, sin restricción por edad o comorbilidades.

En consecuencia, el Ministerio expide la Di-

rectiva 05 de 2021, en la que se solicita a las entidades territoriales certificadas, entre otros, la expedición de los actos administrativos en los que se defina la fecha de retorno a la presencialidad plena con el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales de su jurisdicción, y la convocatoria de directivos docentes, docentes y personal administrativo para la prestación del servicio educativo de manera presencial. En esta Directiva se establece además el deber de prestar presencialmente el Programa de Alimentación Escolar. En esta línea la Circular externa 09 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar establece el regreso del PAE a las instituciones educativas.

Posteriormente, y con ocasión del paro nacional, el Ministerio expidió la Circular 17 de 2021 en la que se identifican los aspectos que deben considerar las entidades territoriales certificadas para reponer el tiempo de trabajo académico presencial con los estudiantes, señalando la necesidad de elaborar un plan de reposición efectiva de los días no laborados por los docentes y directivos que participaron en el cese de actividades durante los meses de abril, mayo o junio de 2021.

El Ministerio de Educación Nacional ha hecho presencia en todo el país para acompañar el retorno a la presencialidad de niños y jóvenes. Los recorridos tienen el propósito de comprender la realidad que se extiende en múltiples contextos, necesidades y desafíos para continuar garantizando una edu-

cación equitativa, incluyente y de calidad. Es así como en equipo con las gobernaciones, alcaldías y secretarías de educación en el territorio se revisan las situaciones presentadas y se reitera la importancia de implementar todas las medidas que aseguren un pronto regreso a la presencialidad.

Los recorridos han permitido acelerar el proceso de retorno mediante la revisión y asignación de los recursos disponibles para garantizar el derecho a la educación. Se identifican en todo el país alcaldes, secretarios, rectores, docentes, padres y estudiantes comprometidos y dispuestos a retornar a los colegios como espacios seguros. A quienes tienen inquietudes se les ha reiterado el llamado para acercarse a los colegios y conocer de primera mano la forma como se han preparado para recibir a los niños y jóvenes.

Con corte a octubre de 2021 la totalidad de las secretarías han retornado a la presencialidad cubriendo el 95,5% de las instituciones públicas y privadas y el 75,5% de la matrícula. Con respecto al Plan Nacional de Vacunación, el Ministerio hace seguimiento a su avance a través de un formulario único diligenciado por las secretarías de educación. A la fecha se cuenta con un reporte de avance superior al 90% de maestros y directivos vacunados y se continúa haciendo el llamado a toda la comunidad educativa para completar el proceso de vacunación.

De igual forma, los niños y niñas entre 3 y 11 años pudieron iniciar sus esquemas de vacunación al cierre del mes de octubre de 2021. En este último momento de la pandemia la siguiente es la situación de apertura del sistema educativo de los países seleccionados como muestra.



Tabla 8. Modalidad de la prestación del servicio educativo en la coyuntura de pandemia en una muestra de países seleccionados, segundo semestre de 2021.

País	Modalidad	Observaciones
Argentina	Presencial	En agosto de 2021 el Consejo Federal de Educación aprobó la propuesta para el regreso a clases con presencialidad plena en las a partir de septiembre (distanciamiento de 0,90 metros en las aulas).
Bolivia	A distancia, semipresencial y presencial	Al comienzo del segundo semestre de definió un plan de transición según la modalidad desarrollada por las instituciones, de educación a distancia a semipresencial y de semipresencial a presencial.
Chile	Presencial y a distancia	Al mes de agosto de 2021 el 24% de las instituciones de primaria y secundaria desarrollan educación presencial. El 76% restante mantiene educación a distancia.
Ecuador	Alternancia	Reapertura progresiva y voluntaria de los colegios. Evaluación de los planes piloto de las instituciones educativas por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional.
Paraguay	Presencial	En julio de 2021 se definió un proceso de retorno gradual a la presencialidad, priorizando los últimos grados de la educación secundaria y media. A partir de agosto todos los docentes retomaron la presencialidad, así como los estudiantes que se inscribieron en esta modalidad.
Perú	Alternancia	Implementación del plan de retorno a la presencialidad. Se habilitaron 48.774 instituciones educativas para iniciar la semipresencialidad.
Uruguay	Presencial	Reapertura presencial de la totalidad de escuelas.
Costa Rica	Alternancia	Retorno paulatino a la presencialidad a partir de la expedición de un nuevo lineamiento sobre distanciamiento físico en las aulas.
México	Alternancia	El regreso voluntario a la presencialidad comenzó a finales de agosto. Se mantiene la educación a distancia a través de TV, radio, medios impresos y con un modelo de educación híbrido.
Panamá	Alternancia	Implementación de un plan de retorno seguro y gradual a clases a partir del mes de agosto de 2021.
España	Presencial	Más de 8 millones de estudiantes iniciaron el año escolar después del receso por vacaciones de manera presencial, manteniendo el uso obligatorio del tapabocas y el distanciamiento.
Francia	Presencial	El servicio educativo se presta mayoritariamente de forma presencial. A partir de septiembre de 2021 retornaron a las aulas más de 12 millones de estudiantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas directas a los países y de fuentes secundarias diversas.

1.4.1. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades

Con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento territorial del sector educativo, como reto de este momento está el lograr institucionalizar y brindar herramientas a las secretarías de educación para priorizar acciones enfocadas al mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas con miras a mejorar la calidad de la educación.

Para ello, se avanza en el diseño de la guía de gestión integral para una educación de calidad que logre articular lo trabajado en materia de proyecto educativo, implementación de nuevas metodologías, modelos híbridos, una gestión efectiva para garantizar trayectorias educativas completas y la prestación de un servicio de calidad, con procesos pertinentes desde las particularidades de las poblaciones y los territorios.

En este marco, entre junio e inicios de septiembre se desarrollaron 11 Conéctate con el MEN (ver anexo 2). Para el cierre de 2021 se proyecta la realización de 15 espacios adicionales. De igual forma, al finalizar septiembre se desarrolló de manera presencial el Encuentro Nacional de Secretarios de Educación, cuyo propósito fue promover el diálogo y la articulación Ministerio – Secretarías, reconocer los avances, retos y aprendizajes para garantizar el derecho a la educación en el marco de la pandemia y estructurar planes de acción para el cierre del año. Antes de finalizar el año se desarrollarán encuentros regionales con el fin de intercambiar buenas prácticas y construir redes de trabajo.

Como estrategia fundamental de genera-

ción de capacidades y promoción del fortalecimiento de la gestión territorial, se efectuó el relanzamiento de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación, evento que contó con la participación de 1.520 personas de las 96 secretarías. En lo que resta del año este espacio se aprovechará para:

- Movilizar mensajes y definir estrategias que favorezcan el compromiso de los territorios por lograr la presencialidad en las instituciones educativas y la reactivación del sistema educativo al 100%.
- Fortalecer la documentación y disposición de orientaciones, lineamientos, materiales y herramientas que se construyen desde el Ministerio para favorecer el retorno a la presencialidad y el cumplimiento de la apuesta de trayectorias educativas completas.
- Orientar y brindar herramientas para la socialización e implementación de la Guía de gestión integral para una educación de calidad.
- Visibilizar las buenas prácticas de las secretarías de educación y favorecer el intercambio de las mismas desde la apuesta de gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidades.
- Movilizar acciones para favorecer los procesos de trabajo con familia, comunidad e instituciones educativas a través de los recursos de la Alianza familia – Escuela.

1.4.2. Nuevos recursos

Con el fin de contribuir a garantizar las condiciones de bioseguridad que demanda la prestación del servicio educativo de manera presencial, el Gobierno Nacional



asignó \$227.876 millones adicionales con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) con el fin de priorizar la ejecución de los planes de acción formulados por las secretarías e instituciones educativas para aquellas sedes que de manera excepcional no cumplan con el protocolo de bioseguridad o que requieran adecuaciones básicas para lograr que ingresen a la prestación del servicio educativo presencial dentro del menor término posible.

En este sentido, los recursos pueden ser invertidos para consolidar y fortalecer las condiciones de bioseguridad y de prestación del servicio educativo de manera presencial para toda la comunidad educativa, en especial adecuaciones básicas de la infraestructura, contratación de servicios de aseo y desinfección, adquisición de elementos de bioseguridad y elementos de protección personal necesarios para el regreso del 100% de la comunidad educativa.

Como se describió en la primera parte del documento, en la reciente convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural se seleccionaron 1.864 proyectos que implican inversiones por \$453,8 mil millones. Este proceso está soportado por el documento Conpes 4056 de 2021, mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto de construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje y que contempla inversiones por \$540 mil millones dirigidas especialmente para las zonas rurales y los grupos étnicos del país. Con el componente de mejoramiento se intervendrán alrededor de 2.000 sedes educativas rurales o ubicadas en municipios con alta demanda rural, que beneficiarán a aproximadamente 400 mil estudiantes.



1.4.3. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia y mejoramiento de aprendizajes

1.4.3.1. Alimentación escolar

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud en la Resolución 777 de 2021, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) retoma la política general de constituir una estrategia para el acceso, la permanencia, el bienestar y la reducción del ausentismo en los establecimientos educativos. Por tanto, el regreso a las aulas debe estar acompañado del servicio de alimentación en las sedes educativas.

En el segundo semestre de 2021 la Unidad de Alimentos para Aprender continuó apo-





yando el fortalecimiento de capacidades en las secretarías de educación, con el fin de brindarles herramientas que les permitieran afrontar los retos de recuperación de su infraestructura sin uso por meses, revisión y mejora de su mobiliario y menaje, ajustes de proveeduría de sus operadores para acondicionarse a la minuta para la presencialidad, ajustes de sus procesos de transporte y bodegaje al pasar a tener alimentos perecederos, vinculación y organización del personal para la manipulación de los alimentos en las sedes educativas, y atención de los nuevos requerimientos de bioseguridad.

Con corte a septiembre de 2021, 18 secretarías atienden regularmente en presencialidad y con ración preparada en sitio, 40 atienden en presencialidad utilizando mayoritariamente ración industrializada, 26 adelantan la transición a atención presencial y 12 no han adecuado sus contratos y/o procesos para atender en presencialidad.

1.4.3.2. Estrategia Evaluar para Avanzar

A partir de las actividades desarrolladas para el mejoramiento de Evaluar para Avanzar descritas en el tercer momento de la pandemia, entre los meses de julio y agosto de 2021 la plataforma estuvo disponible para la inscripción y aplicación de instrumentos de valoración, con 104 mil docentes y 3,2 millones de estudiantes inscritos, de los cuales 1,2 millones ya han aplicado por lo menos un instrumento de valoración.

A partir de octubre se abrirá nuevamente la plataforma para lograr que más instituciones educativas inscriban a sus estudiantes y participen en el proceso. El trabajo de 2021

finalizará con el Foro Educativo Nacional que este año se enfocará en aprendizajes y desafíos para el sistema educativo que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes, y con una nueva jornada de planeación y reflexión en el marco del Día E.

1.4.4. Política para el cierre de brechas mediante la recuperación y aceleración de aprendizajes

La política presentada a continuación es una respuesta efectiva, de contexto, focalizada, pertinente y de carácter nacional cuyo objetivo es contribuir a acelerar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes más vulnerables matriculados en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. Contribuye además a la generación e implementación de modelos híbridos de aprendizaje que permitan el retorno a la presencial y poder contar en condiciones de fuerza mayor con los elementos requeridos para garantizar la educación en casa.

1.4.4.1. Recomendaciones internacionales

La crisis educativa causada por la pandemia es de alta preocupación no sólo en Colombia, sino también en el resto del mundo.

Por ello, para apoyar el regreso a las aulas de manera presencial (ya sea en tiempo completo o por medio de alguna modalidad híbrida) han surgido diferentes iniciativas y orientaciones a nivel internacional para nivelar y acelerar los aprendizajes de los estudiantes. En este escenario, es importante conocer estrategias que ya han





sido puestas en práctica en otros países, dado que pueden servir como referencia para la toma de decisiones en este ámbito.

Un informe elaborado en conjunto entre el Banco Mundial, la Unesco y la Unicef afirma que los sistemas educativos deben dar tiempo a los estudiantes para nivelar sus habilidades y conocimientos en áreas fundamentales (Banco Mundial, Unesco y Unicef, 2021). TNTP (2020) amplía al respecto, reiterando que en el retorno a la presencialidad el foco no debe estar en desarrollar y terminar toda la planeación curricular, sino en seleccionar y priorizar aquellos aprendizajes más críticos y relevantes según el grado y aplicar estrategias probadas que ayuden a los estudiantes a estar motivados para alcanzarlos. Al respecto, USAID (2020) recomienda que las escuelas se enfoquen en el nivel de básica primaria y en aprendizajes relacionados con Lenguaje, Matemáticas y aspectos socioemocionales.

En este sentido, se indica que es imprescindible iniciar por valorar rápidamente los niveles de aprendizaje adquiridos por los estudiantes en los últimos meses y definir las metas de aprendizaje para los siguientes meses. Durante este tiempo, se deberían hacer evaluaciones periódicas de fácil aplicación para identificar qué está funcionando y qué no está siendo efectivo con el fin de tomar las medidas correspondientes (Banco Mundial, Unesco y Unicef, 2021).

De igual manera, en otro informe el Banco Mundial (2021) recoge algunas experiencias de aceleración del aprendizaje implementadas a nivel internacional, antes y durante la pandemia. Allí se recomienda realizar exámenes orales cortos para valorar los cono-

cimientos básicos en Matemáticas y lectura. A partir de los resultados de estas valoraciones, se sugiere que los estudiantes sean agrupados por niveles de conocimientos y de competencias y no por el grado en el que están matriculados o por edad, y se reorganicen en estos grupos durante una hora adicional al horario escolar. Cobra relevancia el diseño de actividades estratégicas para que los estudiantes logren pasar de un nivel al otro. En la India y en Ghana se llevan a cabo programas con esta premisa, en la que los estudiantes se reorganizaron para recibir orientaciones por parte de voluntarios o por los mismos docentes, obteniendo así resultados positivos en los avances de sus aprendizajes (Banco Mundial, 2021 y Cupito, 2021). En este escenario, es fundamental cuidar que los estudiantes no terminen segregados por la habilidad percibida ni relacionados con etiquetas de “buenos” o “malos”, puesto que un elemento central de la aceleración es la motivación que se logre despertar en los estudiantes y el fortalecimiento de su capacidad de autoeficacia, teniendo en cuenta que la meta de aprendizaje siempre debe estar alineada con la nivelación esperada (Darling-Hammond, 2021).

Uno de los centros de investigación para el aprendizaje de Estados Unidos agrega que, para que un programa de aceleración sea efectivo, es necesario que se reduzcan para todos los estudiantes del mismo grado las redundancias del currículo, de manera que se enfoque en lo relevante de acuerdo con los conocimientos y competencias esperadas según los estándares nacionales. Es importante, entonces, ofrecer a los estudiantes los prerrequisitos necesarios para poder alcanzar las metas propuestas (NCLD, 2021). Al respecto, USAID (2020)





agrega que se pueden integrar áreas y reforzar los aprendizajes deseados en Lenguaje y Matemáticas por medio de las Ciencias Sociales o las Ciencias Naturales.

En otros países se han organizado programas de tutorías que han logrado movilizar los aprendizajes de los estudiantes a los niveles esperados. No obstante, estos resultados dependen del número de estudiantes en la tutoría y de la consistencia de los encuentros. De acuerdo con estudios realizados, los grupos deben ser de seis o menos estudiantes y ellos deben encontrarse al menos 4 veces a la semana para un total de 50 horas o más en un periodo cercano a las 36 semanas. Igualmente, el informe menciona que pueden ser pertinentes las estrategias que motiven el aprendizaje autónomo. Al respecto, afirma que estas estrategias pueden funcionar con apoyo limitado del docente y se pueden emplear guías impresas o la mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Se indica que lo más relevante es que existan explicaciones claras de los conceptos y oportunidades reales para que los estudiantes puedan realizar ejercicios, resolver problemas y tener una retroalimentación adecuada. Finalmente, resalta la utilidad de cursos durante el periodo de receso escolar en los cuales los niños y las niñas tengan acceso a actividades recreativas, culturales y lúdicas que se emparejen con el contenido académico que se desea trabajar.

El informe de la Unesco (2020), por su parte, recomienda que se amplíe el acceso de los estudiantes y docentes a insumos que permitan el uso de las TIC con miras a favorecer la comunicación, la colaboración y, cuando sea necesario, el aprendizaje a distancia.

Igualmente, se resalta el rol de los docentes y la capacidad demostrada para trabajar de manera colaborativa y con innovación, poniendo toda su creatividad y recursividad desde su conocimiento y experticia profesional. En consecuencia, se recomienda fomentar de manera explícita estas habilidades brindando más autonomía y flexibilidad, contando con los insumos adecuados y se generen estrategias para darles a los docentes el reconocimiento que merecen.

En conjunto con lo anterior, se señala la importancia de una profunda reflexión sobre el currículo y sobre el conocimiento científico. Se resalta que es fundamental reconocer los conocimientos con un propósito determinado que aporten a un mundo más justo y pacífico, en el que se promuevan habilidades relacionadas con la investigación, el medio ambiente, la ciudadanía global y que permitan y favorezcan el acceso al ámbito laboral. Es de primer orden reconocer que la escuela es un espacio social que provee condiciones para el reencuentro, la seguridad y el bienestar. Por ello, se recomienda continuar desarrollando estrategias de apoyo socioemocional dirigidas principalmente a los estudiantes con el fin de darles elementos para enfrentar sentimientos como la ansiedad y el temor.

Los apoyos orientados a recuperar y a acelerar los aprendizajes de los estudiantes también requieren que se lleven a cabo estrategias de mentoría y acompañamiento a los directivos docentes buscando especialmente contribuir a sus proyectos personales y sus capacidades para trabajar en equipo. La razón de esta recomendación radica en que los directivos docentes desempeñan un papel protagónico en



sus instituciones educativas y son ellos quienes tienen la capacidad de alinear los planes de mejoramiento institucional (PMI) con las estrategias que docentes realicen en las aulas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



1.4.4.2. Pilares de la política, premisas y teoría de cambio

La respuesta de política del sector educativo frente a la crisis generada por el Covid-19 está basada en 5 pilares fundamentales:

1. La política se enfoca en cubrir las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera integral para asegurar su regreso a la presencialidad, el desarrollo de competencias socioemocionales y la nivelación de competencias básicas. Lo anterior soportado en distintos medios y recursos educativos como textos, guías y contenidos impresos, portales educativos y medios masivos como televisión y radio, entre otros.
2. La respuesta debe ser equitativa en todos los niveles educativos, dentro del aula, en el establecimiento educativo, en el territorio y si por medidas sanitarias o de fuerza mayor se requiere, en casa.
3. Como dinamizador de la calidad se cuenta con el Programa Todos a Aprender para proporcionar apoyo pedagógico a los docentes, directivos y tutores con énfasis en áreas básicas y competencias socioemocionales.

4. El fortalecimiento de las capacidades regionales se hará a través de la Escuela de Secretarías de Educación y la Escuela de Liderazgo, que buscan alcanzar una gestión integral educativa en el país, a través de procesos de acompañamiento territorial presenciales y virtuales.

5. El uso de Evaluar para Avanzar resulta de especial importancia para la fase de recuperación de la pandemia, dado que está diseñada para apoyar a los docentes y directivos docentes en la identificación de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Con base en las evidencias y estrategias internacionales referenciadas, y especialmente en la experiencia del Ministerio en el diseño y la ejecución de programas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, esta política se fundamenta adicionalmente en las siguientes premisas conceptuales y técnicas:

1. La recuperación de los aprendizajes y, por ende, el cierre de brechas, requiere que el sistema educativo en general y los establecimientos educativos en particular cuenten con instrumentos validados, probados y de fácil aplicación para conocer y valorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Esta valoración es el punto de partida que se debe considerar para fundamentar toda intervención que se vaya a emprender a nivel institucional y de aula por parte de los directivos docentes y los docentes con miras a recuperar, acelerar, elevar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

2. El fortalecimiento de las prácticas pedagógicas requiere procesos de formación soportados en materiales educativos orientados a los docentes y a los estudiantes en los cuales se expliciten los resultados de aprendizaje esperados por un lado y, por otro, aporten didácticamente a las estrategias que los docentes pueden incorporar a sus prácticas pedagógicas de aula para así alcanzar dichos resultados.

3. La relación entre los instrumentos de valoración de los niveles de aprendizaje y los materiales educativos es esencial para proporcionar a los docentes estrategias didácticas pertinentes y efectivas orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

4. Los aprendizajes de los estudiantes deben contemplar el desarrollo de competencias en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, ciudadanía y socioemocionales. Estos aprendizajes son definitivos para contribuir a cerrar las brechas entre los estudiantes y, sobre esta base, entre zonas y sectores y, además, procurar su permanencia en el sistema educativo y facilitar el tránsito entre niveles educativos.

5. El fortalecimiento del liderazgo educativo de los directivos docentes, especialmente en cuanto al liderazgo pedagógico, debe considerar tanto su desarrollo socioemocional como las capacidades de gestión y de trabajo en equipo en función de los aprendizajes de los estudiantes.

6. Fortalecimiento de las capacidades: la Escuela de Secretarías de Educación es una apuesta central para fortalecer las capacidades personales, técnicas y estratégicas de los equipos del Ministerio y de las 96 secretarías de educación.

7. La formación, tanto de docentes como de directivos docentes, debe ser adelantada por profesionales con conocimiento y experiencia en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y en liderazgo educativo, respectivamente. En el caso de los docentes, también conocimiento y experiencia en el uso de materiales educativos.

8. La formación debe contemplar las particularidades de conectividad de los establecimientos educativos en que laboran los directivos docentes y los docentes. De acuerdo con ello, la formación podrá hacerse con mediación de las TIC, a través de modelos híbridos (combinación de TIC y presencialidad) o en presencialidad.

9. La impresión y la distribución tanto de los instrumentos de valoración de los aprendizajes de los estudiantes como de materiales educativos dirigidos a los docentes y los estudiantes son aspectos esenciales para garantizar que ellos cuenten con los materiales necesarios para conocer, recuperar y acelerar los aprendizajes.

10. La focalización de establecimientos educativos que serán beneficiarios del programa debe tener en cuenta los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las pruebas Saber 11 y la ubicación (urbana o rural) dando prioridad a los de zona rural y que no cuentan con condiciones de conectividad adecuadas.

De acuerdo con lo anterior, se han identificado los retos a atender, las áreas de resultado y los impactos esperados con la implementación de la política de cierre de brechas (ilustración 3).

Ilustración 3. Teoría de cambio de la política de cierre de brechas de aprendizaje



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Para el desarrollo de esta política el Ministerio desarrollará un ejercicio multisectorial con el objetivo de abordar los distintos aspectos de los procesos pedagógicos y de desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. Para la atención integral a la primera infancia será fundamental el trabajo con el ICBF y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia; el trabajo coordinado con el Ministerio de Salud para la implementación de medidas de bioseguridad en el marco de la emergencia y en general los temas de salud pública; la coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones para la focalización de las necesidades territoriales en materia de conectividad y de acceso a equipos tecnológicos; el desarrollo de estrategias con Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte para el avance en la jornada única con pertinencia; el trabajo articulado con el SENA para las estrategias en la educación media para la doble titulación; la coordinación con las secretaría de educación para medir la heterogeneidad entre las necesidades de aprendizajes y socioemocionales, y las estrategias precisas para cierre de brechas; el trabajo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de políticas intersectoriales para la educación superior en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en las instituciones así como la articulación con el Departamento para la Prosperidad Social para la focalización y trabajo articulado con las familias.

Esta política resulta fundamental para promover la equidad en los establecimientos educativos, al permitir identificar a los niños con mayores vulnerabilidades en diferentes áreas, quienes a su vez pueden estar en mayor riesgo de rezago o de deserción.

1.4.4.3. Áreas de resultado y actividades principales

Área de resultado 1: Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los establecimientos educativos

Esta área busca mejorar las prácticas pedagógicas y de liderazgo en los establecimientos educativos proporcionando a los docentes y directivos docentes los recursos necesarios para abordar las necesidades identificadas después de la aplicación de la evaluación de aprendizajes y para el desarrollo de un modelo híbrido de aprendizaje. Para ello, se prevén las siguientes actividades principales:

1. Evaluar para Avanzar y Pruebas Saber, herramientas valiosas para la identificación de las necesidades de los estudiantes en términos de resultados de aprendizaje y desarrollo socioemocional. Es necesario utilizar estas evaluaciones de manera más sistemática en el aula, la escuela y el gobierno local para orientar y coordinar las acciones de manera más eficaz y monitorear la implementación de las intervenciones. Se apoyará la implementación de dos actividades principales: i) la implementación de una estrategia sostenible de las Pruebas SABER en los grados 3, 5, 7 y 9; cada dos años; y ii) el uso a gran escala de Evaluar para Avanzar.

2. Fortalecimiento del PTA. Se fortalecerá el PTA, el cual se implementa con foco en los niveles de preescolar y primaria y secundaria para: (1) promover el uso de la información de la evaluación en las tutorías brindadas a los docentes para que puedan responder de manera más efectiva a las necesidades de los estudiantes; (2) introducir acciones de aceleración de

aprendizajes y de desarrollo socioemocional como parte de los planes de estudio; (3) promover el uso de herramientas de observación en el aula por parte de los tutores para brindar retroalimentación más efectiva a los docentes; (4) provisión de guías y materiales pedagógicos; y (5) uso de la tecnología para llegar a más docentes.

3. Programa de aceleración de aprendizajes para trayectorias educativas completas. Los programas de aceleración de aprendizajes son la forma más efectiva para mantener a los estudiantes en trayectorias educativas continuas y completas y, como muestra la evidencia, son efectivos en nivelar las competencias de los estudiantes. A través de este programa, que se implementará a través de las cinco acciones mencionadas de fortalecimiento contempladas para el PTA para mejorar las prácticas pedagógicas, incluyendo un foco específico en la educación secundaria. Adicionalmente, con este programa se busca: i) brindar apoyo a docentes focalizados en el uso de Evaluar para Avanzar para el diseño de actividades intra y extramurales; ii) apoyar la implementación de guías para la orientación socio – ocupacional de estudiantes, junto con la implementación de ecosistemas de innovación de la educación media.

4. Fortalecimiento de la Escuela de Liderazgo. El Programa busca mejorar la gestión escolar a través de la Escuela de Liderazgo y un programa de capacitación para los equipos de gestión escolar que participan en el nuevo programa de aceleración de aprendizajes. Se apoyará el aumento del número de directivos docentes capacitados a través de la Escuela, así como su fortalecimiento. En particular, se promueve-

rá el uso de datos (especialmente evaluaciones de aprendizaje), la introducción de programas de aceleración de aprendizaje, de desarrollo socioemocional, y la provisión de herramientas para una participación más efectiva de los padres y cuidadores en los establecimientos educativos.

Área de resultado 2: Fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial

Esta área tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las secretarías de educación promoviendo un apoyo equitativo. Para ello, esta área desarrollará las siguientes actividades principales:

1. Escuela de Secretarías de Educación. La Escuela de Secretarías permite abordar un propósito común del sector educativo nacional y territorial, que es alcanzar una gestión integral educativa en Colombia que permita ofrecer una educación de calidad y es el principal vehículo para apoyar y coordinar la implementación de la política educativa en los territorios, a través de procesos de acompañamiento integral territorial que reconozcan la diversidad y necesidades de los territorios. La Escuela de Secretarías promueve el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales certificadas, por tanto, juega un rol relevante en la construcción de procesos de gestión integral educativa que tenga en cuenta a todos los actores relevantes del territorio, las necesidades de los niños, de los establecimientos educativos y las propias necesidades de fortalecimiento de las secretarías de educación.

2. Uso de datos para diagnóstico, focalización y apoyo pedagógico. La información de los diferentes sistemas de información del Ministerio y del Observatorio de Trayectorias Educativas, junto con los datos de eva-

luación de aprendizajes, serán la base para desarrollar intervenciones efectivas para monitorear el acceso, permanencia y desempeño de los niños, niñas y adolescentes.

3. Estrategias de Bienestar para la permanencia y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: se potenciarán los recursos y estrategias que permitan un aumento progresivo en los beneficiarios del programa de la alimentación escolar como una acción para fomentar la permanencia articulando recursos nación y de las entidades territoriales, al igual que la implementación y apoyo a las zonas especiales de transporte escolar. En articulación con el Ministerio de las TIC, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y las entidades territoriales se dará continuidad a una estrategia integral que permita mejorar las condiciones en materia de servicios públicos, infraestructura, conectividad que contribuyen a mejorar los ambientes de aprendizaje y con ello el bienestar y desarrollo de los estudiantes.





Para sentar las bases de una respuesta equitativa efectiva, esta segunda área apoyará la implementación de la política en un subconjunto de secretarías de educación focalizadas. La intervención se enfocará en reducir las brechas de equidad mejorando los resultados del aprendizaje y las habilidades socioemocionales en los estudiantes que más lo necesitan. Para ello, se plantea centrar las acciones en los niños y adolescentes ubicados en regiones con mayores necesidades. Estas regiones se definen como las secretarías con mayores pérdidas de aprendizaje esperadas, teniendo en cuenta los resultados más bajos en aprendizajes previo a la pandemia y las situaciones socioeconómicas y fiscales más retadoras.



2

Educación superior



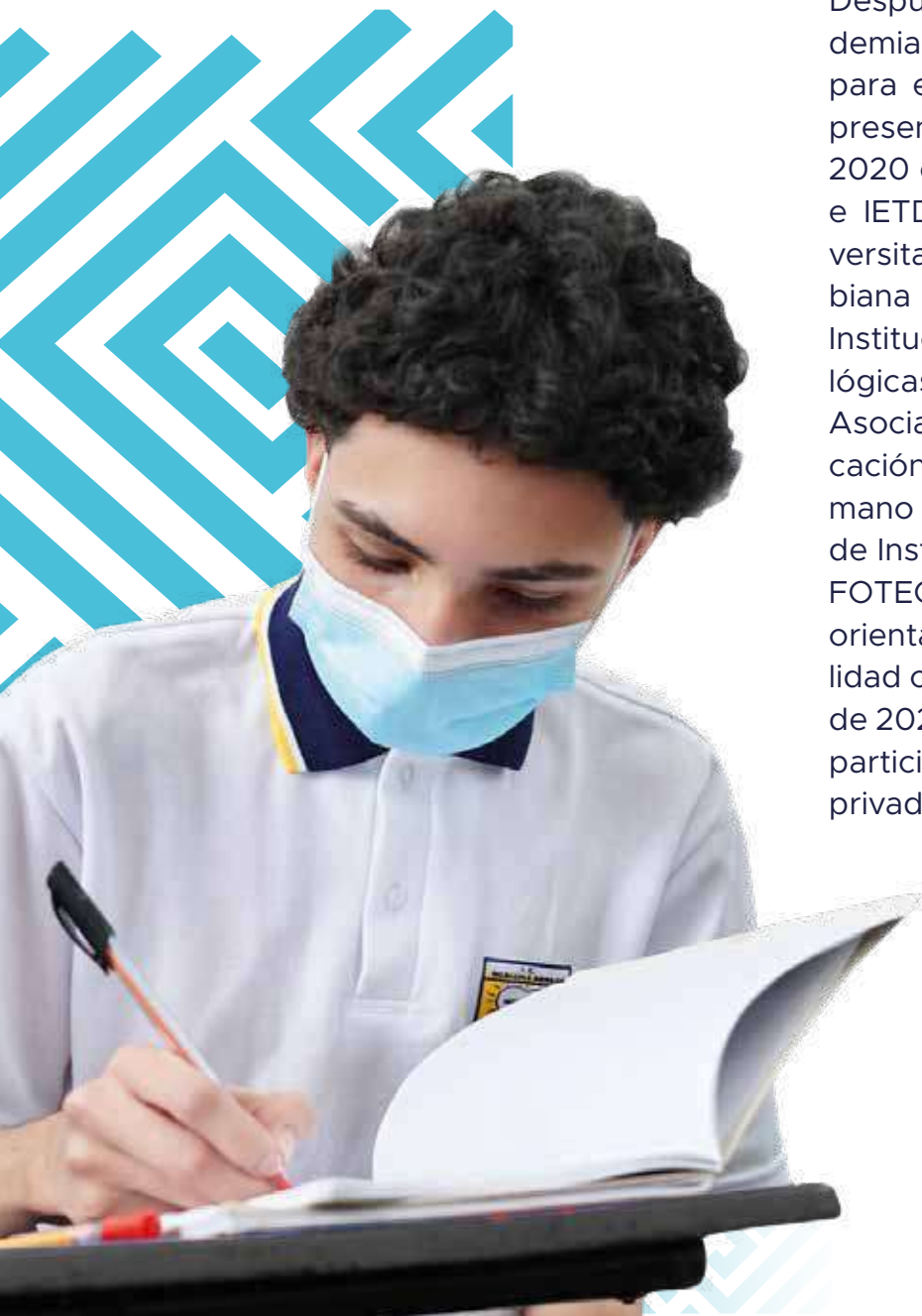
Con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio educativo en la coyuntura de pandemia por parte de las instituciones de educación superior (IES) e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH), fortalecer sus capacidades institucionales y de docencia, y propender por la permanencia de los estudiantes, el Ministerio, a través de un trabajo coordinado con los diferentes actores del sistema de educación superior, definió cambios normativos, desarrolló una estrategia para la transformación digital, movilizó recursos que permitieran a los estudiantes y sus familias mitigar los efectos de la pandemia, creó una estrategia de bienestar y construyó lineamientos para el regreso a la presencialidad.

La implementación de estas medidas vinculó a rectores y cuerpos directivos de las IES públicas y privadas y de las IETDH. El trabajo articulado con los diferentes actores facilitó la identificación de alternativas para superar las restricciones impuestas por la pandemia, el intercambio de buenas prácticas entre instituciones y la definición de un plan de acción que tuvo en cuenta la diversidad institucional. Como parte de este plan, entre 2020 y lo corrido de 2021 se han desarrollado 136 espacios de encuentro, que incluyen conversatorios sobre la continuación del servicio educativo, sesiones sobre financiamiento, conferencias con expertos sobre salud mental y conversatorios sobre calidad, desarrollo digital y alternancia. Como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria ocurrida en marzo de 2020, el Ministerio respondió de manera inmediata con medidas normativas que permitieran continuar con las activida-

des académicas y mitigar los efectos de la pandemia sobre la deserción. En ese sentido, a partir de la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 y de la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020, se autorizó a las IES e IETDH para que en el marco de su autonomía diseñaran planes y estrategias que posibilitaron la continuidad de sus programas académicos mediante el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) garantizando siempre las condiciones de calidad.

de acompañar y fortalecer a las instituciones en temas clave relacionados con innovación educativa y transformación digital. Para ello, el Ministerio convocó a un grupo de IES que manifestaron su voluntad de apoyar y acompañar a instituciones cuyos programas académicos solo se ofrecían en la modalidad presencial o cuya trayectoria en la educación virtual carecía de madurez suficiente para responder a la coyuntura, y de esta forma nació la estrategia Plan Padrino y se fortaleció el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.

Después de dos meses de declarada la pandemia y con el ánimo de revisar acciones para el regreso gradual y progresivo a la presencialidad, a partir del mes de mayo de 2020 el Ministerio convocó a diferentes IES e IETDH, representantes del Sistema Universitario Estatal (SUE), Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ASENOF) y Asociación Colombiana de Instituciones de Formación Técnica (ASFOTEC) para trabajar en el desarrollo de las orientaciones para el retorno a la presencialidad con alternancia. Se realizaron en mayo de 2020 cuatro mesas de trabajo en las que participaron alrededor de 16 IES públicas y privadas y 12 representantes de las IETDH.





A partir de este trabajo articulado, el Ministerio expidió la Directiva 13 de 2020 que proporcionó a las IES e IETDH orientaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades que exigían inicialmente ambientes de aprendizaje presenciales en aulas, laboratorios y centros de práctica, y de esta manera continuar avanzando en la presencialidad con alternancia en la totalidad de actividades académicas.

De forma simultánea, con el objetivo de cuidar la salud mental y las afectaciones propias del confinamiento, durante el mes de abril de 2020 se realizaron 10 reuniones con expertos en los temas de salud mental, las cuales permitieron iniciar el programa “Bienestar en Tu Mente”. Posteriormente, durante los meses de agosto y septiembre, el Ministerio convocó a representantes de sociedades de pediatría, psicología, psiquiatría, epidemiología y médicos de universidades para conformar el comité científico, cuyo trabajo contribuyó a orientar las medidas tomadas por el Ministerio de Salud en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

Como los criterios y condiciones territoriales para el desarrollo de las actividades académicas eran diversas y se movían al ritmo de la pandemia, se evidenció la necesidad de contar con información que facilitara la toma de decisiones. Así, en mayo de 2020 se realizó la primera Encuesta de Retorno a la Presencialidad con el fin de hacer monitoreo del sector e identificar buenas

prácticas de las IES. Este instrumento, que en la actualidad se desarrolla en su décima versión, permite valorar el nivel de retorno a la presencialidad y la implementación de protocolos para el regreso a laboratorios y clases presenciales, para administrativos, docentes y estudiantes; y los niveles de avance en el Plan Nacional de Vacunación.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2020 y en 2021 se mantuvieron los espacios académicos y aprendizaje virtual para analizar e impulsar temas como la adopción de resultados de aprendizaje, el aseguramiento de la calidad, los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones y la apropiación de la nueva normatividad del sector.

Se destacan en este aspecto los foros internacionales realizados en 2020 y 2021 sobre las estrategias establecidas desde el aseguramiento de la calidad de la educación superior para responder a la emergencia por el Covid-19. En estos foros participaron entidades gubernamentales de países como Ecuador, República Dominicana, Chile, Argentina y Perú; así como entidades nacionales (MEN, MinTIC, Minciencias, ICFES e ICETEX), y se compartieron los estudios realizados por UNESCO – IESALC (IESALC, 2020a; IESALC, 2020b). En 2021 se incluyeron en este ejercicio los análisis realizados por agencias acreditadoras⁸³ sobre desafíos de los programas virtuales.

83 Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE).



De igual forma, en los eventos Educ@ted 2020 y 2021 coordinados con la Red Universitaria para la Educación con Tecnología (RedUnete) se discutió sobre calidad en las modalidades de formación con uso de tecnología, para lo cual resultó de gran interés el documento publicado por el Ministerio y la RedUnete (MEN, RedUnete, 2020). El evento de 2021 facilitó

el debate y la reflexión sobre el proceso actual de transformación de la educación superior mediante el trabajo en red, la confrontación de saberes y experiencias, y la actualización y socialización de conocimientos acerca de estrategias institucionales y de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediados con tecnologías digitales.

Como conclusiones se destacaron la necesidad de brindar respuestas institucionales ágiles y flexibles ante los impactos duraderos de la pandemia, la importancia de considerar las expectativas de los estudiantes a

partir de la creación de conocimiento y de nuevas modalidades y metodologías, la urgencia de avanzar en la transformación digital del sector para garantizar las trayectorias educativa completas, y la necesidad de hacer frente a retos de equidad, acompañamiento socioemocional e implementación de prácticas pedagógicas innovadoras. Así las cosas, la política de respuesta de la educación superior ante la emergencia por el Covid-19 contempló las siguientes líneas de acción: (1) garantía de continuidad del servicio educativo; (2) acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales; (3) asignación de nuevos recursos financieros; y (4) bienestar y regreso a la presencialidad.



2. 1. Garantía de continuidad del servicio educativo en educación superior

La declaratoria de la emergencia por la pandemia ocurrió en un momento donde el sector de la educación superior había avanzado de manera importante en el fortalecimiento de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ver sección 4.5 de la primera parte del Plan Sectorial). De forma particular, con la expedición del Decreto 1330 de 2019 se abrió la posibilidad para ofertar programas en modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías, adecuadas a las necesidades poblacionales y territoriales. Además, con el Acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) se establecieron nuevos lineamientos para obtener y renovar la acreditación de alta calidad y se brindaron orientaciones claras para garantizar la acreditación de alta calidad. A través de estos dos instrumentos se configuró un nuevo marco normativo para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

La declaratoria de emergencia impactó la posibilidad de continuar los programas académicos de educación superior bajo modalidad presencial. De esta forma, después de un diálogo con diferentes rectores de IES, el Ministerio expidió la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020, a través de la cual se autorizó el uso de las herramientas TIC como elementos de mediación pertinentes para dar continuidad en condiciones de calidad a la prestación del servicio educativo en el contexto de la emergencia. De esta forma, en ejercicio de su autonomía las IES asumieron el reto de dar continuidad a sus periodos académicos y procesos de formación mediante el uso de estas herramientas y respetando los criterios de calidad.

La Directiva 04 dio paso a la transformación de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes, pasando del aula de clase física con interacción presencial sincrónica a una interacción mediada por tecnologías digitales sincrónicas o asincrónicas.



“

Esta gratuidad en la educación universitaria, prometida en campaña, es la mayor conquista social educativa que ha alcanzado Colombia”.

Iván Duque
Presidente de la República

La Directiva 06 de marzo de 2020 se refirió al uso de tecnologías para el desarrollo de programas en IETDH, las cuales debían diseñar planes y estrategias que facilitaran el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad. Por su parte, en atención a las disposiciones del Decreto 749 de 2020 y con el objetivo de promover el retorno progresivo a la presencialidad, la Directiva 13 de junio de 2020 brindó recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), el Ministerio trabajó intensamente para que la oferta educativa adquiriera mayor flexibilidad y pudiera adaptarse a las nuevas dinámicas. El fortalecimiento del SAC permitió a las IES optimizar sus procesos de registro calificado reconociendo la diversidad institucional y de programas y modalidades en la educación superior, lo que representó una oportunidad para avanzar en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades brindadas por la normatividad y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una amplia oferta de programas con mayor pertinencia.

■ Continuidad en los trámites administrativos

Ante la necesidad de continuar con la implementación de la nueva reglamentación del SAC y de los trámites institucionales necesarios el desarrollo de la oferta de programas de educación superior, se agilizaron

los tiempos para los trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado. Entre junio de 2020 y septiembre de 2021 se recibieron 4.682 solicitudes de registro calificado, de las cuales 1.749 se cerraron y 2.933 continúan en trámite, lo que representa un incremento del 83,5% en el número de trámites resueltos con respecto al periodo anterior a la pandemia.

A pesar de la incertidumbre y las condiciones que impedían visitas presenciales, el Ministerio continuó evaluando las condiciones de calidad para el registro calificado; se programaron visitas de pares y salas de evaluación de CONACES de forma virtual con plataformas digitales habilitadas para tal fin y se sistematizaron los informes de pares y conceptos de CONACES. Como resultado de este proceso, en esta coyuntura se han realizado 610 salas virtuales: 280 en 2020 y 330 en lo corrido de 2021.

En cuanto a los procesos administrativos y operativos con las IES se advirtió en el contexto de pandemia una posible vulneración a derechos fundamentales y de principios constitucionales de la función administrativa. En este sentido, el Ministerio expidió la Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020 mediante la cual se garantizó la continuidad de once trámites administrativos, entre los que se encontraban el reconocimiento de la personería jurídica de las IES privadas, el de registro calificado y el de acreditación de alta calidad de programas y de instituciones.

2.2. Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades digitales

En cuanto a los desafíos de la educación superior derivados de la contingencia presentada en 2020 y las transformaciones que ésta ocasionó, el Ministerio encontró en el sector cooperación, solidaridad y empatía, valores que han permitido afrontar estos retos y al mismo tiempo avanzar en el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Este trabajo articulado permitió el desarrollo de una nueva estrategia de implementación de medios digitales en el aula de clase para

transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsaron el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada.

Como parte de esta estrategia se destacan dos iniciativas: Plan Padrino y Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, mediante las cuales se impulsan los procesos de transformación digital contemplados para este cuatrienio.

2.2.1. Plan Padrino

Plan Padrino es una estrategia nacional de trabajo colaborativo entre IES públicas y privadas, que promueve la interacción entre IES para compartir potencialidades, intercambiar experiencias y transferir capacidades. La estrategia hace posible los acompañamientos (padrinazgos) por parte de un grupo de IES (aliadas) a otro grupo de IES a las que se les brinda acompañamiento.

Fase 1: articulación y transferencia de conocimiento.

Plan Padrino se proyectó en esta primera fase como una estrategia articuladora y de transferencia de conocimiento entre IES, promoviendo el trabajo colaborativo y fomentando el desarrollo de acciones que permitieron avanzar en la gestión estratégica de la presencialidad asistida por tecnologías digitales, la gestión y gobierno de ecosistemas digitales, el desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos, y el acompañamiento integral a los estudiantes.

El acompañamiento desplegado se enfocó en acciones formativas, en brindar material de apoyo para uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, y en compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles, de acuerdo con las necesidades expresadas por las instituciones acompañadas.



La primera fase del Plan Padrino se desarrolló en cuatro etapas: caracterización, sensibilización, desarrollo y evaluación. Como resultados se destacan la participación de 30 IES aliadas y de 96 IES acompañadas de 27 departamentos del país (42% del total de instituciones); la participación de 5.592 docentes en actividades de capacitación, formación y divulgación; la realización de 721 espacios de asesoría y acompañamiento dirigido a las áreas administrativas, académicas y de tecnología de las IES; y el desarrollo de 683 procesos de formación y divulgación que incluyeron talleres, webinars, eventos académicos, diplomados y cursos.

A menos de dos semanas de la declaración de la emergencia sanitaria ya las instituciones estaban trabajando en coordinación con sus acompañantes, lo que demuestra la capacidad del sector de interactuar bajo nuevos esquemas de coordinación interinstitucional. Esto no es un resultado menor para el sector, donde los procesos suelen tomar más tiempo en su diseño y su puesta en marcha depende de la suscripción de acuerdos interinstitucionales.

Las IES que participaron en esta fase destacaron la solidaridad y cooperación, el trabajo en red y el diálogo constructivo para enfrentar la contingencia, así como la generosidad



institucional de las IES aliadas a la hora de compartir experiencias y buenas prácticas, lo que permitió lograr los objetivos propuestos, mejorar las capacidades institucionales y reconocer las realidades educativas del país.

Las IES acompañadas visibilizaron la necesidad de repensar las metas educativas, el perfil del estudiante con el que cuentan y el tipo de institución que quieren proyectar. Igualmente, se resaltó el desafío de transformar los proyectos educativos institu-

cionales para ser desarrollados de manera remota y responder a estas metas educativas, promoviendo el desarrollo humano, el respeto y la solidaridad, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la identidad social, a la revisión de la utilidad práctica del conocimiento científico, tecnológico, cultural y ciudadano en la reconfiguración de las relaciones sociales, la solución de los problemas y la satisfacción de necesidades; y al avance en la construcción de una cultura tecnológica auto gestionable.

■ Fase 2: consolidación y focalización.

En esta segunda fase se consolidó el esfuerzo realizado durante la fase anterior y se dio continuidad a los procesos de acompañamiento descritos, ampliando el número de participantes de la comunidad académica y maximizando el impacto de la estrategia por medio de la generación de capacidad instalada en las IES participantes.

Las acciones de esta fase correspondieron a cuatro líneas temáticas: (1) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tecnologías digitales, (2) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, (3) desarrollo de capacidades docentes en los aspectos metodológicos y tecnológicos de la presencialidad asistida por TIC, y (4) acompañamiento integral a los estudiantes, incluyendo aspectos de bienestar universitario no presencial y buenas prácticas para la salud mental.





En esta fase se beneficiaron más de 16.000 personas con el desarrollo de aproximadamente 369 productos relacionados con los tipos de acompañamiento propuestos. Las IES participantes desarrollaron sus planes de trabajo de acuerdo con las fortalezas de las IES aliadas y las necesidades o expectativas de las IES acompañadas.

De igual manera, se realizaron 31 jornadas conjuntas de evaluación, divulgación y cierre de los procesos de acompañamiento y se conformó un repositorio con el material desarrollado⁸⁴.

El trabajo colaborativo generado por las alianzas estratégicas contribuyó a fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las IES acompañadas y permitió la reflexión a partir de la mirada de pares y aliados. Igualmente, se evidenció que el contacto permanente y el enfoque del Plan Padrino en la colaboración, la co-creación y el trabajo entre pares permitió mantener el sentido de voluntad, empatía, disposición y comunicación entre las IES. Por otro lado, se observó la relevancia de divulgar el proceso al interior de las IES acompañadas con el fin de garantizar la información oportuna y la participación de más personas, así como comunicar efectivamente las propuestas gestadas a la alta dirección.

Para la ejecución de la tercera fase del Plan se definieron áreas de interés desde la perspectiva de las IES acompañadas y la generación de espacios para actualizar la caracterización de la población beneficiaria.

Durante las tres fases de Plan Padrino des-

plegadas durante el 2020 y 2021, además del tiempo y de los recursos humanos, técnicos, administrativos aportados voluntariamente por las IES aliadas, el Ministerio aportó \$1.275 millones para apalancar las diferentes iniciativas de acompañamiento. Estos recursos han sido invertidos en la creación de nuevas ofertas formativas (diplomados, cursos virtuales, MOOCs), la producción de recursos educativos abiertos, la realización de asesorías profesionales o especializadas para la elaboración de documentos técnicos institucionales y la generación de espacios académicos y de divulgación. A la fecha se han beneficiado con esta iniciativa más de 18.000 docentes y 3.000 administrativos de las IES participantes, con el desarrollo de espacios de asesoría, webinars, actividades de formación como cursos, diplomados, seminarios y talleres. Las IES participantes han desarrollaron sus planes de trabajo de acuerdo con las fortalezas de las IES aliadas y las necesidades o expectativas de las IES acompañadas.



84 Ver: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/banco-de-recursos-2021/>.



2.2.2. Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab

Las acciones concebidas desde el Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer las capacidades digitales de las IES se constituyeron en una herramienta fundamental para apoyar a las IES en el contexto de la emergencia por el Covid-19.

El Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-Lab, que beneficia en la actualidad al 70% de las IES del país, se construyó y puso en marcha en 2020 con un ejercicio previo de conceptualización y diseño colectivo con las IES asociado a los retos de la pandemia. Co-Lab ha promovido el diálogo sobre temas decisivos para la educación superior evidenciados incluso antes de la emergencia, como las tendencias futuras, los mecanismos que ayudan a acelerar la innovación educativa, el rol que juegan las nuevas tecnologías y las condiciones necesarias para la transformación digital.



85 Ver <https://colab.colombiaaprende.edu.co/buenas-practicas/>.

Los aprendizajes de la pandemia permitieron fortalecer esta iniciativa, que a la fecha ha permitido la formación de más de 17.000 docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC, la disposición de 150 recursos digitales abiertos compartidos por las instituciones participantes y el desarrollo de más de 600 procesos de formación dirigidos a la comunidad académica de las IES participantes.

El Banco de Recursos digitales abiertos para la educación superior se ha enriquecido con materiales que fueron muy relevantes para apoyar el desarrollo de los procesos educativos en los primeros momentos de la pandemia, llegando a la fecha a 182 documentos de referencia, estudios, reportes, guías y cajas de herramientas organizados en un catálogo de consulta que apoya aspectos clave para la innovación educativa, la transformación digital y la gestión institucional.

En este escenario se ha discutido sobre aprendizaje y pedagogía activa, aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las IES compartan manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad, los cuales se encuentran en el catálogo de buenas prácticas de innovación educativa y transformación digital incluido en la plataforma de Co-Lab.

Este catálogo se nutre mediante los resultados de convocatorias anuales, entre las cuales se encuentran las experiencias de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Minuto de Dios y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

Universidad Pontificia Bolivariana

La experiencia de esta IES se destacó por el aumento de sus capacidades en educación virtual, que aportaron a la conformación de una oferta de valor durante la pandemia. Se consolidó una metodología de cualificación docente que permitió el diseño instruccional y la transformación de la mayoría de los cursos universitarios en ambientes híbridos de aprendizaje que combinan la autodirección del aprendizaje, estrategias didácticas como el aula invertida y aulas virtuales con el desarrollo de encuentros sincrónicos a través de telepresencia. Esta metodología incluyó un modelo de mentoría para el diseño y uso de ambientes virtuales de aprendizaje.

Se consolidó así una metodología de cualificación aplicada que se implementó de forma masiva y en la que se destacan elementos didácticos del micro aprendizaje, el trabajo colaborativo y la mentoría.

Universidad Minuto de Dios

La experiencia de esta IES se destacó por la implementación de una metodología que promovió la experimentación y el acceso de los estudiantes a actividades prácticas desde sus hogares, mediante el uso de tecnologías emergentes (plataforma EMDROID y herramientas web 2.0), teléfonos celulares, sensores y robots. Esta metodología permitió el seguimiento de los procesos educativos de los estudiantes identificando problemas en el aprendizaje de los conceptos y la apropiación de las temáticas de los cursos.

Adicionalmente, se transformó el modelo de evaluación mediante la consideración de elementos y habilidades de los estudiantes para el desarrollo de problemas y solución de actividades a través de las tecnologías.

Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

La experiencia de esta IES se destacó por la implementación de una metodología que promovió la experimentación y el acceso de los estudiantes a actividades prácticas desde sus hogares, mediante el uso de tecnologías emergentes (plataforma EMDROID y herramientas web 2.0), teléfonos celulares, sensores y robots. Esta metodología permitió el seguimiento de los procesos educativos de los estudiantes identificando problemas en el aprendizaje de los conceptos y la apropiación de las temáticas de los cursos.

Adicionalmente, se transformó el modelo de evaluación mediante la consideración de elementos y habilidades de los estudiantes para el desarrollo de problemas y solución de actividades a través de las tecnologías.



2.2.3. Servicio de conectividad con el apoyo de MinTIC

Una de las principales limitaciones para el desarrollo de los programas presenciales mediados por TIC fue la falta de conectividad. Con el apoyo del MinTIC y en el marco del proyecto NavegaTIC, se adelantaron espacios de articulación para beneficiar a los estudiantes del Programa Generación E que tuvieran esta limitación.

El proyecto se diseñó para proveer servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a 341.000 estudiantes de colegios oficiales y de universidades públicas. Entre los meses de julio y septiembre de 2021 se entregaron SIM Cards a 19.299 beneficiarios de Generación E, con una capacidad de mensual de 15GB para navegar en internet 4G sin limitaciones, minutos ilimitados a cualquier destino nacional y acceso a 21 sitios de entidades del gobierno sin consumo de datos.

2.3. Asignación de nuevos recursos financieros

En consideración a las afectaciones generadas por la pandemia en los ingresos de las familias y la continuidad de los estudiantes en sus procesos de formación en instituciones de educación superior (IES) e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (IETDH), el Gobierno Nacional desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a los estudiantes y sus familias mitigar sus efectos.

2.3.1. Recursos adicionales para el fortalecimiento de la educación superior pública

La propuesta del Ministerio para orientar el uso de los recursos adicionales descritos en la primera parte del documento (sección 4.1: fortalecimiento de la educación superior pública) por parte de las IES públicas se concretó en una serie de objetivos de política que incluyeron la posibilidad de destinar recursos de funcionamiento e inversión para mantener las actividades institucionales durante el tiempo de la pandemia.

Desde 2020 se han destinado más de \$750 mil millones adicionales para financiar proyectos de inversión institucional que se han agrupado especialmente en las líneas de adecuación de infraestructura física, mejoras para la adopción de los protocolos

de bioseguridad y la promoción del retorno a las IES, e inversiones para mejorar la conectividad de docentes y estudiantes.

Con los Planes de Fomento a la Calidad (ver sección 4.1.1.1 de la primera parte del documento), concebidos como instrumentos de planeación y seguimiento a los recursos de inversión adicionales, se han financiado 192 proyectos de inversión en la línea de adecuación de infraestructura por un valor de \$147.563 millones. En 2021 se financiarán 212 proyectos presentados por 60 de las 63 IES públicas por un valor de \$181.291 millones.





2.3.2. Fondo Solidario para la Educación

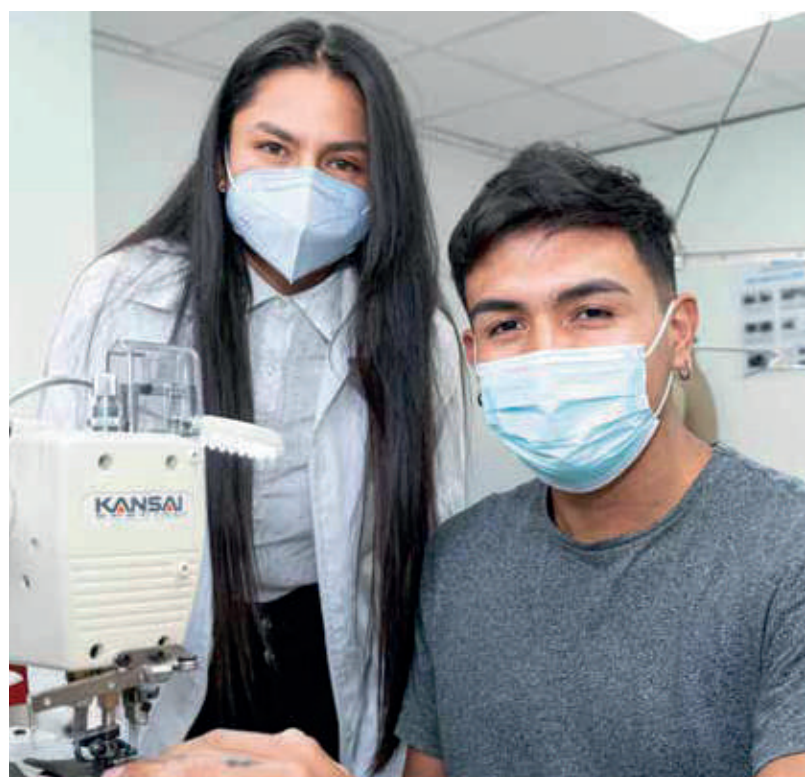
Mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 se creó el Fondo Solidario para la Educación con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo. El Decreto contempló varias medidas, entre ellas el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios del ICETEX, creado mediante el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020. Este Plan contempla varias medidas, entre las que se encuentran la interrupción temporal de pagos en créditos vigentes, reducción transitoria de intereses al valor del IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento de nuevos créditos sin codeudor.

La segunda línea del Fondo Solidario se ha explicado ya en varias secciones de este documento. A través de ella se otorgaron a más de 101 mil familias créditos destinados al pago de pensiones de jardines y colegios privados condonables hasta por el 100%. Una tercera línea, condonable también hasta por el 100%, destinada al pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, permitió beneficiar a 5.804 estudiantes.

A través de la cuarta línea se utilizaron \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación para subsidiar en 2020 el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas, los cuales se sumaron a los \$798.200 millones asignados por el Ministerio y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y per-

manencia como Generación E y a \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre. Se destinaron de esta forma \$987 mil millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país, beneficiando a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

De esta forma, desde el Presupuesto General de la Nación, junto con el apoyo de las entidades territoriales, recursos de las IES y de programas como generación E y otros programas de acceso a educación superior, se han dispuesto \$2.3 billones en 2020 y 2021 para que jóvenes en condición de vulnerabilidad de IES públicas reciban auxilios económicos para el pago de la matrícula.





2.3.3. Programa Generación E

En la coyuntura actual Generación E se ha convertido en una herramienta fundamental para las familias colombianas, pues otorga financiación para el acceso y permanencia en programas de educación superior. Los resultados en cobertura, inclusión y cierre de brechas producto de su implementación son muy positivos, al brindar oportunidades de acceso a jóvenes de escasos recursos económicos, jóvenes rurales y a población de especial protección constitucional.

En sus dos componentes (equidad y excelencia) se benefician a la fecha cerca de 230 mil estudiantes, mujeres en su mayoría, ubicados en el 99% de municipios del país. Del total de beneficiarios, cerca de la ter-

cera parte proviene de municipios rurales y de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y 5.804 son beneficiarios de pueblos indígenas.

Generación E fue considerado un programa de importancia estratégica nacional a través de dos documentos Conpes (Conpes 4013 de 2020 y Conpes 4055 de 2021) y cuenta con financiamiento asegurado para los beneficiarios de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

El programa reviste un gran impacto, no sólo por su cobertura, sino porque introdujo por primera vez en Colombia el avance gradual de la gratuidad en la educación superior pública para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica.



2.3.4. Matrícula Cero: gratuidad como política de Estado

En mayo de 2021 el Gobierno Nacional informó la destinación de nuevos recursos para que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021, una medida que beneficia a cerca de 695 mil estudiantes que representan el 97% del total de pregrado de las IES públicas y que avanzó en el propósito de lograr la gratuidad en la educación superior.

En tal sentido, con la Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social” se garantizan los recursos para hacer permanente esta política de gratuidad favoreciendo a los jóvenes de las familias más vulnerables del país. Para la implementación de esta política se suscribieron acuerdos con las 63 IES públicas del país, las cuales avanzan en el reporte de los estudiantes que recibirán el beneficio durante el segundo semestre de 2021.

La financiación de esta política incluye los recursos ya dispuestos a través de programas del Gobierno Nacional para el acceso y permanencia como Generación E, los recursos asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes solidarios de gobernaciones y alcaldías.

Matrícula Cero se viene implementando en el segundo semestre de 2021 conforme a los calendarios académicos de las 33 universidades y 30 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias que hacen parte de este programa. A la fecha 39 institucio-

nes de educación superior han reportado matrícula de pregrado para este período académico con los siguientes resultados:

- La matrícula total asciende a 412.685 estudiantes de los cuales 391.065 son de estratos 1, 2 y 3 y por tanto tendrán cobertura del 100% del pago de su matrícula para este período académico.
- El valor de la matrícula neta de estos estudiantes asciende a \$439.697 millones.
- Este monto se financiará con recursos del Fondo Solidario para la Educación (\$291.316 millones), del programa Generación E - equidad (\$135.617), otros aportes del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales (\$9.764 millones).
- A la fecha se han aprobados giros desde el Fondo Solidario para la Educación por \$222.410 millones que han empezado a llegar a las IES desde el mes de septiembre.
- El Ministerio trabaja con las IES que no han reportado matrícula para que lo hagan a la mayor brevedad posible conforme a sus calendarios académicos.

2.3.5. Medidas de alivio en los créditos otorgados por el ICETEX

Con la entrada en vigor de la Ley de Inversión Social, el ICETEX creará programas de alivios y estímulos financieros para sus usuarios que se traducirán en mejores condiciones y más oportunidades para los jóvenes y padres de familia.



En materia de alivios a sus usuarios, la Ley permite mantener en el tiempo las medidas contenidas en el Plan de Auxilios que nació como respuesta al COVID-19 y que fueron descritas al comienzo de esta sección. A la fecha se han entregado 186.300 auxilios a 152.714 personas por un valor de \$170 mil millones. En la tabla 9 se observa que casi la mitad de los auxilios corresponden a beneficios por interrupción temporal de pagos sin cobro de intereses.



Tabla 9. Personas beneficiadas y auxilios otorgados, el Plan de Auxilios Educativos del ICETEX

Tipo de auxilio	Personas beneficiadas	Auxilios otorgados
Interrupción temporal de pagos	73.702	85.848
Reducción de tasa al IPC	46.805	55.155
Ampliación de plazo	21.161	34.251
Crédito sin codeudor	11.046	11.046
Total	152.714	186.300

Fuente: ICETEX, agosto 2021.





Por su parte, los estímulos permitirán ofrecer un menor valor de los créditos educativos de aquellos jóvenes que obtengan un destacado desempeño a nivel académico, de investigación o proyección social, también para quienes se acojan a medidas de pronto pago o para quienes mantengan su cartera al día.

A estas medidas se suma la reducción de las tasas de interés que el ICETEX cobra en sus créditos, la cual se hará posible gracias a los cambios implementados en las fuentes de recursos de la entidad.

Estas medidas beneficiarán a los más de 150 mil usuarios que hoy disfrutan del Plan de Auxilios, a más de 100 mil usuarios de Fondos administrados por ICETEX, así como todos los jóvenes y familias que tengan y soliciten servicios a la entidad.

Nuevo modelo de financiamiento y alivios complementarios

Otro de los beneficios que el ICETEX otorgará a los estudiantes que adquieran su crédito educativo y a aquellos que ya poseen uno con la entidad y soliciten de manera voluntaria este modelo, es la posibilidad de pagar una cuota proporcional a sus ingresos. Así se dispuso luego de la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, con el cual el país da un paso fundamental para implementar el modelo de Financiación Contingente al Ingreso a los beneficiarios de crédito educativo con ICETEX.

Luego de la promulgación de la Ley de

Presupuesto General de la Nación, iniciará un período de máximo seis meses para la reglamentación, por parte del Gobierno Nacional, de este nuevo mecanismo de pago para las nuevas obligaciones contraídas con el ICETEX que soliciten de manera voluntaria este esquema.

La implementación de este modelo significa que los usuarios del ICETEX harán su reembolso siempre y cuando perciban ingresos y estos sean superiores a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Quienes no tengan empleo o perciban un ingreso igual o inferior a un 1 SMMLV no deberán realizar sus pagos y no entrarán en estado de mora con su crédito. Este modelo también permite que el usuario no pague su obligación con el ICETEX mientras se encuentre cursando sus estudios financiados.





Para los estudiantes que se acojan a este modelo de financiación, la cuota de reembolso no superará el 19% de su ingreso mensual y se realizarán recaudos hasta que se completen los pagos de los recursos entregados como apoyo para realizar los estudios, lo cual en ningún caso podrán exceder los 20 años. La obligación se dará por terminada si transcurrido este período no se logra el recaudo total de los recursos adeudados. Se estableció también que los pagos sean deducidos por parte de los empleadores a los que los beneficiarios del ICETEX presten sus servicios. Con este nuevo esquema se eliminan conceptos como el estado de mora, la cartera castigada, la cobranza y los reportes en centrales de riesgo.

De otra parte, el presidente sancionó la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, a través de la cual se les retirará el dato negativo a los titulares y deudores solidarios de obligaciones crediticias con el ICETEX que se pongan al día con sus obligaciones o las extingan dentro de los 12 meses siguientes a su entrada en vigencia. Anteriormente, el término de permanencia de la información negativa era el doble del tiempo de la mora, máximo cuatro 4 años contados a partir de la fecha en que se pagaban las cuotas vencidas o se extinguía la obligación.



2.3.6. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

A través del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” las IES pueden acceder a recursos de crédito con tasa subsidiada. Esta línea fue creada para que las IES grandes pudieran asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité Nacional de Garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia 2019.

Para el caso particular de las IES, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones se consideran grandes empresas y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES.

Asimismo, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 1280 de 2020 una Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las IES que tras la presentación al Ministerio de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia pudieran acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa com-

pensada. Los montos del crédito podrían ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades de las IES. Los créditos tienen además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2019, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021, se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales.

2. 4. Bienestar y regreso a la presencialidad

2.4.1. Lineamientos para el regreso a la presencialidad

El Decreto 749 del 28 de mayo del 2020 del Ministerio de Salud incluyó como una excepción al aislamiento obligatorio los laboratorios prácticos y de investigación de las IES y de las IETDH. En consideración a esta excepcionalidad el Ministerio trabajó con los actores del sector para la expedición de la Directiva 13 del 3 de junio de 2020, mediante la cual se presentaron recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos con dos fases de implementación.

En la fase de retorno progresivo a laboratorios prácticos y de investigación autorizada a partir del primero de junio de 2020 los estudiantes de los programas que requirieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos





de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que debían ser manipulados presencialmente, podrían movilizarse hacia las instituciones previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no podía ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

Esta presencialidad no incluía la realización de trabajos de campo y/o prácticas por fuera de las instalaciones de las instituciones, salvo que los laboratorios prácticos o de investigación estuvieran allí ubicados. Para iniciar con esta fase el Ministerio brindó las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos educativos, contenidas en la Directiva 13, sin perjuicio de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

En la Directiva 13 el Ministerio brindó orientaciones para que las IES incluyeran dentro de sus protocolos institucionales la identificación y caracterización de la comunidad educativa, la recolección de información del personal que ingresa a la institución, el control de aforos máximos permitidos, el fomento y difusión de las medidas de autocuidado y bioseguridad, y la prevención e identificación de contagio al interior de la institución.

En la segunda fase (recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad) autorizada a partir del primero de agosto de 2020, las IES e IETDH, en uso de su autonomía, podían retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de

sus condiciones en cuanto a capacidad instalada, número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. También debían considerarse las orientaciones de las autoridades locales en relación con el retorno a la presencialidad.

De esta forma, las instituciones definieron si sus programas académicos se desarrollarían a través de herramientas TIC sin ningún tipo de presencialidad o con herramientas TIC y presencialidad, ya fuera para realizar laboratorios prácticos y de investigación o para retornar a clases bajo la modalidad de presencialidad con alternancia.

Con el objetivo de reconocer los avances en el retorno gradual y seguro, el Ministerio ha realizado un seguimiento a las estrategias implementadas por el sector para afrontar los retos que impuso la emergencia sanitaria. Es así como a lo largo de este período se invitó a las 281 IES a diligenciar un instrumento de forma periódica para conocer estos avances.

Actualmente 194 IES (151 privadas y 43 Públicas) que concentran 1.4 millones de estudiantes (61% de la matrícula total) iniciaron su retorno a la presencialidad. Dicho proceso avanza en el 100% de los departamentos donde las IES tienen presencia, contando con los mecanismos y condiciones de bioseguridad contemplados en el Decreto 580 del 31 de mayo de 2021 y la Resolución 777 de 2021. De este grupo, 141 IES (114 privadas y 27 públicas) están realizando clases regulares en los campus,



mientras que las 53 IES restantes realizan exclusivamente prácticas de laboratorio. Entre las 27 IES públicas que están profundizando sus procesos de presencialidad se encuentran 9 universidades y 18 instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias.

El regreso a la presencialidad de estudiantes, personal docente y administrativo de las IES continúa avanzando de acuerdo con las medidas de bioseguridad y autocuidado implementadas y la priorización establecida en el Plan Nacional de Vacunación, garantizando el uso de espacios académicos presenciales como parte integral del proceso formativo de los estudiantes de educación superior y del desarrollo psicosocial y emocional de toda la comunidad académica, contribuyendo así a mitigar la deserción.

De acuerdo con el reporte de matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), para el segundo semestre de 2020 el 33% de las IES del sector privado presentaron reducciones de matrícula inferiores o iguales al 10%, el 33% reducciones entre el 10% y el 30% y sólo el 13% de las IES registraron disminuciones superiores al 30%. Se destaca que el 21% de las IES privadas no registran decrecimiento o, por el contrario, incrementaron el número de estudiantes matriculados en ese segundo semestre. En este mismo período académico cerca del 68% de las IES del sector oficial incrementaron o mantuvieron el número de estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2020.

Estos resultados confirman los obtenidos en la encuesta de percepción realizada a finales de septiembre de 2020 y dan cuenta de la efectividad de las medidas adoptadas



para mitigar los efectos de la pandemia y del trabajo colectivo y solidario que se ha realizado con la participación de todos los actores del sector de educación superior.

Se destaca el impacto de medidas tomadas desde el Gobierno Nacional como son los recursos del Fondo Solidario para la Educación, destinados a subsidiar la matrícula de los estudiantes más vulnerables, que se suman a los asignados a través de programas de acceso y permanencia como Generación E y a los aportes de los gobiernos locales y con los que se logró apoyar a gran parte de los estudiantes de las IES públicas.

Desde los Consejos Superiores Universitarios de las IES públicas y espacios regionales de participación y diálogo en los que ha participado también el Ministro de Salud, el Ministerio ha convocado a las IES al retorno a la presencialidad como una prioridad para el sector y el país.

2.4.2. Plan Nacional de Vacunación

Como un factor esencial en el proceso de conseguir el retorno seguro a los campus universitarios y teniendo en cuenta la importancia de la presencialidad en la prestación del servicio educativo para el desarrollo de los procesos formativos de los estudiantes de educación superior, en coordinación con el Ministerio de Salud inició el proceso de vacunación para docentes de educación superior, administrativos y personal de apoyo de las instituciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 466 de 2021, que priorizó en la etapa III del Plan Nacional de Vacunación al personal académico y administrativo de los programas de educación superior, inició el proceso de inmunización a partir del trabajo articulado con las 298 IES públicas y privadas de todo el país.

A la fecha se han vacunado más de 260 mil personas de este grupo priorizado, más de 127 mil personas de esta población ya recibieron primeras dosis de vacunación y más de 104 mil ya cuentan con el esquema de vacunación completo. De igual forma, desde el mes de agosto de 2021 se dio apertura a la etapa de vacunación para la población entre 15 y 19 años.

2.4.3. Visitas de verificación a las IES

El Ministerio ha hecho presencia en diferentes IES con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento del retorno a la presencialidad. A la fecha se han realizado 4 visitas regionales de acompañamiento a 16 instituciones ubicadas en las ciuda-

des de Medellín, Cali, Cartagena y Bogotá, con el fin de conocer el estado actual de las instituciones, las percepciones de la comunidad académica, el avance en la implementación de los protocolos de bioseguridad y en la presencialidad, las dificultades afrontadas y las estrategias académicas y administrativas desarrolladas, e identificar las mejores prácticas para atender los retos académicos, humanos, sociales y culturales que la emergencia sanitaria trajo consigo.

Estos espacios han permitido, además, abordar las orientaciones y recomendaciones para la implementación del Sistema de Aseguramiento a la Calidad y el Sistema Nacional de Acreditación, y presentar el portafolio de estrategias de fomento descritas en la primera parte de este documento (capítulo 4).

2.4.4. Salud mental

Con el fin de asegurar el retorno gradual y seguro a la presencialidad, el Ministerio ha realizado grandes esfuerzos para facilitar la implementación de los protocolos de bioseguridad a tiempo que promueve mecanismos de prevención y promoción de salud mental.

En articulación con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedTTU), el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) y con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), una de las estrategias desarrolladas por el Ministerio al inicio

de la pandemia fue el programa Bienestar en tu Mente⁸⁶, que puso a disposición en el portal Colombia Aprende una serie de 40 recursos digitales entre podcasts, videos y presentaciones para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás integrantes de la comunidad académica.

Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales. Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el Conpes 3992 de 2020.



Como se mencionó en el primer capítulo de esta segunda parte del documento, en agosto de 2020 se creó conjuntamente con el Ministerio de Salud un comité científico conformado por cinco expertos con trayectoria nacional e internacional en el campo de la salud, con el propósito de contar con una instancia de consulta permanente y recibir recomendaciones sustentadas en evidencia científica relacionadas con las dinámicas de la pandemia en los diferentes contextos, las medidas que han tomado otros países para la reapertura de los servicios educativos presenciales, las prácticas de cuidado

que han mostrado mayor efectividad para prevenir el contagio durante la jornada escolar y las estrategias que han posibilitado la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, entre otras.

Esta instancia sesionó en 11 ocasiones entre agosto y diciembre de 2020. Además de su asesoría para la toma de decisiones, su aporte se concentró en la elaboración de 12 síntesis académicas con información relevante en diversas temáticas (reapertura segura, alimentación escolar, residencias escolares y salud mental). Para

86. Ver: <https://www.colombiaprende.edu.co/contenidos/coleccion/bienestar-en-tu-mente>



el caso de educación superior, una de las síntesis abordó información relevante sobre salud mental en IES, que ha servido de insumo para la construcción la segunda fase del Programa Bienestar en tu Mente.

Actualmente, dentro de la segunda fase del Programa se encuentran en el Portal Colombia Aprende nuevos recursos digitales validados por el Ministerio que abordan problemas de salud mental y promueven hábitos saludables en las comunidades académicas.

Para promover la participación de las IES y conocer el trabajo que han desarrollado durante la pandemia se encuentra abierta la convocatoria de buenas prácticas en: Promoción de la salud mental, Prevención primaria del trastorno mental, Atención integral e integrada en salud mental, Prevención terciaria o indicada. Adicionalmente, se encuentra en desarrollo un diplomado en salud mental en alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia, con más de 120 IES inscritas.



Referencias

- Banco Mundial. (2021). Remediating learning loss. Banco Mundial.
- Banco Mundial, Unesco y Unicef. (2021). Misión: Recuperar la educación en 2021. Obtenido de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/236e7b84e35bb3b7ee454ce-450fa00e5-0090012021/original/BROCHURE-SP.pdf>
- CESU. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz. Bogotá.
- Cupito, E. (2021). Accelerating Learning When Schools Resume. Teaching at the right Level. Obtenido de <https://www.teachingattherightlevel.org/accelerating-learning-when-schools-resume/>
- Darling-Hammond, L. (2021). Accelerating Learning as we Build Back Better. Learning Policy Institute. Obtenido de <https://learningpolicyinstitute.org/blog/covid-accelerated-learning-build-back-better>
- IESALC. (2020a). El Coronavirus Covid-19 y la educación superior: impacto y recomendaciones. UNESCO.
- IESALC. (2020b). La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. UNESCO. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/Criterios-de-acreditacio%CC%81n.pdf>
- MEN. (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Bogotá.
- MEN. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá.
- MEN, RedUnete. (2020). Recomendaciones para fomentar la calidad en prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales. Obtenido de http://redunete.net/wp-content/uploads/2020/11/2020-RedUnete-MEN-libro_recomendaciontecnologia_V5.pdf
- National Center for Learning Disabilities [NCLD]. (2021). Promising Practices to Accelerate Learning for Students with Disabilities During Covid-19 and Beyond.
- Reimers, F. (2020). Liderando sistemas educativos durante la Pandemia de COVID-19.



- TNTP. (2020). Learning Acceleration Guide. Accelerating Learning in the 2020-2021 School Year. The New Teacher Project. Obtenido de <https://tntp.org/assets/covid-19-toolkit-resources/TNTP-Learning-Acceleration-Guide-Updated-Nov-2020.pdf>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco]. (s.f.). Education in a post-Covid world. Nine ideas for public action. UNESCO, International Commission on the Futures of Education.
- United States Agency for International Development [USAID]. (2020). Strategies for accelerating learning post-crisis. A review evidence. Research brief.
- World Economic Forum. (2016). Global Challenge Insight Report. The Future of Jobs.



Anexo 1. Desarrollo normativo como respuesta a la emergencia sanitaria por el Covid-19

■ Prestación del servicio educativo, ajustes pedagógicos y calendario escolar

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 660 de 2020	Calendario académico para la prestación del servicio educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-397834_archivo_pdf.pdf
Circular 19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-393910_recurso_1.pdf
Circular 20 de 2020	Ajustes al calendario escolar de 2020.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0020_2020.pdf
Circular 21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394115_recurso_1.pdf
Circular 23 de 2020	Lineamientos para evitar la utilización de documentos físicos y en su remplazo, implementar el seguimiento y trazabilidad a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así como las herramientas tecnológicas que ofrece el Ministerio.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0023_2020.pdf
Circular 27 de 2020	Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0027_2020.pdf
Circular 35 de 2020	Orientaciones para la elaboración del calendario académico en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401169_recurso_1.pdf
Circular 40 de 2020	Orientaciones sobre el procedimiento de evaluación del desempeño laboral del docente, teniendo en cuenta que el servicio educativo no se vio interrumpido en el marco de la emergencia sanitaria.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0040_2020.pdf
Circular 17 de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-405820_recurso_2.pdf

Norma	Descripción	Enlace
Directiva 03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394243_recurso_1.pdf
Directiva 05 de 2020	Orientaciones relacionadas con la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y complemento alimentario en casa a través del Programa de Alimentación Escolar.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0005_2020.pdf
Directiva 07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395658_recurso_1.pdf
Directiva 09 de 2020	Trabajo académico en casa: estrategias pedagógicas flexibles de trabajo en casa para ser desarrolladas con el apoyo de recursos digitales y físicos.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0009_2020.pdf
Directiva 10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395661_recurso_1.pdf
Directiva 11 de 2020	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf
Directiva 12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf
Directiva 14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399108_recurso_1.pdf
Directiva 16 de 2020	Orientaciones para la formulación e implementación de los planes de alternancia educativa.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0016_2020.pdf
Directiva 18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf
Directiva 05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf

■ **Alimentación escolar**

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 470 de 2020	Modificación del marco legal del PAE para permitir el consumo en casa.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20470%20DEL%2024%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
Decreto 533 de 2020	Medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395807_pdf.pdf
Resolución 006 de 2020	Modificación transitoria de los “Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394501_pdf.pdf
Resolución 007 de 2020	Modificación de la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los Lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-396339_pdf.pdf
Directiva 05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_2.pdf
Circular 01 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del PAE.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394582_recurso_1.pdf
Circular 02 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de la operación del PAE.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000002/71_articles358483_recurso_4.pdf
Circular 03 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000001/36_articles358483_recurso_5.pdf

■ **Fondo Solidario para la Educación, Plan de Auxilios y recursos financieros**

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 470 de 2020	Modificación del marco legal del PAE para permitir el consumo en casa.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20470%20DEL%2024%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
Decreto 533 de 2020	Medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395807_pdf.pdf
Resolución 006 de 2020	Modificación transitoria de los “Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394501_pdf.pdf
Resolución 007 de 2020	Modificación de la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los Lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-396339_pdf.pdf
Directiva 05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_2.pdf
Circular 01 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del PAE.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394582_recurso_1.pdf
Circular 02 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de la operación del PAE.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000002/71_articles358483_recurso_4.pdf
Circular 03 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000001/36_articles358483_recurso_5.pdf

Fondo Solidario para la Educación, Plan de Auxilios y recursos financieros

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 662 de 2020	Creación del Fondo Solidario para la Educación y adopción de medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus COVID-19.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf
Decreto 467 de 2020	Medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
Directiva 09 de 2020	Trabajo académico en casa / Uso de recursos del SGP para posibilitar la conexión a Internet.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-395660_recurso_1.pdf
Directiva 17 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de recursos provenientes del FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_14.pdf
Directiva 18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf

Manejo de protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas

Norma	Descripción	Enlace
Resolución externa 01721 de 2020	Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf
Resolución 777 de 2021	Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y adopción del protocolo de bioseguridad.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-405413_documento_pdf.pdf
Circular Conjunta 11 de 2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus, en el entorno educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394597_recurso_1.pdf
Circular 19 de 2020 Circular Externa 26 de 2021	Complemento y actualización de las orientaciones para el sector educativo tendientes a prevenir, controlar, retrasar y reducir el impacto del COVID-19.	https://normograma.info/men/docs/pdf/circular_mineduccion_0019_2020.pdf

Norma	Descripción	Enlace
Circular Externa 26 de 2021	Orientaciones para avanzar en la apertura de instituciones educativas y de las clases presenciales, con la implementación de los protocolos de bioseguridad, dado el impacto del cierre de las instituciones en los niños, niñas y adolescentes.	https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf

Plan Nacional de Vacunación

Norma	Descripción	Enlace
Directiva 01 de 2021	Lineamientos para recolectar la información del personal que labora en los establecimientos educativos privados de educación formal y de educación inicial.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduacion_0001_2021.pdf
Directiva 02 de 2021	Lineamientos para recolectar la información del personal que labora en los colegios oficiales de régimen especial, colegios en concesión y secretarías de educación para el caso de colegios oficiales operados por contratación del servicio educativo.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduacion_0002_2021.pdf
Directiva 03 de 2021	Definición de los responsables del reporte y cargue de la información para implementar el Plan Nacional de Vacunación.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduacion_0003_2021.pdf
Directiva 04 de 2021	Orientaciones para actualizar la información de los establecimientos educativos y secretarías de educación.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduacion_0004_2021.pdf

Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

Norma	Descripción	Enlace
Decreto 532 de 2020	Medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en IES.	https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-395806_pdf.pdf
Resolución 003963 de 2020	Suspensión de los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las IES.	https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-394133_pdf.pdf
Resolución 004193 de 2020	Suspensión de los términos de trámites administrativos del MEN.	https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-394206_pdf.pdf
Resolución 004751 de 2020	Suspensión de términos administrativos en los trámites de convalidación.	https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-394361_pdf.pdf

Norma	Descripción	Enlace
Directiva 02 de 2020	Permite que los Consejos Superiores sesionen de manera virtual para deliberar y votar los asuntos que se consideren urgentes e inaplazables.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0002_2020.pdf
Directiva 04 de 2020	Desarrollo de programas académicos mediante el uso de tecnologías de la información para dar continuidad a la prestación del servicio público.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0004_2020.pdf
Directiva 06 de 2020	Invita a las IETDH a ajustar cronograma de actividades y desarrollar componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las TIC.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0006_2020.pdf
Directiva 08 de 2020	Orientaciones para que las IES y las IETDH sigan ofertando sus programas apoyados por el uso de las diferentes tecnologías de la información.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0008_2020.pdf
Directiva 13 de 2020	Recomendaciones generales para el retorno a laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, con el uso de las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.	https://normograma.info/men/docs/pdf/directiva_mineduccion_0013_2020.pdf
Circular 12 de 2020	Orientaciones y criterios para radicación de procesos de registro calificado y trámites asociados.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-393929_recurso_1.pdf

Anexo 2. Conéctate con el MEN, temáticas y participantes

■ Momento 1. Aislamiento obligatorio y trabajo académico en casa.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
1	10/03/2020	Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por COVID-19 en el entorno educativo; Circular 11 (MEN y MinSalud).	61 / 138
2	12/03/2020	Socialización de la estrategia “Sembrar nos Une” (Ministerio de Ambiente).	51 / 80
3	16/03/2020	Circulares 11, 19 y 20 de 2020.	92 / 422
4	16/03/2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: Estrategia y recursos para el proceso educativo, trabajo con familias, trabajo en semanas de desarrollo institucional y calendario escolar.	41 / 241
5	16/03/2020	Orientaciones para el sector educativo privado.	67 / 392
6	17/03/2020	Orientaciones frente a planta docente, vacaciones e incapacidades.	87 / 351
7	17/03/2020	Orientaciones para las residencias escolares.	30 / 78
8	17/03/2020	Orientaciones para la educación contratada.	58 / 124
9	17/03/2020	Orientaciones sobre el manejo de la alimentación escolar.	63 / 161
10	19/03/2020	Orientaciones para educación media y la relación con el SENA.	59 / 170
11	19/03/2020	Intercambio de experiencias de planeación pedagógica. Orientación frente a las directrices para el sector educativo a partir de la declaración de emergencia económica, social y ecológica.	34 / 88
12	25/03/2020	Orientación frente a las directrices para el sector educativo a partir de la declaración de emergencia económica, social y ecológica.	80 / 497



No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
13	25/03/2020	Lineamientos para la prestación del Programa de Alimentación Escolar.	76 / 254
14	2/04/2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad.	80 / 385
15	6/04/2020	Alcances y precisiones sobre la implementación del Programa de Alimentación Escolar.	88 / 325
16	17/04/2020	Lineamientos para el proceso de aprendizaje en casa. Orientaciones para la prestación del servicio de la educación privada y el desarrollo de la función de inspección y vigilancia.	95 / 905
17	21/04/2020	Educación en la ruralidad; conectividad; Programa Computadores para Educar; y formación de maestros de educación media con el SENA.	81 / 604
18	29/04/2020	Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales; orientaciones para la convocatoria de alfabetización.	77 / 644
19	7/05/2020	Contacto Maestro; banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los docentes; educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria; proceso de aprendizaje en casa.	82 / 960
20	14/05/2020	Avances desde el sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del Covid-19; lineamientos para la implementación de la Jornada Única.	82 / 686
21	14/05/2020	Armonización de los planes de desarrollo territoriales del sector educativo con las apuestas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2026.	69 / 227
22	21/05/2020	Orientaciones sobre formación y “Contacto Maestro”; nuevas medidas para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria.	86 / 301
23	23/05/2020	Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF.	80 / 1.012





No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
24	2/06/2020	Orientaciones para garantizar la prestación del servicio educativo (Directiva 11).	91 / 1.627
25	9/06/2020	Análisis del alcance de los lineamientos para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con alternancia. Se realizaron 3 sesiones por grupos de ETC: departamentos, ciudades capitales, municipios.	87 / 393

■ Momento 2. Aislamiento inteligente y productivo, y prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
1	18/06/2020	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.	90 / 1.684
2	23, 24 y 25 de junio		
3	8/07/2020	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Se realizaron 4 sesiones por grupos de ETC: Suroccidente, Eje Cafetero y Centro, Caribe, Santanderes y Región Sur Oriente.	84 / 572
4	10/07/2020	Procesos de planeación segundo semestre de 2020; PNLE.	64 / 500
5	27/08/2020	Asignación de recursos para la fase de alistamiento.	75 / 470
6	3/09/2020	Orientaciones sobre procesos de contratación con recursos de conectividad; Acuerdo marco de precios elementos de protección personal (Colombia Compra Eficiente).	68 / 602
		Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular; Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pedagógica; Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria.	79 / 1.069





No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
7	9/09/2020	Conversatorio sobre la implementación del esquema de retorno gradual, progresivo y seguro.	5 / 100
8	17/09/2020	Alianza Familia – Escuela.	73 / 849
9	22/09/2020	Conocimientos sobre el Covid-19 (evidencias del y consideraciones para el retorno a clases).	78 / 649
10	25/09/2020	Avances proceso de retorno progresivo bajo el esquema de alternancia; Aplicación pruebas Saber 11.	88 / 1.807
11	2/10/2020	Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Min-salud (Adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano).	64 / 957
12	6/10/2020	Plan de Alternancia Educativa; Resolución 1721 de 2020 e implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia: Se realizaron 3 sesiones por grupos de secretarías según sus avances en alternancia.	77 / 667
13	14/10/2020	Directiva 16 del 9 de octubre de 2020 (Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 de 2020).	84 / 1.148
14	28/10/2020	Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados; Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar; Avancemos hacia la matrícula universal en 2021; Orientaciones para la Educación superior en el marco de la alternancia.	61 / 507
15	5/11/2020	Información sobre Saber 11.	53 / 560
16	27/11/2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos FOME según la Directiva 017 de 2020.	53 / 256
17	10/12/2020	Orientaciones en temas relacionados con la salud de los maestros; Consideraciones frente a los temas de alternancia educativa.	60 / 408
18	22/12/2020	Balance sobre el acompañamiento territorial.	60 / 352



■ Momento 3. Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, y prestación del servicio educativo de forma presencial.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
1	8/01/2021	Directiva 018 de 2020; Calendario académico en alternancia y Ejecución recursos FOME.	86 / 894
2	14/01/2021	Bioseguridad y Alternancia, Día E y Recursos FOME.	68 / 630
3	21/01/2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa; Avances y recomendaciones en la ejecución de recursos FOME.	60 / 352
4	28/01/2021	Importancia del retorno gradual y progresivo a las aulas, Orientaciones sobre los Centros digitales, Indicaciones para la prestación del servicio educativo mediante contratación.	80 / 860
5	4/02/2021	Importancia y necesidad de retornar presencialmente en alternancia.	76 / 9.088
6	11/02/2021	Balance y retos del retorno a las aulas con alternancia, Indicadores de eficiencia interna 2019-2020.	82 / 1.188
7	18/02/2021	Avances en el retorno a las aulas bajo el modelo de alternancia, Orientaciones en relación con indicadores de eficiencia 2019-2020, Generación E.	73 / 1.008
8	25/02/2021	Resultados Saber 11; Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación.	66 / 913
9	4/03/2021	Programa Doble Titulación; Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME.	87 / 1.190
10	10/03/2021	Orientaciones sobre Presencialidad con Alternancia; Actualización marco normativo; Plan Nacional de Vacunación; SIMAT; Alimentos para Aprender.	60 / 352
11	18/03/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia; Balance del registro del Plan Nacional de Vacunación; Orientaciones de los programa Conexión Total y Centros Digitales.	73 / 856
12	25/03/2021	Retorno a la presencialidad: Avances y retos.	74 / 7.457



No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
13	8/04/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia; Alcance de la normatividad expedida de manera conjunta MEN – MinSalud.	73 / 5.041
14	15/04/2021	Derecho a la educación y responsabilidad en la prestación del servicio educativo; Responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad; Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas.	69 / 677
15	22/04/2021	Avance de la Matrícula y situaciones de deserción; Campaña: “Este cuento es Tuyo”; Avances de la presencialidad con Alternancia.	73 / 762
16	28/04/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país; Convocatoria de Infraestructura Educativa.	81 / 678
17	13/05/2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia.	62 / 232
18	20/05/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia; La gestión pedagógica, académica y curricular para la presencialidad con alternancia; Retorno a la presencialidad de los estudiantes con discapacidad.	62 / 232
19	27/05/2021	Orientaciones para la vacunación masiva de todos los directivos, maestros y administrativos del sector educación; Avances y retos para activar el 100% de las instituciones educativas.	62 / 232
20	3/06/2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación.	79 / 1.800

Momento 4. Retorno a la presencialidad.

No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
1	9/06/2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021; Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo.	87 / 2.045





No	Fecha	Temas	Participantes (Secretarías / personas)
2	17/06/2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021); Avance en la vacunación.	82 / 1.795
3	24/06/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.	84 / 343
4	1/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.	69 / 230
5	8/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021; Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares; Estrategias pedagógicas para un regreso seguro a clases presenciales.	83 / 935
6	26/07/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial; Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad.	64 / 495
7	6/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial (planes de acción específicos de las sedes que excepcionalmente no cumplen las condiciones de bioseguridad).	53 / 482
8	12/08/2021	Logros y retos del retorno a la presencialidad.	58 / 113
9	19/08/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial; Orientaciones pedagógicas para el retorno a la presencialidad.	69 / 564
10	27/08/2021	Gestión pedagógica, académica y curricular; Convocatoria para educadores rurales; Innovación educativa como herramienta para los procesos en presencialidad; Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC.	65 / 510
11	2/09/2021	Balance y recomendaciones frente a los planes de inversión de las ETC; Evolución de la pandemia y consideraciones para garantizar la bioseguridad en la presencialidad; Planes de Innovación Educativa.	58 / 319



Anexo 3. Laboratorios Pedagógicos

Experiencia / Secretaría	Link
<ul style="list-style-type: none"> • La huerta SAP: Sembrando, Aprendiendo, Produciendo / Cartagena • Prácticas Discursivas Dialógicas, el camino para la integración curricular / Florencia 	https://youtu.be/W-KUK6TLfTo
<ul style="list-style-type: none"> • No tenemos Compu pero sí celular / Norte de Santander • El lente, una herramienta pedagógica para retratar nuestra realidad / Barrancabermeja 	https://youtu.be/NIYa6kT_aak
<ul style="list-style-type: none"> • Con la música, la cultura y el arte es más divertido formarte / Barrancabermeja • Pedagógico te escucha / Pasto 	https://youtu.be/vuVg3ZNU1lo
<ul style="list-style-type: none"> • Una comunidad lectora y crítica en tiempos virtuales / Manizales • Semillas de esperanza. Huertas convertidas en aulas de clase / Boyacá 	https://youtu.be/EEGEeoL1oGo
<ul style="list-style-type: none"> • Clemente sin fronteras / Cartagena • El rincón de la felicidad / Dosquebradas 	https://youtu.be/HP7QjMvbWN4
<ul style="list-style-type: none"> • Los juegos tradicionales / Córdoba • Jornada del arte y la tecnología / Dosquebradas 	https://youtu.be/gA2D0X9jDME
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia didáctica en el aprendizaje del inglés con gamificación / Córdoba • Coplas, trovas y poemas de mi territorio / Barrancabermeja 	https://youtu.be/MT-2kHL9U2Q
<ul style="list-style-type: none"> • Mi profe en la radio / Huila • INSELCO te acompaña en casa / Córdoba 	https://youtu.be/y8WlQJP1Y7Q
<ul style="list-style-type: none"> • Representaciones simbólicas para el descubrimiento y reconocimiento emocional / Cali • Reconstruyendo sueños desde las barreras / Bucaramanga 	https://youtu.be/ixtH0jRTPM8
<ul style="list-style-type: none"> • Ambientes virtuales de aprendizaje en Facebook / Cartagena • Aprendiendo con Mentimeter / Pasto 	https://youtu.be/NfBeDLKwcSE
<ul style="list-style-type: none"> • Jugando con los sonidos / Buga • Colectivo pedagógico creativo. Reflexión y transformación de la práctica pedagógica / Cartago 	https://youtu.be/kZMVVSGyM34
<ul style="list-style-type: none"> • San Luis Indaga (Tecnología, robótica, emprendimiento) / Manizales • ABC Culinario Interinstitucional / Cartagena 	https://youtu.be/Dw5Wq2RB1h0
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia pedagógica multigradual para la atención de la población del SRPA / Tunja • Segundas oportunidades / Barranquilla 	https://youtu.be/r02rkdHCekk
<ul style="list-style-type: none"> • Arcoíris de aprendizajes, día de la creatividad / Dosquebradas • Bienestar en tiempos de pandemia: pedagogía del ocio y desarrollo socioemocional / Envigado 	https://youtu.be/9O9NlgowSdM



La educación
es de todos

Mineducación



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



mineducacioncol



Ministerio de Educación Nacional

